



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Gobernanza y rendimiento en las universidades latinoamericanas

Andrea King Domínguez

ADVERTIMENT La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del repositori institucional UPCommons (<http://upcommons.upc.edu/tesis>) i el repositori cooperatiu TDX (<http://www.tdx.cat/>) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual **únicament per a usos privats** emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei UPCommons o TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a UPCommons (*framing*). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del repositorio institucional UPCommons (<http://upcommons.upc.edu/tesis>) y el repositorio cooperativo TDR (<http://www.tdx.cat/?locale-attribute=es>) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual **únicamente para usos privados enmarcados** en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio UPCommons No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a UPCommons (*framing*). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the institutional repository UPCommons (<http://upcommons.upc.edu/tesis>) and the cooperative repository TDX (<http://www.tdx.cat/?locale-attribute=en>) has been authorized by the titular of the intellectual property rights **only for private uses** placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading nor availability from a site foreign to the UPCommons service. Introducing its content in a window or frame foreign to the UPCommons service is not authorized (*framing*). These rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas

GOBERNANZA Y RENDIMIENTO EN LAS UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

Tesis doctoral realizada por:

Andrea King Domínguez

Dirigida por:

Dr. Xavier Llinàs Audet

Departamento de Organización de Empresas

Barcelona, Junio 2020

AGRADECIMIENTOS

Realizar una tesis doctoral fue una meta que me planteé hace muchos años, incluso antes de ingresar a mis estudios de pregrado y de elegir la carrera a estudiar. Sin embargo, por diversas circunstancias, fue por años un sueño no cumplido. Durante ese tiempo, más de una vez recordé las palabras de una amiga que decía que en la vida se pueden hacer muchas cosas, pero no todas al mismo tiempo.

Ahora que he finalizado este trabajo, no puedo dejar de agradecer la colaboración y apoyo de personas que han estado a mi lado.

En primer lugar, a mi familia, mi esposo Eduardo, mis hijos Vicente, José Antonio y Rosario, y mis padres Eduardo y Valentina, por acompañarme en este proceso y permitirme dedicar tiempo a esta tesis, alejándome de ellos en momentos importantes. Les agradezco infinitamente todo el apoyo que me han dado en cada momento, sus sonrisas y cariños.

A mis amigos y colegas, especialmente a aquellos que ya habían pasado por experiencias similares y me dieron sabios consejos para que pudiera cumplir mi objetivo.

A la Universidad del Bío-Bío, institución donde he trabajado por más de 25 años y me apoyó en esta etapa.

Por último, y de manera muy especial, quiero agradecer a mi director de tesis, Dr. Xavier Llinàs Audet, por confiar en mí y aceptar guiar mi trabajo, por sus enseñanzas y su apoyo durante todos estos años.

RESUMEN

América Latina es una región heterogénea, tanto desde el punto de vista geográfico, demográfico como económico. Específicamente desde una perspectiva económica, el Banco Mundial clasifica a algunos países de la región como de altos ingresos según su PIB per cápita, mientras que a otros como de ingresos medios bajos. Igualmente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) clasifica a algunos países de la zona dentro del grupo de muy alto desarrollo humano, así como también clasifica a otros como de desarrollo humano medio. Sin embargo, todos tienen una característica en común: una desigualdad en los ingresos, superior al promedio mundial.

Dado el escenario anterior, se hace necesario fomentar el desarrollo y competitividad de las naciones latinoamericanas. Para ello, las universidades serían instituciones claves, ya que en su quehacer son responsables de la formación del capital humano, producen y difunden conocimiento científico, promueven el progreso tecnológico y las artes. Sin embargo, sólo un escaso número de universidades de América Latina es competitivo a nivel global. Lo anterior, dado que mayoritariamente son instituciones enfocadas a la docencia, siendo pocas las que se pueden considerar como universidades investigadoras. Por lo tanto, se hace necesario mejorar la competitividad de estas instituciones y uno de los factores que influyen en ello, y es necesario analizar, es su gobernanza.

De acuerdo a lo anterior, esta tesis se planteó como objetivo determinar si los atributos propios de la estructura de gobierno, como el tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son variables determinantes en el rendimiento de las universidades de América Latina. Para efectos de este estudio se consideró que el rendimiento de las universidades se mediría por medio de la posición que ellas obtienen en los rankings universitarios, específicamente el ranking QS para América Latina, versión 2019.

Para el logro de los objetivos se plantearon seis hipótesis, cada una relacionada a los atributos de gobierno universitario mencionados en el párrafo anterior. Para contrastar las hipótesis se utilizó una muestra de 129 universidades que se clasificaron en el año 2019 en las primeras 150 posiciones del ranking QS para América Latina. Además, estadísticamente se aplicaron dos tipos de regresiones: mínimos cuadrados ordinarios y regresión TOBIT.

Entre los resultados más destacados se evidenció que atributos de gobernanza como la composición del consejo universitario, método de nombramiento del rector y presencia de un departamento o

comité de auditoría independiente serían variables estratégicas que deberían ser consideradas en la gestión universitaria. Igualmente, se comprobó que la incidencia de estas variables en el rendimiento de las universidades depende del tipo de institución, es decir, si es una institución pública o privada.

Palabras clave: gobernanza universitaria, universidades, rendimiento, rankings, América Latina.

CONTENIDO

Agradecimientos.....	2
Resumen	3
Contenido	5
Índice de figuras	7
Índice de tablas	8
Acrónimos y abreviaturas.....	10
1. Introducción.....	13
1.1. Metodología de la tesis.....	15
1.2. Estructura del documento	19
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos.....	20
1.4. Hipótesis.....	21
1.5. Síntesis de los resultados obtenidos.....	22
1.6. Síntesis de los artículos publicados	24
2. Marco Teórico	28
2.1. América Latina	28
2.2. Universidades	35
2.3. Gobierno corporativo.....	38
2.3.1. Teorías que sustentan la investigación en gobiernos corporativos	43
2.3.2. Códigos de Buen Gobierno Corporativo	45
2.3.3. Relación entre gobierno corporativo y rendimiento de la empresa.....	53
2.4. Gobiernos corporativos y gobernanza en universidades.....	58
2.4.1. Estructuras y modelos de gobierno universitario.....	59
2.4.2. Autonomía de las universidades	65
2.4.3. Financiamiento de las universidades	67
2.5. Gobierno corporativo de las universidades de América Latina	68
2.5.1 Estructuras de gobierno de las universidades de América Latina.....	69
2.5.1.1 <i>Estructura de gobierno de las universidades públicas de América Latina</i>	69
2.5.1.2 <i>Estructuras de gobierno de las universidades privadas de América Latina</i>	77
2.5.2 Autonomía en las universidades de América Latina.....	81
2.5.3 Financiamiento en las universidades de América Latina.....	88
2.5.3.1 <i>Financiamiento de las universidades públicas de América Latina</i>	90
2.5.3.2 <i>Financiamiento de las universidades privadas de América Latina</i>	97
2.6. Rendimiento de las universidades	99
2.6.1 Rankings y clasificaciones de universidades	100
2.6.1.1 <i>Rankings generalistas</i>	104

2.6.1.2	<i>Rankings que clasifican según los resultados de la investigación</i>	109
2.6.1.3	<i>Otros rankings</i>	113
2.6.1.4	<i>Rankings para las universidades de América Latina</i>	115
2.6.2	Fortalezas y debilidades de los rankings.....	118
2.6.3	Situación de América Latina en los rankings	121
2.7.	Relación entre gobierno corporativo y rendimiento de las universidades	125
3.	Metodología, definición de variables y muestra	127
3.1.	Variable Dependiente	127
3.2.	Variables independientes e hipótesis	128
3.3.	Muestra.....	134
3.4.	Metodología.....	134
4.	Resultados.....	137
4.1.	Análisis descriptivo	137
4.2.	Resultados y discusión	142
4.2.1	Resultados del Modelo 1	143
4.2.2	Resultados del Modelo 2	148
5.	Conclusiones.....	151
5.1.	Conclusiones del artículo “Gobiernos corporativos en universidades: un estudio bibliométrico”	154
5.2.	Conclusiones del artículo “Caracterización de la producción científica sobre rankings universitarios. Un estudio bibliométrico desde 1988 a 2018”.....	155
5.3.	Conclusiones del artículo “Rankings universitarios como medida de calidad: análisis comparado en Latinoamérica”	156
5.4.	Conclusiones del trabajo “Tipología de las universidades Latinoamericanas de acuerdo a los atributos propios de la gobernanza universitaria”.....	158
5.5.	Conclusiones del estudio “Gobernanza y rendimiento en las universidades latinoamericanas”....	160
	Bibliografía.....	164
	Anexos.....	187
	Anexo 1: Resumen de datos utilizados.....	188
	Anexo 2: Artículos publicados	193

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultados obtenidos en promedio por América Latina en el GCI, subíndices y pilares que lo componen, en relación al respectivo promedio mundial.	33
Figura 2. Resultados de América Latina en el GCI y subíndices, año 2018.	34
Figura 3. Modelos de gobernanza universitaria	61
Figura 4. Modelos de gobernanza universitaria según Uauy.	62
Figura 5. Distribución de la variable composición del CU en relación al total y tipo de institución	138
Figura 6. Distribución de la variable dualidad de cargo en relación al total de universidades y tipo de institución	139
Figura 7. Distribución de la variable método de nombramiento del rector en relación al total de universidades y tipo de institución	140
Figura 8. Distribución de la variable existencia de un departamento de auditoría en relación al total de universidades y tipo de institución	141
Figura 9. Distribución de la variable independencia de un departamento de auditoría, en relación al total de universidades y tipo de institución.	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información económica de los países de América Latina.....	31
Tabla 2. Componentes del Índice de Competitividad Global: índice, subíndice y pilares.....	32
Tabla 3. Definiciones de Gobierno Corporativo.....	38
Tabla 4. Definiciones de gobernanza en la gestión pública.....	39
Tabla 5. Códigos de Gobiernos Corporativos en Latino América.....	50
Tabla 6. Códigos de gobierno corporativo de universidades colombianas.....	52
Tabla 7. Criterios y factores considerados en el <i>Report on Business Index</i>	54
Tabla 8. Tipos de gobierno en la educación superior.....	64
Tabla 9. Indicadores de autonomía.....	66
Tabla 10. Financiamiento universitario.....	67
Tabla 11. Modalidades de elección de autoridades en universidades públicas de México.....	74
Tabla 12. Financiamiento público destinado a la educación superior en América Latina.....	89
Tabla 13. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking ARWU 105	
Tabla 14. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking QS.....	105
Tabla 15. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking THE.....	106
Tabla 16. Indicadores y peso de los indicadores utilizados por BGUR.....	107
Tabla 17. Resumen de la información entregada por los rankings generalistas.....	108
Tabla 18. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking SCImago.....	111
Tabla 19. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking URAP.....	111
Tabla 20. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking NTU.....	112
Tabla 21. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking Webometrics.....	113
Tabla 22. Pasos que deben seguirse en el ranking U- Multirank.....	114
Tabla 23. Resultados obtenidos en los diferentes rankings por las universidades de distintos continentes para las primeras 100 posiciones.....	114
Tabla 24. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking QS en su versión Global y América Latina.....	115
Tabla 25. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking THE en su versión Global y latinoamericana.....	116
Tabla 26. Rankings desarrollados por revista América Economía para países de América Latina.....	117
Tabla 27. Superposición y correlaciones entre los rankings latinoamericanos.....	118
Tabla 28. Fortalezas y debilidades de los rankings generalistas.....	119
Tabla 29. Número de universidades latinoamericana en los rankings globales, año 2020 o último año disponible.....	121
Tabla 30. Evolución del número de universidades públicas y privadas por país, para los años 2007, 2010 y 2014.....	124
Tabla 31. Número y porcentaje de universidades por país, según tipo de institución y total general.....	137
Tabla 32. Distribución de la variable composición del CU en relación al total y tipo de institución.....	138

Tabla 33. Distribución de la variable dualidad de cargo en relación al total de universidades y tipo de institución	139
Tabla 34. Distribución de la variable método de nombramiento del rector en relación al total de universidades y tipo de institución	140
Tabla 35. Distribución de la variable existencia de un departamento de auditoría en relación al total de universidades y tipo de institución	141
Tabla 36. Distribución de la variable independencia de un departamento de auditoría, en relación al total de universidades y tipo de institución.	142
Tabla 37. Resultados de regresiones por MCO y Tobit, modelo 1	148
Tabla 38. Resultados de regresiones por MCO y Tobit, modelo 2	150

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

Conceptos

CA	: Consejo de administración
CU	: Consejo universitario
CRUCH	: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
GC	: Gobierno corporativo
GCU	: Gobierno corporativo universitario
CCE	: Consejo Coordinador Empresarial
CNV	: Comisión Nacional de Valores
CEOs	: Directores ejecutivos, o chief executive officer
CSIC	: Consejo Superior de Investigación Científica
DEA	: Análisis envolvente de datos (data envelopment analysis)
GCI	: Índice de competitividad global (global Competitiveness Index)
IDH	: Índice de desarrollo humano
MECESUP	: Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación
PIB	: Producto interno bruto
PPA	: Paridad del poder adquisitivo
ROB	: Report on business index
SCI	: Science citation index
SCIE	: Science citation Index – expanded
SSCI	: Social science citation index
URM	: Universidades de rango mundial
WoS	: Web of Science

Organizaciones

OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
CAF	: Corporación Andina de Fomento
CHE	: Centro para el Desarrollo de la Educación Superior – “Centrum für Hochschulentwicklung”
CRES	: Conferencias regionales de educación superior
CRUCH	: Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
IESALC	: International Institute for Higher Education in Latin America
ICGN	: Red Internacional de Gobierno Corporativo
PNUD	: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PATSTAT	: Worldwide Patent Statistical Database
WEF	: Foro Económico Mundial – “World Economic Forum”

Países y Regiones

ALC	: América Latina y el Caribe
AN	: América del Norte
ARG	: Argentina
BOL	: Bolivia
BRA	: Brasil
CHL	: Chile
COL	: Colombia
CRI	: Costa Rica
CUB	: Cuba
ECU	: Ecuador
ELS	: El Salvador
GUA	: Guatemala
HON	: Honduras
MEX	: México
NIC	: Nicaragua
PAN	: Panamá

PAR : Paraguay
PER : Perú
PTR : Puerto Rico
DOM : República Dominicana
URY : Uruguay
VEN : Venezuela

Rankings

ARWU : Academic Ranking of de World Universities
BGUR : Best Global University Rankings
BGUR-AL : Best Global University Rankings para América Latina
CWTS : CWTS Lieden Ranking
NTU : National Taiwan University Ranking
QS : QS World University Rankings
QS-AL : Ranking QS para América Latina
SIR : SCImago Institutions Rankings World Report
THE : Times Higher Education World University Rankings
THE- AL : Times Higher Education World University Rankings
URAP : University Ranking by Academic Performance
Webometrics-AL : Ranking Webometric para América Latina

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años el concepto de “gobierno corporativo” ha sido ampliamente estudiado desde distintos enfoques y, dentro de ellos, el de las universidades. Sin embargo, a nivel latinoamericano la literatura sobre gobierno corporativo universitario es escasa. Es así que hasta el año 2017, de 265 artículos del área publicados en revistas indexadas en la Web of Science (WoS), sólo diez se enfocaban a la región (King-Domínguez, Llinàs-Audet, & Améstica-Rivas, 2019).

En este contexto, se pretende identificar los estilos de gobierno universitario existentes en Latinoamérica, determinando si los atributos propios de los gobiernos universitarios, tales como el tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son determinantes en el rendimiento de las universidades. Para efectos de esta tesis, el término “rendimiento de las universidades” se asocia al resultado obtenido en los rankings universitarios, tal como ha sido planteado por autores como Aghion, Dewatripont, Hoxby, & Mas-Colell (2008) y Michavila & Martínez (2018).

Las universidades son clave para el desarrollo social y económico de los países. Salmi (2009), explica que existen dimensiones estratégicas que orientan a los países en su transición hacia una economía basada en el conocimiento y que en ellas la educación terciaria es fundamental. El desarrollo de una mano de obra calificada, productiva y flexible, junto a la creación, aplicación y difusión de nuevas ideas y tecnologías permite a los países crear economías competitivas a nivel mundial. Lo anterior es aplicable especialmente en América Latina¹, extensa región del continente americano y del Caribe compuesta por países de habla española y portuguesa, y cuya población supera los 600 millones de habitantes y que genera un PIB promedio per cápita de US\$15.750.

En esta región, existen más de 4.000 universidades, de las cuales un 67,5% son instituciones privadas y 32,5% públicas. Dentro de las características que tiene el sistema universitario latinoamericano es que pocas universidades pueden considerarse complejas o con énfasis en la investigación. Lo anterior, ya que en Iberoamérica (es decir, América Latina más España y Portugal) sólo el 2,04% registran más de 3.000 artículos publicados al año (Brunner & Miranda, 2016).

¹ Según el Cambridge Dictionary, es la “zona de América del Norte, del Sur y Central, donde se habla español o portugués”

Asimismo, la calidad de la universidad es un aspecto evaluado por distintas organizaciones. Por ejemplo, el Foro Económico Mundial califica la calidad de la educación superior a través del Índice Global de Competitividad. Este indicador entrega una evaluación para 137 países, 17 de ellos latinoamericanos, ubicando a 11 entre las posiciones 100 y 137, muy distante de las realidades americanas y europeas (Foro Económico Mundial, 2018).

Asimismo, y de acuerdo a la información entregada por distintos rankings internacionales, la presencia de las universidades latinoamericanas es escasa. Es así que solamente la Universidad de Sao Paulo de Brasil está clasificada entre los primeros 20 puestos de algún ranking global en su última versión (en el *CWTS Leiden University ranking*). Esta misma institución es también la única entre las cien mejores de los rankings *University Ranking by Academic Performance* (URAP), el *National Taiwan University Ranking* (NTU), *Webometrics* y *Scimago*. Adicionalmente, para el ranking QS, la Universidad de Buenos Aires estaría dentro de este grupo (Centre for Science and Technology Studies, 2020; Middle East Technical University, 2020; National Taiwan University, 2019; Quacquarelli Symonds, 2020; Scimago Lab, 2019; Spanish National Research Council (CSIC), 2020).

Por otra parte, son crecientes las investigaciones que establecen que la calidad de las universidades está relacionada a su Gobierno Corporativo (GC). Salmi (2014), haciendo mención a las universidades clasificadas en las primeras 100 posiciones de los rankings globales, afirma que las mejores universidades del mundo destacan por su eficiente gobernanza. Agrega a lo anterior que éste es uno de los factores que más influye en los resultados de las instituciones de educación superior.

Es en este contexto que el trabajo de investigación propuesto está enfocado a analizar si los atributos de propios de la estructura de gobierno de las universidades latinoamericanas como tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son determinantes en el rendimiento de las universidades de América Latina. Para efectos del estudio se utilizó como medida de rendimiento la posición en los rankings universitarios. Se tomó como base el ranking *QS World University Ranking* (QS) del año 2019, en su versión para América Latina.

Como resultado de la investigación, se logró definir la evolución de la investigación en las áreas de la gobernanza universitaria y en los rankings universitarios. Adicionalmente, se definieron los atributos que caracterizan a las universidades latinoamericanas, tanto en lo referente a los indicadores utilizados por el ranking QS para América Latina como a los atributos de gobierno corporativo

universitario. Finalmente, se determinaron los factores de gobierno corporativo que impactan el rendimiento de las universidades de la región, diferenciando entre instituciones públicas y privadas.

1.1. Metodología de la tesis

El trabajo de la presente tesis doctoral se estructuró inicialmente como una tesis clásica. Sin embargo, a medida que se avanzó en la investigación surgió la posibilidad de publicar artículos a partir de los hallazgos encontrados. Por lo tanto, este informe corresponde a una tesis por compendio de publicaciones, al que se le agregan los apartados de una tesis tradicional.

La investigación tuvo como objetivo determinar si los atributos de gobernanzas repercuten en el rendimiento de las universidades de América Latina. Para ello, se trabajó en dos líneas: gobernanza universitaria y rendimiento de las universidades que, para efecto de la presente tesis, es evaluado por medio de los rankings universitarios.

El trabajo de cada línea se inició con un estudio bibliométrico del tema central de cada una: gobernanza universitaria y rankings universitarios. Luego se analizaron los atributos que definen a las universidades latinoamericanas. Esta etapa permitió caracterizar por un lado los distintos tipos de universidades de la región según sus atributos de gobernanza. Por otro lado, se determinaron los indicadores aplicados en el ranking QS de América Latina que determinan la posición obtenida por las universidades.

Una vez finalizados los cuatro estudios detallados anteriormente, se procedió a estudiar la relación entre distintos atributos de gobierno corporativo y el rendimiento de las universidades de América Latina.

Como resultado del trabajo realizado, a la fecha se han publicado tres artículos en revistas indexadas en el *Scientific Journal Rankings* (SJR) de Scopus y se han enviado dos trabajos a congresos internacionales.

El primer artículo “Gobiernos corporativos en universidades: un estudio bibliométrico” asume que las investigaciones sobre la gobernanza universitaria, o gobiernos universitarios, pertenecen a una línea investigativa más general, que es la de los gobiernos corporativos. Por lo tanto, el estudio plantea como objetivo el análisis de la evolución de la investigación en los gobiernos corporativos universitarios, haciendo una comparación con aquellos realizados en el ámbito empresarial.

La base de datos recopilada y analizada correspondió a 265 artículos publicados en revistas indexadas en la WoS durante el período 1957-2017. Se aplicaron técnicas y métodos bibliométricos que permitieron destacar las principales líneas de trabajo en el área de los GU, detectando diferencias y similitudes con las investigaciones en el área empresarial. El artículo concluye que ha habido un creciente interés por publicar sobre esta temática, pero con una baja especialización. Las investigaciones sobre gobierno universitario estudian temas propios de las universidades, por lo que se diferencian de los estudios corporativos. Esto se aprecia tanto en las palabras clave aplicadas en ambos tipos de investigaciones, como en las referencias utilizadas. El artículo fue publicado en la revista “Revista de Ciencias Sociales”, en el año 2019.

De manera similar se desarrolló un estudio bibliométrico para los rankings universitarios: “Caracterización de la Producción Científica sobre Rankings Universitarios. Un Estudio Bibliométrico desde 1988 a 2018”. El objetivo de este trabajo era describir la evolución de la investigación sobre rankings universitarios. Para ello se utilizó como base de datos los artículos publicados en la WoS. Se aplicaron diversos indicadores bibliométricos que permitieron detectar las principales revistas, organizaciones y autores que han trabajado en el tema. Dentro de los hallazgos encontrados se puede destacar que, aunque han existido distintas tablas de clasificación de universidades en distintos países desde 1870, la investigación sobre esta temática cobra fuerza luego del surgimiento del primer ranking global: ranking de Shanghai.

Se revelaron las regiones geográficas, países y organizaciones que más han trabajado en el tema (Europa, Asia y América del Norte). Se detectaron las principales revistas y sus áreas de interés: “educación e investigación en educación”, “ciencias de la computación” y “ciencias de la informática y ciencias de la biblioteca”. Igualmente, se definieron aquellas que son centrales en el campo de la investigación estudiado. En relación a las líneas de investigación, se pueden distinguir tres grupos, el primero enfocado en aspectos propios de la investigación; el segundo centrado en la educación superior y sus instituciones; el tercero ha analizado los distintos tipos de RU. Este trabajo fue publicado en la revista Formación Universitaria en abril de 2020.

En el tercer artículo “Rankings universitarios como medida de calidad: análisis comparado en Latinoamérica”, se realizó un estudio cualitativo y cuantitativo para cumplir con dos objetivos. El primero, comprender si existe una similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones. El segundo, determinar los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina (QS-AL) y que definen la calidad institucional. El estudio se enfocó en el año 2016 y se aplicaron técnicas estadísticas como superposiciones, correlaciones y análisis de componentes principales.

Al compararse los resultados de QS- AL con los rankings QS-global y las versiones para América Latina de los rankings Times Higher Education, Best Global Universities Ranking y Webometric, se encontraron los siguientes resultados: 1) Existe una relación positiva y significativa entre los resultados de QS y los demás rankings. 2) Se identificaron cuatro dimensiones que definirían la calidad de estas instituciones, generando una segmentación de las universidades. El artículo fue publicado en la Revista Venezolana de Gerencia, el año 2018.

El cuarto trabajo “Universidades latinoamericanas, una tipología según factores propios de su estructura de gobierno” fue enviado al congreso “Jornadas de Investigación en Educación Superior”, que debía realizarse los días 22, 23 y 24 de abril de 2020 en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Sin embargo, el congreso fue suspendido por motivos de la pandemia del coronavirus. El propósito de este trabajo era determinar tipologías de las universidades latinoamericanas, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas. Los atributos de gobierno universitario analizados fueron la dualidad de cargo y método de nombramiento del rector, tamaño e independencia del máximo cuerpo colegiado, y presencia e independencia de los comités de auditoría. La metodología consistió en un análisis estadístico descriptivo y de correspondencia múltiple. Se analizaron 131 universidades presentes en las primeras 150 posiciones del ranking QS para América Latina, para el año 2019. El estudio permitió definir tipologías de universidades, diferenciando según sean universidades públicas o privadas.

Los resultados encontrados serán enviados a una revista indexada. Además, una versión de este trabajo, enfocada únicamente a la determinación de tipologías de universidades públicas fue enviado al Congreso de Gobernanza Universitaria 2019, organizado por la Universidad del Bío-Bío, Chile, en el mes de noviembre de 2019. El trabajo denominado “Atributos de la gobernanza universitaria: una tipología de las universidades públicas en Latinoamérica”, concluye que es posible hacer seis agrupaciones de universidades según sus características de gobernanza.

Finalizados estos cuatro estudios, se analizó la relación entre rendimiento universitario y gobernanza universitaria. La variable dependiente fue el puntaje obtenido en el ranking QS para América Latina. Las variables independientes fueron el tamaño de los consejos universitario, su independencia, la dualidad de cargo, presencia de un comité de auditoría y su independencia, y los métodos de nombramiento del rector. se aplicaron dos modelos para verificar las hipótesis. A partir de las hipótesis y variables definidas, se plantearon dos modelos a los que se les aplicó dos tipos de regresión: mínimos cuadrados ordinarios y Tobit, lo que permitió comparar resultados.

El estudio concluye que, para el conjunto de universidades, la presencia de un comité o departamento de auditoría afecta negativamente el rendimiento de las universidades. De igual forma, los métodos de nombramiento de rector colegiado representativo y corporativo también tienen un efecto negativo en el rendimiento. Esto implicaría que las universidades deberían privilegiar el método externo. Sin embargo, a la luz de los resultados, debe definirse el método de nombramiento según se trate de universidad pública o privada.

Al segregarse por tipo de institución, se observa que las universidades públicas ven su rendimiento positivamente afectado por el método de votación directa para nombrar al rector. Por lo tanto, en estas instituciones la participación de la comunidad universitaria en las decisiones es un aporte importante y positivo a los resultados que obtienen.

En el caso de las instituciones privadas, las variables que inciden de manera positiva son la composición de CU (porcentaje de consejeros externos) y el método externo para nombrar al rector.

1.2. Estructura del documento

Esta tesis ha sido organizada en 6 capítulos, incluida en ellas la bibliografía, más los anexos.

El Capítulo 1 está destinado a la introducción a la tesis, un resumen de la metodología seguida en la investigación, los objetivos, hipótesis formuladas y síntesis de las publicaciones realizadas.

El Capítulo 2 está dedicado a presentar el marco teórico. La primera sección del capítulo se inicia con una presentación geográfica, demográfica y económica de América Latina. La segunda sección entrega una visión de la importancia de las universidades en el desarrollo de los países. La tercera sección está destinada a explicar aspectos relevantes de los gobiernos corporativos. La última sección del capítulo se dedicó a exponer sobre la gobernanza universitaria. En esta parte se destina una subsección a las mediciones del rendimiento de las universidades, específicamente a los rankings universitarios.

En el siguiente capítulo se expone la metodología aplicada en el estudio del impacto de los atributos de gobierno universitario en el rendimiento de las universidades. Además, se presentan las variables dependientes, independientes y de control, junto a la muestra utilizada y a las hipótesis planteadas.

Los resultados y su discusión se entregan en el capítulo 4. Luego, en el capítulo 5 se presentan las conclusiones del estudio y de los artículos publicados derivados del presente trabajo de tesis.

Los siguientes y últimos capítulos corresponden a la bibliografía utilizada y los anexos. El primer anexo corresponde a un resumen de los datos utilizados en el estudio de la relación entre rendimiento y gobernanza universitaria. Los anexos siguientes corresponden a los artículos publicados. Igualmente se adjunta documentación relacionada al Congreso de Gobernanza Universitaria 2019, organizado por la Universidad del Bío-Bío, Chile, en el mes de noviembre de 2019.

Cabe ser señalado que, dado que este informe corresponde a una tesis por compendio de publicaciones, al que se le ha incluido los apartados de una tesis tradicional, no contiene apartados que hagan mención a los puntos débiles, guías para la acción o planes de futuro.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar si los atributos propios de la estructura de gobierno, como tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son determinantes en el rendimiento de las universidades de América Latina.

1.3.2. Objetivos específicos

Sobre la base de los cuestionamientos señalados, nacen los siguientes objetivos específicos:

- Describir la evolución que ha tenido la investigación en los temas de gobernanza universitaria y rankings universitarios.
- Definir las líneas de trabajo que han seguido las investigaciones sobre gobernanza universitaria y rankings universitarios.
- Determinar los autores y referencias más relevantes en las líneas de investigación de gobernanza universitaria y rankings universitarios.
- Revelar las dimensiones que definen a las universidades latinoamericanas en cuando a los indicadores aplicados por el ranking QS para América Latina y los atributos de gobierno corporativo.
- Determinar la existencia de una relación entre atributos de gobierno corporativo y rendimiento en las universidades latinoamericanas.

1.4. Hipótesis

Hipótesis 1. El número de miembros que participan del CU se asocia positivamente con el rendimiento de las universidades de América Latina.

Hipótesis 2: El porcentaje de miembros externos en el CU se asocia positivamente con rendimiento de las universidades de América Latina.

Hipótesis 3: Existe una relación negativa entre dualidad de cargo y rendimiento las universidades de América Latina.

Hipótesis 4: La participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento método de nombramiento del rector afecta positivamente al rendimiento de las universidades de América Latina.

Hipótesis 5: La presencia de un comité o departamento de auditoría dependiente afecta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

Hipótesis 6: La presencia de un comité o departamento de auditoría independiente impacta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

1.5. Síntesis de los resultados obtenidos

Resultados del modelo 1:

H1: El número de miembros que participan del CU se asocia positivamente con el rendimiento de las universidades de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el tamaño de la junta y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el tamaño de la junta y el rendimiento de las universidades.

H2: El porcentaje de miembros externos en el CU se asocia positivamente con rendimiento de las universidades de América Latina

MCO Se encontró una relación positiva y significativa entre la composición del CU y el rendimiento de las universidades privadas.

Tobit Se encontró una relación positiva y significativa entre la composición del CU y el rendimiento de las universidades privadas.

H3: Existe una relación negativa entre dualidad de cargo y rendimiento las universidades de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la dualidad de cargo y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la dualidad de cargo y el rendimiento de las universidades.

H4: La participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento del rector afecta positivamente al rendimiento de las universidades de América Latina.

MCO Se encontró una relación negativa y significativa entre los métodos de nombramiento colegiado representativo y corporativo, y el rendimiento de las universidades. En el caso particular de las universidades privadas, la relación negativa se dio con el método colegiado representativo.

Tobit Se encontró una relación negativa y significativa entre los métodos de nombramiento colegiado representativo y corporativo, y el rendimiento de las universidades. En el caso de las universidades públicas el método de voto directo aporta positivamente al rendimiento de las instituciones. En las universidades privadas los tres métodos evaluados impactan negativamente en el rendimiento de las instituciones, por lo tanto, el método externo contribuiría positivamente al rendimiento.

H5: La presencia de un comité o departamento de auditoría dependiente afecta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité de auditoría dependiente y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité de auditoría dependiente y el rendimiento de las universidades.

H6: La presencia de un comité o departamento de auditoría independiente impacta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité o departamento de auditoría independiente y el rendimiento de las universidades.

Tobit Se encontró una relación negativa y estadísticamente significativa entre la presencia de un comité o departamento de auditoría independiente y el rendimiento de las universidades.

Resultados del modelo 2:

H1: El número de miembros que participan del CU se asocia positivamente con el rendimiento de las universidades de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el tamaño de la junta y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el tamaño de la junta y el rendimiento de las universidades.

H2: El porcentaje de miembros externos en el CU se asocia positivamente con rendimiento de las universidades de América Latina

MCO No se encontró una relación significativa entre la composición del CU y el rendimiento de las universidades privadas.

Tobit No se encontró una relación significativa entre la composición del CU y el rendimiento de las universidades privadas.

H3: Existe una relación negativa entre dualidad de cargo y rendimiento las universidades de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la dualidad de cargo y el rendimiento de las universidades.

Tobit Se encontró una relación negativa y estadísticamente significativa entre la dualidad de cargo y el rendimiento de las universidades.

H4: La participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento del rector afecta positivamente al rendimiento de las universidades de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el método de nombramiento del rector y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre el método de nombramiento del rector y el rendimiento de las universidades.

H5: La presencia de un comité o departamento de auditoría dependiente afecta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité de auditoría dependiente y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité de auditoría dependiente y el rendimiento de las universidades.

H6: La presencia de un comité o departamento de auditoría independiente impacta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

MCO No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité o departamento de auditoría independiente y el rendimiento de las universidades.

Tobit No se encontró una relación estadísticamente significativa entre la presencia de un comité o departamento de auditoría independiente y el rendimiento de las universidades.

1.6. Síntesis de los artículos publicados

En la presente sección se presenta una síntesis de los artículos publicados y trabajos presentados en congresos internacionales.

Línea 1 <u>Artículo 1</u> Gobiernos corporativos en universidades : Un estudio bibliométrico	Pregunta de investigación ¿Cómo ha sido la evolución de la investigación sobre gobernanza universitaria? ¿Donde se concentran principalmente las investigaciones en el área (países y organizaciones)? ¿Cuáles son las líneas que han seguido las investigaciones sobre gobernanza universitaria? ¿Cuáles son las referencias más utilizadas y los principales autores? ¿Existen diferencias en la base teórica aplicada en los estudios de gobernanza en universidades y en empresas?
	Objetivos específicos Análizar la evolución de la investigación sobre gobiernos corporativos universitarios, haciendo una comparación con aquellas realizadas en el ámbito de los gobiernos corporativos..
	Marco Teórico Artículos y revistas referentes a: Análisis bibliométrico, gobierno corporativo (gobernanza) y gobierno corporativo universitario (gobernanza universitaria)
	Muestra Base de datos proveniente de la Web of Science (WoS), período comprendido entre los años 1957-2017
	Instrumento utilizado Software: Excel y Vosviewer (herramienta para la construcción y visualización de redes bibliométricas)
	Hipótesis El estudio permitió definir el marco teórico y centrar las bases para definir las hipótesis del estudio, en lo referente a las variables independientes: tamaño, composición del CU, dualidad de cargo, independencia del comité de auditoría y método de nombramiento del rectos
	Resultados Identificar principales autores, temáticas y referencias utilizadas en los estudios de gobierno universitario.
	Publicación King-Domínguez, A., Llinàs-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2019). Gobiernos corporativos en universidades : Un estudio bibliométrico. <i>Revista de Ciencias Sociales</i> , XXV(1), 111–129. SJR: 0,133; Q4

Pregunta de investigación

¿Cómo ha sido la evolución de la investigación sobre rankings universitarios? ¿Donde se concentran principalmente las investigaciones en el área (países y organizaciones)? ¿Cuáles son las líneas que han seguido las investigaciones sobre rankings universitarios? ¿Cuáles son las referencias más utilizadas y los principales autores?

Objetivos específicos

Análizar la evolución de la investigación sobre rankings universitarios, haciendo una comparación con aquellas realizadas en el ámbito de los gobiernos corporativos..

Marco Teórico

Artículos y revistas referentes a: Análisis bibliométrico y rankings universitarios

Línea 2**Artículo 1**

Caracterización de la Producción Científica sobre Rankings Universitarios. Un Estudio Bibliométrico desde 1988 a 2018

Muestra

Base de datos proveniente de la Web of Science (WoS), período comprendido entre los años 1988-2018

Instrumento utilizado

Software: Excel y Vosviewer (herramienta para la construcción y visualización de redes bibliométricas)

Hipótesis

El estudio permitió definir el marco teórico y centrar las bases para definir las hipótesis del estudio, en lo referente a las variables dependientes: rendimiento de las universidades

Resultados

Identificar principales autores, temáticas y referencias utilizadas en los estudios de rankings universitarios.

Publicación

King-Domínguez, A., Llinàs Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2020). Caracterización de la Producción Científica sobre Rankings Universitarios. Un Estudio Bibliométrico desde 1988 a 2018. *Formación Universitaria*, 13(2).

SJR: 0,381; Q2

Pregunta de investigación

¿Es posible definir tipologías de universidades en América Latina según sus atributos de gobernanza?

Objetivos específicos

Determinar las tipologías imperantes en las universidades latinoamericanas, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas, según sus atributos de gobernanza.

Marco Teórico

Artículos de gobierno corporativo y universitario que permitieron definir los atributos de gobernanza a incorporar en el estudio.

Libros estadísticos y artículos sobre análisis de correspondencia múltiple.

Estatutos, páginas web de las universidades y legislaciones nacionales.

**Línea 1
Trabajo**

Tipología de universidades latinoamericanas según sus atributos de gobernanza

Muestra

131 universidades clasificadas en las primeras 150 posiciones del ranking QS para América Latina del año 2019

Instrumento utilizado

Software: SPSS y R-project

Hipótesis

La definición de las seis hipótesis permitió definir tipologías de universidades según sus atributos de gobernanza.

Resultados

Para el conjunto de universidad se detectaron 6 tipologías para el conjunto de universidades de la muestra, 5 para las privadas y 6 para las públicas. Los atributos de gobierno universitario que definen las tipologías son: 1) tamaño del consejo universitario; 2) composición del consejo universitario; 3) dualidad de cargo; 4) métodos de nombramiento del rector y 5) presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría

Publicación

Trabajo enviado a las II Jornadas Regionales de Investigación en Educación Superior a realizarse los días 22, 23 y 24 de abril de 2020 en el Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores en la ciudad de Montevideo, Uruguay. El evento fue suspendido.

Sección relacionada a las universidades públicas fue presentada en el VII Congreso Internacional de Gobernanza Universitaria.

Línea 2
Artículo 2

Rankings
universitarios
como medida de
calidad: análisis
comparado en
Latinoamérica

Pregunta de investigación

- ¿Existe similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones?
- ¿Cuáles son los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina y que definen la calidad institucional?

Objetivos específicos

- Analizar cuantitativa y cualitativamente los rankings universitarios para América Latina para:
 - 1) Comprender si existe similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones.
 - 2) Determinar los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina y que definen la calidad institucional.

Marco Teórico

Libros y revistas referentes a: Rankings universitarios; Análisis de Componente Principal; Páginas web de los ranking universitarios QS- global; QS- AL; BGUR- US News; Webometrics

Muestra

150 primeras universidades clasificadas por el ranking QS para América Latina del año 2016

Instrumento utilizado

Software: SPSS y R-project

Hipótesis

La definición de hipótesis permitió caracterizar las universidades según los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS para América Latina.

Resultados

Correlación: Para posiciones y puntajes se encontraron correlaciones positivas y significativas entre QS- AL y otros rankings.

Factores Subyacentes: 1) Impacto en las redes; 2) Participación en las redes de investigación; 3) Reputación de los académicos; 4) Artículos por académicos

Publicación

King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2018). Rankings universitarios como medida de calidad : análisis comparado en Latinoamérica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(1), 218–237.

SJR: 0,21; Q3

2. MARCO TEÓRICO

2.1. América Latina

América Latina es una extensa región del continente americano que se compone de 20 países de habla española y portuguesa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Cambridge University Press, 2019).

La base estadística del Banco Mundial indica que la población de América Latina en el año 2018 superaba a los 600 millones de habitantes, lo que equivalía al 8,2% de la población mundial. Los países que concentran mayor población son Brasil y México que, en conjunto, representan el 53,9% de la población regional (Banco Mundial, 2018).

En términos económicos, como se muestra en la tabla 1, el Producto Interno Bruto (PIB) por paridad del poder adquisitivo (PPA)² promedio alcanzado el año 2018 por la región era de 16.711,7 PPA, valor levemente inferior al promedio mundial de 17.913,5 PPA. Según la clasificación entregada por el Banco Mundial, los países pueden ser considerados dentro de cuatro grupos, aquellos con ingresos altos, medios altos, medios bajo y bajos. De ahí que cuatro países de la región entrarían en el grupo de aquellos con altos ingresos, estos son: Puerto Rico, con un PIB per Cápita PPA muy superior al promedio regional, Panamá, Chile y Argentina. En el lado opuesto, los países con menor PIB de América Latina están considerados en el grupo de ingresos medio bajo, estos son: Honduras, Nicaragua, Bolivia y El Salvador. Los demás países están el grupo de ingresos medios altos (Banco Mundial, 2018, 2019).

Otro indicador económico aplicado a los países es el Índice de Desarrollo Humano (IDH). De acuerdo a Jahan (2016) el desarrollo humano es considerado como “un proceso encaminado a ampliar las oportunidades de las personas. Pero también es un objetivo, por lo

² El PIB por paridad del poder adquisitivo (PPA) es el producto interno bruto convertido a dólares internacionales utilizando las tasas de paridad del poder adquisitivo.

que constituye a la vez un proceso y un resultado. El desarrollo humano implica que las personas deben influir en los procesos que determinan sus vidas. En este contexto, el crecimiento económico es un medio importante para el logro del desarrollo humano, pero no es el fin último”.

El IDH es medido por Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), integrando tres dimensiones básicas del desarrollo humano: 1) la esperanza de vida al nacer, que refleja la capacidad de llevar una vida larga y saludable, 2) los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad, que reflejan la capacidad de adquirir conocimiento, y 3) el ingreso nacional bruto per cápita, que refleja la capacidad de alcanzar un nivel de vida digno. Adicionalmente, el IDH agrupa a los países en cuatro categorías: con muy alto desarrollo humano (posiciones 1 a la 59), con alto desarrollo humano (posiciones 60 a la 112), con desarrollo humano medio (posiciones 113 a la 151), y con bajo desarrollo, es decir, entre las posiciones 152 a la 189 (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2018).

En este índice, que es calculado para 189 naciones, como se muestra en la tabla 1, los países latinoamericanos se ubican entre las posiciones 44 y 133. De acuerdo a lo anterior, tres países estarían dentro del grupo de muy alto desarrollo humano son: Chile (44), Argentina (47) y Uruguay (55). Por el contrario, Bolivia (118), El Salvador (121), Nicaragua (124), Guatemala (127) y Honduras (133) se consideran países con desarrollo humano medio. Los demás países estarían considerados con desarrollo humano alto (Panamá, 60; Costa Rica, 66; Cuba, 68; Venezuela, 71; México, 77; Brasil, 79; Perú, 87; Ecuador, 89; Colombia, 95; República Dominicana, 99 y Paraguay, 110).

Junto al IDH, el reporte de desarrollo humano (UNDP, 2018) entrega también datos sobre la inequidad existente en cada país. Uno de estos datos es el “coeficiente de desigualdad humana”, que es calculado en base a tres dimensiones del desarrollo humano: desigualdad en la esperanza de vida, desigualdad en la educación (desigualdad en la distribución en años de escolaridad), y desigualdad en la distribución del ingreso.

En términos generales, el coeficiente de desigualdad humano de Latinoamérica del año 2017 es superior al promedio global (21,2 y 19,9 respectivamente) y muy inferior al de los países con alto IDH (10,4). En términos desagregados, la región muestra un buen resultado en cuanto a la desigualdad

en la esperanza, que es menor al indicador mundial (12,1 contra 15,2). Las excepciones son Bolivia (25,2), Guatemala (16), Honduras (18,1) y Paraguay (18,0) y República Dominicana (15,4). Igualmente ocurre con la desigualdad en educación, donde sólo El Salvador (30,3), Guatemala (35,0), Honduras (22,7), Nicaragua (25,7) tienen mayor desigualdad que el promedio mundial (22,0) (tabla 1).

Como se muestra en la tabla 1, la desigualdad de Latinoamérica se debe al ítem de los ingresos. Precisamente, el indicador mundial es de 22,6 y el promedio latinoamericano es de 33,2. El país de la región con mejor indicador en este factor es El Salvador (23,2). A su vez, si se comparan las distintas regiones del mundo, América Latina es la que presenta mayor desigualdad en este concepto (América Latina 33,2; África Sub-Sahariana, 27,7; Asia del Sur, 17,6; Asia Oriental y el Pacífico, 23,1; Estados Árabes, 26,1 y Europa y Asia Central, 16,7). A nivel país, Brasil (36,7); Colombia (36,2); Panamá (36,5) y Paraguay (39,5) son los que tienen mayor desigualdad en ingresos de la región.

Tabla 1. Información económica de los países de América Latina

País	Población (2018)	PIB per cápita PPA (2017)	IDH (2017)	Ranking IDH (2017)	Coefficiente de Desigualdad Humana (2017)	Desigualdad en la esperanza de vida (2017)	Desigualdad en la educación (2017)	Desigualdad en el ingreso (2017)
ARG	44.494.502	20.567,3	0,825	47	13,9	9,5	6,2	25,8
BOL	11.353.142	7.859,3	0,693	118	25,2	25,2	20,0	31,8
BRA	209.469.333	16.068,0	0,759	79	23,2	10,8	22,0	36,7
CHL	18.729.160	25.222,5	0,843	44	14,9	6,1	7,5	31,1
COL	49.648.685	14.999,4	0,747	90	22,9	13,2	19,4	36,2
CRI	4.999.441	17.645,1	0,794	63	17,3	7,5	11,9	32,4
CUB	11.338.138	-	0,777	73	-	5,3	10,9	-
ECU	17.084.357	11.713,7	0,752	86	19,4	13,9	13,8	30,5
ELS	6.420.744	8.317,0	0,674	121	21,9	12,2	30,3	23,2
GUA	17.247.807	8.447,4	0,650	127	27,7	16,0	35,0	32,2
HON	9.587.522	5.129,7	0,617	133	25,2	18,1	22,7	34,9
MEX	126.190.788	19.887,9	0,774	74	20,8	12,3	17,1	32,8
NIC	6.465.513	5.523,8	0,658	124	22,6	12,9	25,7	29,2
PAN	4.176.873	25.508,6	0,789	66	20,2	11,5	12,5	36,5
PAR	6.956.071	13.570,9	0,702	110	24,8	18,0	16,7	39,5
PER	31.989.256	14.393,5	0,750	89	18,9	13,2	15,3	28,3
PRI	3.195.153	39.470,9	-	-	-	-	-	-
DOM	10.627.165	17.798,8	0,736	94	20,8	15,4	19,1	28,1
URY	3.449.299	23.530,6	0,804	55	13,9	9,0	7,4	25,3
VEN	28.870.195	18.102,5*	0,761	78	16,2	10,5	12,9	25,2
ALC	622.293.144	16.710,7	0,758	-	21,2	12,1	18,4	33,2
Mundo	7.594.270.356	17913,5	0,728	-	19,9	15,2	22,0	22,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Banco Mundial (2018) y (2019) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2018)

* : dato del año 2016

** : dato del año 2014

Adicional a lo anterior, está la medición de la competitividad de los países. De acuerdo al World Economic Forum (Schwab) (2018), la competitividad es definida como “el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de una economía, que a su vez establece el nivel de prosperidad que la economía puede alcanzar”. La competitividad es medida a través del *Global Competitiveness Index* (GCI), índice que se compone de tres subíndices: requerimientos básicos, propulsores de la eficiencia y factores de innovación y sofisticación. Estos tres subíndices contienen a su vez un total de 12 pilares y 114 índices. Entre los pilares agrupados en “propulsores de la eficiencia” está “educación superior y capacitación”, aspectos que se consideran cruciales para que las avancen en la cadena de valor más allá de los simples procesos y productos de producción (tabla 2).

Tabla 2. Componentes del Índice de Competitividad Global: índice, subíndice y pilares

Índice		Índice de competitividad global	
Subíndices	Requerimientos básicos	Propulsores de la eficiencia	Factores de innovación y sofisticación
Pilares	<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones • Infraestructura • Ambiente macroeconómico • Salud y educación primaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación superior y capacitación • Eficiencia del mercado de bienes • Eficiencia del mercado laboral • Desarrollo del mercado financiero • Preparación tecnológica • Tamaño del mercado 	<ul style="list-style-type: none"> • Sofisticación de los negocios • Innovación

Fuente: Elaboración propia a partir de Schwab (2017)

Relacionado a lo anterior, Brunner & Miranda (2016) explican la importancia del GCI, al decir que es el talento, y no el capital, el factor clave que vincula la innovación, la competitividad y el crecimiento en el siglo XXI. De ahí la importancia de conocer la competitividad de los países latinoamericanos no sólo en el GCI, sino también los índices que lo componen, como son los pilares “educación superior y capacitación”, “sofisticación en los negocios” e “innovación”.

El GCI del año 2018 fue calculado para 137 países, de los cuales 17 son latinoamericanos (Foro Económico Mundial, 2018). En promedio, el GCI mundial es de 4,29, y el de Latinoamérica, excluidos Bolivia, Cuba y Puerto Rico, es levemente inferior (4,17). En cada uno de los subíndices y en los pilares, a excepción de los índices “desarrollo del mercado financiero” y “tamaño del mercado”, América Latina tiene indicadores inferiores al promedio mundial (figura 1).

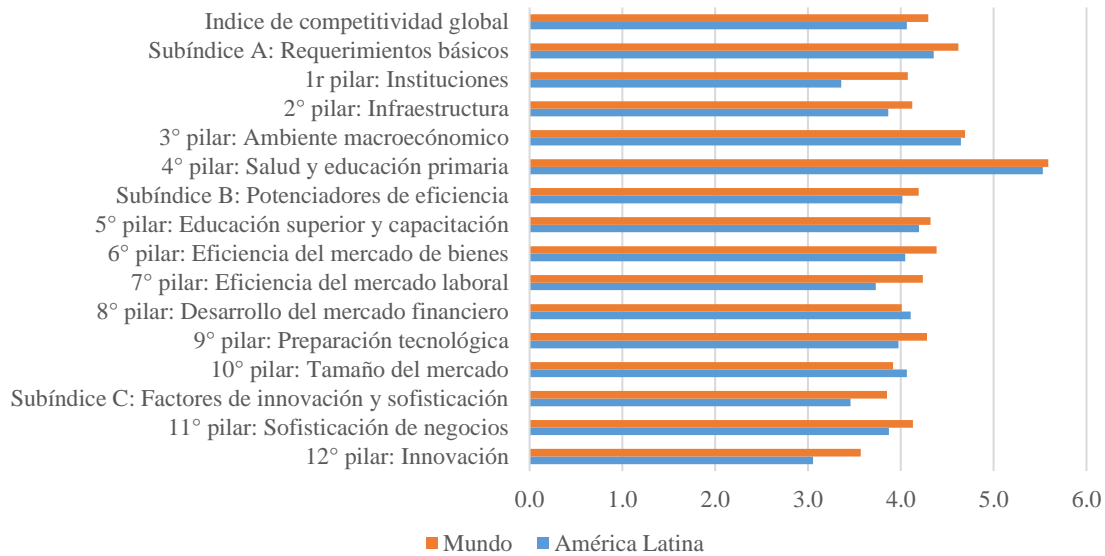


Figura 1. Resultados obtenidos en promedio por América Latina en el GCI, subíndices y pilares que lo componen, en relación al respectivo promedio mundial.

En cuanto a los resultados que los países de la región alcanzan en este indicador, únicamente cinco logran un índice superior al promedio mundial: Chile (4,7), Costa Rica (4,5), Panamá (4,4), México (4,4) y Colombia (4,3). Estos países obtienen igualmente buenos resultados en cada uno de los subíndices, a excepción de Colombia, que muestra una competitividad inferior al promedio mundial en “requerimientos básicos” y “factores de innovación y sofisticación”.

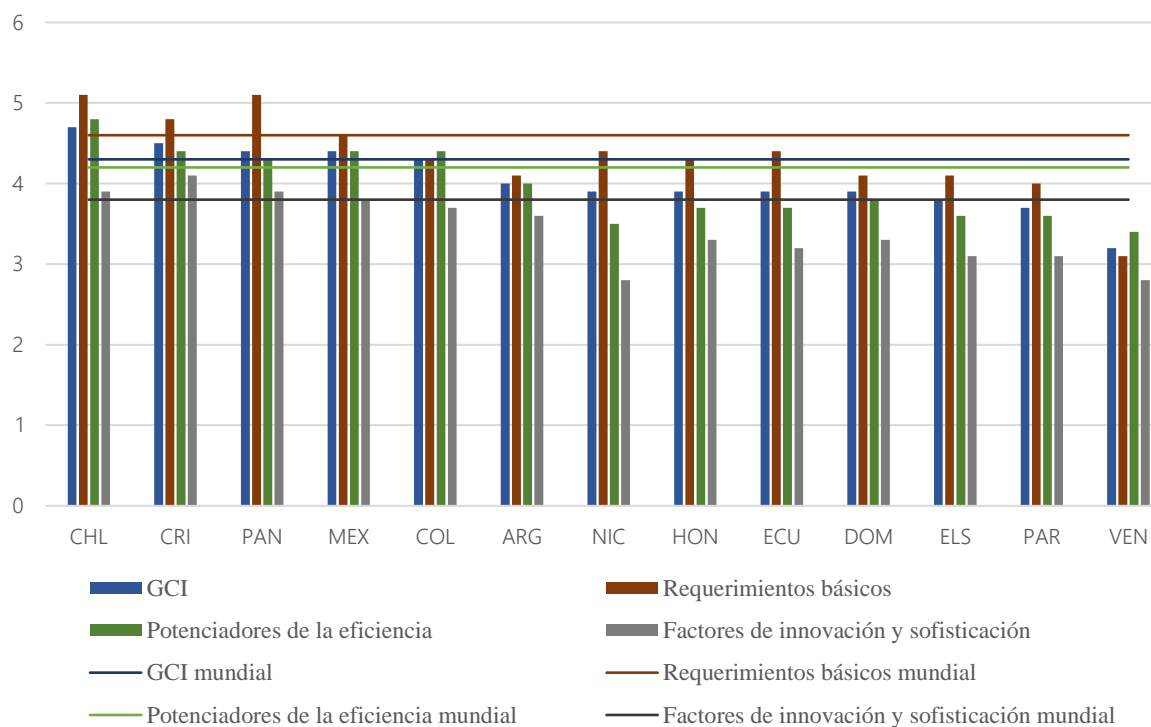


Figura 2. Resultados de América Latina en el GCI y subíndices, año 2018.

En contraste, los países con menor competitividad de la región, y que obtienen un GCI inferior al promedio latinoamericano (4,1), son: Argentina (4,0), Nicaragua (3,9), Honduras (3,9), Ecuador (3,9), República Dominicana (3,9), El Salvador (3,8), Paraguay (3,7) y Venezuela (3,2). Todos estos países muestran una baja competitividad desde el punto de vista de los tres subíndices del GCI (figura 2).

Uno de los pilares que componen el subíndice “propulsores de la eficiencia” es “educación y capacitación”, integrados a su vez por el indicador “calidad de la educación”. La competitividad de Latinoamérica en el ámbito de la educación superior, en general, es baja. En promedio Latinoamérica tiene un pilar “educación y capacitación” 4,0, mientras que el conjunto de los países del mundo logra un índice de 4,3. Sobre el promedio mundial estarían Chile (5,3), Costa Rica (5,1); Argentina (5); Colombia (4,5); Ecuador (4,3); Uruguay (4,6) y Venezuela (4,6). Pero, en calidad de la educación únicamente Costa Rica (4,8) y Chile (4,1) muestran ser más competitivos que el promedio global.

En el terreno de la innovación, el pilar asociado a este concepto se compone de varios indicadores, de los cuales se pueden destacar: capacidad para innovar, calidad de las instituciones de investigación científica; gasto de las empresas en I+D y colaboración en I+D universidad-industria. Los resultados de América Latina son bajos en lo que se relaciona a la innovación. Únicamente Costa Rica muestra

resultados competitivos, con un indicador de 3,7, superior al índice global de 3,6. Igualmente este país muestra buenos resultados en el todos los indicadores mencionados. Los países de América Latina que muestran resultados superiores al promedio mundial en cuanto a indicadores de innovación son:

- Capacidad para innovar: Costa Rica.
- Calidad de las instituciones de investigación científica: Argentina, Chile, Costa Rica y México.
- Gasto de las empresas en I+D: Costa Rica
- Colaboración en I+D universidad-industria: Colombia, Costa Rica y México

2.2. Universidades

Desde la fundación de las universidades en Europa hace más de 800 años, ellas han sido pioneras en la búsqueda de conocimiento, han fomentado una sociedad civilizada y tolerante y han preparado a las jóvenes generaciones para desempeñar su papel en la sociedad y la economía. Conforme a la European University Association (2007), las sociedades dependen de la aplicación del conocimiento, de competencias de alto nivel, del espíritu emprendedor y de la explotación adecuada de los sistemas de comunicaciones y de las tecnologías de la información.

En la actualidad, las universidades se han convertido en un motor importante de la competitividad y desarrollo de las economías de las naciones. Estas instituciones forman talentos, producen y difunden conocimientos científicos, y promueven el progreso tecnológica (Firsova & Chernyshova, 2019; Tang, 2019). En consecuencia, como explican Climent, Michavila, & Ripollés (2015), en la inmensa mayoría de los procesos de transformación y vertebración de las sociedades, las universidades son y serán piezas fundamentales.

Gutiérrez-Solana (2015) afirma que una sociedad, para ser autónoma y realmente libre, necesita ser suficientemente competitiva, basada en una potente cultura innovadora y en una educación de calidad. Por consiguiente, es necesario que las personas tengan capacidades para generar conocimiento y transferirlo eficazmente, y que sus capacidades de creatividad y talento sean aprovechadas al máximo. Las universidades deben garantizar estas capacidades por medio de una educación que genere una cultura emprendedora que potencie las capacidades de las personas en procesos siempre innovadores.

De manera similar, Salmi (2013), destaca las palabras del primer ministro de la provincia canadiense de Ontario, quien señala que en el largo plazo la fuente principal de ventaja comparativa para el

progreso económico de los países no será tanto el acceso al capital o la disponibilidad de recursos naturales sino el talento de su población. Esta convicción se refleja claramente en la prioridad que las naciones de Asia del este y los países escandinavos le han dado al desarrollo de su sistema de educación en todos los niveles.

Climent et al. (2015) agregan que la principal función de las universidades es contribuir al establecimiento de las bases en que se sustenta una sociedad equilibrada, avanzada y más justa, a través de sus tres misiones: educación, investigación, y la participación en la formación de un entorno propicio para la generación de conocimiento y su transformación en valor económico, en productividad y en competitividad. Esta última misión estaría relacionada con el compromiso de la universidad con la sociedad. Las actividades de la tercera misión se vinculan generalmente con la investigación por medio de la transferencia tecnológica e innovación, y con la enseñanza a través del aprendizaje permanente/educación continua, formación, entre otros. De esta manera, la tercera misión permite explotar el potencial académico e intelectual y sus recursos materiales, como sus bibliotecas, laboratorios, museos e instalaciones deportivas (Padfield, 2008).

En relación a lo anterior es que Michavila & Martínez, (2018) han reflexionado acerca del profundo cambio que ha sufrido el rol de las universidades durante las últimas décadas. Es que tradicionalmente las universidades han cumplido dos funciones de investigación y enseñanza; pero han surgido nuevas, debido a las recientes demandas que responden al progreso económico, social y cultural. La complejidad y relevancia de estas demandas han aumentado debido a la contribución de la educación superior al desarrollo social y económico, su capacidad para competir en un contexto internacional y la excelencia como objetivo en actividades de investigación y educación.

De acuerdo a Mohrman, Ma, & Baker (2008) en una sociedad intensiva en conocimiento, las universidades de investigación son clave para el desarrollo social y económico. Junto a su trabajo de investigación y educación de profesionales, las universidades proporcionan servicios a la comunidad, se involucran en el trabajo aplicado y en la transferencia de conocimientos, especialmente en las áreas de las ciencias y la tecnologías.

Salmi (2009) explica que existen cuatro dimensiones estratégicas para orientar a los países en su transición a una economía basada en el conocimiento: (1) un apropiado régimen económico e institucional, (2) una fuerte base de capital humano, (3) una dinámica infraestructura de información y (4) un eficiente sistema nacional de innovación. Por su parte, agrega que la educación terciaria es fundamental para estas cuatro dimensiones, especialmente en el apoyo a la creación de una fuerte base de capital humano y en la contribución a un eficaz sistema nacional de innovación, puesto que

el desarrollo de una mano de obra calificada, productiva y flexible, y la creación, aplicación y difusión de nuevas ideas y tecnologías permite a los países crear economías competitivas a nivel mundial.

Desde el punto de vista de la sociedad, cada vez hay más consciencia de la importancia de llevar a cabo una adecuada gestión del conocimiento y de estructurarse en torno a él, los que son elementos clave para alcanzar una economía competitiva, moderna, social y sostenible, garante de bienestar social (Gutiérrez-Solana, 2015).

En cuanto a la empleabilidad y nivel salarial de las personas, las universidades son consideradas un factor importante y diferenciador. Es así que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2015), señala que las tasas de ingreso y de empleo aumentan conforme lo hacen el grado de escolaridad y las competencias de los adultos. En promedio, los adultos con estudios universitarios tienen un salario cerca de 60% más en promedio que los adultos con grado máximo de educación media. Con respecto a la tasa de empleabilidad, ésta es superior al 80% de adultos con estudios universitarios, mientras que la tasa es superior al 70% para quienes tienen educación secundaria o media superior, y menor al 60% para quienes no tiene educación media.

De ahí que Grau (2015) señala que la educación superior genera externalidades positivas, puesto que la sociedad en su conjunto se beneficia de las innovaciones y contribuciones empresariales. A su vez, destaca los beneficios individuales y sociales considerados por el *Department for Business Innovation and Skills*, del Gobierno de Reino Unido. Dentro de los beneficios sociales estarían la mayor cohesión social, menores niveles de delincuencia, estabilidad política, mayor movilidad social, aumento de los ingresos fiscales, crecimiento económico más rápido, mayor innovación y flexibilidad del mercado del trabajo, aumento de la productividad de las empresas, entre otros.

Si bien existe consenso en cuanto a la importancia de las universidades, internacionalmente no existe homogeneidad en los tipos de instituciones, permitiendo distintas clasificaciones según distintos criterios. Para De La Torre, Pérez-Esparrells, & Casani (2014), en términos generales, habrían tipos o categorías de universidades según sus características y actividades que realizan, las que repercuten en la posición que alcanzan en los rankings globales:

- Universidades de rango mundial (URM): que corresponder serían las prestigiosas universidades situadas entre las 100 mejores posiciones en los rankings globales. Son universidades con un alto prestigio investigador, con grandes recursos económicos y capaces de atraer el talento (estudiantes y profesores) a nivel nacional e internacional.

- Universidades investigadoras: ubicadas en entre las posiciones 100 y 500 y que realizan una fuerte actividad investigadora.
- Universidades locales: universidades cuya misión centrada en la enseñanza o misiones más amplias destinadas a promover un mayor desarrollo industrial o socio-económico en su región, y que no suelen aparecer en los rankings globales.

Con respecto a lo anterior, la clasificación realizada por De La Torre et al. (2014) está en relación a la posición que tienen las universidades en los rankings globales, tales como el ARWU –ya citado anteriormente- o el Times Higher Education World University Rankings (THE) cuyo objetivo es entregar periódicamente una lista de las mejores universidades del mundo, evaluadas a través de distintos indicadores.

2.3. Gobierno corporativo

Todas las organizaciones requieren ser gobernadas, y por lo tanto, tener órganos de gobierno (Tricker, 2015). El Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, 2014), entrega como definición de “gobierno” a la “acción o efecto de gobernar o gobernarse”. Dos conceptos relacionados al anterior serían el de Gobierno Corporativo (GC) y Gobernanza. El concepto de GC ha sido definido por diferentes autores, pudiéndose encontrar las siguientes definiciones (tabla 3):

Tabla 3. Definiciones de Gobierno Corporativo

Autor	Definición
Cadbury (1992)	“Sistema por el cual las empresa son dirigidas y controladas.”
Shleifer & Vishny (1997)	“Formas en que los oferentes de fondos se aseguran a sí mismos el logro de una corriente de renta sobre su inversión.”
Charreaux (1997)	“Conjunto de mecanismos organizacionales e institucionales que tienen por objeto delimitar los poderes e influir sobre las decisiones de los directivos, es decir, que gobiernan su conducta y determinan su espacio discrecional.”
Lefort, (2003)	“Conjunto de relaciones que se establecen entre los diferentes participantes en la empresa con el fin de garantizar que cada uno reciba lo que es justo”.
Charreaux (2004)	“Todos los mecanismos que poseen el mejor potencial para la creación de valor a través del aprendizaje y la innovación.”
Bernal, Oneto, Penfold, Wilcox, & Wilcox (2012)	“La correcta asignación de poderes y responsabilidades entre el directorio, la administración y los propietarios de una empresa”
Tricker (2015)	Forma en que se ejerce el poder sobre las entidades corporativas. Es decir, cómo se relaciona el consejo de administración con las partes interesadas: con la administración de la empresa, los auditores externos, los reguladores y los accionistas legítimos.

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, “gobernanza” sería el “arte o manera de gobernar que se propone como principal objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía” (Real Academia Española, 2014). Para Giroto, Hiern & Llinàs Audet (2011), el concepto de gobernanza “puede ser entendido como un proceso estratégico institucional de toma de decisiones, en el cual se determina a quién involucrar y cómo y a quién rendir cuentas”.

Desde el punto de vista de la gestión pública es posible encontrar diversas definiciones del término gobernanza, tales como (tabla 4):

Tabla 4. Definiciones de gobernanza en la gestión pública

Autores	Definición
Mayntz (2001)	Forma de gobernar más cooperativa
Gayle, Tewarie, y White (2003)	Forma donde se organiza y jerarquiza el proceso.
Aguilar (2007)	Un proceso de dirección de la sociedad donde incluye la gobernabilidad que es entendida como un gobierno capaz y eficaz.
Samra & Samra (2016)	Sistema de leyes, contratos y normas sociales que rigen estructura mediante la cual las corporaciones toman decisiones

Fuente: Elaboración propia a partir de Flórez-Parra (2013)

De acuerdo con Bernal et al. (2012), el “gobierno corporativo es una disciplina empresarial elemental para mantener una relación estable y productiva entre los participantes de cualquier organización”. Junto a la transparencia y la rendición de cuentas, el GC es esencial para una buena gestión de las organizaciones, sean estas empresas listadas en los mercados de capitales, empresas privadas, familiares o estatales. Agregan que, bajo la definición entregada por ellos se desprende que los principales participantes en una empresa son los siguientes: 1) los propietarios e inversionistas que aportan capital para financiar el negocio; 2) la alta gerencia, ya que manejan el negocio diariamente e implementan las políticas y estrategias; y 3) el directorio. Para todo tipo de empresas, las principales funciones del directorio, y que a su vez son el centro del GC, son:

- Supervisar y brindar asesoramiento estratégico a la dirección ejecutiva
- Establecer políticas que apoyen el objeto social
- Cumplir con su deber legal de actuar en el mejor interés de la empresa
- Mediar y alinear los intereses de los propietarios y gerentes con respecto a temas en los que posiblemente tengan puntos de vista contradictorios, pero igualmente válidos

A su vez, las principales responsabilidades del directorio son:

- Establecer la dirección estratégica y la supervisión de resultados de.
- Determinar la misión de la compañía, sus metas y los resultados que espera.
- Asegurar las políticas ambientales, sociales y de los grupos de interés.
- Velar por la transparencia y una adecuada revelación de información.
- Implementar una política de contabilidad y un proceso de auditoría eficiente y fidedigna.
- Vigilar la propia independencia y competencia de los directores.
- Garantizar que la remuneración ejecutiva esté alineada con el largo plazo, la sostenibilidad y la competitividad de la empresa.
- Planear y prever la sucesión ejecutiva.
- Proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- Estructurar un clima de ética y un manejo adecuado de los conflictos de interés

El interés científico y profesional sobre la aplicación del GC en el medio empresarial ha ido aumentando en las últimas décadas (Flórez-Parra, 2013). En este ámbito, la investigación ha ido desarrollándose en la medida que han ocurrido eventos financieros internacionales que han causado pérdida de confianza en los inversionistas, tales como la crisis financiera asiática de 1997-1998, los escándalos financieros corporativos que involucraron a Enron, Arthur Andersen, Worldcom, Parmalat, Madoff Securities y Lehman Brother, y más recientemente la crisis financiera de 2007-2009. Estos eventos han dado lugar a una mayor atención a las reformas de GC y a los códigos de buen gobierno corporativo (Cuomo, Mallin, & Zattoni, 2016; Huang & Ho, 2011; Rahim & Rahman, 2015).

Según señala Durisin & Puzone (2009), tanto Berle & Means (1932) como Mace (1971) son considerados los padres intelectuales de la teorización e investigación sobre gobiernos corporativos, por sus valiosas contribuciones a la estructura intelectual de la investigación en esta área. Las contribuciones de estos autores, junto al informe Cadbury (1992) y los trabajos de Fama & Jense (1983); Jensen & Meckling (1976) y Shleifer & Vishny (1997) se convirtieron en fundamentales en los estudios sobre GC, siendo estas obras las más citadas entre los años 1993 y 2007.

La importancia del trabajo de Berle & Means (1932) radica en que se enfocaron en estudiar los problemas derivados de las grandes empresas cuyo capital pertenecía a un gran número de accionistas, y donde cada uno poseía una pequeña fracción del capital. En esta situación los accionistas no tenían ni la capacidad ni el interés de controlar la empresa y, por lo tanto, no era posible garantizar que los

directores ejecutivos o “chief executive officers” (CEOs) dirigieran la empresa buscando el interés de los propietarios y maximizando el valor de la empresa; pero sí tendrían la posibilidad de buscar otros objetivos que les beneficien como directivos.

De esta forma, se planteó un grave problema que años más adelante se llamaría “problema de agencia”. De este planteamiento derivaron los artículos pioneros de la teoría de agencia de Jensen & Meckling (1976) y Ross (1973). Por lo tanto, el aporte de Berle & Means (1932) ha permitido avanzar en distintos subcampos de investigación en gobiernos corporativos, tales como: teoría de la agencia; códigos de buenas prácticas; fundamentos del GC y la teorización de la agencia; estructuras de gobernanza y mecanismos de asignación de alquileres; mecanismos internos y externos de control; enfoque de dependencia de recursos; y separación de propiedad y control y características de la junta (Durisin & Puzone, 2009; Peris-Ortiz, Rueda-Armengot, De Souza Rech, & Pérez Montiel, 2012).

En cuanto al trabajo realizado por Jensen & Meckling (1976), ellos desarrollaron una teoría sobre la estructura de propiedad de la empresa integrando elementos de la teoría de la agencia, la teoría de los derechos de propiedad y la teoría de las finanzas. La teoría de propiedad se centra en las implicaciones conductuales de los derechos de propiedad especificados en los contratos entre los propietarios y los directores ejecutivos. La especificación de los derechos individuales determina cómo se asignarán los costos y recompensas entre los participantes en las organizaciones. La especificación de los derechos se ve generalmente afectada por la contratación, el comportamiento individual en las organizaciones (entre ellos incluido el comportamiento de los administradores), y dependerá de la naturaleza de estos contratos. Durisin & Puzone (2009), encontraron que las contribuciones de Jensen y Meckling (1976) permitieron avanzar en las áreas de: enfoque de dependencia de recursos; teoría de la agencia y estructuras de gobernanza.

En relación al artículo de Fama & Jensen (1983), ellos explican la supervivencia de las organizaciones caracterizadas por la separación entre "propiedad" y "control", es decir, en aquellas organizaciones en las que los agentes de decisión importantes no soportan una parte sustancial de los efectos de sus decisiones sobre la riqueza. A partir del trabajo de Fama y Jensen, la investigación sobre GC se desarrolló en término de los subcampos: fundamentos del GC y la teoría de agencia; dependencia de los recursos; teoría de la administración (stewardship theory), efectos de las características del directorio y factores de gobernabilidad (Durisin & Puzone, 2009).

Para Shleifer & Vishny (1997), el GC se ocupa del problema de agencia, desde el punto de vista de la separación entre administración y finanzas. La pregunta que se formulan en el artículo es cómo los financieros obtienen un retorno de su inversión financiera. Este estudio puso énfasis en la importancia

de la protección jurídica de los inversionistas (Huang & Ho, 2011). A partir del trabajo de Shleifer & Vishny (1997), la investigación avanzó en las áreas de la teoría de la agencia; la compensación ejecutiva; las estructuras de gobernanza y mecanismos de asignación de rentas; y la estructura de propiedad como mecanismo de control externo (Durisin & Puzone, 2009).

Adicionalmente, el “Código de Buenas Prácticas, Informe del Comité de Aspectos Financieros del Gobierno Corporativo”, de Cadbury (1992a) ha sido considerado como un “evento seminal en la historia del gobierno corporativo en el Reino Unido” (Durisin & Puzone, 2009, citando a Gay, 2001). En los años siguientes a su publicación se realizó un número importante de estudios empíricos sobre los efectos de las recomendaciones del informe. Posteriormente, muchos artículos se enfocaron en discutir las sugerencias de dicho informe, así como también discutieron los resultados de los estudios de GC haciendo referencia a él (Durisin & Puzone, 2009). Adicionalmente, Huang & Ho (2011) obtuvieron resultados acordes con lo expresado en el informe Cadbury (1992a), que especifica que “los consejos de administración son responsables del gobierno de sus empresas”.

El rol de los accionistas en la gobernanza es nombrar a los directores y auditores y asegurarse de que exista una estructura de gobierno apropiada”, las palabras clave mayormente utilizadas por otros artículos y que fueron la base de toda la investigación en el mundo sobre gobiernos corporativos fueron: “estructura de propiedad”, “consejo de administración” y “compensación ejecutiva”. Agregan además que “estructura de propiedad” es considerada como la fuente de capital, mientras que “consejo de administración” y “compensación ejecutiva” son el núcleo de decisión de una empresa.

Un desarrollo más incipiente, pero que ha ido adquiriendo mayor relevancia, es el área de estudio de los gobiernos corporativos en el sector público. Bernal et al. (2012) explican que, especialmente en mercados emergentes, las empresas estatales deben cumplir un rol de liderazgo en la implementación de modelos de GC, dada su importancia social y económica, y su participan en sectores estratégicos como agua y saneamiento, transporte, energía, telecomunicaciones, entre otros. Al igual que en los estudios sobre GC en empresas privadas, en el sector público existe una fuerte influencia de la teoría de agencia, centrada principalmente en temas relacionados con el control, tanto interno como externo. Igualmente, un área de interés ha sido los que se relacionan con los códigos de buenas prácticas y, en menor grado, con la teoría de la dependencia de recursos, la teoría de *stewardship*, la teoría financiera, al teoría de los *stakeholder*, el modelo de buen gobierno y la gestión pública (Flórez-Parra, López-Pérez, & López-Hernández, 2014).

2.3.1. Teorías que sustentan la investigación en gobiernos corporativos

Autores como Durisin & Puzone (2009); Flórez-Parra, López-Pérez, et al. (2014) y Huang & Ho (2011) han definido que la teoría de agencia es la principal teoría sobre la que se sustenta la investigación en GC, sea en instituciones públicas como privadas. Bajo esta teoría se define que una “relación de agencia” es “un contrato bajo el cual una o más personas (el principal) se comprometen con otra persona (el agente) para realizar algún servicio en su nombre que implica delegar alguna autoridad de toma de decisiones al agente” (Jensen & Meckling, 1976). Si bien el rol del principal se asocia normalmente con el de los dueños o accionistas de una empresa, también podría corresponder a quienes contratan a otro para que actúe en su nombre y/o representación, como, por ejemplo, la ciudadanía a sus gobernantes, los académicos a sus rectores.

A su vez, la persona contratada para ejercer las labores encomendadas por el mandante o principal es el agente (Ganga Contreras, Ramos Hidalgo, Leal Millán, & Valdivieso Fernández, 2015). En este escenario, si tanto el principal como el agente son maximizadores de utilidad, podría ocurrir que el agente no siempre actúe en el mejor interés del principal. Las divergencias de interés pueden ser limitadas por el principal por medio del establecimiento de incentivos apropiados para el agente e incurriendo en costos de monitoreo diseñados para limitar las actividades aberrantes del agente (costos de agencia). Los problemas de agencia ocurren en todo tipo de organización, incluidas las universidades (Jensen & Meckling, 1976).

De acuerdo a Muth & Donaldson (1998), desde la perspectiva de la agencia, para que las organizaciones logren el máximo rendimiento, es necesario que tengan un consejo de administración (CA) independientes de la influencia de la gerencia. Por lo tanto, los CA independientes tienen un efecto positivo en el rendimiento de la empresa.

Una segunda teoría relevante en la investigación sobre GC es la teoría de “*stewardship*” (administración). De manera opuesta a la teoría de agencia, sostiene que el director ejecutivo, esencialmente, quiere hacer un buen trabajo y ser un buen administrador de los activos corporativos. En esta teoría se reconoce que existen motivos no financieros, como la necesidad de logros y reconocimiento, la satisfacción intrínseca de un rendimiento exitoso, el respeto a la autoridad y la ética del trabajo, para el comportamiento gerencial. Se considera que los directores ejecutivos están interesados en lograr un alto rendimiento y son capaces de utilizar un alto nivel de discreción para actuar en beneficio de los accionistas.

La reasignación del control corporativo de los propietarios a los directores ejecutivos profesionales permite a estos últimos maximizar las ganancias corporativas. Consiguientemente, los CA dominados por los expertos se ven favorecidas por su profundo conocimiento, acceso a la información operativa actual, experiencia técnica y compromiso con la empresa. Esta teoría predice que los accionistas pueden esperar maximizar sus retornos cuando la estructura de la organización facilita un control efectivo por parte de la administración (Donaldson & Davis, 1991; Muth & Donaldson, 1998).

Por lo tanto, la teoría de agencia y la teoría de “*stewardship*” son dos enfoques contrapuestos. Por una parte, el enfoque de la teoría de agencia sugiere que los directores ejecutivos no actúan teniendo como objetivo maximizar los beneficios de los accionistas, a menos que se implementen estructuras de gobierno apropiadas para salvaguardar los intereses de los accionistas. Por otra parte, la teoría de “*stewardship*” enfatiza los efectos positivos en los retornos de los accionistas cuando se cuenta con una estructura en la cual se unifica el mando al tener los roles de director ejecutivo y presidente de la junta de accionistas (Donaldson & Davis, 1991).

La teoría de las partes interesadas o “*stakeholder theory*”, explica la naturaleza de las relaciones contractuales implícitas y explícitas que existen entre las partes interesadas de una empresa. A diferencia de la teoría de agencia, las partes interesadas incluyen a los empleados, clientes, proveedores, acreedores, comunidades y el público en general, además de los gerentes y accionistas. Los directores ejecutivos son los únicos que establecen una relación contractual con los demás grupos. Asimismo, tienen el control directo sobre el aparato de toma de decisiones de la empresa. Por lo tanto, son los directores ejecutivos quienes deben tomar decisiones estratégicas y asignar recursos de la manera más consistente con los reclamos de los otros grupos de partes interesadas (Hill & Jones, 1992).

Según la teoría de la dependencia de los recursos, las organizaciones no pueden generar internamente todos los recursos o funciones necesarias para mantenerse. Por lo tanto, ellas deben realizar transacciones y relaciones con elementos del entorno que puedan suministrar los recursos y servicios necesarios (Aldrich & Pfeffer, 1976). Para Villanueva-Villar et al., (2016). Esta teoría sugiere cuatro beneficios de los vínculos externos: (1) el suministro de recursos tales como información y experiencia; (2) la creación de canales de comunicación con constituyentes de importancia para la empresa; (3) la provisión de compromisos de apoyo de organizaciones o grupos importantes en el entorno externo; y (4) la creación de legitimidad para la empresa en el entorno externo. A lo anterior Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019) argumentan que los CA ayudan a las empresas a mejorar su rendimiento al reducir su dependencia del entorno externo y las contingencias.

2.3.2. Códigos de Buen Gobierno Corporativo

Los códigos de buen gobierno son un conjunto de recomendaciones de "buenas prácticas" con respecto al comportamiento y la estructura del consejo de administración de una empresa" (Aguilera & Cuervo-Cazurra, 2004). En cuanto a su objetivo, éste sería abordar las deficiencias del sistema de gobierno corporativo recomendando un conjunto de normas sobre el papel y la composición del CA, las relaciones de los accionistas con la alta dirección, la auditoría y la divulgación de información, como también sobre la selección, remuneración y despido de los directores y altos directivos. Zattoni & Cuomo (2008), agregan que estas normas están destinadas a mejorar la transparencia y rendición de cuentas entre los máximos ejecutivos y los directores.

El primer código de buen gobierno fue emitido por Estados Unidos en 1978, a través de la publicación del informe *"The Role and Composition of the Board of Directors of the Large Publicly Owned Corporations"*. El informe entregó las primeras pautas para mejorar la capacidad de gobernabilidad en las corporaciones estadounidenses, proclamando las principales funciones del director, las cuales serían: 1) supervisar la gerencia y la selección y la sucesión de la tarjeta; 2) revisar el rendimiento financiero de la compañía y asignar sus fondos; 3) supervisar la responsabilidad social corporativa; y 4) garantizar el cumplimiento de la ley. Estos fueron redactados como las primeras pautas para mejorar la capacidad de gobernabilidad en las corporaciones estadounidenses. Posteriormente Hong Kong lo hace en 1989 y el Reino Unido en 1992 con la emisión del informe Cadbury (Aguilera & Cuervo-Cazurra, 2009; Enrione, Mazza, & Zerboni, 2006). A ellos los siguieron otros países - desarrollados, en transición y en desarrollo – además de diversos emisores como mercados de valores o sus reguladores, asociaciones de inversionistas, asociaciones de empleadores, asociaciones profesionales y gobiernos.

De esta forma, luego de la publicación del informe Cadbury en 1992, ha habido una propagación de códigos y directrices de gobierno corporativo, convirtiéndose en un medio que permite motivar a aumentar su transparencia y responsabilidad (Cuomo et al., 2016; citando a Mallin, 2013).

Existen distintas instituciones que han emitido códigos de gobierno corporativo, las que pueden ser clasificadas como instituciones transnacionales, nacionales e individuales. En el primer grupo se encontrarían aquellas instituciones que a través de sus códigos pretenden promover la difusión de buenas prácticas de gobernanza en todo el mundo o en una región geográfica. En este grupo estarían la OCDE o la Red Internacional de Gobierno Corporativo (ICGN), entre otras. Luego, en el segundo grupo estarían instituciones de un determinado país que, de manera individual o conjunta, han emitido

códigos existen códigos emitidos con el fin de influir positivamente en las prácticas de gobierno corporativo. Como ejemplo de instituciones de este grupo estarían las bolsas de valores, gobiernos y asociaciones. Finalmente, el tercer grupo correspondería a aquellas instituciones que emiten códigos con el objetivo de establecer y comunicar a los inversionistas y otras partes interesadas los principios de gobierno adoptados por la empresa (Cuomo et al., 2016).

De manera específica, la OCDE en el año 1999 publica por primera vez los “Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE”. Luego, en el año 2004 realiza una primera actualización, en la cual considera como fundamentales seis principios de gobierno corporativo, los que son aplicables primordialmente a empresas con cotización bursátil, pero no excluye a otros tipos de organizaciones como empresas sin cotización bursátil o empresas de propiedad del estado. Estos principios son:

1. Garantizar la base de un marco eficaz para el gobierno corporativo, promoviendo la transparencia y eficacia de los mercados, siendo coherente con el régimen legal y articulando con claridad el reparto de responsabilidades entre las autoridades supervisoras, reguladoras y ejecutoras.
2. Amparar y facilitar el ejercicio de los derechos de los accionistas.
3. Garantizar un trato equitativo a todos los accionistas, incluidos los minoritarios y los extranjeros.
4. Reconocer los derechos de las partes interesadas establecidos por ley o a través de acuerdos mutuos, y fomentar la cooperación activa entre sociedades y las partes interesadas con vistas a la creación de riqueza y empleo, y a facilitar la sostenibilidad de empresas sanas desde el punto de vista financiero.
5. Garantizar la revelación oportuna y precisa de todas las cuestiones materiales relativas a la sociedad, incluida la situación financiera, los resultados, la titularidad y el gobierno de la empresa.
6. Garantizar la orientación estratégica de la empresa, el control efectivo de la dirección ejecutiva por parte del Consejo y la responsabilidad de este frente a la empresa y los accionistas.

Posteriormente, en el año 2016 la OCDE publicó los “Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20”, donde se identifican los cimientos de un buen gobierno corporativo. Al contar con la participación del G20, los Principios tienen un alcance mundial y son el reflejo de las experiencias y las ambiciones de un amplio número de países en diferentes etapas de desarrollo y con distintos sistemas jurídicos. Estos principios se dividen en seis capítulos (OCDEa, 2016):

1. Consolidación de la base para un marco eficaz de gobierno corporativo;
2. Derechos y tratamiento equitativo de los accionistas y funciones de propiedad clave;
3. Inversores institucionales, mercados de valores y otros intermediarios;
4. El papel de los actores interesados en el ámbito del gobierno corporativo;
5. Divulgación de información y transparencia; y
6. Las responsabilidades del consejo de administración.

Adicionalmente, en el año 2011 la OCDE publicó las Directrices para empresas públicas (OCDE, 2011), que son las que siguen:

1. Garantizar un marco jurídico y regulatorio efectivo para empresas públicas que garanticen la igualdad de condiciones en los mercados en los que compiten las empresas del sector público y las empresas del sector privado, con el fin de evitar distorsiones de mercado.
2. El estado debería actuar como un propietario informado y activo, y establecer una política de propiedad clara y consistente, garantizando que el gobierno corporativo de las empresas públicas se realiza de forma transparente y responsable, con el nivel necesario de profesionalismo y efectividad.
3. El estado como las empresas públicas deberían reconocer los derechos de todos los accionistas, y conforme a los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo, garantizar un trato equitativo y acceso igualitario a la información corporativa.
4. La política de propiedad del Estado debería reconocer plenamente las responsabilidades de las empresas públicas con partes interesadas y pedir que informen sobre sus relaciones con éstas.
5. Las empresas públicas deberían mantener un elevado nivel de transparencia de conformidad con los Principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo.
6. Los Directorios de las empresas públicas deberían contar con la suficiente autoridad, competencia y objetividad para realizar su función de guía estratégica y supervisión de la administración. Deberían actuar con integridad y asumir la responsabilidad por sus acciones.

Al igual que los principios de la OCDE, los principios de la ICGN también se aplican principalmente a las compañías que cotizan en bolsa. En ellos se establecen expectativas en torno a cuestiones de gobierno corporativo que tienen más probabilidades de influir en la toma de decisiones sobre inversiones, y se describen las responsabilidades de los consejos de administración e inversores, respectivamente, y apuntan a mejorar el diálogo entre las dos partes. Su objetivo es inspirar estándares efectivos de gobierno y avanzar mercados eficientes en todo el mundo. Las responsabilidades de los

consejos de administración y los inversores se combinan en un solo conjunto de principios, enfatizando así el interés mutuo en proteger y generar valor corporativo sostenible. En este contexto se entiende por sostenibilidad el eficazmente los aspectos de gobierno, sociales y ambientales de sus actividades, así como las operaciones financieras (International Corporate Governance Network, 2014).

En el contexto latinoamericano existen diversos códigos, tanto transnacionales, como nacionales e individuales. Un código que ha servido como referencia para el diseño de distintos códigos nacionales es el desarrollado por el Banco de Desarrollo de América Latina (antiguamente Corporación Andina de Fomento- CAF), entidad conformada por 19 países (Argentina; Barbados; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Ecuador; España; Jamaica; México; Panamá; Paraguay; Perú; Portugal; República Dominicana; Trinidad y Tobago; Uruguay; y Venezuela), y 13 bancos privados de la región, y que tiene como objetivo promover “un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina” (CAF, 2020).

El Código de Buen Gobierno del Banco de Desarrollo para América está compuesto por 51 medidas y es aplicable a un espectro diverso de empresas. Su objetivo es “poner a consideración de las empresas de la región, operadores de los mercados de capital y responsables de políticas públicas, un conjunto de normas básicas que constituyen las bases para un buen gobierno corporativo”. Los lineamientos en él establecidos están dirigidos principalmente a empresas y organizaciones, aunque también pueden ser aplicables a gobiernos, órganos reguladores de las sociedades o mercados de capital y sus operadores. Se propone que las empresas lo adopten de manera voluntaria. Por medio de este código, el Banco de Desarrollo para América espera apoyar a las empresas en la creación de una cultura de buen gobierno corporativo y que la adopción de los principios constituya una aporte significativo al desarrollo de los mercados de capital de la región (Banco de Desarrollo de América Latina, 2005). Este código se divide en 6 secciones:

- Derechos y trato equitativo de los accionistas:
- Inversores institucionales y accionistas significativos:
- El Directorio
- El control y la información de los estados financieros
- Informe Anual de buen gobierno corporativo, y
- Previsión en los estatutos sociales del arbitraje como forma de arreglo de controversias

Con respecto a los códigos de organizaciones nacionales, en América Latina existen diversas empresas u organizaciones que han emitido alguno (tabla 5). El informe “*Strengthening corporate governance codes in Latin America*” desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDEb, 2016), hace una revisión de algunos códigos desarrollados en la región en relación a las formas en que son redactados, actualizados, implementados y aplicados en los países de la región. El informe hace referencia a distintos códigos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Según el informe, los códigos recién mencionados crearon basándose principalmente en los Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y el Código de Buen Gobierno de la CAF, aunque también fueron considerados como referencia los códigos de distintos países.

Tanto en Brasil, Costa Rica y en México existen códigos que se aplican a todo tipo de empresas, aunque en general los países latinoamericanos han desarrollado códigos que se aplican a empresas que cotizan en bolsa, como es el caso Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú. A lo anterior, también se puede destacar que en Colombia existe un código destinado a las sociedades cerradas y familiares, mientras que en Paraguay existe uno destinado para las empresas públicas.

Tabla 5. Códigos de Gobiernos Corporativos en Latino América

País	Código	Creador	Año	Alcance
Argentina	Código de Gobierno Societario	Comisión Nacional de Valores (CNV).	2012	Sociedades que cotizan en bolsa
Brasil	Código de las Mejores Prácticas de Gobierno Corporativas	El Instituto Brasileño de Gobierno Corporativo (IBGC)	2015	Empresas públicas y privadas. Es adaptable a otras organizaciones como empresas estatales, tercer sector, cooperativas, agencias gubernamentales, etc.
Chile	Normas de Carácter General N°385	Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)	2015	Sociedades que cotizan en bolsa
Colombia	Código de país colombiano.	Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)	2014	Sociedades que cotizan en bolsa
	Guía Colombiana de Gobierno Corporativo para Sociedades Cerradas y de Familia	Cámara de Comercio de Bogotá, Superintendencia de Sociedades y Confecámaras	2009	Sociedades Cerradas y de Familia
Costa Rica	Código Voluntario de Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.	Instituto de Gobierno Corporativo de Costa Rica (IGC-CR)	2014	Todo tipo de empresas.
	Reglamento de Gobierno Corporativo	Bolsa de Valores de Costa Rica	2010	Emisores no financieros con acciones y / o emisores de bonos.
México	Código de Mejores Prácticas de Gobierno corporativo.	Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	2010	Todo tipo de empresas
Panamá	Guías y Principios de Buen Gobierno Corporativo	Comisión Nacional de Valores	2003	Sociedades que cotizan en bolsa
Paraguay	Código Arandú Gobierno Corporativo	Ministerio de Hacienda de Paraguay	2016	Empresas Públicas
	Código de Buen Gobierno	Comisión Nacional de Valores	2012	Sociedades que cotizan en bolsa
Perú	Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas	Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)	2013	Sociedades que cotizan en bolsa. Pero, el código incluye prácticas y recomendaciones aplicables a las empresas estatales ya las empresas familiares.
República Dominicana	Reglamento de Gobierno Corporativo	Junta Monetaria	2007	Entidades de intermediación financiera

Fuente: Elaboración propia

A pesar de que existen distintas fuentes emisoras de códigos de buena gobernanza y modelos de gobierno corporativo, hay elementos comunes que están presentes en estos códigos. Es así que destacan que estos códigos tienen algunos principios universales clave para prácticas de gobernanza efectivas, explícita o implícitamente, tales como: 1) un equilibrio entre los consejeros ejecutivos y no ejecutivos (por ejemplo, los consejeros independientes no ejecutivos); 2) una división de responsabilidades clara entre el presidente y el director ejecutivo; 3) la necesidad que el consejo cuente con información oportuna y de calidad; 4) procedimientos formales y transparentes para el nombramiento de nuevos directores; 5) información financiera equilibrada y comprensible, y 6) mantenimiento de un sistema de control interno (Aguilera & Cuervo-Cazurra, 2009).

Finalmente, en lo que respecta a las universidades latinoamericanas, son pocas las que han elaborado códigos de gobierno corporativo. En este aspecto se puede destacar Colombia, país donde algunas universidades cuentan con sus propios códigos (tabla 6).

Tabla 6. Códigos de gobierno corporativo de universidades colombianas

Institución	Código	Año	Objetivo
Universidad de Cartagena	Código de Buen Gobierno para la Universidad de Cartagena	2008	“Se asuman las normas o directrices sustanciales de conducta de las directivas, como oportunidad que conduzca a garantizar la transparencia de la función pública de la institución.”
Universidad Pontificia Bolivariana	Código de Buen Gobierno	2009	“Estructurar un conjunto de disposiciones de autorregulación que las autoridades y directivos de la Universidad deben observar en el ejercicio de sus funciones. Se constituye en un instrumento orientador para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad, con el fin de preservar la integridad ética, asegurar la adecuada administración de sus asuntos, y el conocimiento público de su gestión.” “En la Universidad se cree firmemente en la defensa de las más altas normas de comportamiento ético, y se exige que todos los directivos desarrollen sus actividades de tal manera que cumplan una serie de principios, fundamentados en la transparencia, la honestidad y la equidad.”
Universidad Javeriana	Código de Buen Gobierno	2010	“Asegurar la transparencia, la eficacia, la eficiencia y la coherencia de las actividades administrativas y de la gestión relacionada con las actividades académicas y del medio universitario.”
Universidad EAFIT	Declaración de principios de Gobernabilidad y Administración	2012	“Garantizar el pleno ejercicio de la transparencia en la gobernabilidad y administración de la Universidad, mediante la definición de unos parámetros de autorregulación tanto para el propio Consejo Superior como para la administración de la Institución, en cabeza de la rectoría.” “Establecer unas pautas claras para prevenir la aparición de posibles conflictos de interés e identificar algunos mecanismos alternativos de solución para los mismos.”
Universidad del Valle	Declaración de Políticas y Compromisos de Buen Gobierno	2014	“Establecer políticas, directrices y pautas de comportamiento en gestión por parte de los directivos de la Universidad, con el fin de garantizar una gestión integral, eficiente y transparente que oriente a los servidores públicos en su actuar de las actividades académicas y administrativas en cumplimiento de los fines misionales y del Estado”
Instituto Tecnológico Metropolitano	Código de Ética y Buen Gobierno del Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM	2014	“adecuada administración y uso de los recursos financieros y físicos, al trato equitativo y respetuoso del recurso humano interno y externo, y a la detención, prevención y control de conflictos que puedan afectar el cumplimiento de su Misión.”
Universidad del Cauca	Código de Ética y Buen Gobierno	2014	“Establecer las conductas y actuaciones aceptables, pertinentes, transparentes, éticas y de responsabilidad social de los empleados con respecto a los procesos enmarcados en la gestión de la Universidad del Cauca, de manera efectiva, integral y transparente en la administración pública que incremente la credibilidad y la confianza de los grupos de interés con claridad y autonomía.”
Universidad El Bosque	Código de Buen Gobierno	2015	“Garantizar el desarrollo del objeto social acorde con los principios y valores que sirvieron de fundamento a la creación de la Universidad El Bosque.” “Garantizar que los principios y valores de la Universidad El Bosque e reflejen en la conducta cotidiana y permanente de todos los miembros de la comunidad educativa.” “Garantizar el buen gobierno de la Institución y con ello la gestión institucional eficiente y transparente. Implementar el desarrollo de buenas prácticas de gobierno.” “Generar confianza en los grupos de interés”

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de las páginas web de las universidades

2.3.3. Relación entre gobierno corporativo y rendimiento de la empresa

La relación entre rendimiento de la empresa y atributos de los gobiernos corporativos ha sido estudiada por diversos investigadores. La teoría utilizada principalmente para predecir la relación entre prácticas de gobierno y el rendimiento de la empresa es la teoría de agencia, la cual informa sobre el enfoque de control dirigido a frenar el comportamiento de los directores ejecutivos que puede impactar negativamente en la riqueza de los accionistas; esto es, cuando los directores ejecutivos no buscan optimizar los intereses de los accionistas. Si lo anterior se cumpliera, se podría pensar que las buenas prácticas de gobierno corporativo mejorarían el rendimiento de las empresas (Bozec & Dia, 2015).

Sin embargo, Pucheta-Martínez (2015) enfatiza que la mayoría de los estudios sobre este tema se enmarcan en tres grandes líneas de investigación: el rol de control del CA (teoría de agencia); el rol de servicio (perspectiva *stewardship*) que considera que el CA aporta asesoramiento al equipo directivo; y el rol de enlace entre la organización y su entorno (teoría de dependencia de recursos).

El principal objetivo de los estudios realizados sobre estas materias ha sido determinar si los factores propios de los GC repercuten en el rendimiento y el valor de las empresas. Como explican Kiel & Nicholson (2003), para la medición del rendimiento se han utilizado principalmente medidas financieras, las que se ajustan a dos categorías clave: medidas basadas en la contabilidad y medidas basadas en el mercado. Las medidas de rendimiento basadas en la contabilidad son históricas y, por lo tanto, experimentan un enfoque más hacia atrás y hacia adentro. Ejemplos de este tipo de medidas serían el rendimiento sobre los activos (ROA) la utilidad por acción (UPA) y el rendimiento del capital (ROE).

En relación a las medidas de rendimiento basadas en el mercado se encuentran indicadores como la relación valor de mercado a valor libro, o Q de Tobin, definida como el valor de mercado del patrimonio más el valor contable de la deuda sobre el total de activos. Estas medidas enfatizan las ganancias futuras esperadas de la empresa y, por lo tanto, se consideran un indicador prospectivo que refleja los planes y estrategias actuales.

Sin embargo, la utilización de Q genera preocupaciones, ya que, por una parte utiliza cifras contables que pueden ser manipuladas, y, por otro lado, el uso del valor de mercado del patrimonio puede reflejar las oportunidades futuras de crecimiento de las empresas que podrían derivarse de factores exógenos a las decisiones gerenciales. Al haber generalmente un alto componente de ruido en los movimientos de precios de acciones se puede socavar la validez de cualquier ratio que se basa en el valor de mercado (Bozec, Dia, & Bozec, 2010; Kiel & Nicholson, 2003).

Otras medidas utilizadas como medidas de rendimiento de la empresa han sido “valor contable de la deuda más valor de mercado del capital a valor libro de la deuda más valor libro del patrimonio”, rentabilidad económica, es decir, razón “utilidad antes de intereses e impuestos a total de activo” (de Andres, Azofra, & Lopez, 2005).

Como muestra de los estudios que han utilizado la variable Q de Tobin como medida de rendimiento financiero están los de Campbell & Mínguez-Vera (2008); Coles, Daniel, & Naveen (2004); Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019) y Yermack (1996). Otros estudio, como los de Carter, D’Souza, Simkins, & Simpson (2010); Christensen, Kent, & Stewart (2010); de Andres & Vallelado (2008) y O’Connell & Cramer (2010) aplican más de una medida de rendimiento.

En relación a las variables de gobernanza, inicialmente las investigaciones se enfocaron a estudiar uno o más atributos de gobernabilidad; sin embargo, actualmente se utilizan varios aspectos considerando que, mundialmente, la gobernanza se mide a través del “*Report on Business Index*” (ROB), el cual comprende cuatro categorías o subíndices, cada uno con varios factores, según se muestra en la tabla 7 (Bozec & Dia, 2015).

Tabla 7. Criterios y factores considerados en el *Report on Business Index*

1. Composición del Consejo	37 puntos
* Independencia del consejo de administración, el comité de auditoría, el comité de compensación y el comité de nominación	19 puntos
* Estructura de la dualidad (cargo ocupado por el presidente y el consejero delegado)	5 puntos
* Relación entre directores	3 puntos
* Participación del director ejecutivo frente a otros compromisos externos	2 puntos
* Mujeres en la Junta	2 puntos
* Evaluación del rendimiento de la junta	3 puntos
* Reuniones del consejo sin gestión	3 puntos
2. Compensación	25 puntos
* Acciones propiedad de directores y director ejecutivo	13 puntos
* Préstamos a altos ejecutivos	2 puntos
* Divulgación de las políticas de compensación en relación con los bonos del director ejecutivo	4 puntos
* Divulgación de políticas de remuneración con respecto a director ejecutivo y altos ejecutivos	6 puntos
3. Derechos de los accionistas	28 puntos
* Elección del consejo	6 puntos
Grado de dilución cuando las opciones de compra de acciones son propiedad de los empleados	
* Otros planes de opciones	6 puntos
* Presencia de acciones con derecho a voto o subordinadas	6 puntos
*	10 puntos
4. Divulgación	10 puntos
Directores relacionados	1 punto
Biografía de los directores	1 punto
Divulgación de honorarios pagados a un consultor externo de compensación	1 punto
Registro de asistencia de directores en comisiones y reuniones	2 puntos
Divulgación de la remuneración pagada a los consejeros el año pasado	3 puntos
Divulgación de las edades de los consejeros y de las políticas de jubilación	2 puntos

Fuente: Elaboración a partir de Bozec & Dia (2015)

Entre los atributos o variables de gobernanza de GC que más se han analizado se encuentran el tamaño e independencia del CA, dualidad de cargo, diversidad al interior del CA, entre otros.

El atributo “tamaño del CA” se refiere al número de miembros del GC. De acuerdo a la literatura existente, no existe claridad en cómo afecta esta variable al rendimiento de las empresas. Por una parte, estudios como los de Lipton & Lorsch (1992) and Jensen (1993) proponen que existe una relación negativa entre tamaño del CA y rendimiento. La razón es que a mayor tamaño se generan mayores problemas de comunicación y problemas de coordinación (Shawtari, Salem, Hussain, Alaeddin, & Thabit, 2016).

En sintonía con lo anterior, los estudios de Arosa, turralde, & Maseda (2013); Dowell, Shackell, & Stuart, (2011) y Yermack (1996) encuentran una relación negativa entre estas dos variables. Es así que el estudio de Yermack (1996) encuentra que a medida que crece el tamaño del CA los indicadores de rentabilidad disminuyen. La razón sería que los incentivos de rendimiento entregados por el CA a través de la compensación y la amenaza de despido operan con menor fuerza a medida que aumenta el tamaño de la junta. Igualmente Arosa et al., (2013) concuerdan con Jensen (1993) al señalar que existirían problemas de coordinación, comunicación y flexibilidad más deficientes que están asociados con los tableros grandes. Para Dowell et al. (2011), los CA de menor tamaño tienen mejor capacidad para tomar decisiones rápidas en tiempos de crisis, lo que repercute positivamente en los resultados de la empresa.

Sin embargo, otros estudios han encontrado resultados opuestos a los anteriores. Por ejemplo, el estudio de Villanueva-Villar et al. (2016) concluyó que en períodos de crisis, a mayor tamaño del CA, mejores resultados.

Un segundo atributos clave de los CA es su independencia, puesto que esto se relaciona con la función de supervisión que los directores deben cumplir. Los CA suelen estar integrados por miembros internos de la empresa -es decir, aquellos que son al mismo tiempo directores y directores ejecutivo- y externos -que no tienen vínculo alguno con la administración de la empresa.

La presencia de ambos grupos de directores se justifica porque pueden tener comportamientos e incentivos muy diferentes. Por una parte, los directores externos entregan beneficios de desempeño a la empresa como resultado de su independencia de la administración de la empresa. Por otra, la presencia de directores internos se ha justificado sobre la base de que tienen un conocimiento más profundo del funcionamiento de la empresa y de la industria donde opera. Igualmente, estos directores tienen más experiencia y mayor acceso a la información interna de la misma (Pucheta-Martínez, 2015).

Según de Andres et al. (2005), aunque ambos grupos tienen algunas ventajas y desventajas, la mayoría de los autores están a favor de los consejos dominados por directores externos.

Desde la perspectiva de la teoría de agencia, los directores externos deben defender los intereses de los accionistas a través de mecanismos de monitoreo apropiados que protejan a los accionistas del interés propio de la administración. La presencia de un gran número de directores externos en el consejo podría implicar un mayor monitoreo, lo que impactaría positivamente en el rendimiento de la empresa (Arosa et al., 2013; Fama & Jensen, 1983; Villanueva-Villar et al., 2016). Lo anterior porque se espera que ellos aborden los intereses de todas las partes involucradas y no sólo los de los accionistas. Además, se centran principalmente en cuestiones financieras y brindan enfoques diferentes, lo que conlleva a que se tomen decisiones más objetivas que los directores ejecutivos. (Guerrero-Villegas, Pérez-Calero, Hurtado-González, & Giráldez-Puig, 2018 y Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019).

Desde el enfoque de la teoría de la dependencia de los recursos, los directores externos pueden servir de vínculo entre la empresa y su entorno, lo que ayudaría a los gerentes en el logro de los diversos objetivos de la organización.

Entonces, por un lado es de esperar que un CA compuesto mayoritariamente por miembros externos sea más eficiente que uno compuesto por directores internos. La razón es que los internos pueden ser más reacios a supervisar a los directivos que no maximicen el valor de la empresa, sea porque existe un vínculo entre ellos o por los beneficios privados que pueden obtener.

Sobre esta relación la evidencia no es concluyente. Por una parte estudios como los de Jackling & Johl (2009); O'Connell & Cramer (2010) y Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, (2019) demuestran que existe una relación positiva entre rendimiento y presencia de consejeros externos. Por otra, Carter et al., (2010) y Coles et al. (2004) no encuentran una relación significativa, mientras que Pucheta-Martínez (2015) y Yermack (1996) hallan una relación negativa.

También hay una posición intermedia tomada por algunos autores que no han encontrado ninguna evidencia concluyente. Por ejemplo, Hermalin & Weisbach (1991) no encuentran ninguna relación entre el rendimiento de la empresa y la composición del consejo, a pesar de haber encontrado una estrecha relación con la estructura de propiedad. Por otra parte, (Rosenstein & Wyatt., 1997) revelan que la adición de un director de la compañía a un consejo dominado por los externos mejora la riqueza de los accionistas, y lo mismo sucede con la adición de un director ajeno a un consejo dominado por el sector privado.

Un tercer atributo de los CA que se ha estudiado es la dualidad de cargo. Este concepto se refiere a los casos en que una misma persona ocupa los cargos de director ejecutivo y presidente del CA. Esta situación implica una concentración de poder que, según Jensen (1986) permite que se desarrollen estrategias que favorezcan los intereses personales del director ejecutivo. Por lo tanto, y de acuerdo a la teoría de agencia, para evitar una

concentración de poder en manos de una sola persona no debería haber dualidad de cargo (Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019).

Entre los estudios que apoyan esta visión están los de Christensen et al. (2010); Dahya, Garcia, & Van Bommel (2009); Faleye (2007); Singh, Tabassum, & Darwish (2018) que concluyen que la dualidad del director ejecutivo se asocia negativamente con la rentabilidad de la empresa. La dualidad, entonces, impediría que el CA ejerza su función de control sobre la gestión independientemente. Este efecto negativo también puede deberse al hecho de que la dualidad facilita la acumulación de poder en la misma persona y genera información financiera de baja calidad, la manipulación de beneficios y la generación de acciones oportunistas, además de socavar la eficiencia.

No obstante lo anterior, hay defensores de la dualidad de cargo. Para Finkelstein & D'aveni (1994) la ventaja de la dualidad de cargo se fundamenta en que el director ejecutivo brinda a los directores externos información relevante sobre la operación y las finanzas de la empresa, que puede apaciguar los problemas de la agencia relacionados con la dualidad del director ejecutivo.

Dowell et al. (2011) concluyeron que la dualidad permite que las decisiones se tomen más rápido, ya que el director ejecutivo tiene más poder. Para van Essen, Engelen, & Michael (2013), en tiempos de crisis y en las empresas no financieras, la dualidad de cargo sería positiva y significativa para el rendimiento. La explicación es que los CA permiten una mayor discreción administrativa. Similarmente, Villanueva-Villar et al. (2016) expresan que si el presidente del CA y el director ejecutivo son la misma persona, el director tendría más poder. De esta forma el director ejecutivo podría tomar decisiones drásticas que le permitieran hacer frente a las situaciones de crisis.

Igualmente, en un estudio internacional, Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, (2019) encontraron una relación positiva. Finalmente, Cabrera-Suárez & Martín-Santana (2015) consideran que la dualidad podría ser una forma de proporcionar a las empresas las ventajas que se derivan de una unidad de mando en los niveles superiores de gestión, como una orientación estratégica más clara, una mayor autonomía y una mejor capacidad de respuesta.

Otros estudios analizan temas relacionados a la diversidad. Es el caso de la investigación llevada a cabo por Carter et al. (2010) se enfocan en el tema de la diversidad de género y étnica al interior de los CA. Las variables independientes analizadas en este caso son la presencia de mujeres e hispánicos tanto en el CA como en los comités de nominaciones, auditoría y de compensación. Campbell & Mínguez-Vera (2008) y Bennouri, Chtioui, Nagati, & Nekhili, (2018) por su lado, sólo estudian la presencia femenina en los consejos de administración. Si bien la literatura sobre esta relación es extensa, la evidencia encontrada es mixta. En efecto, Post & Byron (2015) analizaron 140 investigaciones sobre el tema. Entre sus conclusiones destaca que, en

países con una mayor protección de los accionistas, la presencia de mujeres en los CA se relaciona positivamente con el rendimiento de las empresas. Igualmente, encontraron que existe una relación positiva, aunque cercana a cero, en países con mayor paridad de género (y negativa en países con baja paridad de género).

2.4. Gobiernos corporativos y gobernanza en universidades

Los conceptos de Gobierno Corporativo y Gobernanza tratados anteriormente fueron desarrollados para las organizaciones en general, pudiéndose ser aplicados también a las universidades. Es así que Bernasconi & Rodríguez-Ponce (2018) definen el concepto gobierno corporativo universitario (CGU) como “un conjunto de principios y normativas que regulan el diseño y la implementación de la estructura de gobierno en una organización permitiendo el equilibrio entre la perspectiva, posición e intereses de los consejos directivos, la alta administración y la comunidad universitaria”. Para Gómez-Campo (2004), el GCU corresponde al “conjunto de organismos, actores, relaciones, normas, procedimientos y recursos, que le permiten definir su visión estratégica, sus objetivos y metas, planificar los medios y recursos necesarios, así como tomar las decisiones requeridas para el logro de dichos objetivos”. Gómez-Campo (2004) agrega que se puede distinguir entre un gobierno externo, referido a las relaciones entre la universidad, el Estado y otros poderes y actores externos, y el gobierno interno, referido a las líneas de autoridad en la institución.

En lo que toca a gobernanza universitaria, Fielden (2008) la ha definido como el conjunto de estructuras, procesos y actividades que están involucrados en la planificación y dirección de las instituciones y a las personas que trabajan en el sistema de educación superior.

Flórez-Parra, López Pérez, & López Hernández (2014), citando a Carnegie & Tuck (2010), indican que la gestión de los recursos que realizan las universidades debe ser eficiente, eficaz, económica y transparente, lo que puede relacionarse con los mecanismos de GC que se adopten.

Según la OCDE (2004), los GC son un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento, así como para fomentar la confianza de los inversores. De ahí que una de las características que poseen las mejores universidades del mundo es que destacan por su eficiente gobernanza, siendo este uno de los factores que más influye en los resultados de las instituciones de educación superior (Salmi, 2014).

Igualmente, Bernasconi & Rodríguez-Ponce (2018) consideran que la calidad del GC es un elemento crítico para que las universidades cumplan efectivamente con sus roles. Por consiguiente, se debería esperar que las universidades logren mejores resultados si cuentan con un mejor gobierno corporativo. A lo anterior, agregan que un elemento distintivo en el gobierno corporativo de las instituciones universitarias reside en que en los procesos de toma de decisiones participa el cuerpo académico, como también funcionarios y estudiantes.

2.4.1. Estructuras y modelos de gobierno universitario

La estructura de gobierno que adoptan usualmente las universidades se compone de un consejo universitario (CU) -también llamado “asamblea”, “consejo de administración” “consejo superior”, “consejo regente”, “junta directiva”, u otro nombre-; de un rector, presidente o directo; un equipo de vicerrectores; directores y jefes de departamentos y decanos. Esta estructura puede ser comparable a la adoptada por las empresas, formadas por el consejo de administración, los comités específicos, los directivos y la asamblea de accionistas (Flórez-Parra, López Pérez, & López Hernández, 2014, citando a Kezar y Eckel, 2004)

Castro & Ion (2011), definen a la estructura de gobierno como la manera en la cual se organizan las funciones y se toman decisiones en las áreas académica y administrativa. A su vez, diferencian dos tipos de estructuras de gobierno en las universidades: las estructuras de gestión duales y las integradas. En las estructuras duales existen dos jerarquías, una académica y otra administrativa, habiendo una separación entre los actores y los cuerpos responsables de los aspectos administrativos y los académicos. En la estructura integrada es posible contar con estructuras capaces de generar procesos de decisión más transparentes, racionalizados y orientados a la rendición de cuentas.

Haciendo mención a la situación europea, Vidal & Vieira (2014) definen que los principales órganos de gobierno de las universidades son: el ejecutivo; el académico; el de toma de decisiones y el de asesoramiento o supervisión.

- El órgano ejecutivo está presente en todas las universidades europeas y corresponde al rectorado, presidido por el rector o director ejecutivo de la universidad. El rector es la persona responsable de la planificación estratégica de la institución. Normalmente el rector es elegido por sufragio universal o ratificado por el órgano académico, no obstante, en algunos países es designado por un órgano institucional integrado exclusivamente por agentes externos (ejemplo: Austria o Países Bajos). Igualmente, lo usual es que el rector pertenezca a la propia universidad, aunque en varios países los candidatos a este puesto pueden ser personas externas que poseen las cualificaciones necesarias.
- El órgano académico colegiado corresponde a los denominados claustros, juntas académicas o consejos académicos o consejos universitarios (de aquí en adelante CU). Este órgano es responsable de los aspectos relacionados con la enseñanza y la investigación.
- El órgano de toma de decisiones es el responsable de la planificación estratégica a largo plazo y de establecer la orientación de la institución. Usualmente esta función es asumida por el órgano académico, actuando de esta forma como órgano de toma de decisiones. No obstante, en la mayoría de países, el órgano académico no tiene autoridad sobre estas importantes cuestiones institucionales.

- El órgano de asesoramiento o supervisión es el encargado de controlar las actividades relativas al funcionamiento de la institución y las de carácter educativo y financiero. Este órgano está compuesto exclusiva o mayoritariamente por agentes externos. En la mayoría de los países europeos este órgano es también el órgano de toma de decisiones. En algunos países como España, Estonia y Hungría, este órgano apoya la estructura de gobierno de las universidades y sirve como mecanismos de asesoramiento externo.

Dentro de las características de las estructuras de gobierno que tienen las universidades e instituciones de educación superior, se encuentran aspectos propios de este sector. Es el caso de la participación de los estudiantes, un tipo de participación del “cliente” que no se encuentra en otras instituciones de servicio público (Gornitzka, Maassen, & Boer, 2017).

En lo que se refiere a los mecanismos o modelos de gobernanza de las universidades, Brunner (2011), diferencia cuatro modelos de gobernanza en las universidades, según sus modelos de gobierno y gestión. De esta forma, considerando el punto de vista del modelo de gobierno aplicado, por un lado se encontraría un modelo caracterizado por contar con un principal externo (un organismo de gobierno o propietario y agentes a cargo de la administración). Por el otro lado, se tendría una organización con un principal interno. Desde el punto de vista del modelo de gestión aplicado, se clasificarían según el grado de gestión burocrática o gestión emprendedora. La gestión burocrática se caracteriza por tener jerarquías formales, conductas regladas, posiciones detentadas impersonalmente, entrenamiento para el cargo, especialización de funciones; por el contrario, el modelo emprendedor se relaciona al aplicado en las empresas, donde existe intercambio y competencia, y una lucha permanente para adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado.

Así, los modelos de gobernanza universitaria definidos por Brunner son: *Burocrático*, con un principal externo y gestión burocrática; *Colegial* o compartido que tiene un principal interno y gestión burocrática; *de partes interesadas* con un principal interno y gestión emprendedora; y *Emprendedor* con un principal externo y gestión emprendedora (figura 3).

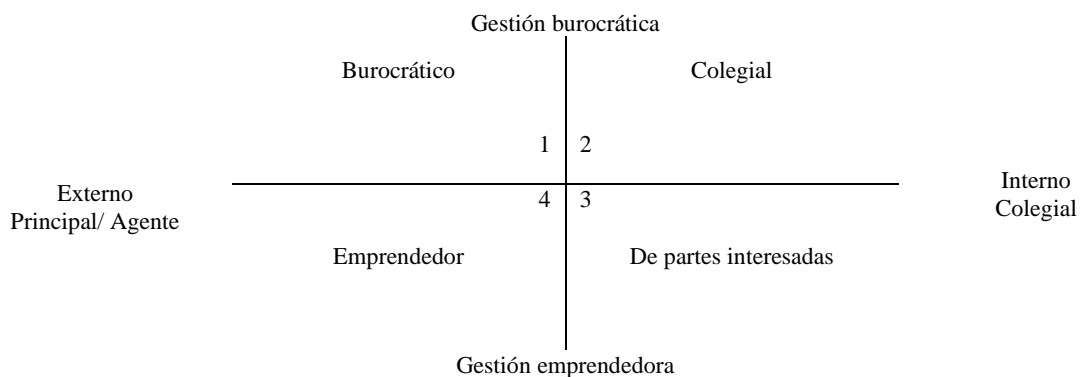


Figura 3. Modelos de gobernanza universitaria

Fuente: Brunner (2011)

Asimismo, (Flórez-Parra, López Pérez, et al., 2014), citando a Gómez (2004) y a Mora & Vieira, (2007), complementan lo anterior explicando que el modelo colegial se compone por una junta directiva formada por miembros del ámbito académico que rige la institución; pero, al mismo tiempo, participan agentes de entidades privadas. Adicionalmente, señalan que en países anglosajones y en Japón el modelo aplicado es el emprendedor, mientras que el modelo colegial es aplicado por países de Europa Continental y por los Países Bajos y Países Escandinavos.

A lo anterior se puede agregar que los modelos de gestión son posibles de clasificar según la cultura administrativa, que depende de la existencia de valores culturales similares entre países. Así, en la cultura anglosajona se le da una gran importancia a la rendición de cuentas, “*accountability*”, a la eficiencia, a la eficacia, a la relación calidad-precio, a la competitividad y estar centrada en los grupos de interés, principalmente en el ciudadano como consumidor y como cliente. Por otra parte, la cultura de Europa Continental se caracteriza por ser muy normativas y aplicar estrictamente el derecho administrativo, su estructura es de carácter burocrático donde el ciudadano es entendido como un sujeto pasivo.

Otra situación es la de los países escandinavos y los Países Bajos, con una cultura administrativa que toma aspectos de la anglosajona y europea. Prestan un servicio de calidad, con un enfoque flexible, transparente e incorporando indicadores para valorar la relación calidad-precio. Finalmente, la cultura japonesa se caracteriza por una excesiva burocratización y centralización de la gestión pública y una especial importancia del sentido del honor y de las tradiciones (Flórez-Parra et al., 2014; Flórez-Parra, 2013).

Otra visión es la que plantean Uauy, Holzapfel, Duarte, Barraza, & Rivas (2014), que definen cuatro tipos de gobernanza en las universidades. Partiendo de la base que al interior de las universidades existen principalmente dos organismos -normativos y ejecutivos- en el caso de la conformación y composición de los organismos habrían, además, dos macro-categorías dicotómicas: Eficiencia y Participación. Por lo tanto, sobre la base de

lo anterior, la combinación entre ellos daría como resultado cuatro tipos de gobernanza: Eficiente Ejecutivo; Eficiente Normativo; Normativo Participativo y Ejecutivo Participativo (figura 4).

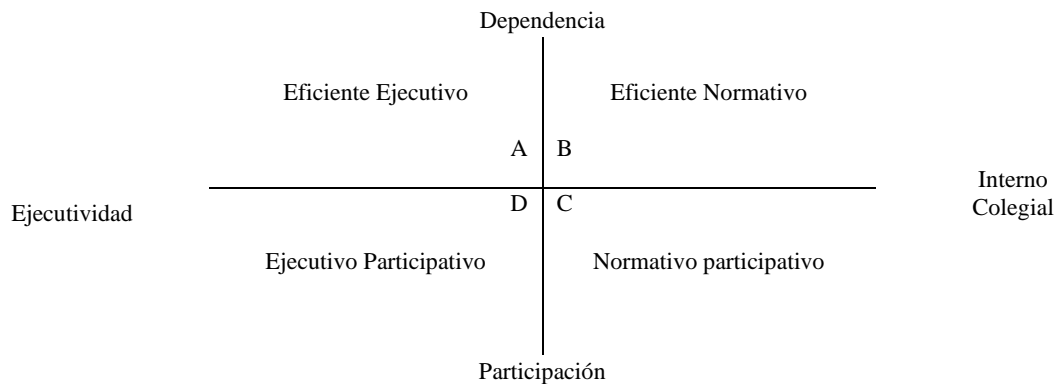


Figura 4. Modelos de gobernanza universitaria según Uauy.

Fuente: Uauy, Holzapfel, Duarte, Barraza, & Rivas (2014)

Por otra parte, Dobbins & Knill (2017) definen tres tipos ideales de gobernanza de la ES: autogobierno académico, modelo centrado en el estado y modelo comercializado. A su vez, consideran que los distintos estilos de gobernanza tienen dimensiones claves que los caracterizan, estas son: acuerdos generales de ES, gobernanza financiera y autonomía del personal (tabla 8).

El estilo de los acuerdos generales de ES se relaciona con la asignación de la autonomía procesal y el equilibrio de poder entre el estado, la gestión universitaria y el profesorado. Aquí, lo importante es determinar quién tiene la mayor relevancia en la toma de decisiones, en qué medida las decisiones se basan en consideraciones empresariales, y qué actores asumen las funciones de control más importantes en la ES. Igualmente es importante determinar quién regula las relaciones entre la universidad y la sociedad. Las universidades clasificadas como sistema de ES centrado en el estado funcionan como instituciones utilitarias para cumplir las prioridades nacionales. El estado es quien coordina directamente todos o la mayoría de los asuntos de procedimiento, tales como los requisitos de admisión, la designación de personal académico y, en algunos casos, los planes de estudio y los exámenes. La autonomía y la autogestión están restringidas por las fuertes capacidades intervencionistas y el control administrativo del estado.

En el caso de las universidades clasificadas como instituciones con autogobierno académico, su sistema de gobierno se caracteriza por tener una débil gestión, fuerte autorregulación académica por el profesorado especialmente en temas de estudios y perfiles de investigación. Idealmente, el modelo se basa en una asociación entre el estado y la universidad, regida por los principios del corporativismo y el acuerdo colectivo. Existe

autorregulación en los asuntos académicos por parte de la comunidad científica a través de los senados académicos institucionales, y en acuerdo con organismos externos autónomos. Pero, por medio de diversas leyes de planificación y financieras el estado limita el autogobierno académico.

Por último, las universidades comercializadas operan esencialmente como empresas económicas dentro y para mercados regionales o globales. Estas universidades deben competir tanto por el capital humano como por los recursos financieros. Con respecto a la administración, generalmente está separada de la administración académica y se le confían importantes capacidades de liderazgo institucional.

El estilo de la gobernanza financiera, cuando opera en los sistemas centrados en el estado, es el estado quien mantiene el control sobre la financiación y generalmente asigna fondos desglosados o asignados a su discreción. Por lo tanto, las instituciones tienen poca libertad para utilizar los fondos de forma independiente.

En el modelo de autogobierno académico, el financiamiento de las universidades depende en gran medida del estado, limitando las inversiones estratégicas. En relación al modelo anterior, el estado tiende a otorgar mayor discreción en el gasto y en la asignación de fondos a las instituciones. Con respecto a los fondos de investigación, generalmente ellos son adquiridos por académicos de alto rango, lo que aumenta el control del profesorado sobre los fondos.

En los sistemas comercializados, la cultura empresarial y la de inversión se tienden a integrar en la política de financiamiento. Existe una fuerte competencia por los fondos estatales y no estatales, junto a una mayor diversidad de fuentes de financiamiento. La financiación se basa generalmente en el rendimiento, lo que mejora la flexibilidad de la gestión universitaria.

Por último, el estilo de la autonomía del personal hace referencia a la autoridad sobre la gestión de recursos humanos y el grado de participación de los académicos en los procesos de toma de decisiones estratégicas. Por lo tanto, es la separación de la gestión académica y administrativa-estratégica. En los acuerdos centrados en el estado, las decisiones sobre el reclutamiento, la recompensa y la sanción del personal permanecen en el ámbito de los gobiernos. En el modelo de autogobierno académico, el concepto de "comunidad de académicos" es mucho más visible, ya que los académicos de investigación desempeñan el papel importante en el reclutamiento de personal. En los enfoques orientados al mercado, la autoridad sobre la selección de personal académico y de alto nivel se transfiere, al menos parcialmente, de la "oligarquía" académica a la administración universitaria, que generalmente tiene mayores medios para sancionar o descartar académicos "improductivos".

Tabla 8. Tipos de gobierno en la educación superior

	Modelo centrado en el estado	Modelo orientado al mercado	Autogobierno académico
Arreglos generales de educación superior			
Tomador de decisiones dominante	Estado	Gestión universitaria (+ stakeholders externos)	Comunidad de académicos / sillas profesionales.
Enfoque de gestión dominante	Burocrático	Estratégico, emprendedor	Colegial
Quién establece las condiciones de adhesión, tamaño de la institución.	Estado	Gestión universitaria	Estado / Universidad (negociado)
¿Quién controla / evalúa?	Ministerio	Órganos de acreditación / evaluación (estatal o cuasi-gubernamental)	Autoevaluación por universidad, pares académicos.
¿Qué se controla?	Procesos académicos	Calidad de los productos académicos.	Calidad del resultado de la investigación, publicaciones.
¿Cuándo ocurre la evaluación?	Ex ante	Ex post	No sistematizado
Instrumentos de control del estado	Diseño de sistemas	Incentivos para la competición, mejoras de calidad.	Marco legal, financiero.
Gobernanza financiera			
Base de financiación principal	Estado (presupuesto universitario parte del presupuesto estatal)	Competitivo y Diversificado.	Estado (con presupuesto propio universitario)
Enfoque de financiación estatal	Detallado (bajo presupuesto discrecional para universidades)	Presupuestos globales	Tipo mixto (alta discreción presupuestaria para la universidad)
Método de asignación	Basado en insumos (objetivos definidos por el estado)	Basado en resultados (objetivos definidos por la universidad)	Basado en insumos (objetivos negociados por estado y universidades)
Autonomía personal			
Reclutamiento de académicos de alto nivel.	Designado por el estado	Elegido por personal docente de alto rango con participación directa de la gerencia universitaria	Elegido por docentes
Antecedentes profesionales de rectores / presidentes.	Administración Pública	Administración	Académico / Presidente
Participación del personal académico en la gestión administrativa.	Limitado	Moderado	Alto

Fuente: Elaboración propia a partir de Dobbins & Knill (2017)

Junto a los modelos de gobernanza, están los métodos que pueden ser aplicados para la selección de la máxima autoridad unipersonal (rector) de la institución. Ordorika (2015) definen cuatro alternativas:

- Voto directo: En este caso el rector se elige por medio de un proceso donde participan distintos estamentos (académicos, estudiantes, trabajadores y egresados)
- Colegiado representativo: El rector es nombrado a través de órganos colegiados representativos de carácter permanente o de cuerpos incluyentes establecidos ex profeso para el nombramiento del rector o la rectora.

- Corporativo: El nombramiento del rector lo realiza una junta de gobierno.
- Externo: El nombramiento del rector tiene lugar en ámbitos externos, principalmente de carácter gubernamental o de grandes corporaciones.

Una clasificación similar a la de Ordorika (2015) es la que propone la European University Association. Sin embargo no consideran el tipo “externo”, pero agregan la posibilidad que el rector sea designado a través de un proceso de dos pasos en el que participan tanto el senado como el consejo / junta directiva (Pruvot & Estermann, 2017).

2.4.2 Autonomía de las universidades

Un tema que ha sido tratado en diversos estudios sobre gobernanza universitaria es el de la autonomía. Ordorika (2010) explica que el concepto de autonomía se ha conceptualizado como la relación entre universidad y gobierno, o como un proceso de interacción que involucra a diversos actores e instituciones de la sociedad.

Grau (2015) señala que estas instituciones son un servicio público que debe actuar con autonomía. Ellas deben garantizar que su actuación, al generar y transmitir conocimiento, no responde a intereses grupales de ningún tipo. Anteriormente, Grau (2013) decía que, por el bien de la sociedad, las universidades deben actuar con autonomía para garantizar que la acción de generar y transmitir conocimiento no responde a intereses grupales de ningún tipo. Las universidades son un servicio público que deben actuar con autonomía, lo que incluye a todos los mecanismos de toma de decisión y todo el sistema de gobernanza.

En términos generales, se considera que una universidad es autónoma si cumple condiciones tales como tener un estatus legal y poder concluir contratos, y si sus órganos rectores pueden determinar con un grado considerable de libertad las políticas y prácticas necesarias para cumplir su misión definida en sus estatutos (Aghion, Dewatripont, Hoxby, & Mas-Colell, 2008).

Los informes emanados por la *European University Association* (Estermann, Nokkala, & Steinel, 2011; Pruvot & Estermann, 2017; Thomas & Nokkala, 2009), indican que se pueden distinguir cuatro tipos de autonomía al interior de las universidades: organizacional, financiera, de personal y académica. En 2007, la Declaración de Lisboa de la Asociación Europea de Universidades (de Universidades Europeas, 2007) estableció que existen cuatro dimensiones fundamentales de la autonomía universitaria: académica, financiera, organizativa y de gestión de personal (tabla 9).

- La autonomía académica corresponde a la libertad que tienen las universidades para seleccionar futuros estudiantes, crear y eliminar planes de estudio, definir los campos de investigación, sus objetivos y metodologías, e implementar mecanismos apropiados para el aseguramiento de la calidad.

- La autonomía financiera implica la capacidad de establecer tasas de matrícula, la posibilidad de solicitar préstamos y otros aspectos económicos y financieros involucrados en la preparación de los presupuestos.
- La autonomía organizativa significa la capacidad de las instituciones para diseñar, implementar y modificar sus estructuras, además de la composición y selección. de los órganos de gobierno.
- La autonomía de la administración del personal incluye la capacidad de contratar personal académico y administrativo, establecer salarios y procedimientos para la promoción de profesores y personal.
- Para cada tipo de autonomía, el informe de la *European University Association* (EUA) establece un conjunto de indicadores que permiten medir el nivel de cada tipo de autonomía que tienen las universidades (Michavila & Martínez, 2018).

Tabla 9. Indicadores de autonomía

Autonomía organizacional	Procedimiento de selección del jefe ejecutivo Criterios de selección del jefe ejecutivo Despido del jefe ejecutivo Mandato del jefe ejecutivo Inclusión de miembros externos en los órganos de gobierno Selección de miembros externos en los órganos de gobierno Capacidad para decidir sobre estructuras académicas Capacidad para crear entidades jurídicas
Autonomía financiera	Duración de financiación Tipo de financiación pública Capacidad para mantener excedentes Capacidad para pedir préstamo Capacidad de poseer edificios Capacidad de cobrar tasas de matrícula para estudiantes nacionales/ de la UE Posibilidad de cobrar tasas de matrícula para estudiantes no comunitarios
Autonomía de personal	Capacidad para decidir sobre los procedimientos de contratación de profesores, investigadores y personal administrativo Capacidad para decidir sobre los salarios de profesores, investigadores y personal administrativo Capacidad para decidir sobre despidos de profesores, investigadores y personal administrativo Capacidad para decidir sobre promociones de profesores, investigadores y personal administrativo
Autonomía académica	Capacidad para decidir sobre el número total de estudiantes Capacidad para seleccionar estudiantes Capacidad para introducir programas Capacidad para terminar programas Capacidad de elegir el idioma de instrucción Capacidad para seleccionar mecanismos y proveedores de control de calidad Capacidad para diseñar contenidos de titulaciones

Fuente: A partir de Michavila & Martínez (2018)

2.4.3 Financiamiento de las universidades

De acuerdo a García & Armada (2018), existen dos modelos de financiamiento de educación superior que son extremos. Por una parte, está aquel que postula que únicamente el estado puede hacerse cargo de los costos de la educación superior, como parte de los servicios públicos. Por otra parte, está el que postula que la educación es un mero servicio de mercantilización y obtención de lucro. Agrega también que, atendiendo a los beneficios que aporta a la sociedad en su conjunto, es responsabilidad del estado el financiamiento de la educación superior.

Sin embargo, estas instituciones tienen la posibilidad y necesidad de ser capaces de captar recursos a partir de sus propias actividades. Dentro de las alternativas de financiamiento con que cuentan las universidades se encuentran las siguientes: cobro de matrícula; transferencia de tecnologías y servicios; desarrollo de empresas de base tecnológica; contratos y centros de investigación; cooperación internacional; y legados y donaciones (García & Armada, 2018).

En cuanto a las modalidades de financiamiento estatal a la educación superior, Brunner & Uribe (2007) definen dos tipos: el financiamiento dirigido a la demanda (estudiantes) o a la oferta (instituciones). A su vez, este último puede ser asignado directamente a las instituciones o a través de los estudiantes. El financiamiento asignado directamente a las instituciones puede orientarse hacia el pago de insumos o bien de resultados. Por lo tanto, las modalidades de financiamiento público que reciben las universidades pueden ser las que se muestran en la tabla 10:

Tabla 10. Financiamiento universitario

		Financiamiento según
Financiamiento a la oferta (instituciones)	Financiamiento a los insumos	<ul style="list-style-type: none"> • N° de alumnos • Dotación de personal • Costos de mantención y reposición de infraestructura física y equipamiento para la enseñanza
	Financiamiento a los resultados	Financiamiento según objetivos del gobierno y criterios de asignación de recursos: <ul style="list-style-type: none"> • N° de graduados en tiempo oportuno • N° de alumnos de aprueban o rinden exámenes • N° de créditos de aprendizaje acumulados por los estudiantes • En función de contratos de desempeño • Obtención de acreditación de los programas • Efectividad en la inserción laboral de sus graduados, entre otros.
Financiamiento a la demanda (estudiantes)		Financiamiento entregado a las instituciones, pero esta vez a través de los clientes: <ul style="list-style-type: none"> • Becas y créditos subsidiados que reciben los estudiantes para cubrir sus aranceles

Fuente: Elaboración propia a partir de Brunner & Uribe (2007) y García & Armada (2018)

2.5. Gobierno corporativo de las universidades de América Latina

En el contexto latinoamericano se pueden distinguir esencialmente dos tipos de universidades: las públicas y las privadas, cada uno con su propio régimen legal y regulatorio. Normalmente, las universidades públicas se crean y organizan por ley. Las universidades privadas, por su parte, lo hacen por iniciativas del mercado; pero su reconocimiento y funcionamiento deben ajustarse a los estatutos y reglamentos establecidos por el Ministerio de Educación del respectivo país. En la mayoría de los países, las universidades privadas pueden constituirse como asociaciones civiles, fundaciones o corporaciones sin fines de lucro (Brunner & Miranda, 2016). Sin embargo, países como Brasil, Paraguay y Perú, pueden ser personas jurídicas con fines de lucro (Leal Lobo, 2016; Robledo, 2016).

En los distintos países de la región, los sistemas universitarios permiten hacer distintas clasificaciones. Así, por ejemplo, Mora (2016) agrega también el grupo de universidades internacionales que corresponde a aquellas instituciones vinculadas a un proveedor internacional. Otro tipo de diferenciación se encuentra en Bolivia, país que separaría a las universidades públicas en tres grupos: las públicas y autónomas, las indígenas y las de régimen especial.

El primer grupo corresponde a instituciones que se rigen por sus propias normas, tal como establece la Constitución Política del Estado. Las universidades indígenas son “instituciones académico científicas de carácter público, articuladas a la territorialidad y organización de las naciones y pueblos indígena originario campesinos del Estado Plurinacional, que desarrollan formación profesional e investigación, general ciencia, tecnología e innovación a nivel de pregrado y postgrado”. Finalmente, las universidades de régimen especial “tienen carácter público y son administradas y financiadas por el Estado, se encuentran bajo la tuición del Ministerio del ramo y en lo académico bajo supervisión del Ministerio de Educación. Estas universidades son: la Universidad Militar y la Universidad Policial” (Martínez Barrientos, Santillá Butrón, & Melgarejo Loayza, 2016).

Una situación diferente es la que presenta Chile. En este país, si bien se pueden distinguir las universidades públicas de las privadas, existe también una diferenciación según la trayectoria de las instituciones. De acuerdo a la definición entregada en el artículo 4 de la Ley 21.091, el sistema universitario “lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado” (Ministerio de Educación, 2018). Zapata & Tejeda (2016) apuntan en este aspecto que el sistema universitario está integrado por dos grandes grupos. El primer grupo corresponde al de las universidades estatales y privadas que fueron creadas con anterioridad al año 1981 y son miembros del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), de aquí en adelante

“universidades tradicionales”. El segundo grupo estaría integrado por las universidades privadas creadas con posterioridad a 1981.

Igualmente, República Dominicana presenta una situación particular al estar legalmente estipulado que el origen y naturaleza de las universidades pueden ser públicas, privadas o mixtas. Aunque la legislación no clarifica el sentido de esta clasificación, se esclarece que son entidades sociales, de servicio público, sin fines de lucro, abiertas a las diferentes corrientes de pensamiento (López, 2016).

Venezuela también presenta un sistema universitario propio, ya que existen, además de las universidades privadas, dos tipos de universidades públicas: las autónomas y las experimentales, que son instituciones dependientes del gobierno nacional (Parra & Torres, 2016).

La estructura de gobierno de las universidades latinoamericanas, al igual que la forma en que se elige o designa al recto, dependerá del tipo de universidad y país al que pertenece. Dentro de las modalidades de elección de la máxima autoridad unipersonal de las universidades (rector, director o canciller), se encuentran las cuatro alternativas definidas por Ordorika (2015): voto directo, colegiado representativo, corporativo o externo, según lo explicado en la sección 2.4.1.

2.5.1 Estructuras de gobierno de las universidades de América Latina

La forma en que son organizados los gobiernos universitarios depende de aspectos legales, políticos, económicos y organizacionales del país en el que se desarrollan y del tipo de institución de que se trate. Las características de las estructuras de gobierno de los países de América Latina, según tipo de institución, es la siguiente:

2.5.1.1 Estructura de gobierno de las universidades públicas de América Latina

Brunner & Miranda (2016) señala que las formas de gobierno de las universidades públicas suelen ser legisladas en común para todas ellas. Sólo ocasionalmente las instituciones son facultadas por ley para decidir su forma de gobierno dentro de un marco común de estipulaciones. Aunque normalmente el gobierno de estas instituciones se genera por medio de elecciones, en las que participan profesores y alumnos, también hay casos en que participa el personal no académico y representantes de los graduados. Casi sin excepción, el peso o ponderación del voto de los académicos es mayor. En relación a la organización de estas universidades, generalmente se basa en órganos colegiados con representación de los estamentos, y organismos ejecutivos, unipersonales, encargados de la administración institucional. Ocasionalmente los órganos de dirección cuentan con participación de representantes externos a la comunidad universitaria. En estos casos lo más frecuente es que sean representantes del gobierno central o estadual o provincial.

La forma de elección de las máximas autoridades de los gobiernos de las universidades de los distintos países de América Latina, es la siguiente:

Argentina: Según señala García de Fanelli (2016), en la estructura de gobierno de las universidades públicas o nacionales se distinguen tres órganos: la asamblea universitaria, el consejo superior y el rector. La asamblea universitaria, máxima autoridad de gobierno, está integrada por el consejo superior y los consejos directivos de cada facultad. En la mayoría de las instituciones estos consejos están compuestos por representantes de los claustros de profesores, estudiantes y graduados, pero en algunos casos están representados los no docentes o administrativos. En cualquier caso, el claustro docente debe tener una representación relativa superior al 50%. En la mayoría de las universidades la elección del rector la realiza la asamblea universitaria, a través del voto indirecto ponderado según la representación relativa de cada claustro. Este tipo de elección de rector correspondería a lo que Ordorika (2015) define como “colegiado–representativo” y que ejemplifica con el caso de la Universidad de Buenos Aires. En esta universidad el rector es electo por la asamblea universitaria, la que está integrada por el consejo superior y los consejos directivos de las facultades. El consejo superior a su vez está compuesto por el rector, los decanos y cinco representantes de cada uno de los claustros de profesores, de graduados y de estudiantes.

Pero en algunos casos el rector es elegido por votación directa con ponderación de los votos según la representación del claustro en el consejo superior (García de Fanelli, 2016).

También existen universidades estatales que eligen su rector por medio de nombramiento externo, acotado por decisiones internas. Es el caso de la Universidad de Sao Paulo, donde la asamblea universitaria elige una octeta de aspirantes a ocupar la rectoría. A partir de ésta, el Consejo Universitario define una terna, la que es enviada al gobernador del estado para que decida quién será el rector (Ordorika, 2015).

Bolivia: De acuerdo a Martínez Barrientos et al. (2016), en las universidades bolivianas la máxima autoridad es la Asamblea Docente- Estudiantil, que se reúne en situaciones de extrema gravedad. Además, cuentan con órganos de gobierno y decisión: el Congreso Institucional Interno y el Consejo Universitario. En ambos consejos participan estudiantes y docentes. La elección de rector, así como de los vicerrectores y de otras autoridades académicas es a través de elecciones con participación de todo el universo de docentes y estudiantes en condiciones de paridad.

Brasil: El artículo 56 de la Ley de directrices y bases de la educación nacional dice que “las instituciones de educación superior públicas deben obedecer al principio de la gestión democrática, donde existan órganos de gobierno colegiados deliberativos. En ellos deben participar los segmentos de la comunidad institucional, local y regional. Además los docentes deben tener una representación del setenta por ciento en cada órgano colegiado y comisión (Senado Federal, 2017).

Chile: Las universidades públicas cuentan en su estructura con una Junta Directiva, en la que participan representantes de la presidencia de la república, la comunidad académica y de la comunidad, como empresarios y exalumnos. Una excepción es la Universidad de Chile que cuenta con un Senado Universitario. Además, estas universidades cuentan en su estructura con un Consejo Académico, constituido por los decanos, directores de institutos y, en algunos casos, por representantes de los académicos. En general, la máxima autoridad unipersonal es elegida por los académicos (Zapata & Tejeda, 2016).

A partir de junio de 2018 entró en vigencia la ley 21.094 del Ministerio de Educación que estipula en su artículo 21 que las universidades del estado deben tener la siguiente conformación de su gobierno interno: consejo superior, rector y consejo universitario. El consejo superior será el máximo órgano colegiado de la universidad, integrado por tres representantes nombrados por el Presidente de la República, quienes serán titulados o licenciados de reconocida experiencia en actividades académicas o directivas; cuatro miembros de la universidad nombrados por el Consejo Universitario (dos académicos pertenecientes a las dos más altas jerarquías; un funcionario no académico y a un estudiante); un titulado o licenciado de la institución de destacada trayectoria y de un reconocido vínculo profesional con la región en que la universidad tiene su domicilio, nombrado por el Consejo Universitario a partir de una terna propuesta por el Gobierno Regional. Además se establece que el rector será elegido a partir de elecciones donde participan los académicos pertenecientes a las tres más altas jerarquías de la universidad que tengan, a lo menos, un año de antigüedad en la misma (Ministerio de Educación, 2018).

Colombia: Orozco (2016) explica que está establecido por ley que en la estructura de las universidades estatales deben aparecer tres instancias: el consejo superior universitario, al consejo académico y al rector. Además, cada institución debe definir en su estatuto general la estructura más adecuada a su naturaleza, tamaño y complejidad. La composición del consejo superior dependerá si se trata de una universidad de orden nacional, municipal o departamental. En el primer caso, de las universidades nacionales, este organismo se compone por el Ministro de Educación Superior, quien lo preside, un miembro designado por el presidente de la República que haya tenido vínculos con el sector universitario; un representante de las directivas académicas, de los docentes, de los egresados, de los estudiantes, del sector productivo, un ex rector universitario y el rector de la institución con voz, pero no a voto. Una excepción es la Universidad Nacional de Colombia que tiene una Ley orgánica propia, la cual rige su estructura de gobierno y demás instancias de autoridad y sistemas de coordinación. En las universidades de orden departamental y municipal, el Consejo es presidido por el gobernador o alcalde respectivo. El rector es designado por el consejo superior.

Costa Rica: Las formas de gestión institucional de las IES públicas tienen modalidades de organización y gobernanza institucional muy heterogéneas. La forma básica de su organización se encuentra en las leyes y en los estatutos orgánicos elaborados y aprobados por las propias instituciones mediante procedimientos particulares adoptados por cada una de las IES (Mora, 2016).

Para Ordorika (2015) la Universidad de Costa Rica es un ejemplo de universidad que selecciona a su rector a través de sistema colegiado representativo. En esta universidad la Asamblea Plebiscitaria es quien elige al rector. La Asamblea tiene aproximadamente 2.000 integrantes, correspondientes al rector y vicerrectores, consejo y tribunal universitarios, decanos y directores, jefes administrativos, profesores de régimen académico y eméritos, representantes de los colegios profesionales, ex rectores y una representación estudiantil que equivale al menos el 25% de la Asamblea.

Cuba: De acuerdo a Noda Hernández (2016), la máxima autoridad de las universidades cubanas es el rector. Pero la mayoría de sus decisiones resultan de las recomendaciones de distintos órganos de participación que están integrados por docentes, investigadores, estudiantes y trabajadores, elegidos o designados. El máximo órgano asesor del rector es el Consejo Universitario, que está integrado por representantes académicos, estudiantes y gremiales. Las autoridades de las universidades son designadas por los órganos con competencia definida para este propósito.

Ecuador: La autoridad máxima de toda universidad del Ecuador, es el órgano colegiado superior integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Si al interior del máximo órgano colegiado se tratasen temas administrativos debe participar también un representante de los empleados. Lo anterior se debe a que todas las universidades deben regirse por el principio de cogobierno, es decir, que la dirección debe ser compartida por parte de los diferentes sectores de la comunidad universitaria (Ponce Jarrín, 2016).

El Salvador: En este país existe sólo una universidad estatal, la Universidad de El Salvador. Según señala Duriez & Zamora (2016), la legislación existente en este país especifica que la administración de las instituciones de educación superior estatales recae en autoridades académicas elegidas internamente y representadas en los consejos universitarios o académicos. En el caso de la UES, los principales órganos de gobierno son la Asamblea General Universitaria, el consejo superior universitario y el rector (Corte Suprema de Justicia de El Salvador, 1973).

Guatemala: Como se explicó anteriormente, sólo hay una universidad de carácter estatal, la Universidad de San Carlos de Guatemala. De acuerdo al artículo 83 de la Constitución Política de Guatemala, el “gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala corresponde al consejo superior universitario, integrado por el rector, quien lo preside; los decanos de las facultades; un representante del colegio profesional, egresado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que corresponda a cada facultad; un catedrático titular y un estudiante por cada facultad” (De Constitucionalidad, 1993).

Honduras: En las universidades públicas de Honduras, salvo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), el consejo superior universitario es el órgano máximo de Gobierno, el que es presidido por el rector y está integrado por los cargos intermedios y representantes del cuerpo docente y estudiantil de las distintas facultades. En la UNAH, el modelo de gobierno interno es distinto al de las otras universidades, lo que responde a su naturaleza y responsabilidad definida por la Constitución de la República. En esta institución se encuentran el Consejo Universitario, el Comisionado Universitario, la Comisión de Control de Gestión, la rectoría, la Junes este pata de Dirección Universitaria y la Dirección Educación Superior (Duriez, López, & Moncada, 2016).

México: Marúm et al. (2016) explican que salvo excepciones, las universidades públicas mexicanas gozan de autonomía y que tienen variadas estructuras de gobierno. Se pueden distinguir dos grandes grupos de universidades: las federales y las estatales. En las universidades federales existe una Junta de Gobierno que está compuesta por miembros internos y externos a las instituciones. Los rectores son designados por la Junta de Gobierno, previo una auscultación de la comunidad universitaria, la que no está regulada con precisión. Dentro de este grupo de universidades se encuentran algunas excepciones. En primer lugar, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, donde los máximos órganos de gobierno son el Consejo Universitario y el Colegio Académico, respectivamente. Otro caso es el del Instituto Politécnico Nacional, institución en la que el máximo órgano de gobierno colegiado es la Junta Directiva, presidida por el director(a).

Por otro parte, en las universidades estatales, generalmente el máximo órgano de gobierno colegiado es el Consejo General Universitario, cuya composición es variada según la naturaleza e historia de cada universidad. En algunas instituciones se compone de representantes de estudiantes y académicos, en otras se incluyen a directivos y representantes del Consejo Social u otras instancias de vinculación. Finalmente, los Institutos Tecnológicos, las Universidades Politécnicas, las Universidades Tecnológicas y las Universidades Interculturales presentan casos particulares, ya que no goza de autonomía.

En lo que respecta a la forma de elección de las autoridades en las universidades mexicanas, Ordorika (2015) explica que es variada, mencionando las siguientes (tabla 11):

Tabla 11. Modalidades de elección de autoridades en universidades públicas de México

Voto Directo	Colegiado- representativo	Corporativo	Externo
Universidad (de/del)			
- Autónoma Agraria Antonio Narro	- Colima - Guadalajara - Juárez del Estado de Durango - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	- Ciencias y Artes de Chiapas - Occidente - Quintana Roo - Sonora - Juárez Autónoma de Tabasco - Michoacana de San Nicolás de Hidalgo - Nacional Autónoma de México - Veracruzana	- Instituto Politécnico Nacional - Universidad Pedagógica Nacional
Universidades autónomas de:			
- Baja California Sur, Benito Juárez de Oaxaca, Chapingo, Coahuila, Guerrero, Zacatecas y	- Campeche - Chihuahua - Ciudad Juárez - Nayarit - Querétaro - Sinaloa - Tlaxcala - Yucatán - Ciudad de México - Del Carmen - Estado de Hidalgo - Estado de México	- Baja California - Chiapas - Metropolitana, - Nuevo León - San Luis Potosí	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ordorika (2015)

Nicaragua: Los máximos órganos de gobierno de las universidades nicaragüenses son el Consejo Universitario y el rector. El Consejo Universitario está integrado por: rector, Vicerrector General, Secretario General, Decanos, Representantes Estudiantiles por Facultad, dos representantes del sindicato docente y un representante del sindicato no docente. El rector está a cargo del gobierno y la administración general de la universidad, y es la autoridad académica y ejecutiva superior. Además es el representante legal de la institución y el ejecutor de los acuerdos del Consejo Universitario, el cual preside (Duriez-González, 2016).

Panamá: El esquema de gobierno que presentan las universidades públicas panameñas es similar, y es encabezado por el Consejo General Universitario. Sólo hay una excepción en cuanto a esta regla, la Universidad Marítima Internacional de Panamá, la cual tiene una estructura encabezada por una Junta Directiva. Los principales órganos de gobierno de las universidades públicas panameñas son el Consejo General Universitario, el Consejo Académico, el Consejo Administrativo y el Consejo de Investigación y Post grado. La máxima autoridad unipersonal corresponde al rector de la institución. En lo que respecta a las universidades privadas, el sistema de gobierno depende de si se trata de instituciones laicas o confesionales. En general, en las universidades laicas el máximo órgano de gobierno corresponde a las Juntas Directivas o de directores. En la

Universidad Católica Santa María La Antigua, los órganos de gobierno son la Junta de Directores, el canciller, la rectoría, los vicerrectores y la secretaría general (Castillo & Arrue, 2003; Escobar & Fruto, 2016).

Paraguay: Todas las universidades públicas de Paraguay son gobernadas por una autoridad unipersonal (rector o director, según sea el caso), que es su representante legal. Todo lo demás que atañe a la organización institucional, dada la autonomía que gozan las universidades, depende de cada institución, pero debe estar establecido explícitamente en los respectivos estatutos. Sin embargo, la organización de las universidades públicas tiende a ser uniforme y todas cuentan con una instancia colegiada de gobierno, la que contemplar la participación de estudiantes y docentes (Robledo, 2016).

En el caso específico de la Universidad Nacional de Asunción, el gobierno central es ejercido por la asamblea universitaria, el consejo superior universitario y el rector. Tanto la Asamblea como el consejo son órganos de gobierno colegiados. La asamblea universitaria, máximo órgano deliberativo de gobierno universitario, está integrado por el rector (quien la preside), el Vicerrector, los Decanos de cada una de las Facultades, un docente, un estudiante y un graduado de cada una de las Facultades, cada uno elegido por sus pares. Dentro de las atribuciones y deberes asignadas a esta Asamblea está el elegir y proclamar al rector y al Vicerrector por la mitad más uno de los votos de sus miembros presentes (Universidad Nacional de Asunción, 2017).

Perú: La ley N° 30.220, regula a las universidades que funcionen en el territorio peruano bajo cualquier modalidad (públicas o privadas, nacionales o extranjeras). En el artículo 55 de esta ley queda establecido que el gobierno de la universidad es ejercido por la asamblea universitaria, el consejo universitario, el rector, los consejos de facultad y los decanos. La asamblea universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por el rector, quien la preside, los vicerrectores, los decanos de las facultades, el Director de la Escuela de Posgrado, los representantes de los docentes de las diversas Facultades, los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, un representante de los graduados y un representante de los trabajadores administrativos (Congreso de la República del Perú, 2014). Los rectores (al igual que los vicerrectores), son elegidos mediante lista completa en elecciones universales personales, obligatorias, directas, secretas y ponderadas. Esto último significa que eligen profesores principales y alumnos matriculados; y la votación de los docentes ordinarios tiene una ponderación de 2/3 y las de los alumnos matriculados 1/3 (Vega Ganoza, 2016).

República Dominicana: en este país, la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología establece la autonomía para que las universidades definan sus órganos de gobierno y su misión, e igualmente elegir sus autoridades de acuerdo a los mecanismos establecidos en sus estatutos. De esta forma, las universidades conforman su gobierno a partir de dos tipos de instancias de naturaleza distinta: una es mediante organismos colegiados y la otra es la dirección unipersonal. Los organismos colegiados serían las Juntas de Directores o de

Regentes, Consejos universitarios o académicos, Senado académico, Asambleas y Comités. El gobierno interno de las universidades públicas la máxima autoridad recae en instancias colegiadas, mientras que la autoridad ejecutiva recae en unos casos en una instancia colegiada como la rectoría (rector y Vicerrectores), o como el Consejo de Administración, o en una persona como el rector. Sólo en una universidad pública el rector y los Vicerrectores son elegidos por medio de votaciones donde participan los diferentes sectores de la comunidad universitaria.

Uruguay: La educación pública universitaria se caracteriza por ser autónoma y cogobernada (Rama, 2016). En este país existen dos universidades públicas: la Universidad la República y la Universidad Tecnológica, habiendo diferencias en cuanto a su gobernanza. De acuerdo a las leyes orgánicas de la Universidad de la República (Universidad de la República, 1958), su gobierno interno está constituido por órganos colegiados y unipersonales, entre ellos el Consejo Directivo Central, el rector, la Asamblea General del Claustro, que son los que tienen competencia en los asuntos generales de la Universidad. El Consejo Directivo Central está integrado por el rector, un delegado designado por cada Consejo de Facultad e Instituto o Servicio asimilado a Facultad y nueve miembros designados por la Asamblea General del Claustro. La Asamblea General del Claustro está conformada por miembros de cada una Facultad, Instituto o Servicio asimilado a Facultad, por el principio de la representación proporcional (tres miembros por el personal docente que se halle habilitado para intervenir en las elecciones de miembros del Consejo; dos miembros por los egresados y dos miembros por los estudiantes). En esta universidad de la República el rector es electo por mayoría calificada en la Asamblea General del Claustro a través del método colegiado – representativo (Ordorika, 2015).

Por otro lado, la estructura de gobierno de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) está formada por el Consejo Directivo Central y el rector, quienes tienen competencia en los asuntos generales de la universidad. El Consejo Directivo Central es el órgano jerarca de la Universidad Tecnológica y está integrado por el rector, dos delegados electos por el orden docente y dos por el orden de estudiantes, un representante de los trabajadores y otro de los empresarios, ambos designados por las organizaciones más representativas respectivas, y los directores integrantes de los Institutos Tecnológicos Regionales, con derecho a voz y sin voto. El rector, que será electo directamente por los docentes, estudiantes y egresados por voto ponderado (Universidad Tecnológica, 2013).

Venezuela: La organización del gobierno de las universidades públicas - autónomas y experimentales, cuenta con el siguiente esquema: rector, dos Vicerrectores (Académico y Administrativo) y un secretario. En todas las instituciones existen los órganos de gobierno colegiados con miembros escogidos entre los profesores, estudiantes y egresados. En las universidades autónomas las autoridades son nombradas por la vía de las elecciones se nombra: rectores y vicerrectores, secretario, decanos o directores de núcleos y representantes de los estudiantes y de los profesores para formar parte de los cuerpos colegiados. En las universidades

experimentales, las autoridades son nombradas por el Ministro del Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (Parra & Torres, 2016).

2.5.1.2 *Estructuras de gobierno de las universidades privadas de América Latina*

En el caso de las universidades privadas, la normativa nacional entrega los lineamientos básicos sobre los cuales deben estructurarse.

Argentina: Las instituciones universitarias privadas deben constituirse con personalidad jurídica de asociación civil o fundación, y no tener fines de lucro. La dirección de las universidades que son fundaciones está delegada en el Consejo de Administración la dirección de la universidad. En las asociaciones civiles, la autoridad máxima es la Asamblea y el Consejo Directivo, también llamado “directorio”. Finalmente, en las universidades confesionales vinculadas con la Iglesia Católica los arzobispos asumen un papel importante. Los estatutos de estas instituciones contienen las disposiciones respecto de las responsabilidades que tienen los Consejos de Administración o Consejos Directivos y a las autoridades académicas: rector, consejo superior y Decanos. En general, los consejos de administración o directivos aprueban el presupuesto anual, definen la política laboral y salarial, la estrategia financiera y de inversiones y analiza las propuestas de creación de nuevas carreras desde un punto de vista económico-financiero. Los consejos de administración o directivos son quienes designan generalmente en forma directa a los rectores, o a propuesta de los Consejos Superiores. Estos últimos están compuestos por el rector, vicerrectores, decanos o cargos equivalentes. En las universidades de la Iglesia Católica, entre otras, los docentes participan del consejo superior, y en casos excepcionales, también lo hacen representantes de los graduados o personal administrativo (García de Fanelli, 2016)

Bolivia: Martínez Barrientos et al. (2016), explican que las universidades privadas de Bolivia se rigen por el Reglamento General de Universidades Privadas. Este reglamento define, entre otros aspectos, que la estructura orgánica de éstas debe contar con los siguientes órganos:

- Órgano de Decisión (Asambleas, Juntas o Directorio): que está conformado de manera colegiada de acuerdo con la naturaleza de su personalidad jurídica. Sus integrantes serán responsables de las consecuencias en función de las decisiones que adopten y es el encargado de la formulación y establecimiento de las políticas institucionales generales y la orientación de los procesos internos de la Universidad Privada.
- Órgano Ejecutivo: está compuesto por el rector y otras Autoridades Jerárquicas designadas por la Universidad Privada según su estructura organizacional. El rector, como Máxima Autoridad Ejecutiva, es el representante de la universidad y asume la dirección y administración, con responsabilidad académica y administrativa.
 - Órgano Académico (Facultades, Departamentos, Carreras, Escuelas, etc.);

- Órgano de Asesoramiento;
- Órgano de Investigación;
- Órgano de Interacción Social y Difusión Cultural;
- Órgano de Autoevaluación;
- Órgano de Postgrado.

Brasil: De acuerdo a Leal Lobo (2016), la estructura organizativa de las universidades privadas es similar a la aplicada en las instituciones públicas. Por lo tanto, la estructura debe contener órganos colegiados con atribuciones deliberativas y normativas, cumplir con el principio de la gestión democrática y elección de los dirigentes de la institución. El colegio superior de la universidad debe contar con la participación de representantes de la entidad mantenedora y de los docentes. También pueden participar en este organismo representantes de los administrativos.

Chile: Las universidades privadas de Chile pueden clasificarse en dos grupos: las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chiles (CRUCH), y las universidades privadas reconocidas por el Estado (Ministerio de Educación, 2018).

Al igual que las universidades estatales, la mayoría de las privadas pertenecientes al CRUCH cuentan con un consejo superior. Estos consejos suelen tener una composición triestamental, donde estudiantes y administrativos tienen derecho a voz, e incluyen representantes externos de las fundaciones o de la jerarquía de la iglesia, en el caso de las universidades confesionales. La elección de la autoridad unipersonal máxima varía. Generalmente en las universidades laicas pertenecientes al CRUCH existen mecanismos de elección directa de académicos. En el caso de las universidades católicas operan mecanismos de consulta al interior de la comunidad académica, siendo finalmente designada por la autoridad eclesial. En el otro grupo de universidades privadas, el mecanismo de gestión interno adopta diferentes modelos, según la naturaleza de su misión institucional. Usualmente se encuentran estilos de gestión más verticales que los observados en las universidades pertenecientes al CRUCH, sean privadas o estatales (Zapata & Tejeda, 2016).

Costa Rica: Las universidades privadas adoptan formas particulares de organización, gestión y gobernanza, que deben someterse a aprobación del Consejo Nacional de Enseñanza Universitaria Privada (CONESUP). La forma de organización adoptada por cada universidad debe estar definida en los respectivos estatutos orgánicos (Mora, 2016).

Ecuador: De acuerdo a Ponce Jarrín (2016), las universidades privadas se rigen por los mismos principios que las universidades públicas. Por lo tanto, el máximo órgano colegiado debe estar integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. En caso de que el órgano colegiado superior tratase temas administrativos debe también participar un representante de los empleados.

El Salvador: Según Duriez & Zamora (2016), la modalidad de gobierno de las instituciones de educación superior privadas es suele ser centralizada, similar a la empresa privada. Esto se refleja en que son escasos los mecanismos de consulta interna y que los docentes tienen poca influencia en la planificación y gestión general. El gobierno universitario se constituye normalmente por Juntas Directivas o Consejos de Dirección, rectoría, Vicerrectorías, Decanos de Facultad o Dirección de Escuelas, Departamentos y Carreras.

Guatemala: Duriez & Obregón (2016) explican que el gobierno y la administración de las universidades privadas y la universidad pública son similares. No obstante, existen aspectos particulares que les permite ajustarse a las necesidades de cada una. Entre los órganos principales de gobierno está el Consejo Directivo, además de los siguientes consejos: Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Fortalecimiento, Gobierno Colegiado, Consejo de Fiduciario, entre otros. Estos órganos de gestión funcionan como instancias de consultas y consenso, ya que en algunos casos es la máxima autoridad unipersonal (rector o presidente, según sea el caso), quien toma las decisiones.

Honduras: La Ley de Universidades Particulares define que estas instituciones tienen los órganos de gobierno y de administración que determinen sus propios estatutos. Sin embargo, deben instruir un órgano superior de deliberación y decisión, y otro de administración y ejecución (Poder Judicial, 1972). De acuerdo a Duriez et al. (2016), en las universidades privadas hondureñas existe la figura de Consejo Universitario. Agrega que, a diferencia de las universidades públicas, el nombramiento de las autoridades académicas suele ser potestad de la Junta Directiva.

México: En lo que respecta al máximo órgano colegiados de las universidades privadas, éste puede tomar múltiples formas de organización. Algunas cuentan con una organización gubernamental similar a la de las universidades estatales, con un Consejo General Universitario, como es el caso de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Otro caso sería el del Instituto Tecnológico y de Estudios Superior de Monterrey que tiene una Asamblea de Asociados, integrada por líderes de distintas comunidades en México. Una de las funciones de esta Asamblea es designar al rector. Además, de los miembros de la Asamblea de Asociados se nombra un Consejo Directivo, encargado de velar por la buena operación y funcionamiento de la institución (Marúm et al., 2016).

Nicaragua: De Acuerdo a la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior las universidades son quienes designan a sus autoridades según lo dispuesto en sus propios estatutos y reglamentos (Consejo Nacional de Universidades, 1990). Según (Duriez-González, 2016), el máximo órgano de gobierno de las universidades privadas tiene diferentes denominaciones, tales como: Junta Directiva, consejo superior de Dirección, Consejo Universitario, entre otros. Estos órganos están constituidos por socios de la universidad que, además, a su vez tienen cargos de autoridad en las universidades. En algunas universidades se separa la

Junta Directiva del Consejo de Dirección o Universitario. La máxima autoridad unipersonal es el rector, que es electo por los órganos de dirección señalados. El rector es, en algunas situaciones, el dueño de la Universidad o el presidente de Junta Directiva.

Panamá: El esquema de gobierno utilizado por las universidades privadas tiene particularidades, dependiendo si son instituciones confesionales o laicas. Pero, cualquiera sea el caso, cuentan con una estructura vertical (Escobar & Fruto, 2016)

Paraguay: Las universidades privadas, al igual que las públicas, deben ser gobernadas por una autoridad unipersonal, que es su representante legal, rector o director. Todo lo demás que atañe a la organización institucional, queda en el ámbito de la autonomía universitaria, y debe ser explícita en los respectivos estatutos. Esta disposición da una amplia libertad para la organización interna a las universidades privadas. Todas las universidades (privadas y públicas) deben contar con una instancia colegiada de gobierno, donde deben participar estudiantes y docentes (Robledo, 2016).

Perú: La ley N° 30.220 que regula a las universidades que funcionen en el territorio peruano bajo cualquier modalidad (públicas o privadas, nacionales o extranjeras). En ella se establece que el gobierno de la universidad es ejercido por la asamblea universitaria, el consejo universitario, el rector, los consejos de facultad y los decanos. La asamblea universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por el rector, quien la preside, los vicerrectores, los decanos de las facultades, el Director de la Escuela de Posgrado, los representantes de los docentes de las diversas Facultades, los representantes de los estudiantes de pregrado y posgrado, un representante de los graduados y un representante de los trabajadores administrativos.

República Dominicana: El gobierno de un número importante de universidades privadas, al igual que las públicas, se constituye a partir de instancias colegiadas. En ellas recae la máxima autoridad para la definición de las políticas institucionales que orientan la toma de decisiones. En algunos casos, la máxima autoridad ejecutiva recae en el rector, o en una instancia colegiada como la rectoría (rector y Vicerrectores) o en el Consejo de Administración. Adicionalmente, en algunas universidades privadas las instancias colegiadas plurales se conforman mayoritariamente por personas externas a la institución. En los procesos electorarios de las máximas autoridades ejecutivas. El nombramiento del rector no siempre es por un período definido, situación que se presenta especialmente en las universidades donde las Juntas de Gobierno están constituidas por miembros de un núcleo familiar (López, 2016).

Venezuela: Como explican Parra & Torres (2016) las universidades privadas, al igual que las públicas, cuentan en su estructura con órganos de gobierno colegiados cuyos integrantes son elegidos entre profesores, estudiantes y egresados. Además, cuentan consideran en su estructura a un rector, dos vicerrectores (académico

y administrativo) y un secretario. Estas autoridades son nombradas por las fundaciones propietarias o por la Iglesia, en el caso de las universidades confesionales.

2.5.2 Autonomía en las universidades de América Latina

En América Latina, a partir del movimiento de Córdoba de 1918, existe una amplia tradición en lo que respecta a la autonomía universitaria (Bernasconi & Celis, 2017). Este movimiento se inició en los centros de estudiantes de Ingeniería y Medicina de la Universidad de Córdoba, Argentina, que solicitaban a las autoridades académicas revocar diversas medidas que consideraban retrógradas. Al no tener respuestas de las autoridades, el movimiento reformista se extendió a toda la universidad (Braghetto, 2013). Uno de los logros obtenidos por este movimiento fue la plena participación en el gobierno universitario, aunque éste fue un logro transitorio (García-Ramos & Olalla, 2011).

De acuerdo a Tünnermann Bernheim (2008), los postulados reformistas fueron los siguientes:

1. Autonomía universitaria –en sus aspectos político, docente, administrativo y económico–, y autarquía financiera;
2. Elección de los cuerpos directivos y de las autoridades de la universidad por la propia comunidad universitaria y participación de sus elementos constitutivos, profesores, estudiantes y graduados, en la composición de sus organismos de gobierno;
3. Concursos de oposición para la selección del profesorado y periodicidad de las cátedras;
4. Docencia libre;
5. Asistencia libre;
6. Gratuidad de la enseñanza;
7. Reorganización académica, creación de nuevas escuelas y modernización de los métodos de enseñanza. Docencia activa y mejoramiento de la formación cultural de los profesionales;
8. Asistencia social a los estudiantes y democratización del ingreso a la Universidad;
9. Vinculación con el sistema educativo nacional;
10. Extensión universitaria. Fortalecimiento de la función social de la Universidad. Proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales;
11. Unidad latinoamericana, lucha contra las dictaduras y el imperialismo.

La Reforma de Córdoba de 1918, se fue expandiendo e instalando por todos los países de la región, promoviendo la autonomía y el cogobierno universitario, y contribuyendo a la expansión de la cobertura de las universidades públicas (International Institute for Higher Education in Latin America, 2006).

Según Acosta (2006), el significado tradicional de la autonomía que dominó en América Latina desde inicios del siglo XX hasta entrados los años ochenta, es el de autogobierno. Es decir, “la facultad de las comunidades de universitarios para elegir a sus autoridades y en la capacidad para tomar decisiones sin la intervención de fuerzas externas a la universidad, principalmente, aunque no exclusivamente, del Estado”. Pero agrega que una definición más restringida de la autonomía sería “el grado de control de la universidad sobre tres componentes básicos: el laboral, el académico, y el económico-financiero”. Adicionalmente manifiesta que en la actualidad se requiere que la autonomía concilie “las exigencias de libertad académica con las de responsabilidad social, la autonomía política con la rendición de cuentas, el uso y la distribución legítima de los recursos públicos con el desarrollo de procesos que permitan a sus comunidades y sociedades conocer con mayor precisión cuáles son sus resultados, sus logros y déficits”.

La autonomía de las universidades, sean públicas o privadas, es un eje de la gobernanza de las universidades, que está sujeta a diferentes tipos de regulaciones, que a veces son restricciones legales o de hecho. Formalmente, la autonomía universitaria está establecida en las Constituciones de los diferentes países, en sus leyes de rango constitucional u ordinaria (Brunner & Miranda, 2016). En términos de la autonomía de las universidades, en las distintas regiones y países se presentan rasgos distintos, que han sido permeados por su historia y sus contextos culturales, sociales, políticos y económicos.

Por lo tanto, la situación de la autonomía universitaria en los distintos países de la región es la siguiente:

Argentina: Como explica García de Fanelli (2016), la autonomía de las universidades (públicas y privadas) está establecida en la Constitución de 1853, reformada en 1994, al establecer que corresponde al Congreso “sancionar leyes de organización y de base de la educación” que “garanticen los principios de gratuidad y equidad de la educación pública estatal y la autonomía y autarquía de las universidades nacionales”. A lo anterior se suma lo dispuesto en capítulo 2° de la Ley Nacional de Educación Superior que se refiere a la autonomía de las universidades, su alcance y sus garantías. En el artículo 29 se determina que todas las universidades argentinas (públicas y privadas) tienen autonomía académica e institucional, lo que comprende, entre otras, las siguientes atribuciones: “dictar y reformar sus estatutos”, “definir sus órganos de gobierno, establecer sus funciones, decidir su integración y elegir sus autoridades de acuerdo a lo que establezcan los estatutos y lo que prescriba la presente ley”; “administrar sus bienes y recursos, conforme a sus estatutos y las leyes que regulan la materia”; “crear carreras universitarias de grado y de posgrado”; “formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad”; “otorgar grados académicos y títulos habilitantes”; “impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios”; “establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; “designar y remover al personal”;

“establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de los estudiantes, así como el régimen de equivalencia” (Ministerio de Educación y Deportes, 1995).

Es así que García de Fanelli (2016) explica que la autonomía de las universidades se es considerablemente alto y se da en término de cinco dimensiones: gobierno; política de personal; admisión de estudiantes; títulos y plan de estudio; y control de calidad. En lo que respecta a la autonomía financiera, en el caso de las universidades públicas, aunque ellas pueden asignar sus recursos a distintas actividades, el mayor porcentaje de los fondos es destinado a financiar remuneraciones del personal. Por lo tanto les queda poco margen para una real autonomía financiera (García de Fanelli, 2016).

Bolivia: La Constitución Política del Estado de Bolivia, en su artículo 91 consagra que as universidades públicas bolivianas son autónomas e iguales en jerarquía. La autonomía implica que estas instituciones están facultadas para administrar libremente sus recursos, nombrar a sus autoridades, su personal docente y administrativo, elaborar y aprobar sus estatutos, planes de estudio y presupuestos anuales. Adicionalmente están facultadas para aceptar legados y donaciones, celebrar contratos, realizar sus fines y sostener y perfeccionar sus institutos y facultades. Igualmente, estas universidades pueden negociar empréstitos con garantía de sus bienes y recursos, previa aprobación legislativa. Por último, las universidades públicas están autorizadas para extender diplomas académicos y títulos profesionales con validez en todo el Estado (Bolivia, 2009).

Brasil: La autonomía de las universidades brasileñas está establecida primero en el artículo 207 de la Constitución, que dice que “las universidades gozan de autonomía didáctico-científica, administrativa y de gestión financiera y patrimonial, y obedecen al principio de indisolubilidad entre enseñanza, investigación y extensión” (Brasil, 1988). Luego, en el artículo 53 de la “ley de directrices y bases de la educación nacional” se describen las atribuciones que tienen las universidades en el ejercicio de la autonomía, estas son:

1. “Crear, organizar y extinguir, en su sede, cursos y programas de educación superior previstos en esta Ley, obedeciendo a las normas generales de la Unión y, cuando sea el caso, del respectivo sistema de enseñanza;”
2. “Fijar los currículos de sus cursos y programas, observadas las directrices generales pertinentes;”
3. “Establecer planes, programas y proyectos de investigación científica, producción artística y actividades de extensión;”
4. “Fijar el número de plazas de acuerdo con la capacidad institucional y las exigencias de su medio;”
5. “Elaborar y reformar sus estatutos y regimientos en consonancia con las normas generales correspondientes;”
6. “conferir grados, diplomas y otros títulos;”

7. “Firmar contratos, acuerdos y convenios;”
8. “Aprobar y ejecutar planes, programas y proyectos de inversiones referentes a obras, servicios y adquisiciones en general, así como administrar rendimientos conforme dispositivos institucionales” (Senado Federal, 2017).

Chile: La ley 21.091, del Ministerio de Educación, en su artículo 2 letra a) dispone sobre la autonomía de las universidades lo siguiente: “El Sistema reconoce y garantiza la autonomía de las instituciones de educación superior, entendida ésta como la potestad para determinar y conducir sus fines y proyectos institucionales en la dimensión académica, económica y administrativa, dentro del marco establecido por la Constitución y la ley. Asimismo, las instituciones de educación superior deben ser independientes de limitaciones a la libertad académica y de cátedra, en el marco de cada proyecto educativo, orientando su ejercicio al cumplimiento de los fines y demás principios de la educación superior, buscando la consecución del bien común y el desarrollo del país y sus regiones” (Ministerio de Educación, 2018).

Colombia: Orozco (2016), explica que la gestión del sistema de educación superior de Colombia es ejercida por el Presidente de la República, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional. Agrega que, según está establecido en la legislación del país, la finalidad última de esta gestión es velar por la cantidad y calidad del servicio, salvaguardando la fe pública y respetando la autonomía de las universidades y de las instituciones no universitarias. La autonomía de las universidades colombiana está establecida en la Constitución Política de Colombia, en el Artículo 69, que dice que “se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley” (De Colombia, 1991).

Costa Rica: Mora (2016) explica que la autonomía de las universidades estatales les permite elaborar sus propias políticas y planes estratégicos y adoptar las medidas consideradas más oportunas para su funcionamiento, brindar los servicios públicos para los que fueron creadas y promover su desarrollo. A su vez, la ley N° 2160, Ley Fundamental de Educación dice en su artículo N°19 que la Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de independencia en el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Sin embargo, el artículo N° 21 agrega que “corresponde exclusivamente a la Universidad de Costa Rica autorizar el ejercicio de profesiones reconocidas en el país, así como ratificar la equivalencia de diplomas y títulos académicos y profesionales otorgados por otras Universidades, de conformidad con las leyes y tratados internacionales y aplicando un criterio de reciprocidad” (Asamblea Legislativa, 2017).

Ecuador: De acuerdo al artículo N°351 de la Constitución Política del Ecuador, el sistema de educación superior se rige por el principio de “autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco

del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.” Posteriormente, el artículo N° 355 agrega que el reconocimiento de la autonomía es en términos académicos, administrativos, financieros y orgánicos. Luego explicita que la autonomía debe ser ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable y que ella “garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”. Finalmente dice que “la autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional” (Constituyente, 2008).

El Salvador: La Ley de Educación Superior, que rige a las universidades públicas y privadas salvadoreñas, determina en el artículo 25 que “la Universidad de El Salvador y las demás del Estado gozan de autonomía en lo docente, lo económico y lo administrativo”. Más adelante, en el mismo artículo agrega que “las instituciones privadas de educación superior, gozan de libertad en los aspectos señalados, con las modificaciones pertinentes a las corporaciones de derecho público” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2004).

Guatemala: La autonomía de las universidades dependerá del carácter jurídico de éstas. En este país sólo existe una universidad pública, la Universidad de San Carlos de Guatemala, que según el artículo 82 de la Constitución Política de Guatemala, “es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales” (De Constitucionalidad, 2002).

Esta misma Constitución establece en el artículo 85 que “a las universidades privadas, que son instituciones independientes, les corresponde organizar y desarrollar la educación superior privada de la Nación, con el fin de contribuir a la formación profesional, a la investigación científica, a la difusión de la cultura y al estudio y solución de los problemas nacionales. Desde que sea autorizado el funcionamiento de una universidad privada, tendrá personalidad jurídica y libertad para crear sus facultades e institutos, desarrollar sus actividades académicas y docentes, así como para el desenvolvimiento de sus planes y programas de estudio” (De Constitucionalidad, 2002).

Honduras: La Constitución hondureña otorga autonomía únicamente a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, al decir que “es una Institución Autónoma del Estado, con personalidad jurídica, goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales. Deberá programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña” y

agrega que “Para la creación y funcionamiento de Universidades Privadas, se emitirá una ley especial de conformidad con los principios que esta Constitución establece. Sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras así como los otorgados por las Universidades Privadas y extranjeras, reconocidos todos ellos por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras” (Honduras, 1999).

México: En este país, de acuerdo a lo expuesto por Marúm et al. (2016), no existe aún una Ley de Educación Superior ni una Ley de Autonomía Universitaria. Pero la autonomía de las universidades sí estaría contemplada en el inciso VII del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice lo siguiente (de Diputados, 2013): “Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere”.

En consideración a lo anterior, las universidades públicas -federales y estatales-, gozan de autonomía, excepto la Universidad de Quintana Roo, que se les ha otorgado con base en el inciso VII del Artículo 3°. Constitucional. Sin embargo, el Instituto Politécnico Nacional, considerado como una IES federal, no goza de autonomía plena, aunque tiene autonomía académica, y una relativa autonomía financiera en el caso del uso de sus recursos propios. Además, hay instituciones como los Institutos Tecnológicos, las Universidades Politécnicas, las Universidades Tecnológicas y las Universidades Interculturales que no gozan de autonomía (Marúm et al., 2016).

Nicaragua: La autonomía de las universidades está consagrada en la Constitución nicaragüense, que expresa en el artículo 125 que “las Universidades y Centros de Educación Técnica Superior gozan de autonomía académica, financiera, orgánica y administrativa” (Asamblea Nacional de Nicaragua, 2010).

Panamá: En Panamá existen dos tipos de universidades: las oficiales (públicas) y las particulares (privadas). En el caso de las universidades oficiales, las leyes garantizan su autonomía (Escobar & Fruto, 2016). Es así que la Constitución panameña dice que a la universidad oficial de la República se le “reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo. Tiene facultad para organizar sus estudios y designar y

separar su personal en la forma que determine la Ley” (Asamblea Nacional Panamá, 1972). En cuanto a las universidades particulares la Constitución no hace mención sobre su autonomía.

Paraguay: Al igual que en otros países latinoamericanos, la Constitución paraguaya, en su artículo dice que “Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio” (Convención Nacional Constituyente, 1992). Robledo (2016) agrega que están establecidas legalmente las políticas de docencia, ya que en la definición de autonomía se introduce el tema de la definición de la carrera docente.

Perú: Las universidades del Perú son promovidas por entidades privadas o públicas y es la ley quien fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La autonomía de las universidades está determinada en el artículo 18° de la Constitución, que dice que “cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes” (Del Perú, 1993).

Uruguay: El decreto 104/014 del Ministerio de Educación y Cultura dice que los estatutos de las instituciones terciarias deberán consagrar un régimen que permita a la institución ejercer, dentro del marco legal y reglamentario vigente, las siguientes atribuciones con plena autonomía institucional y académica: a) Reformar sus estatutos, definir sus órganos de dirección y de asesoramiento, decidir su integración y forma de designación o elección de sus integrantes, y establecer sus funciones; b) Elegir sus autoridades; c) Crear carreras de grado y posgrado; d) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad; e) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente; f) Establecer el régimen de admisión, permanencia y promoción de sus estudiantes; g) Otorgar grados académicos y títulos; h) Designar y remover a su personal; i) Administrar sus bienes y recursos; j) Impulsar y participar en emprendimientos que favorezcan el desarrollo académico; y k) Mantener relaciones de carácter educativo, científico y artístico con instituciones del país y del extranjero (Poder Ejecutivo República Oriental del Uruguay, 2014).

Venezuela: Un caso especial es el que tiene Venezuela ya que el artículo 109 de la Constitución Política de Venezuela, reconoce la autonomía de las universidades “como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se

consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley”. Sin embargo, Parra & Torres (2016) consideran que se ha violado la autonomía de las universidades. Esto, porque el gobierno a través de distintos organismos ha asumido prácticamente un control hegemónico de las universidades, adjudicándose la distribución del 100% del ingreso de estudiantes a las IES. Igualmente, el gobierno ha determinado fijar el número de alumnos que ingresan a primer año y los procedimientos de selección de postulantes.

2.5.3 Financiamiento en las universidades de América Latina

Una de las principales fuentes de financiamiento de la educación son los fondos públicos de cada nación. Los montos entregados a estos conceptos, sea que se midan por el financiamiento otorgado por estudiante, como porcentaje del gasto público total o porcentaje del PIB, permiten visualizar la importancia que cada país le entrega a este concepto (Brunner & Miranda, 2016).

En la tabla 12 se muestra datos relacionados al gasto en educación realizados por los distintos países de la región. Dentro de este conjunto de países, Puerto Rico, Ecuador y Chile destacan por el alto porcentaje del gasto público destinado a educación terciaria (7,34%; 5,56% y 5,03%, respectivamente). Igualmente, tanto en Puerto Rico como en Ecuador el gasto realizado representa un alto porcentaje del PIB (2,22 y 2,18% cada uno) (Banco Mundial, 2018).

Bolivia, país con un PIB per cápita de 7.234,2 PPA, también realiza un esfuerzo importante en inversión en educación superior, ya que un 1,91% de su PIB lo destina a este concepto. En el lado opuesto, El Salvador, con un PIB de 8.616 PPA, es el país que menor inversión realiza en educación terciaria. El financiamiento del gobierno por estudiante es el menor de la región (824 PPA), incluso inferior al de Honduras que, teniendo un PIB per cápita es de 4.0736,8 PPA, el gobierno financia 1.864 PPA por estudiante.

Tabla 12. Financiamiento público destinado a la educación superior en América Latina

País	Financiamiento inicial del gobierno por estudiante terciario, PPA constante	Gasto en educación terciaria como porcentaje del gasto público total (%)	Gasto público en educación superior como porcentaje del PIB (%)	PIB per cápita (2017)
ARG	3.599	2,90%	1,21%	20.786,7
BOL	-	4,42%	1,91%	7.559,6
BRA	4.757	3,03%	1,15%	15.483,5
CHL	4.317	5,03%	1,26%	24.635,0
COL	2.931	3,67%	1,03%	14.552,0
CRI	5.949	5,38%	1,62%	17.044,2
ECU	6.016	5,56%	2,18%	11.617,4
ELS	824	1,29%	0,28%	8.006,1
GUA	1.405	3,43%	0,41%	8.150,3
HON	1.864	3,37%	0,88%	4.986,2
MEX	7.032	4,07%	1,14%	18.258,1
PAN	3.681	2,96%	0,71%	5.842,2
PAR	-	4,40%	1,11%	24.446,0
PER	-	3,03%	0,65%	13.018,60
PTR	-	7,34%	2,22%	16.029,6
DOM				22.562,5
URY	5.600	4,01%	1,17%	16.029,6

Fuente: Elaboración propia a partir de Instituto de Estadística - UNESCO (2018)

En cuanto al modelo de financiamiento de las universidades latinoamericanas, López Segrera (2016) explica que pueden distinguirse dos modelos que se aplican según el tipo de universidad que se trate, privadas o públicas. En el caso de la educación superior privada, predomina el modelo basado en el pago de matrícula, mientras que en el otro grupo predomina el histórico negociado, modelo que contempla incrementos anuales de los montos asignados por las autoridades gubernamentales. Adicionalmente, se puede destacar que, en algunos países, como Brasil, existe el financiamiento compartido, es decir, el que proviene de fuentes públicas y privadas. En el caso específico de Chile, El Salvador, Perú y Paraguay, o el financiamiento es mayoritariamente privado.

De acuerdo a Brunner & Miranda (2016), las universidades públicas cuentan con diversas fuentes de financiamiento:

- Primero, fondos obtenidos por medio de subsidios fiscales. Normalmente estos fondos son los más importantes para estas instituciones y no están condicionados al cumplimiento de objetivos.
- Segundo, el financiamiento proveniente de la asignación de fondos, que puede basarse en concursos de proyectos, indicadores de eficiencia interna, a mejoras de calidad, pertinencia y equidad. En este sentido, López Segrera (2016) destaca a países como México, Chile y Argentina, que recientemente han introducido para las universidades públicas el presupuesto por incentivos.

- Tercero, subsidio a la demanda a través de becas y créditos estudiantiles. Sobre esta modalidad, López Segrera (2016) destaca a Uruguay como país que ha introducido fondos solidarios para dar más posibilidades a los alumnos de estratos sociales desfavorecidos, pero con méritos académicos.

Para las universidades privadas de América Latina, Brunner & Miranda (2016) agregan que la principal fuente de financiamiento es el cobro de matrícula y aranceles. Normalmente estas instituciones también pueden acceder a subsidios de la demanda por medio de becas y créditos estudiantiles, aunque estarían condicionados a la acreditación de la calidad institucional. Adicionalmente, suelen acceder a fondos públicos por medio de exoneraciones tributarias. Al igual que para las universidades públicas, las privadas pueden contar con fondos provenientes de la venta de servicios y productos de conocimiento, como la oferta de cursos de posgrado, consultorías, asistencia técnica, capacitación, actividades de I+D vinculadas al sector productivo, patentamiento de invenciones, entre otras.

Las distintas fuentes de financiamiento para universidades que se aplica en los distintos países de América Latina son las que siguen:

2.5.3.1 *Financiamiento de las universidades públicas de América Latina*

Argentina: La Ley N° 27.204, que modifica la Ley N° 24.521, en sus artículos 2° y 3° dispone que el estado es el responsable de proveer financiamiento a las universidades nacionales (públicas), y que los estudios de grado deben ser gratuitos. Este último punto implica la prohibición de establecer sobre estos estudios cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos. Además, el artículo 7° establece que estas instituciones tienen autarquía económico-financiera. Por lo tanto, en este marco les corresponde, entre otras cosas, dictar normas sobre la generación de recursos adicionales a los aportes del Tesoro nacional (venta de bienes, productos, derechos o servicios, subsidios, contribuciones, herencias, derechos o tasas por los servicios que presten, así como todo otro recurso que pudiera corresponderles por cualquier título o actividad. Los recursos adicionales no pueden ser destinados a financiar gastos corrientes y deben destinarse prioritariamente a becas, préstamos, subsidios o créditos u otro tipo de ayuda estudiantil y apoyo didáctico (Ministerio de Educación y Deportes, 2015).

Sobre la base de lo anterior, García de Fanelli (2016) afirma que la principal fuente de financiamiento de las universidades públicas es el gobierno nacional, aunque también generan recursos por otros medios, como es la venta de servicios técnicos, consultorías, capacitación, entre otros.

Bolivia: La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia dispone que las universidades públicas sean obligatoria y suficientemente subvencionadas por el Estado, independientemente de sus recursos departamentales, municipales y propios, creados y por crearse. Agrega este marco legal que estas instituciones deben establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del uso de sus recursos, por medio de la presentación de estados financieros a la Asamblea Plurinacional Legislativa, a la Contraloría General y al Órgano Ejecutivo (Bolivia, 2009). Según señalan Martínez Barrientos et al. (2016), estas instituciones reciben fondos de cinco fuentes: a) transferencias del Tesoro General de la Nación y subvención ordinaria; b) de la coparticipación tributaria (un porcentaje de la recaudación efectiva de las rentas nacionales); c) de la participación del Impuesto Directo a los Hidrocarburos; d) recursos propios y e) donaciones. Algunas universidades públicas cobran a sus estudiantes por concepto inscripción y matrícula para estudios de grado, pero no aranceles, ya que está establecido por mandato de la Constitución Política del Estado, que sea gratuita. Pero, en el caso de los estudios de postgrado, los estudiantes deben pagar la totalidad de los derechos.

Brasil: De acuerdo a Leal Lobo (2016), el Gobierno Federal de Brasil ha establecido criterios para la asignación de recursos a las universidades federales. Estos criterios se basan en indicadores de productividad -tanto para pregrado, postgrado, e investigación- y de calidad, además de la realización de programas de extensión y de formación a nivel de maestría y doctorado.

Los indicadores utilizados son: “el número de matrículas y la cantidad de alumnos ingresantes y concluyentes en pregrado y postgrado en cada período; la oferta de cursos de pregrado y postgrado en diferentes áreas del conocimiento; la producción institucionalizada de conocimiento científico, tecnológico, cultural y artístico, reconocida nacional o internacionalmente; el número de registro y comercialización de patentes; la relación entre el número de alumnos y el número de docentes en pregrado y en el postgrado; los resultados de la evaluación por el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior - SINAES, instituido por la Ley no 10.861, de 14 de abril de 2004; la existencia de programas de maestría y doctorado, así como sus resultados de la evaluación por la Fundación Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior - CAPES; y la existencia de programas institucionalizados de extensión, con indicadores de seguimiento”. Adicionalmente, las universidades reciben ingresos por la oferta de cursos no gratuitos, tasas, multas, concursos, contratos y convenios con instituciones nacionales e internacionales, y valores transferidos por otros entes. A lo anterior se agrega que todos los estudios en las universidades públicas de Brasil son gratuitos.

Chile: La principal fuente de ingresos de las universidades públicas son los aranceles y matrícula cobrados a los estudiantes de pre y postgrado. Además, estas universidades perciben recursos por prestaciones de servicios. En cuanto al financiamiento público, existen instrumentos dirigidos exclusivamente a las universidades estatales, que en algunos casos obedece a asignaciones directas y otras mediante fórmulas de desempeño. Entre

ellos, el principal aporte sería el Aporte Fiscal Directo, el Aporte Basal y el Fondo de Fortalecimiento (Zapata & Tejeda, 2016).

El Aporte Fiscal Directo (AFD) es el más importante instrumento de financiamiento basal que el Estado destina a las universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Consiste en un subsidio de libre disponibilidad, asignado en un 95% conforme a criterios históricos, y el 5% restante de acuerdo con indicadores de desempeño anuales relacionados con la matrícula estudiantil, el número de académicos con postgrado y el número de proyectos y publicaciones de investigación de excelencia.

Además, estas instituciones cuentan con becas que financian a estudiantes. Las universidades estatales también son elegibles para los fondos abiertos a todas las instituciones. A partir del año 2015, estas universidades cuentan también con un instrumento llamado “convenio marco”, que fue creado por el Ministerio de Educación para otorgar financiamiento bajo una fórmula que combina elementos históricos y de desempeño. Complementariamente, existen otros programas de alcance más reducido, que provienen de años anteriores. El Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECESUP), a partir del año 2006, gestiona un programa de Convenios de Desempeño, el cual hasta el 2009 estuvo limitado a universidades estatales. Adicionalmente, las universidades públicas han contado con recursos destinados a financiar un plan de incentivo al retiro de carácter excepcional para funcionarios de universidades estatales. Por último, la Universidad de Chile, recibe fondos públicos para financiar “actividades de interés nacional” (Zapata & Tejeda, 2016).

El año 2018 se promulgó la ley 21.091 que, entre otros puntos, fija los requisitos que deben cumplir las instituciones de educación superior para acceder al financiamiento institucional para la gratuidad. Entre los requisitos estarían, primero, que la institución que solicite este tipo de financiamiento cuente con una acreditación avanzada o de excelencia. Segundo, que la institución esté constituida como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, corporaciones de derecho público o cuya personalidad derive de estas u otras entidades de derecho público reconocidas por ley. Otro requisito es que al menos el 20% de la matrícula total de la institución corresponda a estudiantes de hogares pertenecientes a los cuatro primeros deciles de menores ingresos del país (Ministerio de Educación, 2018).

Colombia: Las universidades públicas colombianas reciben aportes del gobierno nacional tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes. Estos fondos se reajustan anualmente según la variación del IPC, sin considerar el incremento en los costos derivados del crecimiento y evolución de las universidades. Los fondos se distribuyen en las distintas instituciones según un sistema de indicadores que estima la eficiencia en el uso del recurso. Además de los aportes oficiales, estas instituciones cuentan con rentas propias, como matrículas, actividades de investigación, educación continuada, venta de servicios no misionales, servicios de

extensión, entre otros. En definitiva, los recursos estatales representan más del 50% del presupuesto total de estas instituciones, el resto está “y de las rentas propias, más otros ingresos (Orozco, 2016).

Costa Rica: Mora (2016) explica que, conforme a la constitución política del país, la principal fuente de financiamiento de las universidades públicas son fondos estatales. La asignación de los recursos se determina por medio de convenios quinquenales establecidos con el Estado. Además, estos fondos representarían entre el 85% y el 90% de los recursos de estas universidades y la porción restante correspondería a ingresos generados con el cobro por concepto de matrícula, venta de servicios y otros.

Cuba: Toda la educación universitaria cubana, desde el nivel preescolar hasta el de postgrado, es financiada por el estado. Así es declarado en el artículo 39 de la Constitución de la República, que estipula que “la enseñanza es función del Estado y es gratuita. Se basa en las conclusiones y aportes de la ciencia y en la relación más estrecha del estudio con la vida, el trabajo y la producción”. Luego, en el artículo 43 se establece que “El Estado consagra el derecho conquistado por la Revolución de que los ciudadanos, sin distinción de raza, color de la piel, sexo, creencias religiosas, origen nacional y cualquier otra lesiva a la dignidad humana”. Este artículo agrega que los ciudadanos “disfrutan de la enseñanza en todas las instituciones docentes del país, desde la escuela primaria hasta las universidades, que son las mismas para todos”. Por último, en el artículo 51 dice que “Todos tienen derecho a la educación. Este derecho está garantizado por el amplio y gratuito sistema de escuelas, seminternados, internados y becas, en todos los tipos y niveles de enseñanza, y por la gratuidad del material escolar” (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1976; Noda Hernández, 2016).

A partir de lo anterior es que Noda Hernández (2016) expone que el presupuesto del Estado es la principal fuente de financiamiento de las universidades cubanas. En relación al PIB de la nación, entre los años 2010 y 2014 el presupuesto asignado a estas instituciones representa alrededor del 3%. Dentro del monto total entregado a las universidades, un 7% aproximadamente está destinado a la actividad de I+D+i.

Ecuador: La Constitución de la República en su artículo 357 consagra que “El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley. La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares”. Luego, la ley orgánica de educación superior, en su artículo N° 11 especifica que “El Estado Central deberá proveer los medios y recursos únicamente para las instituciones públicas que conforman el Sistema de Educación Superior” (Constituyente, 2008; LOES, 2010).

En relación a los mecanismos de asignación de recursos, Ponce Jarrín (2016) explica que anteriormente se basaba en el número de alumnos matriculados en cada universidad. Sin embargo, se ha implementado un nuevo mecanismo basado en la calidad de las instituciones. Este autor agrega que las universidades públicas “no pueden cobrar por aranceles, ni por ningún tipo de servicios a los estudiantes”.

El Salvador: Diversas son las fuentes de financiamiento de las instituciones universitarias públicas. En primer lugar, de acuerdo a la constitución política, en el Presupuesto del Estado se consignan anualmente “las partidas destinadas al sostenimiento de las universidades estatales y las necesarias para asegurar y acrecentar su patrimonio”. Una segunda fuente de financiamiento es Fondo de Investigación de Educación Superior, que es adjudicado por concurso destinado a proyectos de investigación aplicada científica y tecnológica que presenten las instituciones de educación superior estatales que estén acreditadas. Por último, estarían otros ingresos, como el pago de matrículas y aranceles de los programas de posgrado, venta de servicios, donaciones y créditos educativos otorgados por instituciones financieras a estudiantes que han llenado todo los requisitos para acceder a los mismos (Asamblea Legislativa, 1983; Duriez & Zamora, 2016).

Guatemala: La Constitución Política determina en el artículo 84 la asignación presupuestaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala, única universidad pública del país. Según el citado artículo, la asignación no puede ser menor al cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, y debe tener un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico (De Constitucionalidad, 2002). Duriez & Obregón (2016) afirman que a estos ingresos se agregan aquellos que la propia institución genera a través del pago de matrícula, derechos de graduación y anualidad; venta de servicios educativos como cursos de postgrados, consultorías a empresas, proyectos educativos, entre otros; e ingresos externos provenientes de donaciones, cooperación internacional, créditos provenientes de diversas fuentes (Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo y Gobierno de España).

Honduras: En este país sólo existe una universidad pública, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que, según el artículo 161 de la constitución política, cuenta con una asignación privativa anual no menor del seis por ciento del Presupuesto de Ingresos netos de la República, excluidos los préstamos y donaciones. Además esa universidad está exonerada de toda clase de impuestos y contribuciones (Honduras, 1999). Conforme a Duriez et al. (2016), el financiamiento de la educación superior es directamente a las instituciones y nunca a los estudiantes.

México: Marúm et al. (2016) explican que no existe en México un modelo para la asignación de fondos públicos a las universidades. Esto lleva a que mientras el presupuesto de algunas universidades es financiado casi totalmente por el gobierno federal y un porcentaje menor por el gobierno estatal, en otras el presupuesto

es financiado en porcentajes similares por ambos gobiernos. En cualquier caso, el presupuesto se negocia anualmente. Adicionalmente estas instituciones cuentan con fondos concursables e ingresos propios que se obtienen por el cobro de aranceles, cobro de servicios, pagos por prestación de servicios contratados, oferta de cursos y servicios de capacitación, entre otros.

Panamá: El financiamiento de las universidades públicas, según explica Escobar & Fruto, (2016), está normado tanto en la Constitución panameña, como en la Ley Orgánica de Educación. Es así que la Constitución señala que el estado debe dotar a la universidad “de lo indispensable para su instalación, funcionamiento y desarrollo futuro, así como del patrimonio de que trata el artículo anterior y de los medios necesarios para acrecentarlo”. Es así que el presupuesto de las universidades públicas se define a través de la Ley de Presupuesto del Estado Panameño dice que “el Estado establecerá un aumento proporcional y progresivo de los fondos del presupuesto anual de Estado, para cumplir eficientemente con el desarrollo cuantitativo y cualitativo del sistema educativo”.

Paraguay: La asignación de fondos de las universidades estatales se determina por medio del Presupuestos General de la Nación. Este presupuesto se distribuye entre las ocho universidades públicas, siendo la Universidad Nacional de Asunción la que recibe la mayor cantidad de recursos. Además, cuentan con ingresos propios provenientes del cobro a los alumnos por tres conceptos generales: títulos, matrícula, admisión. Igualmente, perciben ingresos a través de fondos de becas para estudiantes del Ministerio de Educación, por la prestación de servicios, por proyectos en los que participan, actividades de capacitación y formación, incluidos posgrados que son arancelados. Finalmente, el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología provee fondos públicos a las instituciones públicas a través de distintos programas (Robledo, 2016).

Perú: Una de las fuentes de financiamiento con que cuentan las universidades públicas son las que provienen de los recursos presupuestales del tesoro de la nación destinados a satisfacer las siguientes necesidades. Primero, para cubrir los gastos corrientes y operativos del presupuesto de la universidad. Segundo, aquellos que se destinan en función de los proyectos de investigación, de responsabilidad social, desarrollo del deporte, cumplimiento de objetivos de gestión y acreditación de la calidad educativa. Por último, para destinar a infraestructura y equipamiento, para su mejoramiento y modernización, de acuerdo al plan de inversiones de cada universidad. A lo anterior se suman los fondos concursables para el desarrollo de programas y proyectos de interés social (Congreso de la República del Perú, 2014).

Con respecto a la gratuidad de los estudios, de acuerdo a la Constitución Política, el estado garantiza a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación el derecho a educarse gratuitamente en las universidades públicas. Sin embargo, la Ley de Universidades establece la gratuidad en la educación pública. Igualmente, las universidades “gozan

de inafectación de todo impuesto directo e indirecto que afecte los bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural. En materia de aranceles de importación, puede establecerse un régimen especial de afectación para determinados bienes” (Congreso de la República del Perú, 2014; Del Perú, 1993).

República Dominicana: Este país sólo cuenta con una universidad pública, la Universidad Autónoma de Santo Domingo. En relación a su financiamiento, debe destacarse que la Constitución Política del país determina en el artículo N°63 que “la educación superior en el sistema público será financiada por el Estado, garantizando una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, de conformidad con lo que establezca la ley”. A su vez, la ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología agrega en el artículo N°89 que “la educación superior debe estar adecuadamente financiada por la sociedad, a fin de garantizar su cobertura, pertinencia y calidad y permitir el acceso y permanencia a la misma a todos aquellos que califiquen sobre la base de sus méritos, capacidades y esfuerzos. Asimismo, se debe promover y financiar el desarrollo de la investigación que permita la generación creativa de conocimientos y la incorporación de los avances científicos y tecnológicos al quehacer productivo en beneficio del desarrollo económico y social a escala local, regional y nacional” (Congreso Nacional, 2015; Ministerio de Educación Superior, 2002).

Luego, en el artículo N° 92 de la misma ley detalla los distintos programas que están incorporados en el presupuesto de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Dentro de dichos programas están, entre otros, un programa “dedicado a la educación superior pública, basándose en los criterios de asignación definidos en el reglamento correspondiente” y otro “para asignar recursos de manera concursable y competitiva, de carácter no reembolsable para financiar proyectos de investigación, ciencia y tecnología en las universidades y los centros de investigación legalmente reconocidos y calificados” (Ministerio de Educación Superior, 2002).

En consideración a lo anteriormente planteado, López (2016) explica que la Universidad Autónoma de Santo Domingo la principal fuente de financiamiento corresponde a los fondos públicos provenientes del Gobierno Central (85.30% y 87.0% en los años 2011 y 2013, respectivamente). Otros ingresos serían los que provienen de derechos académicos, venta de bienes y servicios, donaciones, entre otros.

Uruguay: La universidad de la República, principal universidad pública del país, recibe fondos principalmente del estado, aunque también lo hace de fuentes privadas. En el año 2014 esta universidad recibió financiamiento público equivalente al 0,75% del PIB, y 8,37% de otras fuentes. Esta universidad, al ser pública, no cobra aranceles a sus estudiantes (Rama, 2016).

Venezuela: El esquema de financiamiento de la educación superior en Venezuela se caracteriza por seguir en un esquema general de centralización casi absoluta y diferimiento o de los recursos públicos, por parte de los órganos del Estado. En la asignación de recursos públicos no hay un proceso de discusión y establecimiento de

acuerdos entre el estado y las IES. Producto de la alta inflación experimentada por la economía venezolana, las asignaciones económicas de tipo diferidas no alcanzan para cubrir costos de los materiales y suministros del año anterior (Parra & Torres, 2016).

La estrategia de centralización de asignaciones consiste en que el gobierno establece unilateralmente las asignaciones de los recursos ordinarios a las IES. Existe además un mecanismo de financiamiento de fondos diferidos, para lo cual la Oficina de Planificación del Sector Universitario indica a las IES los procedimientos técnicos y en qué rubros deben proceder a solicitar recursos, que no siempre corresponden a las necesidades reales. Las instituciones públicas no cobran aranceles a sus estudiantes, puesto que la educación superior pública en Venezuela es gratuita hasta el nivel de licenciatura, pero sí cobran por los cursos de postgrado y otros no conducentes a grado. Las universidades públicas pueden además percibir recursos a través de los convenios con el sector público o privado, en materias de asesorías y otros servicios académicos.

2.5.3.2 *Financiamiento de las universidades privadas de América Latina*

El modelo de financiamiento aplicado a las universidades privadas latinoamericanas depende de la normativa vigente en cada país. En algunos países las instituciones deben ser autosostenibles, ya que no reciben financiamiento público. Tal es el caso de Bolivia, donde las universidades deben recurrir al cobro de matrículas, además de la venta de servicios de asesorías, consultoría, actividad de investigación, financiación de entidades financieras, cooperativas y otros establecimientos de crédito. Igualmente, en Honduras las universidades privadas son autosostenibles y, en algunos casos el estado les apoya con donaciones de predios y/o equipos (De Constitucionalidad, 1993; de la Educación, 2010; Honduras, 1999; Duriez et al., 2016; Parra & Torres, 2016). A estos países se le ha sumado Venezuela, cuyas universidades privadas que en los últimos años tampoco han recibido fondos estatales (Parra & Torres, 2016).

En el lado opuesto, están los países que permiten el financiamiento de universidades privadas con recursos estatales: Chile, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Panamá. En el caso de Chile, la situación varía dependiendo si las instituciones privadas fueron creadas con anterioridad o posterioridad a 1980 (es decir, tradicionales o no tradicionales, respectivamente). Mientras las universidades tradicionales pueden acceder a la mayor parte de las modalidades de financiamiento entregado a las universidades públicas, habría mayores restricciones para las no tradicionales. Sin embargo, ellas pueden acceder a dos programas que entregan fondos públicos. El primero es el “aporte fiscal indirecto”, que otorga recursos por cada nuevo matriculado que forme parte de los mejores puntajes en la prueba de selección universitaria. Además existen distintos fondos concursables que mantiene la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (Zapata & Tejada, 2016).

En Ecuador, como explica Ponce Jarrín (2016), si bien los recursos estatales asignados al conjunto de universidades (públicas y privadas) se realiza sobre la base de criterios de calidad, eficiencia, equidad, justicia

y excelencia académica. La ley orgánica de educación superior, en el artículo 24, detalla los parámetros que priman para la distribución de los recursos. Entre ellos están: número de estudiantes y costo por carrera y nivel; número, dedicación, título y experiencia docente en función de las evaluaciones pertinentes; clasificación académica y tipología de instituciones, carreras y programas; eficiencia en docencia e investigación y relación con el desarrollo nacional y regional; eficiencia terminal; y, eficiencia administrativa. Luego, esta ley agrega en el artículo 30 que estas universidades deben destinar estos recursos a becas de escolaridad e investigación de estudiantes que, dado su origen socio-económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar sus estudios exitosamente. Otro uso que debe darse a estos fondos es el otorgamiento de becas de docencia e investigación (LOES, 2010).

El financiamiento público que se entrega a las universidades privadas de El Salvador y Panamá tienen un factor en común: se entrega únicamente a las instituciones acreditadas. En El Salvador, según explican Duriez & Zamora (2016), estos fondos estarían reservados sólo a aquellas instituciones que están acreditadas y gozan del reconocimiento oficial de su calidad como instituciones académicas por parte de la Comisión de Acreditación de la Calidad. Similarmente, Escobar & Fruto (2016) manifiestan que en Panamá es el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá quien otorga incentivos a las universidades debidamente acreditadas para la gestión y realización de las funciones universitarias de investigación, extensión, docencia, gestión, innovación y movilidad académica. Adicionalmente, estas universidades pueden recibir préstamos de bancos estatales a bajas tasas de interés. Otra fuente de financiamiento, esta vez para todas las universidades privadas, proviene de la exoneración de impuestos fiscales y municipales otorgada por el estado.

De manera semejante a la situación de Chile, en Nicaragua se pueden diferenciar dos tipos de instituciones privadas: aquellas que fueron creadas antes de 1992 que, junto a las universidades públicas, conforman el Consejo Nacional de Universidades y que reciben recursos públicos para su funcionamiento. Las restantes instituciones privadas no reciben fondos del presupuesto nacional, por lo que deben autofinanciarse. Los recursos provienen, por lo tanto, de los aranceles de matrícula y mensuales de los cursos de pregrado, cursos y programas de postgrados y seminarios, entre otros. Pero, la legislación les permite acceder al beneficio de exoneración de pagos de impuestos, en la compra de bienes muebles e inmuebles (Duriez-González, 2016).

En cuanto al financiamiento a la investigación en países como Argentina, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala y México existen órganos que promueven y fomentan la ciencia y tecnología y a través de ellas las universidades pueden concursar por fondos gubernamentales (Duriez & Obregón, 2016; Duriez & Zamora, 2016; García de Fanelli, 2016; Marúm et al., 2016; Orozco, 2016; Zapata & Tejeda, 2016).

Finalmente, distintos estados apoyarían la educación superior por medio de la entrega de beneficios a estudiantes. Como ejemplo de ello estaría Brasil, país que ha desarrollado dos programas que favorecen a los

estudios de pregrado de las universidades privadas. El primero es “fondo de financiamiento al estudiante de la enseñanza superior”, que pertenece Ministerio de Educación y es retribuable. Este fondo está destinado a financiar la graduación de estudiantes que no tienen condiciones de asumir íntegramente con los costos de su formación. El segundo es el fondo “universidad para todos”, que fue creado por el gobierno federal y está destinado a jóvenes de bajos ingresos. Este fondo no es retribuable por los estudiantes (Leal Lobo, 2016).

Igualmente, tanto en Ecuador como en Perú y República Dominicana existen distintos programas de beca financiadas por el estado para estudiantes de pregrado, sean de instituciones públicas o privadas (López, 2016; Ponce Jarrín, 2016; Vega Ganoza, 2016).

En México y Costa Rica los estudiantes cuentan con alternativas de crédito financiadas por el estado para permitirles cursar estudios superiores. Según explican Marúm et al. (2016), en México los estudiantes de las instituciones de educación superior pueden recibir créditos entregados por la banca privada, pero con garantías del estado. En Costa Rica, es la institución estatal “Comisión nacional de préstamos para educación”, quien entrega apoyo económico para realizar estudios de educación superior y técnica (Préstamos para Educación, 2018). Según Mora (2016), son las universidades privadas las que acumulan el 80% de los beneficiarios de este préstamo.

En Chile, de acuerdo a Zapata & Tejeda, (2016), también existen becas destinadas a los estudiantes de universidades tradicionales (independientemente de si pertenecen a instituciones públicas o privadas) y otras estudiantes de universidades privadas no tradicionales. Adicionalmente existe un crédito financiado por el estado destinado a apoyar los estudios de educación superior y que no hace distinción en el tipo de institución a la que pertenece el estudiante. Por último, la ley 21.091 en su artículo 82 establece las condiciones para recibir el financiamiento institucional para la otorgar gratuidad (Ministerio de Educación, 2018).

2.6. Rendimiento de las universidades

Diversas son las líneas de investigación que han seguido los estudios sobre GC en empresas y universidades, siendo uno de ellos los aspectos relacionados a los rendimientos de las instituciones. Sin embargo, el ámbito sobre el que se ha aplicado en las empresas difiere del utilizado en las universidades: mientras en las primeras está relacionado al ámbito financiero, en las segundas suele ser el académico (King-Domínguez, Llinàs-Audet, et al., 2019).

De hecho, para De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015), aplicar indicadores de rendimiento financiero como ROE o ROA no es adecuado para las universidades. Por otra, los indicadores que utilizan variables de mercado tampoco lo serían porque normalmente las universidades no cotizan en bolsa.

En consideración a lo anterior es que se requiere de otras medidas de rendimiento para las universidades. Aghion, Dewatripont, Hoxby, & Mas-Colell (2008); Aghion, Dewatripont, Hoxby, Mas-Colell, & André (2009) y Aghion, Dewatripont, Hoxby, Mas-Colell, & Sapir (2007) han utilizado como medida de rendimiento al Ranking de Shanghai. Similarmente el artículo de Wang (2014) examina para China el sistema de control de calidad aplicado en la educación superior, y cómo influye en el gobierno universitario y el rendimiento académico. En este contexto se refiere al efecto que los rankings internacionales han tenido en la gobernanza universitaria. Por otra parte, Michavila & Martínez, (2018) estudian la relación existente entre excelencia y autonomía. Como variable de salida utilizaron el ranking de Shanghai.

Por lo tanto, sobre la base de lo expuesto, es posible considerar que se puede medir el rendimiento de las universidades por medio de los rankings universitarios.

2.6.1 Rankings y clasificaciones de universidades

Según lo señalado anteriormente, el sistema de educación superior es heterogéneo, siendo las universidades un factor diferenciador en términos de empleabilidad e ingresos de las personas, así como para el desarrollo y competitividad de las economías. Por lo tanto, el surgimiento de los rankings de clasificación, los cuales permiten ordenar a las instituciones de educación superior (IES) según determinados criterios de calidad, tendría importantes efectos en la sociedad en general.

Las clasificaciones o rankings de universidades son listas que comparan y ordenan de manera descendente a las IES según un conjunto común de indicadores (Usher & Medow, 2009), informando acerca de la calidad de la actividad académica de cada una. Según señala Hazelkorn (2015), los rankings son percibidos y utilizados para determinar el estado de las instituciones, evaluar la calidad y el rendimiento del sistema educacional y medir la competitividad global.

Sin embargo, existen diferentes interpretaciones del concepto de calidad de la ES para los distintos grupos de interés; así, puede ser medida en relación a estándares de excelencia, o de conformidad a las reglas, efectividad en el logro de los objetivos institucionales o por el grado de satisfacción de las partes interesadas. Hay que mencionar que, en el caso de la ES, las partes interesadas serían los estudiantes, académicos, administradores, organizaciones privadas y el Estado, cada uno con diferente comprensión y expectativas del rendimiento de las universidades (Wang, 2014).

De esta forma los rankings y las clasificaciones serían instrumentos de transparencia que entregan información relevante, fiable y válida para las partes interesadas sobre los niveles y formas de la diversidad en los sistemas de educación superior. En relación a la transparencia, define los instrumentos de clasificación en relación a la diversidad de los sistemas de educación. Primero, aquellos que miden la diversidad horizontal, que consideran

las diferencias en los perfiles de las misiones institucionales, y segundo, aquellos que miden la diversidad vertical, es decir, los que abordan las diferencias entre las IES en términos de prestigio, reputación y rendimiento académico. La diversidad horizontal se expresaría a través de clasificaciones que no establecen claramente jerarquías de orden, de manera que no implique que existan instituciones mejores que otras. Por otra parte, la diversidad vertical estaría reflejada a través de los rankings, donde se establecen jerarquías previa definición de una variable resumen que exprese el nivel de logro en calidad u otro indicador de posición (Ziegele, 2013).

De acuerdo a Salmi (2009), el interés que ha existido por las clasificaciones universitarias se explicaría por el reconocimiento general de que el crecimiento económico y la competitividad global son impulsados de manera creciente por el conocimiento y que las universidades desempeñan un papel clave en ese contexto. Los rápidos avances de la ciencia y la tecnología posibilitan que los países puedan acelerar y fortalecer su desarrollo económico. La aplicación del conocimiento permite la producción de bienes y servicios de manera más eficientes, suministrándolos de forma más eficaz, a un menor costo y a un mayor número de personas.

A su vez, el Grupo de Expertos Clasificación Internacional (2006), destaca que los rankings y clasificaciones sirven para diversos propósitos como:

- Responder a las demandas de los consumidores para que sea fácil información interpretable relativa al estatuto de las instituciones de educación superior.
- Estimular la competencia entre ellos.
- Proporcionar algunas de las razones para la asignación de los fondos.
- Ayudar a diferenciar entre los diferentes tipos de instituciones y diferentes programas y disciplinas.
- Los rankings contribuyen a la definición de calidad de las instituciones de educación superior dentro de un determinado país si se entienden e interpretan correctamente. Ellos complementarían el trabajo riguroso llevado a cabo en el contexto de la evaluación de la calidad realizada por el público y las agencias de acreditación independientes.

La clasificación de universidades a través de distintos tipos de rankings no es tema nuevo, ya que su historia comienza a principios del siglo XIX. El origen de las clasificaciones se remonta al año 1870, cuando la Comisión de la Oficina de Educación de Estados Unidos comienza a publicar un informe anual y que correspondía a una clasificación de instituciones. Luego, entre 1910 y 1930 se publica el “*American Men of Science*” en el que se ubica instituciones sobre la base del número de eminentes científicos asociados a una institución, ya sea como una estudiante o un miembro de la facultad, y los factores en la relación de los científicos en una institución dada al número total de profesores. A este ranking le siguieron otros, aunque la primera clasificación de universidades a nivel nacional se publicó en 1983 por U.S. News & World Report que

proporcionaba la información orientada al consumidor, a los estudiantes y padres (Hazelkorn, 2012; Salmi & Saroyan, 2007).

Otros ejemplos de evaluaciones y clasificaciones de universidades son aquellas que se han realizado en Alemania. Después de la caída del Muro de Berlín en 1990, los equipos de académicos del Consejo de Ciencias de Alemania Occidental tuvieron que evaluar a sus contrapartes en las universidades de Alemania del Este. Posteriormente el Centro para el Desarrollo de la Educación Superior “*Centrum für Hochschulentwicklung-CHE*”, una agencia independiente de investigación de políticas, elaboró en 1998 el primer sistema completo que proporciona un panorama de los indicadores de calidad en Alemania (Salmi & Saroyan, 2007).

Poco después comenzaron los rankings globales, luego que en 1998 China lanzara el Proyecto 985 cuyo fin era construir universidades de clase mundial. Una de las primeras universidades en ser seleccionadas para ello fue la Shanghai Jiao Tong University, quien, para cumplir con el objetivo planteado, se preguntó cuál es la definición de una universidad de clase mundial, cuántas universidades de clase mundial debe haber a nivel mundial, cuáles son las posiciones de las mejores universidades de China en el sistema mundial de educación superior y cómo reducir la brecha entre las mejores universidades chinas con las mejores a nivel mundial. Como resultado de lo anterior surgió el *Academic Ranking of World Universities (ARWU)*, o Ranking de Shanghai, que fue publicado en la web por primera vez en junio de 2003 (Liu & Cheng, 2015).

A partir de entonces, han surgido nuevos rankings que tienen como finalidad medir la calidad de las universidades y, de esta manera, entregar mayor transparencia al sistema universitario. Cada uno utiliza distintas metodologías, criterios de evaluación e indicadores, haciendo que exista una gran variedad de tipos de clasificaciones, entre los cuales se pueden encontrar rankings globales, regionales y nacionales. En relación a los rankings nacionales, estos son realizados tanto por medios de comunicación, como agencias independientes o por los gobiernos nacionales; en cualquiera de estos casos, su objetivo puede estar enfocado a informar a los estudiantes sobre las mejores posibilidades de estudio en su país de origen. Sin embargo, si son preparados por los gobiernos, el objetivo podría estar relacionado con la toma de decisiones en política de educación, o para la asignación de fondos (Rauhvargers, 2011).

Institute for Higher Education Policy (2006) desarrolló una serie de principios que sirvan de marco para la elaboración y difusión de rankings. En total son 18 los principios de buenas prácticas en términos de la clasificación de IES, agrupados en cuatro grupos:

- Propósitos y objetivo de los rankings: Destacándose que los rankings deben ser claros acerca de su propósito y sus grupos objetivos, reconocer la diversidad de instituciones y recoger las diferentes misiones y objetivos de las instituciones, proporcionar claridad sobre sus fuentes de información. Se

deben especificar los contextos lingüísticos, culturales, económicos e históricos de los sistemas educativos clasificados.

- Creación y ponderación de los indicadores: Las clasificaciones deben ser transparentes en cuanto a la metodología, elegir los indicadores en función de su relevancia y validez, medir los resultados en relación a los recursos, y hacer que las ponderaciones asignados a los indicadores (de ser usados) sean destacados y que se limiten los cambios a los mismos.
- Recogida y tratamiento de los datos: Los rankings deben prestar la debida atención a las normas éticas y recomendaciones de buenas prácticas, utilizando datos verificados y auditados de ser posible, incluir los datos que se recogen con los procedimientos adecuados para la recogida de datos científicos y aplicar medidas de control de calidad para la clasificación de los propios procesos.
- Presentación de los resultados de las clasificaciones: Proporcionando a los usuarios una clara comprensión de todos los factores que se utilizan para elaborar los rankings y ofrecerles una elección de cómo se muestran las clasificaciones; compilarse de manera que eliminen o reduzcan los errores en los datos originales y sean organizados y publicados de manera que los errores y defectos puedan ser corregidos.

Algunos de los rankings globales existentes en la actualidad son:

- Academic Ranking of World Universities (ARWU), o ranking de Shanghai
- Best Global University Rankings, U.S. News & World Report (BGUR)
- CWTS Lieden Ranking
- National Taiwan University Ranking, Performance Ranking of Scientific Papers for World Universities (NTU)
- Nature Index
- QS World University Rankings (QS)
- Ranking Web of universities (Webometrics)
- SCImago Institutions Rankings World Report (SIR)
- Times Higher World University Rankings (THE)
- U-Multirank
- University Ranking by Academic Performance (URAP).

A su vez, los rankings globales pueden a su vez ser clasificados por su objeto de medición (Grau, 2013; Pérez-Esparrells, 2013).

- Rankings generalistas: orientados a proporcionar tablas de clasificación de universidades de clase mundial (ARWU, QS, THE, BGUR).

- Rankings concentrados en el resultado de la investigación. Taiwan (HEEACT), High Impact University Performance Index, SIR, URAP.
- Otros:
 - Impacto en la WEB: Webometrics.
 - Multi – rankings: comparación entre universidades en una batería de indicadores de actividad, no únicamente la investigación: U- Multirank.

2.6.1.1 *Rankings generalistas*

Su objetivo es entregar tablas de clasificación de las mejores universidades del mundo utilizando diversos indicadores agrupados en criterios como calidad de la educación, calidad del cuerpo docente, investigación, transferencia de conocimiento y prestigio. En este grupo se encontrarían los rankings ARWU, THE, QS y BGUR:

Ranking ARWU (Shanghai Ranking Consultancy, 2019): Desarrollado por el Center for World-Class Universities de la Shanghai Jiao Tong University, clasifica 500 universidades de todo el mundo a partir de una evaluación de 1.200 instituciones previamente seleccionadas según criterios específicos: poseen profesores y/o alumnos que han sido galardonados con los premios Nobel o medallas Fields, investigadores altamente citados y artículos publicados en Nature & Science durante los últimos diez años y que tengan una cantidad significativa de artículos indexados por Science Citation Index - Expanded (SCIE) y Social Science Citation Index (SSCI). Las bases de datos utilizadas son las páginas web de diversas instituciones u organismos como de los Premios Nobel, Medallas Fields, Hihghtly Cited Research de Thomson Reuters, Web of Science, Ministerios de Educación, Oficinas Nacionales de Estadística, Asociaciones de Presidentes de Universidades, entre otras. El ranking evalúa 4 criterios a través de 6 indicadores.

Center for World-Class Universities entrega dos rankings adicionales: el ARWU Fiels (por áreas) y ARWU Subject (por materia).

En la tabla 13 se entrega un resumen de los criterios e indicadores aplicados por los distintos rankings generalistas, y su peso relativo.

Tabla 13. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking ARWU

Criterio	Indicador	Peso
Calidad de la Educación	Alumnos que han Ganado el Premio Nobel o Medallas Fields	10%
Calidad de los Académicos	Docentes que han Ganado el Premio Nobel o Medallas Fields	20%
	Científicos altamente citados en 21 amplias categorías temáticas	20%
Resultados de la investigación	Artículos publicados en Nature and Science	20%
	Artículos indexados en SCIE y SSCI	20%
Rendimiento per Cápita	Rendimiento académico per cápita de una institución	10%

Fuente: Elaboración propia a partir de Shanghai Ranking Consultancy (2019)

Ranking QS World (Quacquarelli Symonds, 2020): Es publicado por la empresa QS Quacquarelli Symonds, proveedora de información y soluciones de educación y carrera. El ranking QS entrega una clasifica de más de 800 universidades de todo el mundo, detallando la posición en el ranking para las primeras 400 instituciones. El objetivo principal de este ranking es ayudar a los estudiantes a comparar con conocimiento a las principales universidades de todo el mundo. El ranking se basa en la evaluación de 4 áreas (investigación, enseñanza, empleabilidad e internacionalización), utilizando 6 indicadores.

Las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores de reputación provienen de encuestas aplicadas a nivel mundial a académicos y empleadores, según corresponda. Para los otros indicadores, utiliza información proveniente de las mismas universidades o de la página de Scopus, base de datos que proporciona el acceso directo a artículos de revisión científica.

Además del QS World University Rankings, son publicados rankings por materia, por área, por región, por universidades con menos de 50 años de antigüedad, y por ciudades universitarias (tabla 14).

Tabla 14. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking QS

Indicador	Peso
Reputación de los académicos	40%
Reputación de los empleadores	10%
Ratio Estudiantes por Docente	20%
Ratio Citas por docente	20%
Ratio Docentes internacionales	5%
Ratio Estudiantes internacionales	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Quacquarelli Symonds (2020)

Ranking THE (Times Higher Education, 2020): Elaborado con la cooperación de Thomson Reuters, este ranking entrega anualmente una lista de las 800 mejores universidades del mundo evaluadas considerando sus misiones básicas: enseñanza, la investigación, la transferencia de conocimiento y perspectiva internacional. Para la elaboración del ranking se analizan todas las universidades, a excepción de aquellas que no enseñan a nivel de pregrado o que el número de publicaciones en los últimos 5 años previos del ranking sean menores a 200 artículos anuales, a menos que se trate de universidades con un enfoque hacia las disciplinas como ingeniería y artes, que normalmente tienen bajos volúmenes de publicación. La información utilizada proviene de las propias universidades y de encuestas. La metodología considera el cálculo de 13 indicadores agrupados en 5 áreas (tabla 15).

Tabla 15. Criterios, indicadores y peso de los indicadores utilizados por ranking THE

Criterio	Indicador	Peso
La enseñanza (el entorno de aprendizaje)	Encuesta de reputación	15,00%
	Relación entre el personal y los estudiantes	4,50%
	Relación licenciados a doctorado	2,25%
	Relación entre doctorado y académico	6,00%
	Ingresos institucionales	2,25%
Investigación (volumen, ingresos y reputación)	Encuesta de reputación	18,00%
	Ingresos de la investigación	6,00%
	Productividad de la investigación	6,00%
Citas - influencia de la investigación	Número de veces promedio que se cita el trabajo publicado por la universidad	30,00%
Perspectiva internacional (personal, estudiantes e investigación)	Relación entre estudiantes internacionales y estudiantes	2,50%
	Relación entre el personal internacional y el personal doméstico	2,50%
	Colaboración internacional	2,50%
Transferencia tecnológica	Ingreso de investigación por número de académicos	2,50%

Fuente: Elaboración a partir de Times Higher Education (2020).

Adicionalmente al ranking global, THE publica rankings de las universidades asiáticas y de las universidades con menos de 50 años de antigüedad. A partir del año 2016 entrega una clasificación para Latinoamérica.

Best Global Universities Ranking (U.S. News & World Report, 2019): A partir del año 2014 U.S. News & World Report entrega un ranking global de las 750 mejores universidades del mundo. Para ello utiliza 12 indicadores que mide el desempeño de las instituciones en cuanto a su investigación, docencia y reputación mundial. La fuente de información para los datos bibliométricos es obtenida a partir de la Web of Science™. Tanto los datos como las métricas utilizadas son proporcionados por Clarivate Analytics InCites. Los campos temáticos utilizados en el análisis provienen del esquema de Clarivate Analytics InCites y no incluyen revistas de las áreas de Artes y Humanidades; Por lo tanto, se excluyen para los indicadores basados en citas. Pero los

artículos de las revistas de artes y humanidades se incluyen en el recuento de documentos utilizado en el indicador de publicaciones (tabla 16).

Tabla 16. Indicadores y peso de los indicadores utilizados por BGUR

Indicadores	Peso
Reputación global de la investigación	12,50%
Reputación regional de la investigación	12,50%
Publicaciones	10,00%
Libros	2,50%
Conferencias	2,50%
Impacto de citas normalizadas	10,00%
Total de citas	7,50%
Colaboración internacional	10,00%
Número de artículos muy citados que están entre el 1 por ciento más alto citado en su respectivo campo	5,00%
Número de publicaciones que figuran entre el 10% más citado	12,50%
Porcentaje del total de publicaciones que figuran entre el 1 por ciento más alto de los documentos más citados	5,00%
Porcentaje del total de publicaciones que se encuentran entre el 10 por ciento más citado	10,00%

Fuente: Elaboración a partir de U.S. News & World Report (2019).

En definitiva, cada uno de estos rankings se propone medir la calidad de las universidades a través de distintas metodologías. Así, el número de indicadores utilizados por estos rankings varían entre cinco y trece, midiendo factores como la calidad de la educación, la calidad de los académicos, los resultados de la investigación, el rendimiento de los académicos, la perspectiva internacional o la transferencia tecnológica. El tipo de información utilizada también varía, según se muestra en la tabla 17.

Tabla 17. Resumen de la información entregada por los rankings generalistas

	ARWU	QS	THE	BGUR
<p> Criterio de selección de universidades a evaluar Todas las universidades que tienen: • Premios Nobel, medallistas Fields • Investigadores Altamente Citados • Trabajos publicados en Nature o Science • Una cantidad significativa de artículos indexados por Science Citation Index-Expanded (SCIE) y SSCI </p>		S/I	<p> Se excluyen del ranking las universidades que: • No enseñan a estudiantes de pregrado • Si su producción de investigación asciende a menos de 1.000 artículos en los últimos cinco años. • Si el 80 por ciento o más de su actividad es exclusivamente en una de nuestras ocho áreas temáticas. </p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las 200 mejores universidades en los resultados de la encuesta de reputación global de Clarivate Analytics • Las instituciones que han publicado el mayor número de artículos durante los últimos cinco años.
<p> Información utilizada Páginas web institucionales: • Premios Nobel • Medallas Fields, • Hihghtly Cited Research de Thomson Reuters • Web of Science • Ministerios de Educación • Oficinas Nacionales de Estadística • Asociaciones de Presidentes de Universidades • Otras </p>		<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta a empleadores • Encuesta a académicos • Scopus 	<ul style="list-style-type: none"> • Información entregada por las instituciones • Encuestas • Base de datos de Scare de Elsevier 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta de Reputación Académica de Clarivate Analytics aplicada a 50.000 académicos • Web of Science
<p> Número de Universidades evaluadas Número de universidades clasificadas Número de indicadores Ponderación de la encuesta de reputación </p>	<p> >1.200 500 5 0% </p>	<p> 3.800 916 4 cuantitativos 2 cualitativos 50% </p>	<p> S/I 980 11 cuantitativos 2 cualitativos 33% </p>	<p> 1.262 1.000 10 cuantitativos 2 cualitativos 25% </p>

Fuente: Elaboración propia a partir de páginas web de las instituciones.

2.6.1.2 *Rankings que clasifican según los resultados de la investigación*

CWTS Lieden Ranking (Centre for Science and Technology Studies, 2020): Ranking que clasifica a las 750 mejores universidades del mundo en términos de sus resultados en investigación, sin tener en cuenta la diversidad de misiones que ellas poseen. Para su elaboración la clasificación se basa únicamente en los datos bibliográficos de la web de base de datos producida por Thomson Reuters, estas son: SCIE, el SSCI y el Arts & Humanities Citation Index.

La selección de las 750 universidades se hace considerando la productividad en investigación que han tenido durante un determinado período. Para ello sólo son consideradas las publicaciones en revistas internacionales, y artículos de revisión, sin tener en cuenta las publicaciones de las actas de conferencias o libros.

Los indicadores de impacto científico de una universidad utilizados por el ranking CWTS Lieden son:

- P (top 1%) y PP (top 1%): número y proporción de publicaciones de una universidad que, en comparación con otras publicaciones del mismo campo y el mismo año, pertenecen al 1% más citado.
- P (top 10%) y PP (top 10%): número y proporción de publicaciones de una universidad que, en comparación con otras publicaciones del mismo campo y el mismo año, pertenecen al 10% más citado.
- P (top 50%) y PP (top 50%): número y proporción de publicaciones de una universidad que, en comparación con otras publicaciones del mismo campo y el mismo año, pertenecen al 50% más citado.
- TCS y MCS: total y promedio de citas de las publicaciones de una universidad
- TNCS y MNCS: total y promedio de citas de una universidad, normalizados para el campo y año de publicación.

Los indicadores de seguimiento de la colaboración científica se proporcionan en el Ranking Leiden:

- P (collab) y PP (collab). El número y la proporción de publicaciones que universidad han sido co-autor con una o varias otras organizaciones.
- P (int collab) y PP (int collab). El número y la proporción de publicaciones que han sido co-escrito por dos o más países.
- P (<100 km) y PP (<100 km). El número y la proporción de publicaciones de la universidad con la colaboración de una distancia geográfica de menos de 100 km, donde la distancia

geográfica colaboración de la publicación es igual a la mayor distancia geográfica entre dos direcciones mencionadas en la lista de direcciones de la publicación.

- P (> 5000 km) y PP (> 5000 km). El número y la proporción de publicaciones de la universidad con la colaboración de una distancia geográfica de más de 5000 km.

El ranking CWTS Lieden entrega no sólo la estadística general, sino que también a nivel de los cinco campos principales de las ciencias: Ciencias biomédicas y de la salud; Vida y ciencias de la tierra; Matemáticas e informática; Ciencias físicas e ingeniería, y Ciencias sociales y humanidades.

SCImago Institutions Rankings – SIR (Scimago, 2019): El ranking SIR es una caracterización de la universidad basada en un conjunto de rangos calculados a través de indicadores de investigación, innovación y visibilidad web. Su objetivo no es generar una tabla de clasificación, sino que caracterizar los resultados de investigación, proporcionando filas centométricas para que las instituciones, políticos y directores ejecutivos puedan analizar, evaluar y mejorar sus resultados de investigación. Las universidades consideradas para la clasificación son aquellas que tienen más de 100 artículos publicados en la base de datos SCOPUS durante el último año del periodo analizado (cinco años previos al período considerado en el ranking, a excepción de los indicadores web que son calculados para el año en curso). Las bases de datos que utiliza son PATSTAT (Worldwide Patent Statistical Database), para los rangos de innovación, mientras que para los rangos de visibilidad web han sido Google y Ahrefs³.

El ranking utiliza tanto indicadores dependientes como independientes del tamaño de la institución. Los indicadores utilizados para cada rango son (tabla 18):

³ **Ahrefs:** De acuerdo <https://ahrefs.com/>, es una herramienta que permite hacer seguir los enlaces entrantes en las páginas web, de las palabras claves, y de lo que hace la competencia.

Tabla 18. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking SCImago

Criterio	Indicador	Peso
Investigación	Producción científica	8%
	Colaboración internacional	2%
	Impacto normalizado	13%
	Publicaciones de alta calidad	2%
	Índice de excelencia	2%
	Liderazgo científico	5%
	Excelencia con liderazgo	13%
	Grupo de talentos científicos	5%
Innovación	Conocimiento innovador	25%
	Impacto tecnológico	5%
Impacto en la Web	Tamaño web	5%
	Dominio de enlaces entrantes	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de Scimago (2019)

University Ranking by Academic Performance – URAP (Middle East Technical University, 2020):

El ranking, que es desarrollado por la *Middle East Technical University* de Turquía, tiene como objetivo caracterizar las instituciones de educación superior sobre la base de indicadores vinculados a aspectos cuantitativos y cualitativos de su producción científica, para que éstas puedan identificar potenciales áreas de mejora en relación a los indicadores bibliométricos que han seleccionado. El ranking publica una clasificación para 2.000 instituciones, habiendo analizado los datos de 2.500 universidades. Para elaborar la clasificación utiliza 6 indicadores divididos en 6 áreas, estos son (tabla 19):

Tabla 19. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking URAP

Criterio	Indicador	Valor
Impacto de la investigación	Citaciones	21%
Productividad científica	Número total de documentos	10%
Productividad científica actual	Número de artículos	21%
Calidad de la investigación	Impacto de los artículos	18%
	Impacto de las citas	15%
Reconocimiento internacional	Colaboración internacional	15%

Fuente: Elaboración propia a partir de Middle East Technical University (2020)

National Taiwan Universities Ranking - NTU Ranking (National Taiwan University, 2019): A partir del año 2007 este ranking clasifica a las 500 mejores universidades en investigación. A través de él se propone proporcionar una clasificación objetiva de referencia sobre los resultados de la investigación en las universidades de todo el mundo. Para ello, evalúa la producción científica de las instituciones considerando su productividad, impacto y excelencia. Los datos utilizados para la evaluación son extraídos de *Science Citation Index* (SCI) y de SSCI. Los indicadores que utiliza están diseñados para comparar la calidad y cantidad de artículos científicos de cada universidad, teniendo en cuenta tanto los esfuerzos a largo como a corto plazo de las instituciones. Los indicadores utilizados son (tabla 20):

Tabla 20. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking NTU

Área	Indicador	Valor	
Excelencia de la investigación	Índice H correspondiente a los dos últimos años.	10%	40%
	Número de publicaciones altamente citadas en los últimos 11 años.	15%	
	Número de artículos en revistas de alto impacto en los últimos 2 años.	15%	
Impacto de la investigación	Número de citas recibidas en los últimos 11 años	15%	35%
	Número de citas recibidas en los últimos 2 años	10%	
	Promedio de citas en los últimos 11 años	10%	
Productividad de la investigación.	Número de artículos publicados en los últimos 11 años	10%	25%
	Número de artículos publicados en el último año	15%	

Fuente: Elaboración propia a partir de National Taiwan University (2019)

Además del ranking global de las 500 mejores universidades, se publica a partir del año 2012 el ranking de las mejores 300 universidades según seis áreas y 14 materias.

Nature Index (Nature Publishing Group, 2019): Ranking de periodicidad semestral, es desarrollado por *Nature Publishing Group*, y entrega la clasificación de más de 8.000 instituciones de todo el mundo, ordenadas por productos de investigación. Para ello, el ranking utiliza las publicaciones de 68 revistas académicas de alta calidad. La clasificación permite que el ordenamiento se realice por región del mundo, país, tipo de organismo o área temática, las cuales se agrupan en cuatro áreas - Química, Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente, Ciencias de la Vida y Ciencias Físicas- y cuatro criterios: Número de artículos, Cómputo fraccionado, Cómputo fraccionado computado y alfabéticamente.

2.6.1.3 Otros rankings

Ranking Web of World Universities, Webometrics (Spanish National Research Council, 2020): Es publicado desde el año 2004 por el Laboratorio de Cibermetría que pertenece al centro de investigación español Consejo Superior de Investigación Científica (CSIC). Su objetivo original es promover la publicación en la página web académica con el fin de incrementar la transferencia de conocimiento científico y cultural generado por las universidades. se considera que los indicadores web de presencia e impacto serían un mecanismo importante y objetivo para la evaluación de las actividades universitarias, su gestión, gobernanza, servicios ofrecidos, calidad de su docencia e investigación, y de la relevancia e impacto de los resultados científicos, tecnológicos o económicos.

Webometrics es un ranking de periodicidad semestral que analiza a más de 21.000 instituciones de todo el mundo y clasifica a más de 10.000, utilizando dos grupos de indicadores, cada uno con una ponderación de 50%. Los indicadores aplicados por este ranking se detallan en la tabla 21.

Tabla 21. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking Webometrics

Criterio	Indicador	Valor	
Actividad	Apertura	10%	50%
	Excelencia	30%	
	Presencia	10%	
Visibilidad	Impacto	50%	50%

Fuente: Elaboración propia a partir de Spanish National Research Council (2020)

U-Multirank (European Commission's Erasmus+ programme, 2019): Desde el año 2014 la Comisión Europea, a través del consorcio liderado por CHEPS (*Center for Higher Education Policy Studies*), CHE (*Center for Higher Education de la Universidad de Twente*) y CWTS (*Center for Science and Technology Studier de la Universidad de Leiden*) publica anualmente esta clasificación internacional de las instituciones de educación superior. Esta herramienta multidimensional está diseñada para que sea impulsada por el usuario. El sistema permite comparar 1600 instituciones de educación superior, principalmente universidades. U-Multirank realiza clasificaciones comparando el rendimiento relativo de las instituciones según cinco grandes dimensiones de actividad: enseñanza aprendizaje, investigación, transferencia de conocimiento, orientación internacional y compromiso regional. Estudiantes, que permite a los estudiantes encontrar la universidad según sus intereses. La tabla 22 indica los pasos a seguir para elaborar una lista de comparación de universidades.

Tabla 22. Pasos que deben seguirse en el ranking U- Multirank

<u>Paso 1</u> Selección de intereses	- Por área: estudios económicos, ciencias de la computación, ingeniería eléctrica; medicina, física, psicología) - Comparar universidades como un todo
<u>Paso 2</u> Selección de tipo de universidad	- Según nivel de estudio: licenciatura, máster, doctorado - Según área de estudio: educación, ciencias, humanidades y arte, ciencias sociales, negocios y leyes, salud y servicios sociales, ingeniería y servicios - Otras características de la universidad: se puede seleccionar universidad especializada o amplia; con enfoque en investigación; con enfoque internacional, con enfoque regional y tamaño de la universidad
<u>Paso 3</u> Selección de país donde estudiar	- Por país - A nivel global
<u>Paso 4</u> Comparación	- Compara según las cinco dimensiones universitarias definidas anteriormente, en cinco niveles (desde muy buena a débil)

Fuente: Elaboración propia a partir de uropean Commission's Erasmus+ programme (2019)

A modo de resumen, la tabla 23 muestra los resultados obtenidos en los distintos rankings para el año 2019-2020 de las 100 mejores universidades a nivel mundial, por continente y haciendo la separación del continente americano en América del Norte (AN) y América Latina y el Caribe (ALC), es:

Tabla 23. Resultados obtenidos en los diferentes rankings por las universidades de distintos continentes para las primeras 100 posiciones.

Región	Índices Generalistas				Índices de Investigación				Otro	
	ARWU	THE	QS	Best Global	CWTS	SCImago	URAP	NTU	Nature Index	Webometrics
ALC	-	-	1	-	1	1	1	1	0	1
AN	49	45	32	47	42	49	40	46	48	67
África	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asia	10	12	25	8	40	23	15	15	29	8
Europa	34	37	34	37	17	25	39	33	20	18
Oceanía	7	6	8	8		5	5	5	3	7
Total	100	100	100	100	100	104	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por las páginas web de los distintos rankings

En definitiva, cada ranking aplica una metodología distinta, por lo que podría esperarse que arrojaran resultados de clasificación diferentes. Sobre la base de lo anterior, Shehatta & Mahmood (2016), estudiaron los seis principales rankings mundiales: ARWU, QS, THE, BGUR, NTU y URAP, por medio de la recopilación, comparación y análisis cualitativo y cuantitativo los resultados. De acuerdo a este estudio, existe una correlación positiva en los resultados del ranking entre cada par de los seis principales rankings globales estudiados, esto en cuanto a orden de clasificación y puntuación. Pero, la mayor correlación se da entre URAP y NTU, debido a que ambos utilizan indicadores bibliométricos y una base de datos internacional común (Web of Science). Las menores similitudes

se dan entre QS y NTU; y entre BGUR y URAP, lo que se explica por las diferencias en las metodologías aplicadas por estos rankings.

2.6.1.4 *Rankings para las universidades de América Latina*

Dentro de los rankings generalistas, tanto el QS, THE y Best Global Ranking realizan publicaciones para las universidades latinoamericanas.

QS para América Latina (Quacquarelli Symonds, 2020): A partir del año 2013 el ranking QS entrega anualmente una clasificación de las primeras 300 universidades de la región latinoamericana (QS-AL). Para ello, utiliza la metodología aplicada a su ranking global, pero adaptada aplicando ocho indicadores clave. De esta forma permite una comparación más en profundidad sobre la base de las prioridades regionales. Este ranking entrega un detalle de la posición y puntaje para las primeras 150 universidades clasificadas. La tabla 24 muestra los criterios e indicadores aplicados en el ranking QS en sus versiones global y para América Latina.

Tabla 24. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking QS en su versión Global y América Latina.

Indicador	Peso	
	Global	AL
Investigación – Citas	20%	25%
	Citas por Docente	20%
	Artículos por Docente	-
	Red Internacional de investigación	-
Enseñanza	20%	20%
	Razón Estudiantes por Docente	20%
	Proporción de personal con un doctorado	-
Internacionalización: personal, estudiantes e investigación	10%	-
	Docentes extranjeros	5%
	Estudiantes extranjeros	5%
Reputación	50%	50%
	Índice de reputación entre los académicos	40%
	Índice de reputación entre los empleadores	10%
Impacto en la web	-	5%
	Impacto en la web	-

Fuente: Elaboración propia a partir de Quacquarelli Symonds (2020)

Ranking THE para América Latina (Times Higher Education, 2020): El ranking THE publicó por primera vez el año 2016 su clasificación de universidades de Latino América. La clasificación utiliza los mismos 13 indicadores de rendimiento de su índice global, pero recalibrados para entregar las comparaciones de forma más completa y equilibrada y así reflejar las prioridades de las instituciones de América Latina. En esta primera edición se entregan los resultados para las primeras 50 universidades de la región. Cabe ser señalado que en este caso en este ranking sólo se incluyen las

universidades que deciden participar activamente y compartir datos. La tabla 25 entrega los criterios e indicadores utilizados por el ranking THE para sus versiones global y para América Latina.

Tabla 25. Criterios, indicadores y pesos relativos utilizados por el ranking THE en su versión Global y latinoamericana

Indicador	Peso	
	Global	AL
Investigación – Citas	60%	54%
Impacto de las citas	30%	20%
Encuesta de reputación de la investigación	18%	18%
Ingresos por investigación,	6%	6%
Productividad en investigación	6%	10%
Red Internacional de investigación	.	.
Enseñanza	30%	36%
Encuesta de reputación de la enseñanza	15%	15%
Títulos de doctorado otorgados, por número de Docentes	6%	5%
Razón Estudiantes por Docente	4.5%	5%
Razón ingresos institución por número de Docente	2.25%	6%
Razón entre nombre de titulados de doctorado y número de titulados de grado	2.25%	5%
Innovación: ingresos por transferencia del conocimiento	2,5%	2,5%
Ingresos provenientes del sector industrial por Docente	2.5%	2.5%
Internacionalización: personal, estudiantes e investigación	7,5%	7,5%
Razón personal extranjero a personal nacional	2.5%	2.5%
Razón estudiantes extranjeros a estudiantes nacionales	2.5%	2.5%
Razón de coautoría internacional en las publicaciones científicas	2.5%	2,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de Times Higher Education (2020)

Best Global University Ranking para América Latina (U.S. News & World Report, 2019): El Best Global ranking realiza la clasificación de las universidades de Latinoamérica en función de sus posiciones en la clasificación general de las mejores universidades globales. En total publica los resultados de posición y puntaje obtenido para 22 universidades.

A los rankings anteriores se agregan los desarrollados por la revista AméricaEconomía para las universidades de tres países latinoamericanos: Chile, México y Perú. Sin embargo, a pesar de que son elaborados y publicados por la misma revista, la metodología utilizada para confeccionar cada uno de ellos rankings, forma, no es posible realizar una tabla de clasificación que agrupe a las universidades de estos tres países (tabla 26). De igual modo, el universo considerado para elaborar el ranking de estos tres países difiere; a modo de ejemplo, el ranking de las universidades chilenas considera a todas las universidades que pertenecen al sistema universitario chileno registradas en el Consejo Nacional de Educación, mientras que el ranking peruano participan aquellas instituciones que, cumpliendo con mínimos estándares en relación con el conjunto de participantes, se animaron a ser parte de un proceso riguroso de producción de datos y documentos de validación de los mismos, a fin de ser entregados a “*América Economía Intelligence*” para la producción de variables e índices.

Tabla 26. Rankings desarrollados por revista AméricaEconomía para países de América Latina

Indicador	Peso asignado		
	Chile	México	Perú
Calidad docente	25%	30%	25%
Calidad Alumnos	25%	-	-
Investigación	15%	20%	25%
Empleabilidad	-	-	15%
Prestigio	-	15%	-
Acreditación	10%	5%	10%
Infraestructura	5%	-	5%
Internacionalización	5%	15%	10%
Oferta de posgrado	-	10%	-
Inclusión	5%	5%	5%
Vinculación comunidad	5%	-	-
Selectividad Académica	-	-	5%
Vida universitaria	5%	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de U.S. News & World Report (2019)

En relación a los resultados obtenidos por los distintos rankings latinoamericanos, el estudio de King-Domínguez, Llinas-Audet, & Améstica-Rivas, (2018) analizó la superposición y correlación de los puntajes y posiciones obtenidos por ellos. La metodología que aplicaron consistió en analizar los resultados obtenidos para el año 2016 por los distintos rankings latinoamericanos (QS-AL, THE-AL, BGUR-AL y Webometrics-AL), tomando como base el ranking QS-AL. Igualmente comparó los resultados obtenidos por QS-AL y QS global. Para el año 2016, los rankings entregaron resultados detallados para 150, 50, 35 y 3.850 universidades, respectivamente.

La investigación determinó que existe una alta superposición de resultados entre QS-AL y los demás rankings latinoamericanos. En relación a las superposiciones, el estudio encontró que entre las 50 universidades clasificadas en THE –AL, y 35 en BGUR-AL, 44 y 34 están también presentes en QS-AL, respectivamente. Todas las universidades de Webometrics – AL están en las primeras 150 posiciones de QS-AL. Las correlaciones entre rankings se detallan en la tabla 27. Como se puede apreciar, la mayor correlación se da entre QS-AL y THE-AL.

Tabla 27. Superposición y correlaciones entre los rankings latinoamericanos

	Correlación de Pearson (puntaje)	Correlación de Spearman (posición)
QS-AL		
Total de universidades:		
THE-AL	0,724**	0,843**
BGUR-AL	0,548**	0,611**
Webometrics-AL	0,212**	-
Primeras 150 universidades:		
THE-AL	0,724**	0,843**
BGUR-AL	0,548**	0,611**
Webometrics-AL	0,585**	-
Primeras 50 universidades:		
THE-AL	0,767**	0,845**
BGUR-AL	0,614**	0,655**
Webometrics-AL	0,571**	-
Primeras 35 universidades:		
THE-AL	0,882**	0,818**
BGUR-AL	0,699**	0,713**
Webometrics-AL	0,611**	-

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente. King-Domínguez et al. (2018)

Con respecto a la superposición y correlación entre el ranking QS-AL y QS global, el estudio encontró que entre las 1.000 universidades clasificadas por QS global, 90 están presentes en el ranking latinoamericano. Pero entre las primeras 400 de QS-global, sólo 12 son de la región. La correlación entre ambos rankings es alta (correlación de Spearman de 0,676 y de Pearson de 0,545).

2.6.2 Fortalezas y debilidades de los rankings

Según Altbach, (2006), los rankings y tablas de clasificación cumplen un rol útil al centrar la atención en los aspectos clave del rendimiento académico, permitiendo influir en los responsables políticos, así como estimular a la comunidad académica para tratar de mejorar la calidad y fomentar la competencia y la productividad. A su vez, los rankings son puntos de referencia de excelencia para el público y ayudan a marcar las diferencias entre las instituciones académicas.

Por lo tanto, es importante que los responsables de la política universitaria aprendan a sacarle el mejor partido, así como entender las virtudes y alcances de los posibles inconvenientes que presenta su utilización como instrumento de gestión y política universitaria (Docampo, 2013).

Con el fin de conocer la aplicabilidad de los distintos rankings universitarios, diversos autores los han analizado, destacando sus debilidades y fortalezas (tabla 28).

Docampo (2013), agrega a lo anterior que una virtud de los rankings universitarios es que encajan en unos números toda la historia de una institución de educación universitaria. Sin embargo, esto también sería un defecto.

Tabla 28. Fortalezas y debilidades de los rankings generalistas

Crítica a rankings generalistas	
Stella & Woodhouse (2006); Usher & Savino 2007; Havey (2008), Adler & Harzing (2009), entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> ● Están decantando básicamente hacia la investigación y una parte que son las publicaciones en revistas científicas, ● Miden el entorno de la docencia, pero no la calidad de la docencia. Miden el prestigio de manera subjetiva e inalcanzable.
Altbach (2006)	<ul style="list-style-type: none"> ● Sesgados hacia IES que hablan inglés
Gómez-Sancho & Pérez-Esparrells (2011)	<ul style="list-style-type: none"> ● Están sesgados hacia la medicina y Ciencias, en contra de la ingeniería ciencias sociales y humanidades (por el empleo de indicadores bibliométricos)
Pérez, Esparrells (2013)	<ul style="list-style-type: none"> ● Los rankings miden muchas variables, que se pueden agrupar en investigación, prestigio, docencia y transferencia del conocimiento, estando muy mal recogidas las dos últimas (o tratadas) por estos tres rankings. ● Todos quieren que las universidades sean más transparentes, pero las metodologías utilizadas carecen de transparencia
Crítica a Rankings basados en la investigación	
Ionnidis et al (2007); Aquillo et al (2010)	<ul style="list-style-type: none"> ● Abandonan otras misiones de la universidad ● Suelen favorecer a las IES de mayor tamaño ● Existen problemas de ponderación de los indicadores ● Existen problemas con la correcta identificación de las instituciones
Aspectos positivos de los rankings	
Hazelkorn (2007) y (2011)	<ul style="list-style-type: none"> ● Han entrado más la atención en la educación superior (Haz 2011) y en las instituciones. ● Han proporcionado mayor información para la toma de decisiones, aunque todavía muy poco convincente para los estudiantes. ● Han podido permitir mayor competencia entre las instituciones de educación superior. Gracias a ello, hoy se puede hablar de “Mercado de la ES”, donde existe competencias, aunque sea en el 3-5% de las 17000 universidades a nivel mundial. ● Han supuesto en algunos casos una mayor rendición de cuentas hacia la sociedad y a los financiadores. Algunos gobiernos los han estado utilizando para argumentar futuras inversiones en educación superior. ● Han mejorado la recopilación y publicación correcta de los datos de aquellas instituciones de educación superior que aparecen en los mismos. La ausencia de datos comparables a escala internacional para algunas actividades es un desafío todavía en la actualidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Pérez-Esparrells (2013)

Rauhvargers (2011), hace una revisión de distintos rankings y concluye que:

- 1) Desde la aparición de la clasificación mundial, las universidades han sido incapaces de evitar las comparaciones nacionales e internacionales, y esto ha provocado cambios en la forma en que funcionan las universidades.
- 2) Las clasificaciones y, en particular las tablas de clasificación mundiales, han adoptado metodologías que abordan únicamente las mejores universidades de investigación del mundo

y sólo cubren algunas misiones universitarias. Pocos rankings abordan la amplia diversidad de tipos y misiones de las instituciones de educación superior. De esta forma la mayoría de las universidades del mundo quedan fuera de la ecuación. Si bien este enfoque puede servir para producir una lista de las mejores universidades, el problema es que la gran cantidad de actividades que rodean estas clasificaciones, a menudo iniciadas por los propios proveedores de clasificación, afecta a toda la comunidad de educación superior. Lo anterior lleva a que otras instituciones de educación superior sean juzgadas según criterios apropiados sólo para las principales universidades de investigación.

- 3) Los rankings, según se afirma, hacen que las universidades sean más "transparente". Sin embargo, las metodologías de las clasificaciones existentes, y en especial los de las tablas de clasificación más populares, todavía carecen de transparencia a sí mismas. Es difícil, si no imposible, seguir los cálculos realizados a partir de datos en bruto a valores de los indicadores y, desde allí, a la puntuación global, simplemente mediante el uso de la información a disposición del público.
- 4) La falta de indicadores adecuados es más evidente cuando se mide la actividad docente universitaria, para los que no hay sustitutos adecuados. La situación es mejor en la evaluación de rendimiento de la investigación. Sin embargo, incluso los indicadores bibliométricos utilizados para medir el rendimiento de la investigación tienen sus sesgos y defectos.
- 5) En la actualidad, sería difícil argumentar que los beneficios ofrecidos por la información que proporcionan las clasificaciones, así como el aumento de la "transparencia", son mayores que los efectos negativos de los llamados "consecuencias no deseadas de las clasificaciones".
- 6) Las decisiones de política educativa más altas no deben basarse únicamente en los datos de las clasificaciones. Finalmente, Grau (2015), considera que si no existe un sistema de clasificación que sea capaz de medir la complejidad de una universidad. Agrega que, pese a las imperfecciones de los rankings, ellos ofrecen información esencial y útil para la sociedad, la cual requiere de sistemas de medición y exige análisis independientes. Además, son útiles para las universidades y los responsables de las políticas académica que necesitan conocer las fortalezas y debilidades de las instituciones dentro del panorama internacional.

2.6.3 Situación de América Latina en los rankings

No sólo los índices de competitividad global o *global competitiveness index* (GCI) relacionados con la ES y a la innovación muestran que América Latina está en una situación desventajada, también lo muestran los rankings globales de las universidades (tabla 29). Es así que dos universidades entran en las primeras 100 posiciones de algún ranking global del 2019: La universidad de Sao Paulo (8^a en ranking CWTS; 51^a en ranking NTU; 33^a en ranking URAP y 73^a en el ranking Webometric). Además, la Universidad de Buenos Aires destaca en la posición 74 en el ranking QS.

Tabla 29. Número de universidades latinoamericana en los rankings globales, año 2020 o último año disponible

Ranking	Top 20	Top 100	Top 200	Top 300	Top 400	Top 500
Rankings generalistas						
ARWU	0	0	1	3	6	9
THE	0	0	0	1	1	4
QS	0	1	6	9	12	21
Best Global Ranking	0	0	1	2	7	12
Rankings de investigación						
CWTS	1	1	5	7	8	12
URAP	0	1	2	5	10	11
NTU	0	1	1	2	5	12
Nature Index	0	0	0	2	3	3
SCImago	0	1	1	2	5	11
Rankings de presencia en la WEB						
Webometrics	0	1	1	2	4	11

Fuente: Middle East Technical University (2020); Nature Publishing Group (2019); Quacquarelli Symonds (2020); Scimago Lab (2019); ShanghaiRanking Consultancy (2019); Spanish National Research Council (2020); Times Higher Education (2020).

América Latina no ha estado indiferente a la situación de la ES en la región. Así se ha demostrado en las conferencias regionales de educación superior en América Latina (CRES), celebradas en los años 2008 y 2018, como también en el encuentro Las Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impactos, Alcances y Límites, celebrada en Buenos Aires en el año 2011 (CRES, 2008; International Institute for Higher Education in Latin America, 2018; UNESCO - IESALC, 2012). En cada uno de estos eventos se ha manifestado la posición que se tiene frente a la ES: que “es un bien público y social, un derecho humano y un deber del Estado”.

Agregan a su vez que, al ser la ES un bien público, debe basarse en tres principios: equidad en el acceso, la continuidad de los servicios ofrecidos, y la capacidad de adaptarse a nuevas situaciones con el fin de garantizar la equidad y la continuidad en cualquier contexto. Reconocen la necesidad de que exista una diversidad de instituciones de ES, entre ellas estarían las universidades, las cuales deben cumplir tres misiones: enseñanza, investigación-innovación y servicio a la comunidad. La

autonomía es un requisito necesario para el cumplimiento de las misiones de la universidad a través de la calidad, la pertinencia, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas social (CRES, 2008; International Institute for Higher Education in Latin America, 2011).

Sin embargo, en América Latina y el Caribe existe una visión crítica sobre los rankings universitarios, la cual fue expresada en el Encuentro Las Universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impactos, Alcances y Límites (UNESCO - IESALC, 2012). En dicha reunión participaron rectores de más de 70 universidades, públicas y privadas, de América Latina y del Caribe, además de académicos especialistas y de editores responsables de los cuatro rankings internacionales más connotados. Entre las opiniones vertidas en la reunión se expresa que:

- Los rankings, más que sistemas de información, son sistemas de clasificación jerárquica. Por lo tanto, no proporcionan elementos de juicio válidos sobre el rendimiento de las universidades, ni permiten comparaciones longitudinales sobre avances y retrocesos a lo largo del tiempo.
- Los rankings constituyen comparaciones basadas en sumas ponderadas de un conjunto limitado de indicadores, asociados normalmente a la circulación internacional de los productos de investigación. En estos indicadores no se incorporan el rendimiento ni el conjunto de las aportaciones de cada institución en su totalidad.
- El sesgo desfavorable a las universidades de América Latina y sus publicaciones científicas. La mayoría de los rankings utiliza mediciones sobre publicaciones registradas en dos índices de revistas científicas (ISI-Thomson Reuters y SciVerse-SCOPUS), que recogen fundamentalmente artículos y citas de publicaciones científicas en inglés, mayoritariamente de las áreas de ciencias de la salud y las ingenierías. Además, existen enormes diferencias en inversión para educación superior e investigación científica, el elemento más definitorio de la presencia de instituciones en los rankings por país.

Según Ordorika & Lloyd (2015), se ha criticado a los rankings por no considerar el significativo valor social del grupo más amplio de funciones académicas que realizan las universidades, en particular los de América Latina y el Caribe. En este sentido el informe del International Institute for Higher Education in Latin America (UNESCO - IESALC, 2012)), menciona que durante el siglo XX las universidades jugaron un papel de gran importancia en la construcción de los estados latinoamericanos, la urbanización y la movilidad social, siendo fundamentales en la preservación de los valores democráticos y en diversas luchas sociales progresistas.

Por otro lado, Brunner & Miranda (2016), en un estudio basado en datos del año 2014, determinaron que el sistema universitario latinoamericano estaba constituido por más de 4.000 instituciones y que tienen tres características.

- Ha habido un aumento explosivo de las instituciones privadas en los últimos años.
- A pesar de que las universidades deberían cumplir tres misiones -educación, investigación, y transferencia- en América Latina son principalmente docentes y no pretenden generar nuevos conocimientos a través de la investigación
- Una tercera característica sería el sistema de gobernanza de las universidades, el cual es heterogéneo, tanto para las universidades públicas como las privadas.

En relación al crecimiento del número de instituciones privadas, como se aprecia en la tabla 30, entre los años 2007 y 2014 se creó un número importante de este tipo de institución (960), y muy superior al crecimiento de las públicas (420). De esta forma, las instituciones privadas representan en el año 2014 el 67,6% del total. En relación a la calidad de estas instituciones privadas, Pagés (2015) expresa que mientras algunas tienen arraigo y tradición (como por ejemplo aquellas relacionadas con la Iglesia Católica), otras intentan entregar servicios de ES con calidad cuestionable. Sobre este punto, López Segrera (2016) agrega que se distinguen dos grupos de IES: aquellas de alto nivel académico, como las universidades católicas, y las de muy bajo nivel, también denominadas “universidades garaje”.

Tabla 30. Evolución del número de universidades públicas y privadas por país, para los años 2007, 2010 y 2014

	Universidades Públicas			Universidades Privadas			Total		
	2007	2010	2014	2007	2010	2014	2007	2010	2014
ARG	45	55	66	55	60	65	100	115	131
BOL	15	17	19	41	68	40	56	85	59
BRA	86	100	122	190	86	220	276	186	342
CHL	16	16	16	48	44	44	64	60	60
COL	53	81	59	112	201	142	165	282	201
CUB	S/I	67	52	0	0	0	S/I	67	52
CRI	4	5	5	50	51	53	54	56	58
DOM	2	2	1	31	31	30	33	33	31
ECU	22	S/I	33	38	S/I	26	60	S/I	59
ELS	S/I	S/I	1	S/I	S/I	23	S/I	S/I	24
GUA	S/I	1	1	S/I	12	14	S/I	13	15
HON	S/I	1	1	S/I	14	14	S/I	15	15
MEX	615	872	851	1159	1701	1816	1774	2573	2667
NIC	S/I	6	6	S/I	48	51	S/I	54	57
PAN	5	1	5	29	10	28	34	11	33
PAR	S/I	15	8	S/I	72	45	S/I	87	53
PER	33	35	51	49	65	91	82	100	142
PTR	S/I	6	16	S/I	43	40	S/I	49	56
URY	1	1	1	4	4	4	5	5	5
VEN	22	33	25	27	25	47	49	58	72
Total	919	1314	1339	1833	2535	2793	2752	3849	4132

Fuente: Elaboración a partir de Brunner & Ferrada, (2011); Brunner & Miranda, (2016) y CINDA (2007)

En cuanto a la segunda característica, conforme a Brunner & Ferrada (2011), en el año 2010 únicamente 27 instituciones de la región merecerían ser clasificadas como “*universidades de investigación*”, ya que cada una de ellas habían generado al menos 3000 publicaciones científicas registradas internacionalmente durante un período de 5 años (2005- 2009).

Finalmente, en relación a la tercera característica y que se relaciona al estilo de gobernanzas, según Brunner (2011) en el grupo de las universidades privadas suele haber déficit de participación y representación académica. El principal (iglesia u orden religiosa, fundaciones o corporaciones sin fines de lucro o sociedades comerciales), ejerce su función a través de una junta o consejo directivo, organismo ante el cual responde el plantel ejecutivo que procura realizar una función gerencial emprendedora, pero en ocasiones tiene un accionar burocrático. Por el contrario, al interior de las universidades públicas, el sistema de gobernanza se caracteriza por ser de tipo colegial con una fuerte dosis de cogobierno democrático y una gestión burocrática. Producto de lo anterior, existe lentitud en

cuanto a la toma de decisiones, las personas en puestos de decisión carecen de formación administrativa y los administradores no tienen legitimidad para la toma de decisiones.

Uauy et al. (2014), por su lado observan que las instituciones que están ubicadas en las posiciones altas de los rankings universitarios, se caracterizan por tener tipos de gobernanza donde predomina la función normativa. Pero, las universidades con rendimiento más bajo se caracterizan por tener estilos de gobierno eficiente/ejecutivo o ejecutivo/participativo. En este grupo estarían las universidades latinoamericanas.

2.7. Relación entre gobierno corporativo y rendimiento de las universidades

Las universidades, sean públicas o privadas, como cualquier organización, necesitan ser gobernadas y contar con un gobierno corporativo. Al igual que Shawtari, Salem, Hussain, Alaeddin, & Thabit (2016) lo aseveraron para las empresas, Bernasconi & Rodríguez-Ponce (2018) afirman que es de esperar que un mejor gobierno corporativo conlleve a mejores resultados en las instituciones universitarias. Por lo tanto, el desafío fundamental implicaría un diseño correcto y una buena implementación del gobierno universitario.

En lo que respecta a los atributos del consejo universitario (CU), que han llamado la atención de los investigadores, se pueden destacar la participación de los profesores en las decisiones, el tamaño e independencia del CU, dualidad de cargo y existencia e independencia de comités en el CU (Abello Romero, 2015; Brown Jr., 2001; De Silva Lokuwaduge & Armstrong, 2015).

En lo que respecta a las máximas autoridades unipersonales (de aquí en adelante, rector), existen distintas formas que aplican las universidades para su selección, las que presentan similitudes y diferencias importantes. Ordorika, (2015), distingue cuatro métodos, que se diferencian de acuerdo con los procedimientos utilizados y con los niveles de participación de distintos sectores académicos, estos son: voto directo; colegiado-representativo, corporativo y externo.

Otros estudios realizados sobre gobiernos universitarios se han enfocado en la definición y análisis de los estilos o modalidades de gobernanza. En este sentido Dobbins, Knill, & Vögtle (2011) han trabajado con tres estilos de gobernanza universitaria: el modelo centrado en el estado; el modelo de Humboldt: la universidad como comunidad autónoma de académicos; y el modelo orientado al mercado. Por su parte, Brunner (2011) considera cuatro estilos: el burocrático, el colegial, de partes

interesadas y el emprendedor. A la tipología anterior Fossatti, Ganga, & Jung (2017) agregan dos modalidades: anarquía organizada y político.

3. METODOLOGÍA, DEFINICIÓN DE VARIABLES Y MUESTRA

El objetivo del estudio es determinar si los atributos propios de los gobiernos corporativos de las universidades repercuten en su rendimiento. Con el fin de cumplir con el objetivo planteado, se definieron las variables, hipótesis y modelos a aplicar.

3.1. Variable Dependiente

En el ámbito de las empresas, especialmente en las que cotizan en bolsa, el rendimiento es asociado a aspectos financieros y/o contables. No obstante, de acuerdo a (De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015), en el caso de las universidades, estos indicadores de rendimiento no pueden utilizarse. Primero, porque estas instituciones normalmente no cotizan en bolsa, haciendo inaplicables los ratios que utilizan valores de mercado. Por otra parte, las medidas como el rendimiento sobre el capital (ROE) y rendimiento sobre los activos (ROA) no son adecuadas para medir el rendimiento de las universidades.

Por otra parte, en el ámbito de la educación superior el concepto rendimiento se asocia principalmente a aspectos académicos. Es así que en estudios como el de Alija, Ramos, & Perez (2017) que se refiere al rendimiento docente; Barron (2017) y Berlemann & Haucap (2015) asocian el concepto de medición del rendimiento a los rankings universitarios; Bauwens, Mion, & Thise (2011) trabajan sobre el concepto de “rendimiento en la investigación”; Hammarfelt, Nelhans, Eklund, & Åström (2016) relacionan los conceptos “indicadores de rendimiento” y “evaluación de la investigación”, mientras que Rasmussen (2015) asocia “gestión del desempeño” con “nivel de publicaciones” y “reclutamiento” (King-Domínguez, Llinàs-Audet, et al., 2019).

Otros estudios han utilizado como medida de rendimiento el ranking de Shanghai. Ejemplo de ello son los estudios de Aghion, Dewatripont, Hoxby, Mas-Colell, & Sapir (2009); Aghion et al. (2008) y Aghion, Dewatripont, Hoxby, Mas-Colell, & Sapir (2007). Igualmente, Michavila & Martínez (2018) estudian la relación existente entre excelencia y autonomía. Como variable de salida utilizaron el ranking de Shanghai, mientras que para las variables de entrada se utilizaron indicadores desarrollados por la Asociación Europea de Universidades para cuatro tipos de autonomía universitaria: organizativa, académica, de personal y financiera.

Por lo tanto, en vista de lo anterior, es posible medir el rendimiento de las universidades por medio de los rankings universitarios. Sin embargo, es escasa la presencia de universidades de América

Latina en los rankings globales como el de Shanghai (sección 3.6.4.). Por lo tanto, se aplicará como variable dependiente el ranking QS para América Latina, versión 2019.

3.2. Variables independientes e hipótesis

En el estudio se aplicaron dos tipos de variables: aquellas relacionadas con atributos propios de los GU y variables de control. Los atributos de gobierno corporativo evaluados fueron el tamaño del CU, composición del CU, dualidad de cargo, presencia de un comité de auditor e independencia del comité de auditoría y método de selección del rector.

Las variables utilizadas y las hipótesis asociadas a ellas son las siguientes:

- **Tamaño del CU:** El tamaño del CU (TAM) se midió según el número de miembros que participan en este consejo. Dos teorías establecen que debería existir una relación positiva entre el rendimiento de una organización y el tamaño del CA: la teoría de agencia y la de dependencia de los recursos. La primera, que se centra en la función de supervisión de los CA, considera que a mayor tamaño del consejo debería haber una mayor supervisión, lo que repercute positivamente en el rendimiento. La segunda, postula que los consejos grandes y diversificados entregan un mayor aporte de conocimiento del sector, lo que afecta la toma de decisiones estratégicas y el rendimiento (Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019).

Con respecto a la evidencia empírica, los resultados no son concluyentes. Por una parte, estudios como los de Hambrick & D'Aveni (1992); Jackling & Johl (2009); Kiel & Nicholson (2003); Nicholson & Kiel (2007); Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019) determinaron la existencia de una relación positiva entre el tamaño del CA y el rendimiento. Por otra, otros estudios como Lipton & Lorsch (1992) y Jensen (1993) han propuesto que existe una relación negativa entre tamaño del CA y rendimiento. La razón es mayor tamaño se generan mayores problemas de comunicación y problemas de coordinación (Shawtari et al., 2016). Igualmente, los estudios de Arosa et al. (2013); Dowell, Shackell, & Stuart, (2011) y Yermack (1996) han encontrado una relación negativa entre estas dos variables.

Yermack (1996) argumenta que esta relación negativa se debería que los incentivos de desempeño entregados por el CA a través de la compensación y la amenaza de despido operan con menos fuerza a medida que aumenta el tamaño de la junta. Para Arosa et al., (2013) la explicación sería que los problemas de coordinación, comunicación y flexibilidad asociados con los tableros grandes. Por último, para Dowell et al. (2011), los CA de menor tamaño tienen mejor capacidad para tomar

decisiones rápidas en tiempos de crisis, lo que repercute positivamente en los resultados de la empresa.

A nivel de universidades, el estudio de De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) encontró que no había evidencia que un mayor tamaño del CU afectara negativamente el rendimiento de la universidad.

Por lo tanto, considerando lo anteriormente expuesto, se plantea la siguiente hipótesis:

Hipótesis 1. El número de miembros que participan del CU se asocia positivamente con el rendimiento de las universidades de América Latina.

- **Composición del CU:** Los consejos de administración de las empresas incluyen normalmente una mezcla de directores internos y externos. De acuerdo a Asimiran & Ismail (2019), en un estudio realizado en Malasia, uno de los factores de éxito en la gobernanza universitaria es la composición del CU.

Para los fines de este estudio se considera que son consejeros internos las autoridades universitarias, administrativos, alumnos, docentes y representantes de los sindicatos de docentes y administrativos. Los consejeros externos son los egresados, empresarios, propietarios, representantes de la comunidad, gobierno o iglesia que participan en un CU. Por lo tanto, la composición (COMP) o independencia de los CU se mide como el porcentaje de consejeros externos que participan en el CU.

La importancia de distinguir entre estos dos grandes grupos radica en que tener comportamientos e incentivos muy diferentes. Nuevamente, las teorías de agencia y de la dependencia de los recursos apoyan la presencia mayoritaria de directores externos a las organizaciones. Desde el enfoque de agencia, la presencia de un alto número de directores externos implica un mayor monitoreo, y que se aborden los intereses de todas las partes involucradas y no sólo los de los accionistas y mejor rendimiento de la empresa. Además, que se centren en cuestiones financieras y brinden enfoques diferentes a que aportan los consejeros internos, lo que conlleva a que se tomen decisiones más objetivas. Desde la perspectiva de la teoría de la dependencia de los recursos, los directores externos pueden servir de vínculo entre la empresa y su entorno, lo que ayudaría a los gerentes en el logro de los diversos objetivos de la organización (Arosa et al., 2013; Fama & Jensen, 1983; Guerrero-Villegas et al., 2018; Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019; Villanueva-Villar et al., 2016)

Contrario a la posición del enfoque de agencia y de la dependencia de los recursos, la teoría de la administración “stewardship” afirma que los gerentes intentan maximizar el rendimiento de la

institución, porque un mejor rendimiento les brinda más oportunidades de logros, afiliación y para cumplir con su autorrealización. Además, los miembros internos de la junta tienen una mejor comprensión del medio ambiente y las juntas dominadas por expertos influyen positivamente en el rendimiento (De Silva Lokuwaduge & Armstrong, 2015).

Por lo tanto, según de Andres et al. (2005), ambos grupos tienen algunas ventajas y desventaja. Sin embargo, la mayoría de los autores están a favor de los consejos dominados por directores externos. Por un lado, es de esperar que un CA compuesto mayoritariamente por miembros externos sea más eficiente que uno compuesto por directores internos. La razón es que los internos pueden ser más reacios a supervisar a los directivos que no maximicen el valor de la empresa, sea porque existe un vínculo entre ellos o por los beneficios privados que pueden obtener. Por otro lado, los consejeros internos tienen mayor experiencia, mejor conocimiento del funcionamiento de la empresa y mayor acceso a la información interna de la misma y de la industria en que opera la empresa (Pucheta-Martínez, 2015).

Sobre esta relación la evidencia no es concluyente. Por una parte estudios como los de Jackling & Johl (2009); O'Connell & Cramer (2010) y Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019) demuestran que existe una relación positiva entre rendimiento y presencia de consejeros externos. Por otra, Carter et al. (2010) y Coles et al. (2004) no encuentran una relación significativa, mientras que Pucheta-Martínez (2015); Yermack (1996) hallan una relación negativa. También hay una posición intermedia tomada por algunos autores como Rosenstein & Wyatt. (1997) que revelan que la adición de un director de la compañía a un consejo dominado por los externos mejora la riqueza de los accionistas, y lo mismo sucede con la adición de un director ajeno a un consejo dominado por el sector privado.

A nivel universitario, Asimiran & Ismail (2019) consideran en su estudio que, aunque muchos de los participantes en los CU son externos a la comunidad académica y han sido nombrados por su experiencia y conocimiento, son los académicos quienes mejor pueden contribuir.

Por otro lado, De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) encontraron que la presencia de dualidad en las universidades se relaciona positivamente con el desempeño docente y negativamente con el rendimiento de la investigación y el rendimiento financiero.

Por lo tanto, sobre la base de lo anterior, se plantea que:

Hipótesis 2: El porcentaje de miembros externos en el CU se asocia positivamente con rendimiento de las universidades de América Latina.

- **Dualidad de cargo:** Se produce dualidad de cargo (DUAL) cuando el cargo de rector y presidente del CU es ocupado por la misma persona. Diversos autores han estudiado el efecto de la presencia de dualidad de cargo permite que las organizaciones tengan un mejor rendimiento. Esta discusión es igualmente válida para las universidades, donde es frecuente encontrar que los CU están presididos por el rector (Abello-Romero, Mancilla-Mancilla, & Ganga-Contreras, 2019).

De acuerdo a la teoría de agencia, los cargos de director ejecutivo y presidente del CA deben recaer en personas distintas para evitar una concentración de poder en manos de una sola persona. La dualidad de cargo implica una concentración de poder que, según Jensen (1986), permite que se desarrollen estrategias que favorezcan los intereses personales del director ejecutivo (Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, 2019).

Entre los estudios que apoyan el enfoque de agencia están los de Christensen et al. (2010); Dahya et al. (2009); Faleye (2007) y Singh et al. (2018) que concluyen que la dualidad del director ejecutivo se asocia negativamente con la rentabilidad de la empresa. Una explicación entregada por estos estudios sería que la dualidad impediría que el CA ejerza independientemente su función de control sobre la gestión. Una segunda explicación sería que la dualidad facilitaría la acumulación de poder en la misma persona, generándose información financiera de baja calidad, manipulación de beneficios y realización de acciones oportunistas, además de socavar la eficiencia.

Pero estudios como los de Finkelstein & D'aveni (1994) encuentran una relación positiva. Aquí se argumenta que el director ejecutivo brinda a los directores externos información relevante sobre la operación y las finanzas de la empresa, que puede apaciguar los problemas de la agencia relacionados con la dualidad del director ejecutivo. Igualmente, Dowell et al. (2011) concluyeron que la dualidad permite que las decisiones se tomen más rápido, ya que el director ejecutivo tiene más poder. A un resultado similar llegaron Villanueva-Villar et al. (2016) que expresan que si el presidente del CA y el director ejecutivo son la misma persona, los efectos negativos de la dualidad de cargo se compensan al contar con un director ejecutivo con más poder. Lo anterior porque se pueden tomar decisiones drásticas para hacer frente a la situación de crisis (Villanueva-Villar et al., 2016). Igualmente, en un estudio internacional, Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, (2019) encontraron una relación positiva.

Este atributo se midió a través de una variable binaria, donde se asignó el valor 1 a las universidades donde el rector preside el CU y 0 en caso contrario.

Por lo tanto, sobre la base de lo anterior, se plantea que:

Hipótesis 3: Existe una relación negativa entre dualidad de cargo y rendimiento en las universidades de América Latina.

- **Método de selección del rector:** Para el análisis relacionado al atributo “método de selección del rector” se aplicó la clasificación de Ordorika (2015); voto directo, colegiado representativo, corporativo y externo. En el sistema de voto directo se realizan procesos de votación donde participan uno o más estamentos universitarios (académicos, estudiantes, trabajadores y egresados). El segundo tipo -colegiado representativo- se refiere a los casos donde el nombramiento de las autoridades se realiza a través de órganos colegiados representativos de carácter permanente o de cuerpos incluyentes establecidos exprofeso. La composición de estos claustros es variada, pero pueden participar en ellos directivos de la universidad, profesores, estudiantes, personal no académico, entre otros. El tercer tipo –corporativo- corresponde a las universidades que utilizan juntas de gobierno de diferentes tipos para el nombramiento de su máxima autoridad unipersonal. En este caso existe también una amplia variedad en el origen, la composición y el funcionamiento de dichas juntas. Finalmente, el sistema externo significa que el nombramiento del rector tiene lugar en ámbitos externos, principalmente de carácter gubernamental o de grandes corporaciones.

En relación a la participación de los académicos en la toma de decisiones de las universidades y su impacto en el rendimiento universitario, Brown Jr. (2001) encuentra que un mayor control de los académicos en la toma de decisiones se asocia con niveles más bajos de rendimiento institucional.

Nuevamente, para medir este atributo se aplicaron tres variables binarias: nombramiento del rector por voto directo (NVD), nombramiento por método colegiado representativo (NCR) y nombramiento corporativo (NCorp). La categoría base es el método de nombramiento externo.

Considerando lo anterior, se planteó la cuarta hipótesis:

Hipótesis 4: La participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento método de nombramiento del rector afecta positivamente al rendimiento de las universidades de América Latina.

- **Comité o departamento de auditoría independiente:** Para Wardhani et al. (2018) el control es el proceso que permite motivar y estimular a los miembros de una organización a llevar a cabo actividades organizativas y alcanzar sus objetivos. Similarmente, Ganga Contreras et al. (2015) y Ganga, Quiroz, & Maluk (2015) explican que los sistemas de control tienen como finalidad disciplinar los diversos intereses que emergen, reduciendo la probabilidad de comportamientos oportunistas o

atrincheramiento de los directivos. Para ello, debe existir un apropiado número de dispositivos que alineen los intereses opuestos del principal (CU) y el agente (rector), permitiendo mejorar la eficiencia organizacional.

Lo anterior estaría en línea con lo propuesto por la teoría de agencia. Para esta teoría, un aspecto fundamental en las organizaciones es el sistema de control. La razón sería que puede haber información asimétrica entre el gerente y los accionistas y/o bonistas, o entre los gerentes superiores y los de nivel inferior. Por lo tanto, un sistema de control interno permite mitigar esta asimetría de información, garantizando que las decisiones de los gerentes no sean perjudiciales para los intereses de los dueños (Rönkkö et al., 2018).

Distintos estudios han analizado si las características de los comités de auditoría afectan el rendimiento de las empresas. Nuevamente, los resultados no son concluyentes. Como ejemplo de ello es el estudio realizado por Dang et al. (2020). Estos autores analizaron el efecto que tienen distintos atributos de gobierno corporativo, incluyendo los consejos de supervisión, en el valor de las compañías. Aunque se esperaba una relación positiva entre la variable relativa a los comités de auditoría y el rendimiento de las empresas, los resultados no fueron concluyentes. Por otro lado, el estudio de Al-Okaily & Naueihed (2019), examinó empíricamente la relación entre las características del comité de auditoría y el desempeño de la empresa. Los autores concluyeron que características como el tamaño, experiencia y frecuencia de las reuniones del comité de auditoría están positivamente relacionadas con el rendimiento de empresas no familiares. En el caso de empresas familiares esta relación es no significativa.

Otros estudios, como el Miglani et al. (2015) encuentran que la existencia de un comité de auditoría independiente se asocia con una menor probabilidad de tener dificultades financieras. Similarmente, Chenchehene (2019) encontró que la independencia del comité de auditoría se relaciona significativa y negativamente con las dificultades financieras de las empresas del Reino Unido.

En el caso de las universidades, De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) señalan que en la estructura de los CU deben existir distintos comités, uno de ellos es el de auditoría. Este comité debería ser independiente de la máxima autoridad unipersonal de la universidad (rector). Además, dentro del marco de la gestión pública, los comités de auditoría tienen un papel importante puesto que, por medio de la entrega de informes y asesorías independientes del rector, proporcionan una garantía de las actividades desarrolladas.

Sobre la base de lo anterior, se definieron dos atributos que fueron evaluados para conocer el cómo impactan al rendimiento de las universidades: presencia de un comité de auditoría dependiente (CAD) y presencia de un comité de auditoría independiente (CAI). Las hipótesis planteadas son:

Hipótesis 5: La presencia de un comité o departamento de auditoría dependiente afecta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

Hipótesis 6: La presencia de un comité o departamento de auditoría independiente impacta positivamente el rendimiento de la universidad de América Latina.

Adicionalmente se introdujeron variables de control: tipo de institución (TI), que diferencia las universidades públicas de las privadas. Una segunda variable de control es el tamaño de la universidad (TAMU), medio a través del número de alumnos de pregrado. La tercera variable corresponde a la antigüedad de la universidad (ANT) y finalmente una cuarta variable es el país.

3.3. Muestra

En lo que respecta a la muestra utilizada, inicialmente se realizó la búsqueda de los datos necesarios de cada atributo para las primeras 150 posiciones del Ranking QS para América Latina, año 2019. Las bases de datos utilizadas fueron las páginas web de cada universidad considerada en la muestra y sus estatutos, y legislaciones nacionales que afectan a las instituciones de educación superior. A partir de lo anterior se logró capturar la información relacionada a los atributos de GU incorporados en el presente estudio para 131 universidades latinoamericanas: 98 instituciones pública y 38 privadas. Finalmente, se recopiló información concerniente a las variables de control, quedando fuera de la muestra dos universidades públicas, la que se considera a 129 instituciones.

3.4. Metodología

Con el fin de cumplir los objetivos de la investigación, el estudio se realizó en dos etapas. La primera consistió en un análisis descriptivo de los datos utilizados. Luego, en la segunda etapa se aplicaron dos modelos para verificar las hipótesis. Se utilizaron dos enfoques de regresión, el de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y el Tobit, lo que permitió comparar resultados.

El primer modelo al cual se le aplicaron ambos tipos de regresión tenía la siguiente expresión:

$$\widehat{Ptje}_i = \hat{\alpha} + \hat{\beta}_1 TAM_i + \hat{\beta}_2 COMP_i + \hat{\beta}_3 DUAL_i + \hat{\beta}_4 NVD_i + \hat{\beta}_5 NCR_1 + \hat{\beta}_6 NCORP_i + \hat{\beta}_7 CAD_i + \hat{\beta}_8 CAI_i + \hat{\beta}_9 TI_i + \hat{\beta}_{10} TAM_UN_i + \hat{\beta}_{11} ANT_i + \sum_{t=12}^{24} \hat{\beta}_t PAIS_{ti} + \hat{\mu}_i \quad (1)$$

Donde

\widehat{Ptje} : Variable latente

$$\mu_i \sim N(0, \sigma^2)$$

Además, la variable $PTJE_i$ corresponde al puntaje obtenido en el ranking QS-AL para el año 2019, por la universidad i . El tamaño de CU es medido por la variable TAM_i y corresponde al total de consejeros de la universidad i . La composición del CU es medida por la variable $COMP_i$, y es calculada como el ratio entre total de miembros externos del CU sobre el total de miembros del CU. La variable $DUAL_i$ mide la presencia de dualidad de cargo por medio de una variable binaria que toma el valor 1 cuando el rector es quien preside el CU y 0 en caso contrario. CAD_i y CAI_i son variables binarias que representan la presencia en la universidad i de un comité o departamento de auditoría dependiente e independiente, respectivamente. Por lo tanto, se le asigna el valor de 1 si la universidad i cuenta con un comité o departamento de auditoría dependiente o independiente, correspondientemente. En este caso la variable de comparación corresponde a la ausencia de un comité o departamento de auditoría. NVD_i , NCR_i y $NCORP_i$, son variables binarias a las que se les asigna el valor 1 en caso de que el método de nombramiento de rector por la universidad i sea voto directo, colegiado representativo o corporativo, respectivamente. La variable de comparación de este caso es el método de nombramiento de rector externo.

Finalmente, las variables TI_i , $TAMUN_i$, ANT_i , y $PAIS_i$, son variables de control que miden el tipo de institución, tamaño, antigüedad y país de la universidad i . La variable $PAIS_i$, es binaria y se considera a Venezuela como país de comparación.

El segundo modelo aplicado es el que sigue:

$$Ptje_i = \hat{\alpha} + \hat{\beta}_1 TAM_i + \hat{\beta}_2 COMP_i + \hat{\beta}_3 DUAL_i + \hat{\beta}_4 Nombramiento_i + \hat{\beta}_5 CAD_i + \hat{\beta}_6 CAI_i + \hat{\beta}_7 TI_i + \hat{\beta}_8 TAM_UN_i + \hat{\beta}_9 ANT_i + \sum_{t=10}^{22} \hat{\beta}_t PAIS_{ti} + \hat{\mu}_i \quad (2)$$

Donde

\widehat{Ptje} : Variable latente

$$\mu_i \sim N(0, \sigma^2)$$

En este caso las variables individuales que medían los distintos métodos de nombramiento de rector -métodos de voto directo, colegiado representativo y corporativo- fueron reemplazadas por la variable $Nombramiento_i$, que mide el tipo de nombramiento de rector aplicado por la universidad i . Esta variable toma valores 0, 1, 2 y 3 de acuerdo a si se la universidad i tenía incorporado los métodos externo, corporativo, colegiado representativo o voto directo, respectivamente. Por lo tanto, esta variable permite evaluar si el grado de participación de la comunidad universitaria en el nombramiento del rector y su impacto en el rendimiento de la universidad.

Por último, considerando que la variable dependiente puede tomar valores entre 0 y 100, se aplicó un modelo Tobit para las ecuaciones (1) y (2). Los límites de ambos modelos son los que siguen:

$$Ptje_i = \begin{cases} 0, & \text{si } Ptje < 0 \\ Ptje^*, & \text{si } 0 < Ptje^* < 100 \\ 100, & \text{si } Ptje \geq 100 \end{cases}$$

4. RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo

La muestra inicialmente se componía de 150 instituciones de 16 países. Sin embargo, en el proceso de búsqueda se recopiló información de 129 universidades de 13 países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela. De acuerdo al tipo de universidades, la muestra se constituye de 91 instituciones públicas (70,5%) y 38 privadas (29,5%). La tabla 31 entrega información sobre el tipo de universidad según país al que pertenece.

Tabla 31. Número y porcentaje de universidades por país, según tipo de institución y total general

Tipo de Universidad	ARG	BRA	CHL	COL	CRI	ECU	MEX
Pública	12	37	9	4	3	4	13
	13,2%	40,7%	9,9%	4,4%	3,3%	4,4%	14,3%
Privada	9	2	8	9	0	2	5
	23,7%	5,3%	21,1%	23,7%	0,0%	5,3%	13,2%
Total	21	40	17	13	3	6	18
	16,3%	31,0%	13,2%	10,1%	2,3%	4,7%	14,0%
	PAN	PAR	PER	PTR	URY	VEN	TOTAL
Pública	1	1	2	1	1	3	91
	1,1%	1,1%	2,2%	1,1%	1,1%	3,3%	70,5%
Privada	0	0	2	0	0	1	38
	0,0%	0,0%	5,3%	0,0%	0,0%	2,6%	29,5%
Total	1	1	4	1	1	4	129
	0,8%	0,8%	3,1%	0,8%	0,8%	3,1%	100%

Fuente: Elaboración propia

El mayor porcentaje de instituciones incluidas en la muestra son brasileñas (30,5%), seguida por las argentinas (16,3%) y mexicanas (13,7%). Al segregarse por tipo de institución, se aprecia que, en el caso de las universidades públicas, las instituciones brasileñas tienen una participación de 40,7%, y luego estarían las mexicanas (14,3%) y argentinas (13,2%). En tanto, en la muestra Argentina y Colombia tienen igual participación de universidades privadas (23,7%), y luego viene Chile con un 21,1%.

A continuación se entrega una descripción para cada variable explicativa.

Magnitud del consejo universitario: El tamaño de los CU de las universidades públicas oscila entre 6 y 301 miembros, mientras que el intervalo de las privadas es de 6 y 80 miembros. El grupo más frecuente tiene 9 miembros, presente en 12 instituciones (4 privadas y 8 públicas). Existen 19 CU que

tienen más de 76 consejeros y están presentes en sólo una universidad. A excepción de aquel que tiene 80 miembros, todos corresponden a instituciones públicas.

Composición del CU: De acuerdo a la muestra analizada, los CU se conforman principalmente por ambos tipos de consejeros, internos y externos (79,1%). Este alto porcentaje se ve tanto en las universidades públicas (82,4%) como en las privadas (71,1%). Un bajo porcentaje de universidades cuenta con CU compuestos sólo por consejeros externos (2,3%), situación que sólo se presenta en las universidades privadas. Las universidades que cuentan únicamente con la presencia de miembros internos es de 18,6%, estando presentes en el 21,1% de las universidades privadas y en el 19,1% de las públicas (tabla 32 y figura 5).

Tabla 32. Distribución de la variable composición del CU en relación al total y tipo de institución

Composición del CU	Públicas		Privadas		Todas las universidades	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Ambos grupos	75	82,4%	27	71,1%	102	79,1%
Miembros externos	0	0,0%	3	7,9%	3	2,3%
Miembros internos	16	17,6%	8	21,1%	24	18,6%
Total	91	100,0%	38	100,0%	129	100,0%

Fuente: Elaboración propia

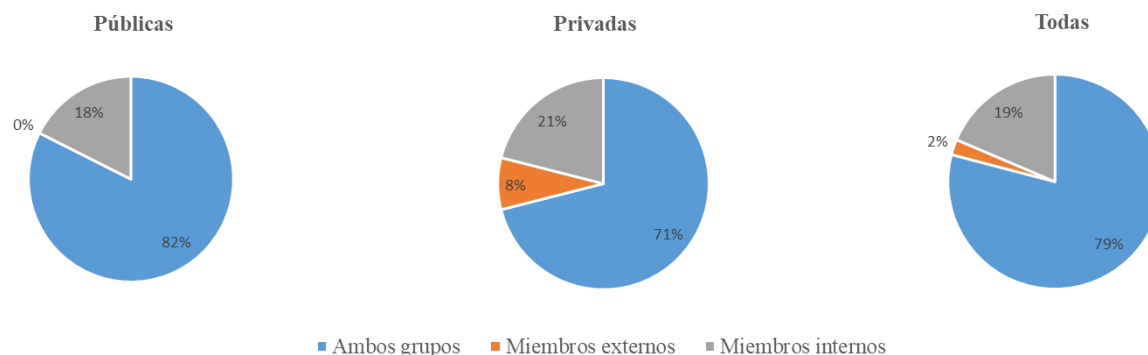


Figura 5. Distribución de la variable composición del CU en relación al total y tipo de institución

Fuente: Elaboración propia

Dualidad de cargo: En términos generales, el mayor porcentaje de universidades de América Latina tiene un CU presidido por el rector (68,2%) y, por lo tanto, cuentan con dualidad de cargo. Esta situación se aprecia especialmente en las universidades públicas, donde el 74,7% cuenta con dualidad de cargo. En las universidades privadas, sin embargo, esta situación se presenta en el 52,6% de las instituciones (tabla 33 y figura 6).

Tabla 33. Distribución de la variable dualidad de cargo en relación al total de universidades y tipo de institución

Dualidad de cargo	Públicas		Privadas		Todas las universidades	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Sin Dualidad de Cargo	23	25,3%	18	47,4%	41	31,8%
Con Dualidad de Cargo	68	74,7%	20	52,6%	88	68,2%
Total	91	100,0%	38	100,0%	129	100,0%

Fuente: Elaboración propia

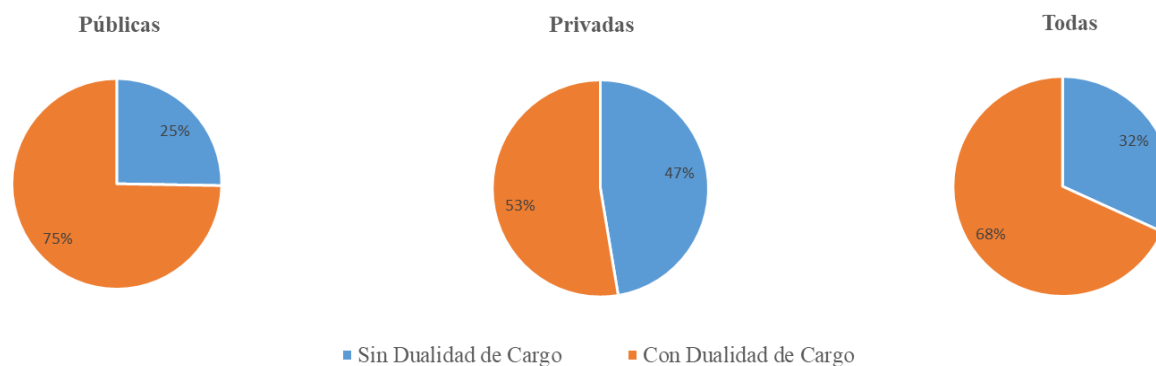


Figura 6. Distribución de la variable dualidad de cargo en relación al total de universidades y tipo de institución

Fuente: Elaboración propia

Método de nombramiento del rector: En relación al mecanismo de selección del rector, el método más utilizado es el externo (32,6%), seguido por el colegiado representativo (27,2%), el corporativo (23,3%) y voto directo (17,1%). Al segregarse los resultados por tipo de institución, se aprecia que en las universidades públicas el sistema de nombramiento externo es el que predomina (42,9%), seguido por el colegiado representativo (29,7%), voto directo (20,9%) y corporativo (6,6%). En cuanto a las universidades privadas el sistema más utilizado es el corporativo (63,2%), seguido por el colegiado representativo (21,1%), y luego por el voto directo y externo, (7,9% cada uno) (tabla 34 y figura 7).

Tabla 34. Distribución de la variable método de nombramiento del rector en relación al total de universidades y tipo de institución

Método de nombramiento del rector	Públicas		Privadas		Todas las universidades	
	Total	Porcentaje	Total	Total	Porcentaje	Total
Colegiado representativo	27	29,7%	8	21,1%	35	27,2%
Corporativo	6	6,6%	24	63,2%	30	23,3%
Externo	39	42,9%	3	7,9%	42	32,6%
Voto directo	19	20,9%	3	7,9%	22	17,1%
Total	91	100,0%	38	100,0%	129	100,0%

Fuente: Elaboración propia

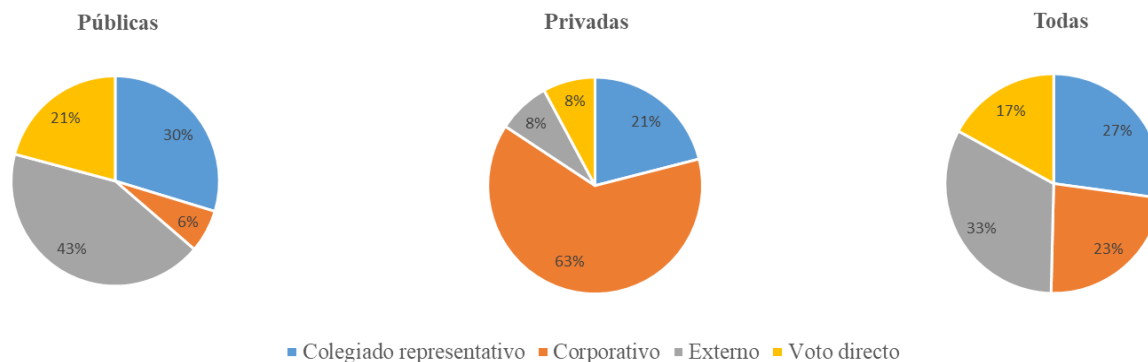


Figura 7. Distribución de la variable método de nombramiento del rector en relación al total de universidades y tipo de institución

Fuente: Elaboración propia

Existencia de un Comité o Departamento de Auditoría: Los resultados señalan que el 67,2% de las universidades cuenta con un comité o departamento de auditoría. Al segregar la variable por el tipo de institución, se encontró que en las universidades públicas mayormente cuentan con este tipo de unidad (76,9% versus 23,1%). En contraposición, el 42,1% de las universidades privadas tiene un comité o departamento de auditoría, mientras que el 57,9% no tiene uno (tabla 35 y figura 8).

Tabla 35. Distribución de la variable existencia de un departamento de auditoría en relación al total de universidades y tipo de institución

Método de nombramiento del rector	Públicas		Privadas		Todas las universidades	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Sin Com. Auditoría	21	23,1%	22	57,9%	43	33,3%
Con Com. Auditoría	70	76,9%	16	42,1%	86	66,7%
Total	91	100,9%	38	100,0%	0	100,0%

Fuente: Elaboración propia

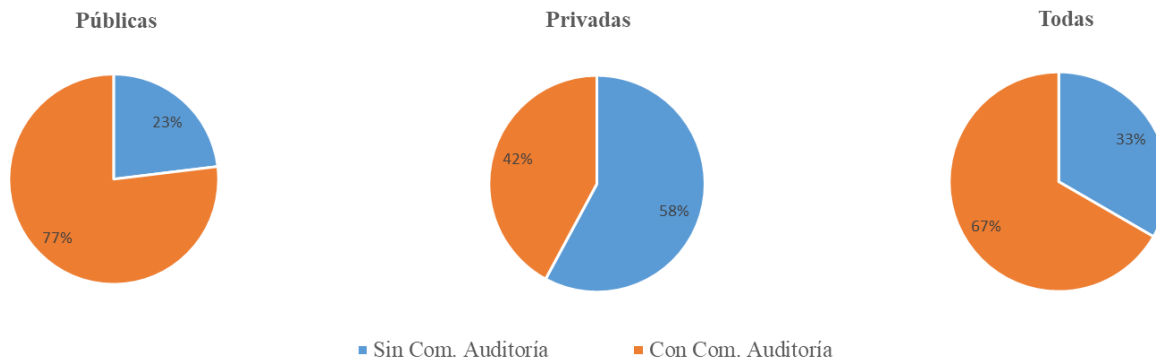


Figura 8. Distribución de la variable existencia de un departamento de auditoría en relación al total de universidades y tipo de institución

Fuente: Elaboración propia

Independencia del Comité de Auditoría: Partiendo de que 86 instituciones cuentan con un comité o departamento de auditoría (16 y 70 universidades privadas y públicas, respectivamente), se analizó la independencia de estos organismos. Como se aprecia en la tabla 36, el mayor porcentaje de universidades cuenta con uno dependiente (34,1% v/s 32,6%). Una situación similar se da en las universidades públicas, donde el 40,7% tiene un departamento o comité dependiente. En el caso de las universidades privadas, la situación es contraria, puesto que el 23,7% tiene un departamento o comité de auditoría independiente y un 18,4% dependiente (figura 9).

Tabla 36. Distribución de la variable independencia de un departamento de auditoría, en relación al total de universidades y tipo de institución.

Método de nombramiento del rector	Públicas		Privadas		Todas las universidades	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
CAD	37	40,7%	7	18,4%	44	34,1%
CAI	33	36,3%	9	23,7%	42	32,6%
Sin CA	21	23,1%	22	57,9%	43	33,3%
Total	91	100,0%	38	100,0%	129	100,0%

Fuente: Elaboración propia

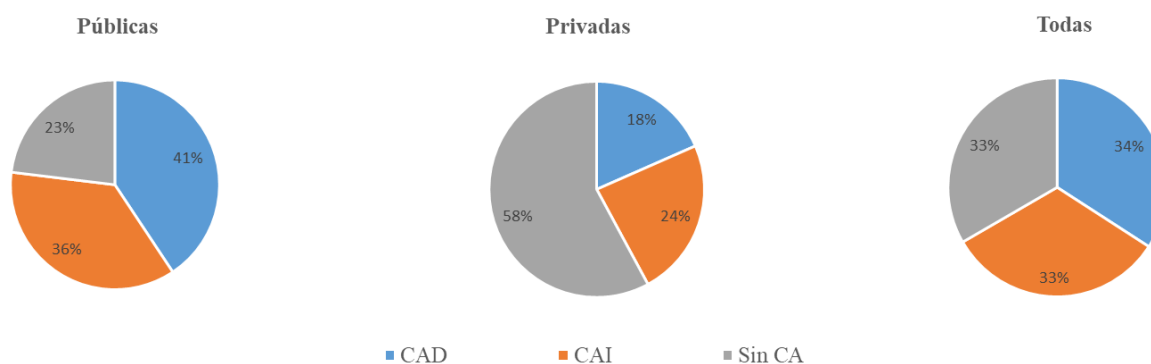


Figura 9. Distribución de la variable independencia de un departamento de auditoría, en relación al total de universidades y tipo de institución.

Fuente: Elaboración propia

4.2. Resultados y discusión

Para determinar si los atributos de GU afectan el rendimiento de las universidades se aplicaron dos técnicas econométricas: mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y Tobit, a dos modelos, expresados por las ecuaciones (1) y (2). La variable dependiente utilizada fue el puntaje obtenido por las primeras 150 universidades clasificadas en el ranking QS para América Latina. Se aplicó un conjunto de variables independientes, tanto propias de los gobiernos universitarios como de control. El estudio se aplicó a una muestra de 129 universidades de América Latina.

Las variables independientes relacionadas a los GU utilizadas fueron el tamaño del CU, dualidad de cargo, composición del CU, presencia e independencia de un comité de auditoría y métodos de nombramiento del rector. Esta última variable permitió aplicar dos modelos distintos. El primero (modelo 1), utilizaba variables binarias para los distintos métodos de nombramiento, dejando una alternativa como variables de comparación, el método de nombramiento externo. El segundo (modelo

2), aplicaba una variable continua que distinguía a los cuatro tipos de nombramiento, ordenados según nivel de participación de la comunidad universitaria. Para cada modelo y regresión aplicada se obtuvieron resultados para el total de la muestra y por tipo de universidad: privadas y públicas.

Los resultados para ambos modelos y dos tipos de regresiones se muestran en las tablas 37 y 38. Al estudiarse la muestra total (universidades privadas y públicas) o sólo las universidades públicas, los estadísticos F y χ^2 entregados por las regresiones por MCO y Tobit respectivas, indican que la significancia se cumple según las especificaciones empíricas planteadas. Esta situación no se daría en el caso de las universidades privadas, cualquiera sea la regresión o modelo aplicado.

4.2.1 Resultados del Modelo 1

Como se muestra en la tabla 37, en lo que respecta a la hipótesis 1, existen similitudes en los resultados obtenidos por medio de la regresión MCO y Tobit. La relación entre tamaño del CU y rendimiento de la universidad es negativa, sea que se mida para el total de universidades de la muestra o sólo para las instituciones públicas. Estos resultados apoyarían los estudios de Arosa et al. (2013); Dowell et al., (2011); Jensen (1993); Lipton & Lorsch (1992), Palaniappan, (2017) y Yermack (1996) que encuentran que un mayor número de consejeros repercuten negativamente en la comunicación y coordinación al interior de los consejos. Esta conclusión es contraria a la hipótesis planteada y a lo propuesto por las teorías de agencia y de dependencia de los recursos. En cuanto a las universidades privadas, esta relación es positiva y no significativa.

Cualquiera sea el caso, el presente estudio no encontró significancia estadística para esta variable, por lo que se rechaza la hipótesis 1.

En lo que respecta a la hipótesis 2, se esperaba una relación significativa y positiva entre las variables composición y rendimiento. Es decir, a mayor porcentaje de directores externos, mayor debería ser el puntaje obtenido por las universidades. Los resultados muestran que, tanto para el conjunto de universidades como para las universidades privadas, esta relación se cumpliría. De esta manera se apoyarían las proposiciones de la teoría de agencia y de dependencia de los recursos y se podría pensar que los consejeros externos estarían aportando con un mayor monitoreo y vinculación con el medio.

Sin embargo, únicamente en las universidades privadas esta relación es estadísticamente significativa y sólo para ellas se podría aceptar la hipótesis 2, sea que se aplique la regresión MCO o Tobit. Esta

conclusión apoyaría las conclusiones de los estudios realizados en empresas, como los de Jackling & Johl (2009); O'Connell & Cramer (2010); Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019).

En el caso de las universidades públicas la relación entre composición del CU y rendimiento es negativa. Sobre la base de este resultado, para estas instituciones, de acuerdo a teoría de la “stewardship”, los miembros internos del CU tienen una mejor comprensión del medio ambiente, lo que influye positivamente en el rendimiento (De Silva Lokuwaduge & Armstrong, 2015). A nivel empresarial, un resultado similar se encuentra en los estudios de Al Farooque et al., (2020); Palaniappan (2017); Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez (2019). Empero, para la muestra analizada no se encontró significancia estadística.

Según la hipótesis 3, se esperaba una relación negativa entre dualidad de cargo y rendimiento. El estudio mostró que esta relación se daría tanto para la totalidad de universidades como para las públicas, medido por regresiones MCO o Tobit. Por lo tanto, al compararse las instituciones con dualidad de cargo versus las que no la tienen, las segundas obtendrían un puntaje superior. Este resultado es acorde a lo que propone la teoría de agencia, y estudios como los de Al Farooque et al. (2020), Christensen et al. (2010), Dahya et al. (2009), Faleye (2007), Tuggle et al. (2010) y Singh et al. (2018).

Para las universidades privadas la relación sería positiva. Por lo tanto, se podría pensar que para estas instituciones se estaría apoyando lo propuesto en artículos como los de Pucheta-Martínez & Gallego-Álvarez, (2019); van Essen et al. (2013) y Villanueva-Villar et al. (2016). Ellos consideran que la dualidad de cargo tiene un efecto positivo en los rendimientos de las organizaciones, ya que los directores ejecutivos tienen mayor poder para tomar decisiones.

No obstante, en ninguno de los seis casos las relaciones son significativas, lo que llevaría a rechazar la tercera hipótesis.

En cuanto a la hipótesis 4, se debería esperar que, a mayor participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento del rector, mayor debería ser el rendimiento de la institución. Se definieron cuatro tipos de métodos de nombramiento del rector y se consideró que el método del voto directo corresponde al más participativo. En el lado opuesto está el método externo, donde el rector es nominado por una persona o entidad ajena a la comunidad universitaria. En el modelo 1 se incorporaron variables binarias para los métodos voto directo, colegiado representativo y corporativo. De esta forma, se comparó cada método con el externo.

Los resultados indican que en las universidades públicas, medido a través de las regresiones MCO y Tobit, se daría una relación positiva, acorde con lo esperado. Además, la relación es significativa estadísticamente según la regresión Tobit. En este caso podría deberse a que la votación directa implica que la comunidad universitaria le da legitimidad y reconocimiento a las decisiones tomadas por el rector, afectando positivamente el rendimiento de éstas (López Zárate, González Cuevas, Mendoza Rojas, & Pérez Castro, 2011). Entonces, para este tipo de universidades se aceptaría la hipótesis 4.

Una situación contraria se da en las universidades privadas, ya que el método de voto directo impacta negativamente en el rendimiento de las universidades. Este resultado tiene significancia estadística según la regresión Tobit. En este caso, y como lo dijera Brown Jr. (2001), un mayor control de los académicos en la toma de decisiones se estaría asociando con niveles más bajos de rendimiento institucional. Además, como expresa López Zárate et al. (2011), aplicar este método tiene debilidades. Entre ellas se puede mencionar que el método de votación directa implica movilizar a la comunidad universitaria durante varios meses, distrayendo a estudiantes y profesores de las actividades propiamente académicas. Además, con esta forma de elección se dificulta la gobernabilidad institucional, porque se hace necesario pactar acuerdos entre las diferentes fuerzas contendientes para repartir los cargos de la administración. Como resultado se hace difícil llegar a consensos en torno al futuro de la universidad y prevalecerían los intereses de grupo.

Para el conjunto de universidades la relación es negativa, contrario a lo esperado, y no significativa.

En cuanto al segundo método de mayor participación de la comunidad universitaria, el colegiado representativo, independientemente de la muestra analizada y tipo de regresión aplicada, la relación encontrada es negativa. Es decir, al compararse las universidades que aplican el método colegiado representativo con aquellas que utilizan el método externo, se encuentra que el segundo grupo debería obtener un mayor puntaje o rendimiento. Esta relación inversa es significativa por medio de MCO y Tobit para el conjunto de universidades y para las privadas, no así para las públicas.

El último método analizado fue el corporativo. Nuevamente, contrario a lo planteado en la hipótesis 4, la relación es negativa, indicando que las universidades que optan por el método externo deberían tener mayor puntaje en el ranking universitario que aquellas que tiene el método corporativo. Esta relación además es significativa por el método MCO sólo cuando se incorpora en la muestra la totalidad de universidades. En el caso de la regresión Tobit, la relación es significativa para la totalidad de universidades estudiadas y para las instituciones privadas.

Las siguientes dos hipótesis hacen referencia a los comités de auditoría. La hipótesis 5 se relaciona a la presencia de un comité de auditoría, mientras que la 6 a la independencia de este comité. Se espera que tanto la presencia de los comités de auditoría como su independencia afecten positivamente al rendimiento de las universidades. Por lo tanto, se utilizaron dos variables binarias: una relacionada a la presencia de un comité de auditoría dependiente y otra a la presencia de un comité de auditoría independiente. De esta forma se compararían ambas situaciones con la ausencia de un comité de auditoría. A la vez, es de esperar que las universidades con un comité de auditoría independiente tengan una mayor relación positiva que aquellas que cuentan con un comité dependiente.

Los resultados indican que la variable comité de auditoría dependiente impacta positivamente en el rendimiento de la universidad, tanto para las instituciones privadas como públicas. Sin embargo, no es posible validar la hipótesis. Esta relación sería negativa y no significativa para el conjunto de universidades, sea que se aplique regresión por MCO o Tobit.

En cuanto a la variable relacionada al comité de auditoría independiente, se puede concluir que su efecto en el rendimiento es negativo e inferior al de la presencia de un comité de auditoría dependiente, lo que es contrario a lo planteado en la hipótesis 6. A partir de ello se podría inferir que el buen desempeño de las organizaciones puede verse afectado por el exceso de control en la gestión. Por lo tanto, este resultado se podría asociar a lo expresado por Waller, Lemoine, Mense, & Richardson (2019), en relación a que en la educación superior las interdependencias mundiales y el ritmo acelerado del cambio exigen organizaciones más flexibles, adaptables y ágiles.

Este resultado es también concordante con lo encontrado por De Silva Lokuwaduge & Armstrong (2015) cuando toma como variable dependiente el rendimiento docente. La explicación que ellos entregan es que los comités de auditoría independientes no poseen la experiencia profesional en actividades de aprendizaje y enseñanza y que el monitoreo extremo afecta negativamente el desempeño docente.

Sin embargo, únicamente en el caso de la regresión Tobit realizada en el conjunto de universidades la relación es significativa.

Con respecto a las variables de control, la variable tamaño de la institución tiene una relación positiva y significativa para el conjunto de universidades estudiadas y para las universidades públicas y privadas individualmente. Para el caso del conjunto de universidades, por cada diez mil estudiantes adicionales, el puntaje aumenta aproximadamente en cerca de 4 puntos. Los resultados son significativos para el conjunto de universidades y para las universidades públicas. Este resultado es

concordante con lo expresado por (Pérez-Esparrells & García, 2009; Quiles & Gracia, 2015), en el sentido que las universidades de mayor tamaño quedan mejor posicionadas en los rankings. Similarmente, y en relación a los rankings, García de Fanelli (2016) explica que los gobiernos de Europa y Asia se han preocupado en concentrar recursos en pocas instituciones con el fin de competir con las universidades de Estados Unidos. Es así que los gobiernos tienden a fusionar universidades o universidades con centros de investigación, ya que el tamaño de una institución resulta importante.

La segunda variable de control es la antigüedad de las instituciones, que aportan positivamente al rendimiento de las universidades en su conjunto y a las públicas. En contraposición a lo anterior, en las universidades privadas el aporte es negativo. En cualquier caso, los resultados no tienen significancia estadística.

Por último, el tipo de universidad impacta negativa y significamente en el rendimiento de las universidades. Dado que esta variable es binaria y se le asignó el valor 1 a las universidades públicas, los resultados indican que las universidades privadas obtienen aproximadamente 9 puntos más que las públicas, sea que se mida por medio de la regresión MCO o Tobit.

Tabla 37. Resultados de regresiones por MCO y Tobit, modelo 1

	Resultado esperado	Regresión MCO			Regresión Tobit		
		Todas las universidades	Privadas	Públicas	Todas las universidades	Privadas	Públicas
Constante		60,39197*** (9,97827)	69,47145*** (17,87627)	37,81222*** (11,32925)	61,39239*** (9,52962)	71,46525*** (16,09848)	37,81222*** (9,84769)
TAM	+	-0,043696 (0,05385)	0,156365 (0,5359)	-0,042539 (0,05096)	-0,043342 (0,04743)	0,159706 (0,25631)	-0,041306 (0,04306)
COMP	+	0,084679 (0,08704)	0,2023061* (0,10763)	-8,832671 (6,45404)	0,0772376 (0,08579)	0,1933323** (0,09540)	-0,0895223 (0,171060)
DUAL	-	-2,894604 (4,15954)	0,762029 (10,34513)	-0,092195 (0,20319)	-2,73851 (3,63993)	0,5349717 (7,99608)	-8,529331 (5,38780)
NVD	+	-9,893121 (8,03094)	-23,86417 (19,46612)	11,64708 (7,99746)	-10,44194 (7,43958)	-24,34364* (12,55507)	11,09762* (6,41061)
NCR	+	-19,18451** (7,47754)	-35,77189* (18,52682)	-2,41577 (7,74493)	-18,91207*** (6,41520)	-33,96705*** (9,30007)	-2,345903 (6,53912)
NCorp	+	-19,01253** (7,63061)	-27,10417 (17,2244)	-3,691931 (7,87130)	-18,62474*** (6,43332)	-26,14803*** (9,19183)	-3,586206 (6,64628)
CAD	+	-1,869668 (4,19920)	10,24468 (11,09772)	1,167051 (5,79478)	-1,982052 (3,71329)	9,601519 (8,82313)	1,132778 (4,88592)
CAI	+	-7,764966 (5,07260)	-11,22491 (16,36103)	-3,214599 (8,00407)	-7,611707* (4,46635)	-11,31995 (10,93584)	-3,121402 (6,76896)
TAM_UN		0,00038*** (0,00007)	0,00012 (0,00018)	0,00045*** (0,00008)	0,00036*** (0,00006)	0,00011 (0,00013)	0,00044** (0,00007)
ANT		0,0167428 (0,01630)	-0,0010667 (0,04799)	0,0111265 (0,01568)	0,0165153 (0,01435)	-0,0011425 (0,03248)	0,010804 (0,01325)
TI		-9,225081* (5,42616)	-	-	-8,963677* (4,66195)	-	-
N° observaciones		129	38	91	129	38	91
Prob >F o Prob >chi ²		0,0011	0,6072	0,0012	0,0002	0,2183	0,0001
R ² o Pseudo R ²		0,3488	0,4262	0,4605	0,0502	0,0658	0,0717
R ² ajustado		0,2061	-0,0616	0,2859			
Root MSE		15,996	18,303	15,226			

*, ** y *** indican niveles de significancia de 10%, 5% y 1%, respectivamente

Se aplicó una variable binaria para los distintos países que participan del estudio. Sus resultados no fueron incluidos en la tabla.

4.2.2 Resultados del Modelo 2

Este modelo, similar al anterior, utiliza una variable discreta que asigna valores entre 0 y 3 a los distintos métodos de nombramiento de rector. Los resultados de ambas regresiones (MCO y Tobit) se presentan en la tabla 38. Con respecto a la hipótesis 1, los resultados son similares a los obtenidos anteriormente en el modelo 1: se encuentra una relación negativa y no significativa en todos los casos analizados y para ambas regresiones. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis 1.

Nuevamente, en lo que se refiere a la variable COMP, los resultados son similares a los encontrados en el modelo 1. La única diferencia se da en el caso de las universidades privadas que, en este caso, se encuentran parámetros positivos y no significativos, tanto por la regresión MCO como Tobit. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis 2.

Con respecto a los signos que acompañan la variable DUAL, no se encuentra una diferencia entre los resultados encontrados en al aplicarse el modelo 1 o 2. Sin embargo, en este caso esta variable es significativa para las universidades públicas, por lo que se podría aceptar la hipótesis 3 para este tipo de instituciones. Por lo tanto, y como se mencionó anteriormente, este resultado estaría acorde con lo propuesto por la teoría de agencia, y estudios como los de Al Farooque et al. (2020), Christensen et al. (2010), Dahya et al. (2009), Faleye (2007), Tuggle et al. (2010) y Singh et al. (2018).

Con respecto a la hipótesis 4 que señala que espera una relación positiva entre la participación de la comunidad universitaria en el método de nombramiento del rector, los resultados no son concluyentes. Por una parte, se encuentra una relación negativa entre método de nombramiento y rendimiento para el conjunto de universidades y para las privadas. Esto indicaría que aquellas universidades que han optado por métodos de nombramiento como el externo o corporativo tienen mejores resultados que aquellos que han adoptado el método de voto directo o colegiado representativo. Una situación inversa se presenta en el caso de las universidades públicas, donde se encuentran los resultados esperados. Cualquiera sea el caso, no se encuentra significancia estadística no se podría aceptar la hipótesis 4.

Para las siguientes dos hipótesis relacionadas a la presencia de comités o departamento de auditoría y su independencia, se encuentra que la presencia de comités de auditoría dependientes aporta negativamente al rendimiento de la universidad, para todos los casos estudiados y regresiones aplicadas. En el caso de los comités de auditoría independientes, se encuentra una relación positiva en los casos de universidades privadas y públicas, no así en el conjunto de universidades. En ninguno de los casos se puede validar la hipótesis.

Finalmente, en relación a las variables de control, el tamaño de la institución tiene una relación positiva y significativa con el rendimiento, tanto para el conjunto de universidades estudiadas, como para las públicas individualmente. Este resultado es similar a lo obtenido con el modelo 1. Para el caso del conjunto de universidades, por cada diez mil estudiantes adicionales, el puntaje aumenta aproximadamente en cerca de 4 puntos.

Otra variable de control que entrega resultados similares a los entregados por el modelo 1 es la antigüedad de las instituciones. Se obtienen relaciones positivas y no significativas sea que se mida para el conjunto de universidades como para las públicas o privadas.

Con respecto a la segunda variable de control –antigüedad- e encuentra una relación positiva, lo que implicaría que a mayor antigüedad mayor es el rendimiento esperado de las universidades. Sin

embargo, no se encuentra significancia estadística. Nuevamente los resultados son similares a los obtenidos con el modelo 1, tanto por la regresión MCO como Tobit.

La tercera y última variable de control es, al igual que en el modelo anterior, el tipo de universidad: pública o privada. Los resultados indican que las universidades privadas obtienen aproximadamente 4 puntos más que las públicas, sea que se mida por medio de la regresión MCO o Tobit, ya que esta variable es binaria y se le asignó el valor 1 a las universidades públicas. Cabe destacar que sólo son significativos los resultados por medio de la regresión Tobit.

Tabla 38. Resultados de regresiones por MCO y Tobit, modelo 2

	Regresión MCO			Regresión Tobit		
	Todas	Privadas	Públicas	Todas	Privadas	Públicas
Constante	43,72212** (6,953897)	49,1518*** (10,85615)	30,00735*** (10,71565)	44,11714*** (6,50827)	49,41159*** (8,48390)	30,00735*** (9,44874)
TAM	+ -0,03201 (0,05082)	0,18455 (0,52601)	-0,02825 (0,04957)	-0,03180 (0,04494)	0,18964 (0,38981)	-0,02741 (0,04243)
COMP	+ 0,09636 (0,10294)	0,16207 (0,13584)	-0,09463 (0,20728)	0,08913 (0,09202)	0,15143 (0,10372)	-0,09183 (0,17694)
DUAL	- -2,039669 (4,04123)	1,041604 (10,35478)	-9,243589 (6,38012)	-1,845712 (3,59334)	1,020313 (7,71110)	-8,919106* (5,39858)
Nombramiento	+ -3,36621 (3,05321)	-7,50825 (6,10785)	3,56017 (3,07155)	-3,49440 (2,82651)	-7,66195 (4,68941)	3,45466 (2,62531)
CAD	+ -0,34814 (4,33275)	-5,80797 (19,08278)	-3,90052 (7,73194)	-6,78767 (4,69513)	-5,90245 (14,46691)	-3,78493 (6,63298)
CAI	+ -6,911369 (5,28842)	14,88729 (11,68088)	0,8677911 (5,67052)	-0,4777386 (3,85422)	13,93554 (8,13617)	0,8418574 (4,84832)
TAM_UN	0,00035*** (0,00008)	0,00009 (0,00020)	0,00044*** (0,00008)	0,00034*** (0,00007)	0,00009 (0,00015)	0,00043*** (0,00007)
ANT	0,0263966 (0,01717)	0,0031464 (0,04943)	0,0170414 (0,01743)	5,228334 (0,01526)	0,00305 (0,03720)	0,0165364 (0,01494)
TI	-3,735145 (4,63644)	-	-	-3,51961* (5,22833)	-	-
N° observaciones	129	38	91	129	38	91
Prob >F o Prob>chi ²	0.002	0.6463	0.0006	0.0004	0.3343	0.0000
R ² o Pseudo R ²	0.3188	0.3592	0.4525	0.0448	0.0520	0.070
R ² ajustado	0.1852	-0.0777	0.2960	-	-	-
Root MSE	16.206	18.442	15.117	-	-	-

*, ** y *** indican niveles de significancia de 10%, 5% y 1%, respectivamente

Se aplicó una variable binaria para los distintos países que participan del estudio. Sus resultados no fueron incluidos en la tabla.

5. CONCLUSIONES

América Latina es una región heterogénea, compuesta por 20 países, cada uno con características culturales, económicas, geográficas, históricas, y políticas que lo diferencia y asemeja a los demás. Desde el punto de vista económico, en la región se encuentran países que, por su PIB per cápita, pueden considerarse entre aquellos que tienen altos ingresos y con muy alto de desarrollo humano alto, mientras que otros están clasificados entre aquellos con ingresos medio bajos e índice de desarrollo humano medio. Sin embargo, todos los países de la región tienen índices de equidad en los ingresos inferior al promedio mundial.

En este contexto, la educación -y en especial la educación superior- cumple un rol importante. Las universidades son un aporte fundamental en el desarrollo sostenible de los países. Sin embargo, si se miran los indicadores y resultados entregados por el Foro Económico Mundial o por los rankings universitarios globales, se observa que la calidad y competitividad de las universidades latinoamericanas es inferior a las de otras latitudes, como la asiática, europea o norteamericana.

Por otra parte, entre las características de las mejores universidades del mundo está que cuentan con una buena gobernanza. Éste es, además, uno de los factores que más influyen en sus resultados. Por tal motivo es que la presente tesis se planteó como objetivo determinar si los atributos propios de los gobiernos universitarios, como el tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, dualidad de cargo, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son determinantes en el rendimiento de las universidades de América Latina.

Para el cumplimiento del objetivo se desarrolló un marco teórico que consideró la contextualización de América Latina desde una perspectiva geográfica y socioeconómica, y de la importancia de la educación superior en el desarrollo de las naciones. Las secciones siguientes se dedicaron a aspectos relevantes de los gobiernos corporativos, primero desde el enfoque general y luego universitario. Dentro de esta sección fueron fundamentales los puntos dedicados a conocer las teorías que sustentan la investigación sobre gobiernos corporativos, la revisión de algunos estudios que analizan la relación entre gobierno corporativo y el rendimiento, y cómo se llevan al ámbito de las universidades.

Por lo tanto, para el desarrollo del marco teórico fue primordial la realización de dos estudios bibliométricos. Uno que permitiera conocer le evolución de la investigación en el campo de los gobiernos corporativos universitarios, y otro referente a los rankings universitarios. Ambos estudios

recopilaron y analizaron artículos publicados en revistas indexadas en la Web of Science. Ellos permitieron conocer las líneas de investigación que se han ido desarrollando a través del tiempo en las respectivas áreas. Además, revelaron las teorías que sustentan la investigación en cada área, las referencias y los autores más relevantes.

Entre las conclusiones se puede desatacar que las investigaciones en estas temáticas se han ido desarrollando en zonas geográficas específicas como Europa o América del Norte y, en menor medida, en América Latina. Igualmente, mostraron que los estudios que analizan la relación entre variables de gobierno corporativo y rendimiento se enfocan en el ámbito empresarial principalmente, no así en las universidades. Por lo tanto, el presente trabajo es un aporte a la investigación al centrarse en los gobiernos corporativos y el rendimiento de universidades, y porque se aplica en una región menos estudiada.

Con la información recopilada en el marco teórico se definieron dos modelos que permitieron evaluar el impacto de los atributos de gobierno corporativo en el rendimiento de las universidades de América Latina. Los modelos implicaban tener una variable dependiente representativa del rendimiento de las universidades. A nivel empresarial se entiende que el rendimiento se mide por medio de ratios o variables financieras. Pero en las universidades el rendimiento se considera desde un punto de vista académico y no financiero.

Por tal motivo algunos autores utilizan los rankings universitarios globales, ya que ellos evalúan a las instituciones aplicando diversos indicadores relacionados a distintos aspectos de su quehacer. Dado que la presencia de las universidades latinoamericanas en los rankings globales es baja, se debió recurrir a clasificaciones regionales. De esta forma se seleccionó el ranking QS- AL, que entregó los datos de rendimiento necesarios, y la muestra de universidades sobre las cuales se aplicaría el modelo en estudio.

Con respecto a las variables independientes, ellas representan distintos atributos de gobierno corporativo. Los estudios realizados en empresas o sectores empresariales aplican variables de gobierno corporativo como el tamaño del consejo de administración, su composición, la dualidad de cargo y diversidad, entre otras. Por lo tanto, los atributos de gobernanza aplicados en el estudio fueron similares a los empresariales. A partir de la información que era posible extraer desde las mismas universidades de la muestra, se seleccionaron tres atributos de gobernanza: tamaño del consejo universitario (máximo órgano universitario), composición del consejo universitario y dualidad de cargo del rector. A lo anterior se agregaron dos atributos propios de las universidades: método de

nombramiento de los rectores, y presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría en la estructura de gobierno.

Adicionalmente, una vez definido que se aplicaría en el estudio el ranking QS-AL como medida de rendimiento, surgieron dos preguntas: la primera era acerca de la forma en que se relacionan los resultados de QS-AL (puntaje y posición) con su par global, y con otros destinados a clasificar universidades de la región. Específicamente, se quería saber si una universidad que tomaba medidas para mejorar en su posición en el ranking latinoamericano, podría afectar positivamente el resultado de otras clasificaciones.

La segunda era sobre los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS-AL. De esta forma, al conocerse estos factores que impactan mayormente en el resultado de las clasificaciones, una universidad podría tomar medidas para mejorar en la clasificación. Por lo tanto, para responder ambas preguntas se hizo un estudio de correlaciones entre pares de rankings y luego se aplicó la técnica de análisis de componentes principales.

Paralelamente, por medio de un análisis de correspondencias múltiple se estudiaron los atributos que definen los gobiernos de las universidades latinoamericanas. Lo anterior permitió definir tipologías de universidades latinoamericanas, diferenciando entre públicas y privadas.

La última etapa realizada correspondió a la determinación del impacto que tienen los atributos de GU sobre el rendimiento de las universidades. Lo anterior permitió cumplir con los objetivos inicialmente propuestos.

Las conclusiones que se obtuvieron en los distintos artículos son las siguientes:

5.1. Conclusiones del artículo “Gobiernos corporativos en universidades: un estudio bibliométrico”

El estudio planteó como objetivo el análisis de la evolución de la investigación en los gobiernos corporativos universitarios, haciendo una comparación con aquellas realizadas en el ámbito de los gobiernos corporativos. Para cumplir con ello, se recopiló y analizó una base de datos de 265 artículos publicados entre 1957 y 2017 en revistas indexadas en la Web of Science. La metodología de trabajo consistió en la aplicación de técnicas y métodos bibliométricos que permitieron conocer y describir la evolución que ha tenido la investigación en esta temática. Los resultados obtenidos permitieron destacar las principales líneas de trabajo en el área de los gobiernos corporativos universitarios, junto a las diferencias y similitudes con las investigaciones en el área empresarial (King-Domínguez, Llinàs-Audet, et al., 2019).

Los resultados mostraron, primero, que ha habido una evolución positiva en el número de artículos, revistas y autores que publican sobre los GCU, especialmente en los últimos cinco años. En segundo lugar, se observó que hay una baja especialización en el tratamiento de la materia, ya sea que se mida por medio de las organizaciones o autores que trabajan en el tema. Lo anterior, ya que sólo un 19% de las organizaciones asume esta temática como permanente y menos de un 10% de los autores han publicado más de un artículo en la materia.

Luego, a través del análisis de co-palabras se identificaron las líneas de investigación y se identificaron ciertas similitudes y diferencias entre las investigaciones sobre GCU y GC de las organizaciones. Entre los temas en común estarían los consejos directivos y el nivel de rendimiento corporativo. Sin embargo, este último ámbito es aplicado en las organizaciones desde una perspectiva financiera, mientras que en las universidades la mirada es académica. En los ámbitos específicos del GCU, se destacan las investigaciones relacionadas a la nueva gestión pública, a la rendición de cuentas, al gerencialismo, a la participación de los estudiantes, a las políticas y reformas de la educación superior, entre otros aspectos. Asimismo, sobresalen entre las palabras clave la presencia de países, continentes, ciudades o zonas, aumentando la diversidad geográfica en los estudios de casos. Este último aspecto marca una diferencia importante con los estudios en las organizaciones, ya que se han centrado especialmente en Estados Unidos y muy pocos en otras latitudes.

En lo que respecta a los marcos teóricos utilizados en los estudios de gobierno corporativo, existe una diferencia entre los habitualmente utilizados en los estudios en universidades y empresas. Es decir, los estudios de GC en empresas se sustentan principalmente en la “teoría de agencia” y “stakeholders”, que son escasamente nombradas en los artículos de GCU. Similarmente, y aunque

referencias como Fama y Jensen (1983) son citada tanto en los artículos de GCU y GC, se aprecian diferencias entre las utilizadas en los dos tipos de estudios. Es así que referencias fundamentales en los artículos de GC como Berle y Means (1932), el informe Cadbury (1992) y los trabajos de Jensen y Meckling (1976) y Shleifer y Vishny (1997), se mencionan ocasionalmente en los artículos de GCU.

5.2. Conclusiones del artículo “Caracterización de la producción científica sobre rankings universitarios. Un estudio bibliométrico desde 1988 a 2018”.

El objetivo de este trabajo era describir la evolución de la investigación sobre ranking universitarios (King-Domínguez, Llinàs-Audet, et al., 2019). Para ello, por medio de técnicas bibliométricas se hizo un análisis de los artículos publicados en revistas indexadas en la Web of Science y que abordan el período comprendido entre los años 1988-2018. Se estudió cómo ha evolucionado el número de publicaciones, revistas, organizaciones y autores que han trabajado en el tema. Igualmente se analizaron las líneas de trabajo que se han desarrollado, los autores más relevantes en cuanto a número de publicaciones y citas, y los artículos que han sido utilizados como referencias.

Las conclusiones que se obtuvieron del artículo fueron las que siguen. En primer lugar, se detectó que los estudios sobre esta temática aumentaron significativamente, luego de la aparición del primer ranking universitario global en el año 2003, reflejando el interés que ha generado el tema en la comunidad científica. En segundo lugar, se constató que las investigaciones se han realizado principalmente en organizaciones y países europeos, asiáticos y de Norte América. Igualmente, que un número importante de artículos estudian casos específicos de países de estas mismas regiones. Por otra parte, en regiones con baja presencia en los rankings, como América Latina, se ha desarrollado un número escaso de investigaciones sobre el tema.

En relación a las revistas que publican sobre este tema, se detectaron 13 revistas que son centrales en el campo de la investigación estudiado, ya que concentra un tercio de los artículos referidos al tema estudiado. En general, las revistas son clasificadas en las categorías de “educación e investigación en educación”, “ciencias de la computación” y “ciencias de la informática y ciencias de la biblioteca”. Esto delata las disciplinas sobre las cuales se ha investigado en relación a los rankings universitarios. El origen de este grupo de revistas es principalmente europeo, al igual que muchas de las organizaciones que han trabajado en la materia.

En relación a las líneas de investigación, se pueden distinguir tres grupos, cada uno dividido en subgrupos. El primer grupo se investiga aspectos propios de la investigación, como la medición de la

productividad de la investigación; impacto de la investigación; divulgación del conocimiento. El segundo se enfoca en la educación superior y sus instituciones (globalización e internacionalización de las universidades; evaluación del rendimiento de las instituciones de educación superior; y calidad y las políticas de educación superior. Finalmente, el tercer clúster analiza los distintos tipos de RU, como la información entregada por los rankings y la evaluación de los RU).

A partir de estos dos estudios se pudo constatar que pocos artículos relacionaban las temáticas de los gobiernos corporativos universitarios y los rankings. Por lo tanto, desde ese punto de vista, la presente tesis constituyó un aporte al conocimiento en el área. Los resultados de estos estudios fueron publicados en revistas Scopus.

5.3. Conclusiones del artículo “Rankings universitarios como medida de calidad: análisis comparado en Latinoamérica”

Los rankings universitarios globales se han convertido en un referente de calidad del sistema de educación superior, constituyéndose en un factor relevante en la determinación de políticas y estrategias institucionales. Sin embargo, la presencia de las universidades latinoamericanas en estos rankings es escasa, surgiendo nuevas clasificaciones enfocadas a medir la realidad regional. En vista de lo anterior, el propósito del trabajo es analizar cuantitativa y cualitativamente los rankings latinoamericanos para comprender, primero, si existe similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones. Segundo, determinar los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina y que definen la calidad institucional. El análisis se enfocó en el año 2016 y se aplicaron técnicas estadísticas como superposiciones, correlaciones y análisis de componentes principales (King-Domínguez et al., 2018).

Las conclusiones que se obtuvieron son las siguientes. Los rankings QS y THE han generado clasificaciones específicas para América Latina, con el fin de reflejar mejor las fortalezas y prioridades de las universidades de la región. Por lo tanto, el objetivo del estudio era analizar cuantitativa y cualitativamente los rankings latinoamericanos. A partir de este análisis se quería conocer si existe similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones, y determinar los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina y que definen la calidad institucional. A partir del estudio se concluyó que, al igual que las versiones globales, estos rankings intentan evaluar a las universidades en los ámbitos de la docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional. Pero la metodología o ponderaciones aplicadas difieren a las versiones globales.

Además, aunque existen diferencias importantes en la metodología utilizada para elaborar los rankings THE-AL y QS-AL, el 88% de las universidades clasificadas en el primer ranking están presentes en el segundo. El motivo es que existe una alta correlación en los resultados de ellos, especialmente entre aquellos clasificados en las primeras posiciones de los rankings.

Igualmente, la correlación entre QS-AL y otros rankings, como QS- Global, BGUR-AL, Webometrics es entre moderada a alta, principalmente cuando se la muestra se restringe a aquellas universidades con mejor posición.

Según el análisis realizado a partir del ranking QS-AL, las universidades pueden clasificarse en cuatro grupos. El primero se caracteriza por cuatro factores no correlacionados entre sí: la reputación de sus académicos, por el número de artículos por docente, las redes internacionales que tiene la universidad y por su impacto en la web. Dentro de este grupo el factor más importante es el impacto que tienen las universidades en la web, aunque tiene un peso asignado de 5%. Dentro de este grupo se encuentra el 15 de las 20 universidades mejor clasificadas en el ranking QS-AL.

El segundo grupo se identifica por la reputación entre los empleadores y el porcentaje de docentes con PHD. El tercer y cuarto grupo se determinan por el número de citas por docente y el número de estudiantes por docente, respectivamente.

De acuerdo a lo anterior, un factor que determina la mayor presencia de las instituciones en los rankings es la investigación. Por lo tanto, la posición de las universidades latinoamericanas en los rankings latinoamericanos y globales mejoraría si se aplican políticas públicas tendientes a fortalecer y aumentar la investigación en las universidades de Latino América. Este efecto repercutiría además en otras clasificaciones.

5.4. Conclusiones del trabajo “Tipología de las universidades Latinoamericanas de acuerdo a los atributos propios de la gobernanza universitaria”.

Los resultados de esta investigación debían ser presentados en las II Jornadas de Investigación en Educación Superior, que debía desarrollarse en abril del 2020 en Montevideo, Uruguay. Sin embargo, el evento fue suspendido. Además, los resultados obtenidos para las universidades públicas latinoamericanas fue presentado en el VII Congreso Internacional de Investigación en Gobernanzas Universitaria, 2019, realizado en noviembre de 2019 en Chillán, Chile (King-Domínguez, Audet, & Améstica-Rivas, 2019).

El objetivo del estudio era determinar las tipologías imperantes en las universidades latinoamericanas, distinguiendo entre instituciones públicas y privadas, a partir de los atributos propios de los gobiernos universitarios. Se aplicó la técnica análisis de correspondencias múltiples (ACM) a 131 universidades clasificadas en el ranking QS-AL, año 2019. Los atributos considerados fueron tamaño del consejo universitario, dualidad de cargo, composición del consejo universitario, método de nombramiento del rector y presencia e independencia de un comité de auditoría. Los resultados que arrojó la investigación fueron:

- a. A partir de seis atributos de gobierno universitario y un total de 17 modalidades se encontraron cinco tipologías de universidades privadas:
 - Tipología 1 : Formada por las universidades que tienen comité de auditoría dependiente y el rector se nombra a través del voto directo.
 - Tipología 2 : Engloba a aquellas universidades que consideran el método corporativo para nombrar al rector, donde no hay dualidad de cargo. El CU tiene entre 6 y 39 miembros, internos y externos.
 - Tipología 3 : Reúne a las universidades donde existe dualidad de cargo, y el rector es elegido mediante el método colegiado representativo.
 - Tipología 4 : Se ubican en este grupo las universidades con ausencia de un comité de auditoría.
 - Tipología 5 : Agrupa a las universidades que nombran a su rector por medio del método externo y su CU se integra sólo por miembros internos.

- b. Por medio del estudio de los seis atributos, que incorporan en este caso 22 modalidades, se distinguieron seis tipologías de universidades públicas:

- Tipología 1 : Agrupa a universidades que no tienen un comité de auditoría
- Tipología 2 : Reúne a las universidades que consideran al método colegiado representativo para nombrar a su rector y su CU tiene entre 6 y 39 miembros.
- Tipología 3 : Engloba a las universidades que cuentan con comité de auditoría independiente y el rector se nombra a través del método de voto director.
- Tipología 4 : Aquí se ubican las universidades con presencia de un comité de auditoría y un CU compone por miembros internos y externos que es presidido por el rector.
- Tipología 5 : Integra a las universidades que disponen de un comité de auditoría dependiente, que su rector es nombrado por medio del método externo y su CU tiene entre 40 y 138 miembros.
- Tipología 6 : Agrupa a las universidades que tienen un CU compuesto por miembros internos y su tamaño es dentro de la Composición del Consejo Universitario cuenta con Miembros Internos con una Magnitud del Consejo Universitario vinculado a 172 y 205 integrantes.

En cuanto al conjunto de universidades –públicas y privadas- se utilizaron los mismos atributos aplicados para las universidades públicas, pero incorporando las alternativas de tipo de institución. En total se tienen 7 atributos que agrupan a 25 modalidades, que permitieron definir 6 tipologías de universidades:

- Tipología 1 : Corresponde a las universidades que cuentan con un comité de auditoría independiente y eligen a su rector por el método del voto directo.
- Tipología 2 : Está conformado por las universidades públicas que tienen un CU compuesto por miembros y hay dualidad de cargo.
- Tipología 3 : Encierra a las universidades que utilizan el método de nombramiento de rector externo, que tienen un comité de auditoría dependiente y su CU tiene entre 40 y 105 miembros.
- Tipología 4 : Representa a las universidades sin un comité de auditoría.
- Tipología 5 : Está integrado por las universidades privadas que establecen el método corporativo para nombramiento al rector, donde no existe dualidad de cargo, y el Cu está integrado por 6 a 39 personas.
- Tipología 6 : Está caracterizado por las universidades donde la el CU se integra sólo por miembros internos y el rector es nombrado por el método colegiado representativo.

Por lo tanto, este estudio indicó que hay una tipología común en todas las agrupaciones de universidades hechas (muestra total, universidades privadas y públicas), y está dado por el hecho de que no cuentan con un comité de auditoría. En esta categoría hay 43 universidades de 10 países.

Además, existen similitudes entre las agrupaciones hechas para el total de universidades y las privadas o públicas. Este es el caso de la tipología 2 y 4 de la muestra total y universidades públicas, respectivamente. Igualmente, la tipología 5 de la muestra total y 2 de las universidades privadas.

5.5. Conclusiones del estudio “Gobernanza y rendimiento en las universidades latinoamericanas”

Por último, el estudio final y que permitió cumplir con los objetivos propuestos, fue el expuesto en los capítulos 3 y 4 de este informe. El objetivo general del estudio era determinar si los atributos propios de la estructura de gobierno de las universidades latinoamericanas, como tamaño del consejo universitario, independencia del consejo universitario, método de nombramiento del rector, presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría, son determinantes en el rendimiento que obtienen.

Se utilizaron dos modelos y dos tipos de regresiones para evaluar seis hipótesis. Las primeras dos hipótesis planteadas seguían lo expuesto por la teoría de agencia y de dependencia de los recursos. Esto es, que el tamaño del CU y su composición afectan negativamente el rendimiento de las instituciones. Similarmente, y de acuerdo a la teoría de agencia, la tercera hipótesis planteaba que la dualidad de cargo impactaba negativamente al rendimiento.

Las siguientes hipótesis correspondieron a los métodos para nombrar al rector y a la presencia e independencia de un comité o departamento de auditoría. Se planteó que mientras mayor participación de la comunidad universitaria en el nombramiento del rector, mayor debería ser el rendimiento de la universidad. A partir de esta hipótesis se definieron los dos modelos evaluados. El primero usaba variables binarias para los tres métodos que mayor participación de la comunidad universitaria tenían, dejando como variable de comparación al método externo para nombrar al rector. El segundo modelo utilizaba una variable discreta que tomaba valores entre 0 y 3. Se asignó el valor 0 a las universidades que aplicaban el método de nombramiento de rector externo y 3 a las que aplicaban el método voto directo.

Igualmente, se planteó como hipótesis que la presencia de un comité o departamento de auditoría afectaba positivamente el rendimiento universitario, y más si éste era independiente.

Adicionalmente se aplicaron variables de control, estas son: tipo de institución, tamaño de la universidad, antigüedad de la universidad y país al que pertenece.

La muestra consideró 129 universidades clasificadas en las primeras 150 posiciones del ranking QS-AL. A los modelos diseñados se les aplicó dos tipos de regresiones. La primera fue MCO, mientras que la segunda fue una regresión de tipo Tobit. La selección del método de estimación estadístico Tobit se debió a que la variable dependiente (puntaje obtenido en el ranking) podía tomar valores comprendidos entre 0 y 100.

Los resultados encontrados muestran que, contrario a lo esperado, el tamaño del CU no es una variable que incida en el rendimiento universitario. Esta conclusión se obtuvo ya sea que se aplicara uno u otro modelo, y para ambos tipos de regresión. Similarmente, la presencia de un comité o departamento de auditoría no afecta el resultado de las instituciones. La dualidad de cargo sólo afecta negativamente a las universidades privadas, si se aplica el modelo 2.

De acuerdo al modelo 1, sea que se utilice la regresión MCO o Tobit, la variable referida a la composición del CU tiene un efecto positivo en el rendimiento de las universidades privadas. Es decir, se debe esperar que en estas instituciones el rendimiento mejore al aumentar el porcentaje de consejeros externos.

En este mismo modelo, tanto para el total de universidades como para las privadas, se encontró que el método colegiado representativo para nombrar al rector afecta negativamente al rendimiento que obtienen. Similarmente, el método corporativo se vincula negativamente con el rendimiento del conjunto de universidades. La regresión Tobit muestra el mismo resultado para las universidades privadas.

Se deduce también del modelo 1, y aplicando una regresión Tobit, que el método de nombramiento del rector por votación directa impacta negativamente en el rendimiento de las universidades privadas y positivamente en las públicas. Adicionalmente, muestra que la presencia de un comité o departamento de auditoría incide negativamente al rendimiento, cuando se toma el total de universidades.

Con respecto a la dualidad de cargo, ésta sólo tiene un efecto negativo cuando se aplica la regresión Tobit en el modelo 2.

Finalmente, en lo relacionado a las variables de control, únicamente el tamaño de la institución es un factor que afecta positivamente al rendimiento cuando se toma el conjunto de universidades, y de las públicas en particular, sea que se aplica la regresión MCO o Tobit a cualquiera de los dos modelos.

En definitiva, considerando que la variable dependiente está acotada en los límites superior e inferior, se considera que debe aplicarse la regresión Tobit. En lo que respecta a los modelos propuestos, al compararse los resultados de la significancia de los distintos parámetros (estadístico t) y de los modelos (estadístico Chi^2), se resuelve que debe tomarse el modelo 1.

Por lo tanto, se deduce que los atributos relacionados a las hipótesis 1, 3 y 5, no afectan el rendimiento obtenido por las universidades latinoamericanas. Es decir, no se encuentra evidencia que el tamaño del CU, la dualidad de cargo, la presencia de un departamento o comité de auditoría dependiente, tengan un efecto en el resultado obtenido por estas instituciones en el ranking QS para América Latina. Esta conclusión es aplicable a las universidades públicas, privadas y al conjunto de ellas.

Una segunda conclusión que se obtiene es que el rendimiento de las universidades de la totalidad de la muestra estaría afectado negativamente por la presencia de un comité de auditoría. Sobre este punto, los datos indican que el 77% de estas universidades cuenta con un comité o departamento de auditoría, y de ellos el 49% es independiente. A partir de ello se podría inferir que el exceso de control en la gestión inhibe el buen desempeño de las organizaciones.

Como tercera conclusión se tiene que los métodos de nombramiento de rector colegiado representativo o corporativo impactarían negativamente al rendimiento de la universidad. Esto implicaría que, dado que la variable de comparación es el método externo, debería privilegiarse este tipo de nombramiento. Sin embargo, a la luz de los resultados, debe definirse el método de nombramiento según se trate de universidad pública o privada.

Para el caso específico de las universidades públicas, se concluye que la única variable de gobierno corporativo que afecta su rendimiento es el método de nombramiento del rector por votación directa, y lo hace positivamente. Por lo tanto, en estas instituciones la participación de la comunidad universitaria en las decisiones es un aporte importante y positivo a los resultados obtenidos. Este es el método aplicado por 20 universidades públicas de la región.

En estas instituciones, una variable que impacta positivamente en su rendimiento es el tamaño. Esto es, las universidades que cuentan con un mayor número de alumnos obtienen mejores resultados en el ranking QS para América Latina.

Finalmente, en las universidades privadas, las variables que impactan su rendimiento son la composición de su CU y las relacionadas a los métodos de nombramiento del rector. Precisamente, la composición del CU es una variable que incide positivamente en el rendimiento de estas instituciones. Esto es, las universidades privadas que tienen un CU donde predominan los consejeros externos tienden a tener mejores resultados en el ranking QS para América Latina. De acuerdo a los datos analizados, casi el 40% de las instituciones privadas cuentan con un CU con un 50% o más de miembros externos. Este resultado estaría acorde con las teorías de agencia y de dependencia de los recursos que consideran que un mayor número de consejeros externos permiten un mejor control de las operaciones de la organización. Esta estructura favorece el aporte de diferentes enfoques y mejorar el vínculo de las universidades con el entorno. Lo anterior estaría favoreciendo el cumplimiento de la tercera misión de las universidades, relacionada a la investigación por medio de la transferencia tecnológica.

En cuanto al método de nombramiento de rector, el que mejor efecto tiene en el rendimiento es el externo. Esto, ya que todos los métodos evaluados aportan de manera negativa y significativa a los resultados. Este método es el elegido por tres universidades de la muestra, donde destaca la Pontificia Universidad Católica de Chile, clasificada en la primera posición del ranking QS-AL.

Por lo tanto, el estudio ha evidenciado que existen variables estratégicas relacionadas a los gobiernos universitarios que deberían ser consideradas en la gestión universitaria. Estas variables serían la composición del CU, método de nombramiento del rector y presencia de un departamento o comité de auditoría independiente. Finalmente, se comprobó que la incidencia de estas variables en el rendimiento de las universidades depende del tipo de institución, es decir, si es una institución pública o privada.

BIBLIOGRAFÍA

- Abello-Romero, J., Mancilla-Mancilla, C., & Ganga-Contreras, F. (2019). Factores que influyen en la preferencia por el tipo de estructura de liderazgo del máximo cuerpo colegiado de universidades iberoamericanas. *Revista de La Educación Superior*, 48(190), 23–43. <https://doi.org/10.36857/resu.2019.190.710>
- Abello Romero, J. B. (2015). Sistemas de gobierno en las universidades de Latinoamérica: la importancia de la composición de los máximos cuerpos colegiados. *Revista Chilena de Economía y Sociedad*, 9(2), 30-47.
- Acosta, A. (2006). La autonomía universitaria en América Latina: Problemas, desafíos y temas capitales. *Universidades*, (36), 69–82.
- Adler, N. J., & Harzing, A. W. (2009). When knowledge wins: Transcending the sense and nonsense of academic rankings. *Academy of Management Learning & Education*, 8(1), 72-95.
- Aghion, P., Dewatripont, M., Hoxby, C., Mas-Colell, A., & Sapir, A. (2007). Why reform Europe ' s universities?, 1-8.
- Aghion, P., Dewatripont, M., Hoxby, C., & Mas-Colell, A. (2008). *Higher aspirations : An agenda for reforming European universities Higher aspirations : Bruegel Blueprint Series, Volume 5, July 2008*. Bruegel.
- Aghion, P., Dewatripont, M., Hoxby, C. M., Mas-Colell, A., & Sapir, A. (2009). The Governance and Performance of Research Universities: Evidence from Europe and the U.S. *National Bureau of Economic Research*, 1–58. <https://doi.org/10.3386/w14851>
- Aguilar, L. F. (2007). "El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza." *Revista del clad Reforma y Democracia*. 39, 5-32.
- Aguilera, R. V., & Cuervo-Cazurra, A. (2004). Codes of Good Governance Worldwide: What is the Trigger? *Organization Studies*, 25(3), 417–446. <https://doi.org/10.1177/0170840604040669>
- Aguilera, R. V., & Cuervo-Cazurra, A. (2009). Codes of Good Governance. *Corporate Governance: An International Review*, 17(3), 376–387. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2009.00737.x>

- Al-Okaily, J., & Naueihed, S. (2019). Audit committee effectiveness and family firms: impact on performance. *Management Decision*.
- Al Farooque, O., Buachoom, W., & Sun, L. (2020). Board, audit committee, ownership and financial performance – emerging trends from Thailand. *Pacific Accounting Review*, 32(1), 54–81. <https://doi.org/10.1108/PAR-10-2018-0079>
- Aldrich, H. E., & Pfeffer, J. (1976). Environments of organizations. *Annual Review of Sociology*, 2(1), 79–105.
- Alija, T. de D., Ramos, J. M. G., & Perez, S. M. (2017). Design of a model of teacher evaluation and development in a private university. *Revista Complutense de Educación*, 28(1), 61–80.
- Altbach, P. G. (2006). The Dilemmas of Ranking. *International higher education*, 42, 2-3.
- Arosa, B., Iturralde, T., & Maseda, A. (2013). The board structure and firm performance in SMEs: Evidence from Spain. *Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de La Empresa*, 19(3), 127–135. <https://doi.org/10.1016/j.iedee.2012.12.003>
- Asamblea Legislativa. Constitución República de El Salvador (1983). El Salvador. Retrieved from https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf
- Asamblea Legislativa. Ley Fundamental de Educación, Pub. L. No. 2.160 (2017). Costa Rica. Retrieved from <https://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-nº-2160-ley-fundamental-educacion>
- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. Ley de Educación Superior (2004). El Salvador. Retrieved from file:///C:/Users/Andrea/AppData/Local/Temp/Ley_de_Educacion_Superior-1.pdf
- Asamblea Nacional de Nicaragua. Constitución Política de la República de Nicaragua (1987). Nicaragua.
- Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la república de Cuba (1976). Cuba. Retrieved from https://web.archive.org/web/20160428022443/http://www.gacetaoficial.cu/CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA%28ultima%20version%29.zip

- Asamblea Nacional Panamá. Constitución Política de la República de Panamá: Con reformas de Noviembre de 2004) (1972).
- Asimiran, S., & Ismail, I. A. (2019). Exploring critical success factors in the governance of Malaysian public universities. *International Journal of Innovation, Creativity and Change*, 9(12), 268–282.
- Banco de Desarrollo de América Latina. (2005). *Lineamientos para un Código Andino de Gobierno Corporativo: Eficiencia, equidad y transparencia en el manejo empresarial*. Retrieved from <http://www.caf.com/media/3266/linea6abril100dpi.pdf>
- Banco Mundial. (2018). Base de datos. Retrieved November 1, 2019, from <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TO>
- Banco Mundial. (2019). World Bank Country and Lending Groups. Retrieved November 1, 2019, from <https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups>
- Barron, G. R. S. (2017). The Berlin Principles on ranking higher education institutions: limitations, legitimacy, and value conflict. *Higher Education*, 73(2), 317–333. <https://doi.org/10.1007/s10734-016-0022-z>
- Bauwens, L., Mion, G., & Thise, J.-F. (2011). The resistible decline of european science. *Recherches Économiques de Louvain*, 77(4), 5–31. <https://doi.org/10.3917/rel.774.0005>
- Bennouri, M., Chtioui, T., Nagati, H., & Nekhili, M. (2018). Female board directorship and firm performance: What really matters? *Journal of Banking & Finance*, 88, 267–291., 88, 267–291.
- Berle, A. A., & Means, G. C. (1932). The modern corporation and private property. *Macmillan Publishing Company*. <https://doi.org/10.2307/3475545>
- Berlemann, M., & Haucap, J. (2015). Which factors drive the decision to opt out of individual research rankings? An empirical study of academic resistance to change. *Research Policy*, 44(5), 1108–1115. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2014.12.002>
- Bernal, A., Oneto, A., Penfold, M., Schneider, L., & Wilcox, J. (2012). *Gobierno Corporativo en América Latina. Importancia para las empresas de propiedad estatal*.

- Bernasconi, A., & Celis, S. (2017). Higher education reforms: Latin America in comparative perspective. *Education Policy Analysis Archives*, 25, 67. <https://doi.org/10.14507/epaa.25.3240>
- Bernasconi, A., & Rodríguez-Ponce, E. (2018). Los desafíos para el gobierno corporativo universitario en la era del conocimiento. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 26(2), 189–191.
- Bolivia. Constitución Política del Estado (2009). Bolivia. Retrieved from <http://bolivia.infoleyes.com/shownorm.php?id=469>[12/28/2011]
- Bozec, R., & Dia, M. (2015). Governance practices and firm performance: Does shareholders' proximity to management matter. *International Journal of Disclosure and Governance*, 12(3), 185–209. <https://doi.org/10.1057/jdg.2014.3>
- Bozec, R., Dia, M., & Bozec, Y. (2010). Governance-performance relationship: A re-examination using technical efficiency measures. *British Journal of Management*, 21(3), 684–700. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8551.2008.00624.x>
- Braghetto, M. A. (2013). El " Grito de Córdoba " como hito histórico en disputa ideológica The "Scream of Cordoba" as a milestone in ideological dispute, 718–5049.
- Brasil. (1988). Constituição da República Federativa do Brasil. *Texto Constitucional Originalmente Publicado No Diário Oficial Da União de 5 de Outubro de 1988.*, 2016, 496. <https://doi.org/10.1007/s13398-014-0173-7.2>
- Brown Jr., W. O. (2001). Faculty Participation in University Governance and the Effects on University Performance. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 44(2), 129–143.
- Brunner, J. J. (2011). Gobernanza universitaria: Tipología, dinámicas y tendencias. *Revista de Educacion*, 355, 137–159.
- Brunner, J. J., & Ferrada, R. (2011). *Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011.* <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Brunner, J. J., & Miranda, D. A. (2016). *Educación superior en Iberoamérica, Informe 2016.* Santiago, Chile. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/CINDA-2012-Informe-de-Educación-Superior-INTERIOR-101-1.pdf>

- Brunner, J. J., & Uribe, D. (2007). *Mercados universitarios : el nuevo escenario de la educación superior*. (U. D. Portales, Ed.). Santiago, Chile.
- Cabrera-Suárez, M. K., & Martín-Santana, J. D. (2015). Board composition and performance in Spanish non-listed family firms: The influence of type of directors and CEO duality. *BRQ Business Research Quarterly*, 18(4), 213–229. <https://doi.org/10.1016/j.brq.2014.08.001>
- Cadbury, A. (1992). Report of committee on the financial aspect of corporate governance. *Gee, I*.
- CAF. (2020). Banco de Desarrollo para América Latina. Retrieved February 1, 2020, from www.caf.com/es/sobre-caf/donde-estamos/
- Cambridge University Press. (2019). Cambridge Dictionary. Retrieved November 4, 2019, from <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/esencial-ingles-britanico/>
- Campbell, K., & Mínguez-Vera, A. (2008). Gender diversity in the boardroom and firm financial performance. *Journal of Business Ethics*, 83(3), 435–451. <https://doi.org/10.1007/s10551-007-9630-y>
- Carter, D. A., D'Souza, F. D., Simkins, B. J., & Simpson, W. G. (2010). The Gender and Ethnic Diversity of US Boards and Board Committees and Firm, 18(5), 396–414. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2010.00809.x>
- Castillo, N., & Arrue, A. (2003). *Informe nacional de educación superior de Panamá*. (IESALC-UNESCO, Ed.). Panamá. Retrieved from http://www.unachi.ac.pa/assets/descargas/planificacion/doc-3-informe_nacional_educacion_superior-consejo_rectores.pdf
- Castro, D., & Ion, G. (2011). Dilemas en el gobierno de las universidades españolas: autonomía, estructura, participación y desconcentración. *Revista de Educación*, 355, 161-183.
- Centre for Science and Technology Studies. (2020). CWTS Leiden Ranking. Retrieved April 25, 2016, from <http://www.leidenranking.com/>
- Charreaux, G. J. (2004). Corporate governance theories: From micro theories to national systems theories. *Université De Bourgogne Fargo Working Paper*, (1040101).
- Charreaux, G., & Desbrières, P. (1997). Le point sur le gouvernement des entreprises. *Revue Banque & Marchés*, 29, 28-34.

- Chenchehene, J. (2019). *Corporate governance and financial distress prediction in the UK* [Bournemouth University]. [http://eprints.bournemouth.ac.uk/32417/1/CHENCHEHENE%2C Joseph_Ph.D._2019.pdf](http://eprints.bournemouth.ac.uk/32417/1/CHENCHEHENE%2C%20Joseph_Ph.D._2019.pdf)
- Christensen, J., Kent, P., & Stewart, J. (2010). Corporate Governance and Company Performance in Australia. *Australian Accounting Review*, 20(4), 372–386. <https://doi.org/10.1111/j.1835-2561.2010.00108.x>
- CINDA-Educación Superior en Iberoamérica Informe. (2007). *Educación Superior en Iberoamérica: Informe*. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2014/02/Informe-Educación-Superior-2007.pdf>
- Climent, V., Michavila, F., & Ripollés, M. (2015). Introducción. In V. Climent, F. Michavila, & M. Ripollés (Eds.), *El Gobierno de las Universidades, reformas necesarias y tópicos manidos*. Tecnos.
- Coles, J. L., Daniel, N. D., & Naveen, L. (2004). Boards: Does one size fit all? *Journal of Financial Economics*, Jan. Retrieved from <https://media.terry.uga.edu/documents/finance/daniel.pdf>
- Comisión Nacional de Préstamos para Educación. (2018). CONAPE. Retrieved from <http://www.conape.go.cr/informacion-general/>
- Congreso de la República del Perú. Ley Universitaria, Diario Oficial El Peruano § (2014). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Congreso Nacional. (2015). Constitución de la República de Dominicana, (10805), 5.
- Consejo Nacional de Universidades. Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior, Pub. L. No. 89 (1990). Nicaragua. Retrieved from <http://www.cnu.edu.ni/ley-no-89/>
- Constituyente, E. A. Constitución de la República del Ecuador, Registro Oficial § (2008). Ecuador. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Convención Nacional Constituyente. Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992).
- Corte Suprema de Justicia de El Salvador - Centro de Documentación Judicial. Estatutos de la Universidad de El Salvador (1973). Retrieved from <http://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/2/1970-1979/1973/11/8885B.PDF>

- CRES. (2008). Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. *Revista Historia de La Educación Latinoamericana*, 10, 145–159. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=57812207>
- Cuomo, F., Mallin, C., & Zattoni, A. (2016). Corporate Governance Codes: A Review and Research Agenda. *Corporate Governance: An International Review*, 24(3), 1–20. <https://doi.org/10.1111/corg.12148>
- Dahya, J., Garcia, L. G., & Van Bommel, J. (2009). One man two hats: What’s all the commotion! *Financial Review*, 44(2), 179–212. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6288.2009.00215.x>
- Dang, H. N., Pham, C. D., Nguyen, T. X., & Nguyen, H. T. T. (2020). Effects of Corporate Governance and Earning Quality on Listed Vietnamese Firm Value. *The Journal of Asian Finance, Economics and Business*, 7(4), 71–80. <https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no4.71>
- de Andres, P., Azofra, V., & Lopez, F. (2005). “ Corporate Boards in OECD Countries : Size, Composition, Functioning and Effectiveness Corporate Boards in OECD Countries : size, composition, functioning and effectiveness. *Corporate Governance: An International Review*, 13(2), 197–210. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2005.00418.x>
- de Andres, P., & Vallelado, E. (2008). Corporate governance in banking: The role of the board of directors. *Journal of Banking and Finance*, 32(12), 2570–2580. <https://doi.org/10.1016/j.jbankfin.2008.05.008>
- De Colombia, C. P. (1991) Constitución Política de Colombia. Bogotá, Colombia: Leyer. <https://doi.org/42867930>
- De Constitucionalidad, C. Constitución Política de la República de Guatemala, Congreso de la República de Guatemala § (1993). <https://doi.org/42867930>
- De Constitucionalidad, C. Constitución Política la República de Guatemala (2002). Guatemala. Retrieved from <http://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticadelarepublicadeguatemala.pdf>
- de Diputados, C. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación § (2013). México. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

- De La Torre, E. M., Pérez-Esparrells, C., & Casani, F. (2014). El programa Campus de Excelencia Internacional en España y algunas estrategias de universidades de la Comunidad de Madrid para mejorar su posición en los rankings globales. *XXIII Jornadas de La Asociación de Economía de La Educación*, 351–370. Retrieved from <http://2014.economicsofeducation.com/user/pdfsesiones/039.pdf>
- De Silva Lokuwaduge, C., & Armstrong, A. (2015). The impact of governance on the performance of the higher education sector in Australia. *Educational Management Administration & Leadership*, 43(5), 811–827. <https://doi.org/10.1177/1741143214535740>
- de Universidades Europeas, A. (2007). *La declaración de Lisboa Las universidades de Europa más allá de 2010 : Diversidad con un propósito común*.
- Del Perú, C. P. & de la Persona, D. F. (1993). Constitución política del Perú 1993. Compendio Normativo. Retrieved from <http://www4.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>
- Docampo, D. (2013). Las razones de los rankings universitarios. In V. Climent, F. Michavila, & M. Ripollés (Eds.), *Los rankings universitarios, mitos y realidades*. Tecnos.
- Dobbins, M., & Knill, C. (2017). Higher education governance in France, Germany, and Italy: Change and variation in the impact of transnational soft governance. *Policy and Society*, 36(1), 67–88. <https://doi.org/10.1080/14494035.2017.1278868>
- Dobbins, M., Knill, C., & Vögtle, E. M. (2011). An analytical framework for the cross-country comparison of higher education governance. *Higher Education*, 65(5), 665–683. <https://doi.org/10.1007/s10734-011-9412-4>
- Donaldson, L., & Davis, J. H. (1991). Stewardship Theory or Agency Theory: *Australian Journal of Management*, 16(June 1991), 49–66. <https://doi.org/10.1177/031289629101600103>
- Dowell, G. W. S., Shackell, M. B., & Stuart, N. V. (2011). Boards, CEOs, and surviving a financial crisis: evidence from the internet shakeout. *Strategic Management Journal*, 37(1), 116–132. <https://doi.org/10.1002/smj>
- Duriez-González, M. (2016). *Informe Nacional - Nicaragua. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*.

- Duriez, M., López, V., & Moncada, G. (2016). *Informe Nacional - Honduras. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/HONDURAS-Informe-Final.pdf
- Duriez, M., & Obregón, G. (2016). *Informe Nacional - Guatemala. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/GUATEMALA-Informe-Final.pdf>
- Duriez, M., & Zamora, B. (2016). *Informe Nacional - El Salvador. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/EL-SALVADOR-Informe-Final.pdf
- Durisin, B., & Puzone, F. (2009). Maturation of corporate governance research, 1993-2007: An assessment. *Corporate Governance*, 17(3), 266–291. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2009.00739.x>
- Enrione, A., Mazza, C., & Zerboni, F. (2006). Institutionalizing codes of governance. *American Behavioral Scientist*, 49(7), 961–973. <https://doi.org/10.1177/0002764205285175>
- Escobar, V., & Fruto, O. (2016). Informe Nacional - Panamá. *CINDA-Educación Superior En Iberoamérica Informe*, 1–78. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/PANAMA-Informe-Final.pdf
- Estermann, T., Nokkala, T., & Steinel, M. (2011). *University Autonomy in Europe II. The Scorecard*. Bruselas: EUA Publications.
- European Commission's Erasmus+ programme. (2019). U-Multirak. <https://www.umultirank.org/about/u-multirank/the-project/>
- European University Association. (2007). *Lisbon declaration. Europe's Universities beyond 2010: Diversity with a common purpose*. Brussels. [https://doi.org/10.1016/0308-597X\(94\)90011-6](https://doi.org/10.1016/0308-597X(94)90011-6)
- Faleye, O. (2007). Does one hat fit all? the case of corporate leadership structure. *Journal of Management and Governance*, 11(3), 239–259. <https://doi.org/10.1007/s10997-007-9028-3>
- Fama, E. F., & Jensen, M. C. (1983). Separation of Ownership and Control. *Journal of Law and Economics*, 26(2), 301–325. <https://doi.org/10.1086/467037>

- Fielden, J. (2008). Global trends in university governance. *Education working paper series*, 9, 1-70.
- Finkelstein, S., & D'aveni, R. A. (1994). CEO Duality as a Double-Edged Sword: How Boards of Directors Balance Entrenchment Avoidance and Unity of Command. *Academy of Management Journal*, 37(5), 1079–1108.
- Firsova, A. A., & Chernyshova, G. Y. (2019). Mathematical Models for Evaluation of the Higher Education System Functions with DEA Approach. *Izvestiya of Saratov University. New Series. Series: Mathematics. Mechanics. Informatics*, 19(3), 351–362. <https://doi.org/10.18500/1816-9791-2019-19-3-351-362>
- Flórez-Parra, J. M. (2013). El gobierno corporativo en el sector público: Un estudio en las universidades públicas españolas. *Cuadernos de Administración*, 29(50), 142–152.
- Flórez-Parra, J. M., López-Pérez, M. V., & López-Hernández, A. M. (2014). Gobierno corporativo y sector público: Un estudio bibliométrico en las principales revistas Isi. *Innovar*, 24(51), 79–98. <https://doi.org/10.15446/innovar.v24n51.41489>
- Flórez-Parra, J. M., López Pérez, M. V., & López Hernández, A. M. (2014). El gobierno corporativo de las universidades: Estudio de las 100 primeras universidades del índice de Shanghái. *Revista de Educación*, 364, 170–196.
- Fossatti, P., Ganga, F., & Jung, H. S. (2017). Reflexiones en torno a la gobernanza universitaria: Una mirada desde Latinoamérica. *Revista Espacios*, 38(35).
- Ganga Contreras, A. F., Ramos Hidalgo, M. E., Leal Millán, A. G., & Valdivieso Fernández, E. P. (2015). Teoría de agencia (TA): Estrategia y Organizaciones. *Innovar*, 15(57), 11–26. <https://doi.org/10.15446/innovar.v25n57.50324.I23>
- Ganga, F., Quiroz, J., & Maluk, S. A. (2015). ¿Qué hay de nuevo en la Teoría de Agencia (TA)? Algunos trabajos teóricos y empíricos aplicados a las organizaciones. *Prisma Social*, (may), 685–707.
- García-Ramos, R., & Olalla, M. G. (2011). Estructura del consejo de administración en la empresa familiar versus no familiar: evidencia empírica en España*/The structure of the board of directors in family versus non-family firms: Empirical evidence in Spain. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 40(149), 35–64. <https://doi.org/10.1080/02102412.2011.10779697>

- García, A. N., & Armada, F. R. (2018). El financiamiento en las instituciones de educación superior: asignaciones gubernamentales vs. autofinanciamiento. *Cofin Habana*, 12(Número 2), 33–45.
- García de Fanelli, A. (2016). *Informe Nacional - Argentina. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/ARGENTINA-Informe-Final.pdf>
- Gayle, D. J., Tewarie, B., Jr., & White, A. Q. (2003). Governance in the Twenty-First-Century University: Approaches to Effective Leadership and Strategic Management. *ERIC Digest*, 1-6.
- Giroto, M., Mundet Hiern, J., & Llinàs Audet, X. (2011). Estrategia en la universidad : ¿cuestión de calidad, gerencialismo y relaciones político-financieras ? University Strategy : Is It a Matter of Quality, Managerialism and Political / financial Strings ?, 95–116. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2011-361-136>
- Gómez-Campo, Víctor Manuel (2004). *Gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas*. 1era Edición. Bogota, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 108.
- Gómez-Sancho, J. M., & Pérez-Esparrells, C. (2011). International Higher Education Rankings at a Glance: How to Valorise the Research in Social Sciences and Humanities? *Social Sciences and Humanities. Applications and Theories*, 1, 357–374.
- Gornitzka, Å., Maassen, P., & Boer, H. De. (2017). Change in university governance structures ; varieties in the executive trends, (June), 1–20.
- Grau Vidal, F. X. (2013). *Autonomia universitària i sistema de governança*. (P. URV, Ed.). Retrieved from http://universitatsirecerca.gencat.cat/web/.content/home/01_secretaria_duniversitats_i_recerca/la_secretaria/organismes/consell_interuniversitari_de_catalunya/estudi_governanca/document/s/aportacions/03_autonomia_i_govern_grau_urv.pdf
- Grau Vidal, F. X. (2015). Razones y propuestas para una reforma del sistema de gobernanza de las universidades españolas. In *El gobierno de las universidades. Reformas necesarias y tópicos manidos* (pp. 121–143). Madrid: Ed. Tecnos. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.3836.3284>
- Guerrero-Villegas, J., Pérez-Calero, L., Hurtado-González, J. M., & Giráldez-Puig, P. (2018). Board attributes and corporate social responsibility disclosure: A meta-analysis. *Sustainability (Switzerland)*, 10(12), 1–22. <https://doi.org/10.3390/su10124808>

- Gutiérrez-Solana, F. (2015). Reformar la gobernanza como garantía de funcionalidad. In V. Climent, F. Michavila, & M. Ripollés (Eds.), *El Gobierno de las Universidades, reformas necesarias y tópicos manidos* (pp. 100–121). Tecnos.
- Hambrick, D. C., & D'Aveni, R. A. (1992). Top Team Deterioration as Part of the Downward Spiral of Large Corporate Bankruptcies. *Management Science*, 38(10), 1445–1466. <https://doi.org/10.1287/mnsc.38.10.1445>
- Hammarfelt, B., Nelhans, G., Eklund, P., & Åström, F. (2016). The heterogeneous landscape of bibliometric indicators: Evaluating models for allocating resources at Swedish universities. *Research Evaluation*, (Aagaard 2015), 1–14. <https://doi.org/10.1093/reseval/rvv040>
- Hazelkorn, E. (2011). Rankings and the Reshaping of Higher Education : the Battle for World Wide Excellence.
- Hazelkorn, E. (2012). European Higher Education at the Crossroads. In *European Higher Education at the Crossroads: Between the Bologna Process and National Reform* (p. 223–243). <http://doi.org/10.1007/978-94-007-3937-6>
- Hazelkorn, E. (2015). *Rankings and the Reshaping of Higher Education: the Battle for World Wide Excellence*. Macmillan, Palgrave.
- Hermalin, B. E., & Weisbach, M. S. (1991). The effects of board composition and direct incentives on firm performance. *Financial Management*, 101–112.
- Hill, C. W., & Jones, T. M. (1992). Stakeholder-Agency Theory Charles. *Journal of Management Studies*, 29(2), 131–154.
- Honduras. Constitución Política de la República de Honduras (1999). Honduras.
- Huang, C.-Y., & Ho, Y.-S. (2011). Historical research on corporate governance: A bibliometric analysis. *African Journal of Business Management*, 5(2)(September), 276–284. <https://doi.org/10.5897/AJBM09.368>
- Instituto de Estadística - UNESCO. (2018). Base de datos. Retrieved from <http://data.uis.unesco.org/?lang=en&SubSessionId=fe23fc49-ca04-4953-83e5-0d90255b2185&themetreeid=-200#>

- International Corporate Governance Network. (2014). *ICGN Global Governance Principles*. ICGN International Corporate Governance Network.
- International Institute for Higher Education in Latin America. (2006). *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe, 2000-2005: la metamorfosis de la educación superior*. IESALC. Retrieved from www.iesalc.unesco.org.ve
- International Institute for Higher Education in Latin America. (2011). The Position of Latin America and the Caribbean on Rankings in Higher Education. In *Meeting of University Networks & Councils of Rectors of Latin America and the Caribbean*. Buenos Aires, Argentina.
- International Institute for Higher Education in Latin America. (2018). Declaración. III Conferencia Regional de Educación Superior Para América Latina y El Caribe. [http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018\(2\).pdf](http://www.cres2018.org/uploads/declaracion_cres2018(2).pdf)
- Institute for Higher Education Policy. (2006). *Berlin principles on ranking of higher education institutions*. 1–3. <https://doi.org/http://ireg-observatory.org/en/index.php/berlin-principles>
- Jackling, B., & Johl, S. (2009). Board structure and firm performance: Evidence from India's top companies. *Corporate Governance*, 17(4), 492–509. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2009.00760.x>
- Jahan, S. (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016, Desarrollo humano para todos*. Nueva York.
- Jensen, M. C. (1986). Agency Cost Of Free Cash Flow, Corporate Finance, and Takeovers. *SSRN Electronic Journal*, 76(2), 323–329. <https://doi.org/10.2139/ssrn.99580>
- Jensen, M. C. (1993). The modern industrial revolution, exit, and control systems. *Journal of Finance*, 48(3), 831–880. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1540-6261.1993.tb04022.x>
- Jensen, M. C., & Meckling, W. H. (1976). Theory of the Firm : Managerial Behavior, Agency Costs and Ownership Structure. *Journal of Financial Economics*, 3(4), 305–360.
- Kiel, G. C., & Nicholson, G. J. (2003). Board composition and corporate performance: How the Australian experience informs contrasting theories of corporate governance. *Corporate Governance: An International Review*, 11(3), 189–205. <https://doi.org/10.1111/1467-8683.00318>

- King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2020). Caracterización de la producción científica sobre clasificaciones de universidades. Un estudio bibliométrico desde 1988 a 2018. *Formación Universitaria*, 13(2), 53-62. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062020000200053>
- King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2019). Atributos de la gobernanza universitaria. Una tipología de las universidades públicas en Latinoamérica. In L. Améstica-Rivas, F. Ganga-Contreras, M. Salazar-Botello, A.
- King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2019). Atributos de la gobernanza universitaria. Una tipología de las universidades públicas en Latinoamérica. In L. Améstica-Rivas, F. Ganga-Contreras, M. Salazar-Botello, A. King-Domínguez, C. Salazar-Espinoza, A. Medina-Giacomozzi, P. Arancibia-Ávila, & Á. Acuña-Hormazába (Eds.), Libro de actas del VII Congreso internacional de investigación en gobernanza universitaria (p. 32).
- King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2018). Rankings universitarios como medida de calidad : análisis comparado en Latinoamérica. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(1), 218–237.
- King-Domínguez, A., Llinas-Audet, X., & Améstica-Rivas, L. (2019). Gobiernos corporativos en universidades : Un estudio bibliométrico. *Revista de Ciencias Sociales*, XXV(1), 111–129.
- Leal Lobo, R. (2016). *Informe Nacional - Brasil. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from <ftp://ftp.repec.org/opt/ReDIF/RePEc/grm/ecoyun/201610.pdf>
- Lefort, F. (2003). Gobierno Corporativo ¿Qué es? y ¿Cómo andamos por casa? *Cuadernos de Economía*, 40(120), 207–237.
- Lipton, M., & Lorsch, J. W. (1992). A modest proposal for improved corporate governance. *The Business Lawyer*, 59–77.
- LOES. Ley Organica De Educacion Superior, Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior § (2010). Ecuador. Retrieved from <http://educaciondecualidad.ec/leyes-sistema/ley-educacion-superior-loes.html>

- López, A. (2016). *Informe Nacional - República Dominicana. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Santo Domingo. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2013/12/REPUBLICA-DOMINICANA-Informe-Final.pdf>
- López Segrera, F. (2016). Educación Superior Comparada: Tendencias Mundiales y de América Latina y Caribe. *Avaliação*, 21(1), 13–32. <https://doi.org/10.1590/S1414-40772016000100002>
- López Zárata, R., González Cuevas, O. M., Mendoza Rojas, J., & Pérez Castro, J. (2011). Las formas de elección de los rectores Otro camino para acercarse al conocimiento de las universidades públicas autónomas Romualdo. *Perfiles Educativos*, XXXIII(131), 8–27.
- Mace, Myles, 1971, *Directors, Myth, and Reality* (Harvard Business School Press, Boston).
- Martínez Barrientos, A., Santillá Butrón, S., & Melgarejo Loayza, M. (2016). *Informe Nacional - Bolivia. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*.
- Marúm, E., Moreno, C. I., Rodríguez, C., Curiel, F., Becerra, J. A., Partida, M. I., ... Aguilar, V. (2016). *Informe Nacional - México. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/MEXICO-Informe-Final.pdf%0A
- Mayntz, R. (2001). (2001). El Estado y la sociedad civil en la gobernanza moderna. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 21, 1-8.
- Michavila, F., & Martínez, J. M. (2018). Excellence of Universities versus Autonomy, Funding and Accountability. *European Review*, 26(S1), S48–S56. <https://doi.org/10.1017/S1062798717000539>
- Middle East Technical University. (2020). University Ranking by Academic Performance (URAP). Retrieved from <https://www.urapcenter.org/Rankings/2019-2020/world-2019>
- Miglani, S., Ahmed, K., and Henry, D., 2015. Voluntary corporate governance structure and financial distress: Evidence from Australia. *Journal of Contemporary Accounting & Economics*, 11 (1), 18–30.
- Ministerio de Educación. Sobre educación superior, Pub. L. No. 21.091 (2018). Chile. Retrieved from <https://www.leychile.cl/N?i=1118991&f=2018-05-29&p=>

- Ministerio de Educación Superior, C. y T. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2002). República Dominicana. Retrieved from <https://www.oei.es/historico/revistactsi/numero2/documentos1.htm>
- Ministerio de Educación y Deportes. Ley Nacional de Educación Superior Nro. 24.521, Pub. L. No. 24.521, 1995 (1995). Argentina. Retrieved from <http://www.coneau.edu.ar/archivos/447.pdf>
- Mohrman, K., Ma, W., & Baker, D. (2008). The Research University in Transition: The Emerging Global Model. *Higher Education Policy*, 21, 5–27. <https://doi.org/10.1057/palgrave.hep.8300175>
- Mora, J. (2016). *Informe Nacional - Costa Rica. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/COSTA-RICA-Informe-Final.pdf
- Muth, M. M., & Donaldson, L. (1998). Stewardship Theory and Board Structure: A contingency approach. *Corporate Governance: An International Review*, 6(1), 5–28. <https://doi.org/10.1111/1467-8683.00076>
- National Taiwan University. (2019). NTU Rankings. Retrieved from <http://nturanking.lis.ntu.edu.tw/ranking/OverallRanking/>
- Nature Publishing Group. (2019). Nature Index. Retrieved from <https://www.natureindex.com/annual-tables/2019/institution/all/all>
- Nicholson, G. J., & Kiel, G. C. (2007). Can directors impact performance? A case based test of three theories of corporate governance. *Corporate Governance*, 15(4), 585–608. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2007.00590.x>
- Noda Hernández, M. (2016). *Informe Nacional - Cuba. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*.
- O’Connell, V., & Cramer, N. (2010). The relationship between firm performance and board characteristics in Ireland. *European Management Journal*, 28(5), 387–399. <https://doi.org/10.1016/j.emj.2009.11.002>
- OCDE. (2004). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*. Paris. <https://doi.org/10.1787/9788485482726-es>

- OCDE. (2011). Directrices de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas. *Ocde*.
- OCDE. (2015). Education at a Glance 2015- Interim Report. *Education*, 44. <https://doi.org/10.1787/eag-2013-en>
- OCDEa. (2016). *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. Ocde (OCDE). Paris. <https://doi.org/10.1787/9788485482726-es>
- OCDEb. (2016). Strengthening corporate governance codes in Latin America The 2016 Meeting of the Latin American Corporate Governance Roundtable.
- Ordorika, I. (2015). Elección de rector: panorama internacional, *xliv*(175), 7–18.
- Ordorika, I., & Lloyd, M. (2015). International rankings and the contest for university hegemony. *Journal of Education Policy*, 30(3), 385–405. <https://doi.org/10.1080/02680939.2014.979247>
- Ordorika, I. (2010). La autonomía universitaria. Una perspectiva política. *Perfiles Educativos*, 32.
- Orozco, L. E. (2016). *Informe Nacional - Colombia*. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe. Santiago de Chile. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/COLOMBIA-Informe-Final.pdf%0A
- Padfield, C. (2008). Libro Verde: El fomento y la medición de la «Tercera Misión» en las Instituciones de Educación Superior (pp. 1–24).
- Pagés, J. (2015). Sobre la gobernanza,. In V. Climent, F. Michavila, & M. Ripollés (Eds.), *El Gobierno de las Universidades, reformas necesarias y tópicos manidos* (pp. 173–176). Tecnos.
- Palaniappan, G. (2017). Determinants of corporate financial performance relating to board characteristics of corporate governance in Indian manufacturing industry: An empirical study. *European Journal of Management and Business Economics*, 26(1), 67–85. <https://doi.org/10.1108/EJMBE-07-2017-005>
- Parra, M. C., & Torres, L. E. (2016). *Informe Nacional - Venezuela*. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/VENEZUELA-Informe-Final.pdf

- Pérez-Esparrells, C. (2013). Los rankings universitarios : indicadores en la medición de la calidad de las universidades. *Programa de Formación: Dirección y Gestión Universitaria, Universidad de León*, 1–26.
- Pérez-Esparrells, C., & García, A. M. L. (2009). Los rankings de las instituciones de educación superior : una revisión del panorama institucional. *Calidad de La Educación*, 30, 328–343.
- Peris-Ortiz, M., Rueda-Armengot, C., De Souza Rech, C., & Pérez Montiel, M. (2012). Fundamentos de la teoría organizativa de agencia. *Información Comercial Española, ICE: Revista de Economía*, (865), 107–118.
- Poder Ejecutivo República Oriental del Uruguay. Decreto 104/014 (2014). Uruguay.
- Poder Judicial. Ley de universidades particulares (1972). Honduras. Retrieved from <http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Documents/Ley de Universidades Particulares.pdf>
- Ponce Jarrín, J. (2016). *Informe Nacional - Ecuador*.
- Post, C., & Byron, K. (2015). Women on boards and firm financial performance: A meta-analysis. *Academy of Management Journal*, 58(5), 1546–1571.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2018). Human Development Reports. Retrieved July 9, 2018, from <http://www.hdr.undp.org/en/data>
- Pruvot, E. B., & Estermann, T. (2017). *University Autonomy in Europe III - The Scorecard. European University Association*. Brussels.
- Pucheta-Martínez, M. C. (2015). El papel del Consejo de Administración en la creación de valor en la empresa. *Revista de Contabilidad*, 18(2), 148–161. <https://doi.org/10.1016/j.rcsar.2014.05.004>
- Pucheta-Martínez, M. C., & Gallego-Álvarez, I. (2019). *Do board characteristics drive firm performance? An international perspective. Review of Managerial Science*. Springer Berlin Heidelberg. <https://doi.org/10.1007/s11846-019-00330-x>
- Quacquarelli Symonds. (2020). QS World University Rankings. Retrieved January 13, 2020, from <https://www.topuniversities.com/university-rankings>

- Quiles, O. L., & Gracia, E. C. de. (2015). Calidad y evaluación de la educación superior. Una perspectiva transnacional a través de los rankings. *DEDiCA. Revista de Educação e Humanidades*, 8, 155–174. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Rahim, M. A., & Rahman, A. R. (2015). Governance in Banks: Does the Role of Monitoring and Control Mechanisms Differ? . *International Conference on Management, Leadership & Governance* (p. 10). *Academic Conferences International Limited*.
- Rama, C. (2016). *Informe Nacional - Uruguay. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Rasmussen, B. (2015). From Collegial Organization to Strategic Management of Resources: Changes in Recruitment in a Norwegian University. *SAGE Open*, 5(3). <https://doi.org/10.1177/2158244015603904>
- Rauhvargers, A. (2011). *Global university rankings and their impact* (European University Association (ed.)).
- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la Lengua Española. Retrieved from <http://dle.rae.es/?w=diccionario>
- Robledo, R. (2016). *Informe Nacional - Paraguay. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/PARAGUAY-Informe-Final.pdf
- Rönkkö, J., Paananen, M., & Vakkuri, J. (2018). Exploring the determinants of internal audit: Evidence from ownership structure. *International Journal of Auditing*, 22(1), 25–39. <https://doi.org/10.1111/ijau.12102>
- Rosenstein, S., & Wyatt., J. G. (1997). Inside directors, board effectiveness, and shareholder wealth. *Journal of Financial Economics*, 44(2), 229–250.
- Ross, S. A. (1973). The economic theory of agency: The principal's problem. *The American Economic Review*, 63(2), 134–139
- Salmi, J., & Saroyan, A. (2007). League tables as policy instruments. *Higher education management and policy*, 19(2), 1-38. <https://doi.org/10.1787/17269822>

- Salmi, J. (2009). *El desafío de crear universidades de rango mundial*. (Banco Mundial, Ed.). Retrieved from http://siteresources.worldbank.org/EDUCATION/Resources/278200-1099079877269/547664-1099079956815/547670-1237305262556/World-Class_Universities_Spanish.pdf
- Salmi, J. (2013). Formas exitosas de gobierno universitario en el mundo. *Estudios CyD*, 03.
- Salmi, J. (2014). Buenas prácticas internacionales de gobierno universitario. *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, 151, 116–132.
- Samra, E., & Samra, E. (2016). Corporate Governance in Islamic Financial Institutions, 22(22).
- Schwab, K. (2017). *The Global Competitiveness Report*. (World Economic Forum, Ed.). Geneva. <https://doi.org/92-95044-35-5>
- Schwab, K. (2018). Global competitiveness index 2017-2018/competitiveness rankings. Retrieved from <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index-2017-2018/competitiveness-rankings/#series=GCI.B.07>
- Scimago Lab. (2019). Scimago Institutions Rankings. Retrieved from <https://www.scimagoir.com/index.php>
- Senado Federal. Lei De Diretrizes E Bases Da Educação Nacional, Senado Federal § (2017). Brasilia, Brasil. <https://doi.org/10.1002/job>
- ShanghaiRanking Consultancy. (2019). *Academic Ranking of World Universities*. <http://www.shanghairanking.com/>
- Shawtari, F. A., Salem, M. A., Hussain, H. I., Alaeddin, O., & Thabit, O. Bin. (2016). Corporate governance characteristics and valuation: Inferences from quantile regression. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 21(41), 4–11. <https://doi.org/10.1016/j.jefas.2016.06.004>
- Shehatta, I., & Mahmood, K. (2016). Correlation among top 100 universities in the major six global rankings: policy implications. *Scientometrics*, 109(2), 1231–1254. <https://doi.org/10.1007/s11192-016-2065-4>

- Shleifer, A., & Vishny, R. W. (1997). A Survey of Corporate Governance. *The Journal of Finance*, *LII*(2), 737–783.
- Singh, S., Tabassum, N., & Darwish, T. K. (2018). Corporate Governance and Tobin ' s Q as a Measure of Organizational Performance, *29*, 171–190. <https://doi.org/10.1111/1467-8551.12237>
- Spanish National Research Council. (2020). Webometrics Ranking of World Universities. Retrieved from <https://www.webometrics.info>
- Stella, A., & Woodhouse, D. (2006). Ranking of higher education institutions. *Higher Education Development and Evaluation*, *3*, 126–158.
- Tang, Z. (2019). Research on the Participation of University-affiliated Think Tanks in Local Economic Development. *ITM Web of Conferences*, *25*, 04003. <https://doi.org/10.1051/itmconf/20192504003>
- Thomas, E., & Nokkala, T. (2009). *University Autonomy In Europe Exploratory Study*. European University Asociation. EUA Publications. Retrieved from <http://www.eua.be/activities-services/publications/eua-reports-studies-and-occasional-papers.aspx>
- Times Higher Education. (2020). Times Higher Education World University Rankings.
- Tricker, R. I. (2015). *Corporate governance: Principles, policies, and practices*. (Oxford University Press, Ed.). USA.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008). *Noventa años de la reforma universitaria de Córdoba (1928-2008)* (1a ed.). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Clacso.
- U.S. News & World Report. (2019). Best Global Universities Rankings.
- Uauy, R., Holzapfel, C., Duarte, P., Barraza, C., & Rivas, J. J. (2014). *Análisis comparado de tipos de gobernanza y rankings internacionales* (Estudio Técnico N° 22). Santiago.
- Usher, Alex, & Medow, Jon (2009). A global survey of university rankings and league tables. In M. K. Barbara & S.

- UNESCO - IESALC. (2012). Encuentro Las universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impacto, Alcance y Límites - Declaración final. In *Encuentro Las universidades Latinoamericanas ante los Rankings Internacionales: Impacto, Alcance y Límites - Declaración final*. México. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Universidad de la República. Ley 12.549, Carta Orgánica de la Universidad de la República (1958).
- Universidad Nacional de Asunción. Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción (2017).
- Universidad Tecnológica. Ley N° 19.043 Universidad Tecnológica (2013).
- van Essen, M., Engelen, P.-J., & Michael, C. (2013). Does ‘ Good ’ Corporate Governance Help in a Crisis ? the Impact of Country- and Firm-Level Governance. *Corporate Governance: An International Review*, 21(3), 201–224. <https://doi.org/10.1111/corg.12010/full>
- Vega Ganoza, J. F. (2016). Informe Nacional - Perú. *CINDA-Educación Superior En Iberoamérica Informe*, 1–80. Retrieved from www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/PERÚ-Informe-Final.pdf
- Vidal, J., & Vieira, M. J. (2014). Gobierno, autonomía y toma de decisiones en la universidad. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 66(1), 17–30. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2014.66101>
- Villanueva-Villar, M., Rivo-López, E., & Lago-Peñas, S. (2016). On the relationship between corporate governance and value creation in an economic crisis: Empirical evidence for the Spanish case. *BRQ Business Research Quarterly*. <https://doi.org/10.1016/j.brq.2016.06.002>
- Waller, R. E., Lemoine, P. A., Mense, E. G., & Richardson, M. D. (2019). Higher Education In Search Of Competitive Advantage : Globalization, Technology And E- Learning, 3(8), 184–190.
- Wang, L. (2014). Quality assurance in higher education in China : Control, accountability and freedom. *Policy and Society*, 33(3), 253–262. <https://doi.org/10.1016/j.polsoc.2014.07.003>
- Wardhani, R. S., Fuadah, L. L., Siddik, S., Awaluddin, M., Ekonomi, F., Belitung, U. B., ... Selatan, S. (2018). GOOD UNIVERSITY GOVERNANCE : BUDGETING PARTICIPATION. *Asia-Pacific Management Accounting Journal*, 14(1), 1–18.
- Yermack, D. (1996). Higher market valuation for firms with a small board of directors. *Journal of Financial Economics*, 40(1494), 185–211. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(95\)00844-5](https://doi.org/10.1016/0304-405X(95)00844-5)

Zapata, G., & Tejada, I. (2016). *Informe Nacional - Chile. CINDA - Educación Superior en Iberoamérica Informe*. Retrieved from <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2016/11/CHILE-Informe-Final.pdf>

Zattoni, A., & Cuomo, F. (2008). Why adopt codes of good governance? A comparison of institutional and efficiency perspectives. *Corporate Governance*, 16(1), 1–15. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8683.2008.00661.x>

Ziegele, Frank (2013), Clasificación de las instituciones de educación superior: el caso europeo. *Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana*, 50(1), 1-20. <https://doi:10.7764/PEL.50.1.2013.7>

ANEXOS

Anexo 1: Resumen de datos utilizados

Variables: dependiente e independientes

Universidad	Variable dependiente	Variables independientes de gobierno universitario						Variables de control			
	Puntaje	Presencia de un		Dualidad	Método de nombramiento	Tamaño	Composición	Tipo de inst.	País	Tamaño univ.	Antigüedad
		Comité de auditoría	Comité de auditoría indep.								
Benemérita U. Aut. de Puebla	44.0	Si	Si	Si	CR	194	0.0%	Pública	MEX	66355	432
El Colegio de México, A.C.	44.9	Si	Si	No	CR	7	71.4%	Pública	MEX	483	79
Escuela Politécnica Nacional	36.3	Si	No	Si	VD	12	8.3%	Pública	ECU	7790	150
Escuela Sup. Politéc. del Litoral	50.6	No	No	Si	VD	22	4.5%	Pública	ECU	10598	61
Fund. U. de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	33.6	Si	Si	No	Corp	17	88.2%	Privada	COL	9571	65
Inst. Politécnico Nacional	71.7	Si	No	Si	Ext	257	0.0%	Pública	MEX	115346	83
Inst. Tecn. Aut. de México	61.6	No	No	No	Corp	12	91.7%	Privada	MEX	6085	73
Inst. Tecn. y de Est. Sup. de Monterrey	95.2	Si	No	No	Corp	19	100.0%	Privada	MEX	14209	76
Pontificia U. Cat. Argentina	61.2	No	No	Si	Corp	26	0.0%	Privada	ARG	19159	61
Pontificia U. Cat. de Chile	100.0	No	No	Si	Ext	26	0.0%	Privada	CHL	27694	131
Pontificia U. Cat. de Valparaíso	71.0	No	No	Si	Ext	16	0.0%	Privada	CHL	16699	91
Pontificia U. Cat. del Ecuador	48.4	Si	Si	Si	Ext	12	33.3%	Privada	ECU	20844	73
Pontificia U. Cat. del Perú	74.4	No	No	Si	CR	80	7.5%	Privada	PER	25503	102
Pontificia U. Javeriana	77.5	Si	No	Si	Corp	9	44.4%	Privada	COL	29708	396
Pontificia U. Cat. do Paraná	36.7	No	No	Si	Corp	22	4.5%	Privada	BRA	23617	60
Tecn. de Costa Rica	51.1	Si	Si	No	CR	14	21.4%	Pública	CRI	9068	48
UNESP	83.1	No	No	Si	Ext	81	3.7%	Pública	BRA	33606	43
U. Anahuac	51.0	Si	No	No	Corp	13	53.8%	Privada	MEX	14336	55
U. Andrés Bello	46.3	No	No	No	Corp	13	100.0%	Privada	CHL	47372	31

U. Austral	68.0	No	No	Si	Corp	22	4.5%	Privada	ARG	4250	28
U. Austral de Chile	64.5	No	No	No	NVD	12	66.7%	Privada	CHL	15587	65
U. Aut. de Nuevo León	56.1	Si	Si	No	Corp	160	0.0%	Pública	MEX	111681	86
U. Aut. de Querétaro	34.3	Si	No	Si	CR	58	1.7%	Pública	MEX	20611	68
U. Aut. de San Luis de Potosí	42.7	Si	No	No	Corp	57	0.0%	Pública	MEX	32206	160
U. Aut. del Estado de México	50.4	Si	Si	Si	CR	100	0.0%	Pública	MEX	61752	63
U. Aut. del Estado de Morelos	35.5	Si	Si	Si	CR	88	0.0%	Pública	MEX	28493	66
U. Aut. Metropolitana	68.5	Si	Si	No	Corp	56	0.0%	Pública	MEX	57648	45
U. Cat. Andrés Bello	47.5	No	No	No	CR	11	36.4%	Privada	VEN	19847	66
U. Cat. de Córdoba	33.3	No	No	Si	Corp	49	0.0%	Privada	ARG	10154	363
U. Cat. del Norte	42.3	No	No	Si	Corp	19	0.0%	Privada	CHL	11664	63
U. Central de Venezuela	63.1	Si	Si	Si	VD	25	8.0%	Pública	VEN	49501	298
U. Central del Ecuador	33.8	Si	Si	Si	VD	46	4.3%	Pública	ECU	35624	68
U. de Antioquia	79.6	Si	No	No	CR	9	55.6%	Pública	COL	41598	216
U. de Antofagasta	33.0	Si	Si	No	VD	9	66.7%	Pública	CHL	7930	38
U. de Belgrano	46.8	No	No	Si	CR	25	24.0%	Privada	ARG	5300	55
U. de Buenos Aires	93.2	no	No	Si	CR	29	17.2%	Pública	ARG	122298	198
U. de Chile	95.1	Si	Si	Si	VD	18	11.1%	Pública	CHL	40494	177
U. de Concepción	80.5	Si	No	Si	VD	11	90.9%	Privada	CHL	26451	100
U. de Costa Rica	74.6	Si	Si	No	CR	13	23.1%	Pública	CRI	40585	79
U. de Guadalajara	58.6	Si	No	Si	CR	186	0.0%	Pública	MEX	123932	227
U. de Guanajuato	43.0	Si	No	Si	Corp	53	0.0%	Pública	MEX	26034	74
U. de la Frontera	46.4	Si	Si	No	NVD	9	66.7%	Pública	CHL	10507	38
U. de la República	58.2	No	No	Si	CR	42	14.3%	Pública	URY	85905	170
U. de La Sabana	49.1	Si	Si	No	Corp	15	33.3%	Privada	COL	12131	40
U. de La Serena	34.5	Si	Si	No	VD	12	66.7%	Pública	CHL	7212	38
U. de las Fuerzas Armadas ESPE	32.2	Si	No	Si	Ext	12	16.7%	Pública	ECU	22229	97
U. de los Andes	95.7	Si	Si	No	Corp	38	89.5%	Privada	COL	15921	71
U. de los Andes - Mérida	44.4	Si	Si	Si	VD	25	8.0%	Pública	VEN	42303	234

U. de Palermo	38.9	No	No	No	Corp	6	0.0%	Privada	ARG	14000	33
U. de Puerto Rico	60.3	No	No	No	CR	14	71.4%	Pública	PTR	57607	116
U. de San Andrés	61.8	No	No	No	Corp	12	66.7%	Privada	ARG	1330	31
U. de Santiago de Chile	81.0	Si	Si	No	VD	6	66.7%	Pública	CHL	22818	72
U. de Talca	51.8	Si	Si	No	VD	9	66.7%	Pública	CHL	11016	38
U. de Tarapacá	38.2	Si	Si	No	VD	9	66.7%	Pública	CHL	8819	38
U. de Valparaíso	45.2	Si	Si	No	VD	6	66.7%	Pública	CHL	16211	38
U. del Bío-Bío	39.2	Si	Si	No	VD	9	66.7%	Pública	CHL	13259	72
U. del Norte	47.4	Si	Si	No	Corp	9	77.8%	Privada	COL	13496	53
U. del Rosario	56.7	Si	No	Si	CR	7	28.6%	Privada	COL	9511	366
U. del Salvador	33.5	No	No	Si	CR	36	8.3%	Privada	ARG	30000	64
U. del Valle	52.3	Si	No	No	CR	9	55.6%	Pública	COL	29482	74
U. Diego Portales	63.1	Si	Si	No	Corp	9	100.0%	Privada	CHL	17395	37
U. EAFIT	49.7	Si	Si	Si	Corp	21	95.2%	Privada	COL	12551	59
U. Iberoamericana	62.4	No	No	No	Corp	12	50.0%	Privada	MEX	12518	76
U. ICESI	39.3	Si	Si	No	Corp	21	90.5%	Privada	COL	6524	40
U. Industrial de Santander	48.1	Si	No	No	CR	9	55.6%	Pública	COL	20278	71
U. Nacional Aut. de México	95.9	Si	Si	No	Corp	301	0.0%	Pública	MEX	143714	109
U. Nacional Costa Rica	56.4	Si	Si	No	CR	12	16.7%	Pública	CRI	15479	46
U. Nacional de Colombia	87.1	No	No	No	CR	8	50.0%	Pública	COL	53879	152
U. Nacional de Córdoba	68.5	No	No	Si	VD	39	7.7%	Pública	ARG	61398	406
U. Nacional de Cuyo	42.9	No	No	Si	VD	42	7.1%	Pública	ARG	3423	80
U. Nacional de Ingeniería	35.9	Si	No	Si	VD	70	2.9%	Pública	PER	14983	143
U. Nacional de la Asunción	40.6	Si	No	Si	CR	58	24.1%	Pública	PAR	51647	130
U. Nacional de La Plata	70.8	No	No	Si	CR	73	0.0%	Pública	ARG	118688	114
U. Nacional de Mar del Plata	44.9	Si	No	Si	CR	37	24.3%	Pública	ARG	20247	57
U. Nacional de Quilmes	36.5	No	No	Si	CR	23	4.3%	Pública	ARG	14000	30
U. Nacional de Rosario	52.0	No	No	Si	CR	37	5.4%	Pública	ARG	84135	51
U. Nacional de San Luis	33.3	No	No	Si	CR	37	5.4%	Pública	ARG	15682	46

U. Nacional de San Martín	43.1	Si	No	Si	CR	30	3.3%	Pública	ARG	15852	27
U. Nacional de Tucumán	33.9	No	No	Si	CR	32	6.3%	Pública	ARG	60500	105
U. Nacional del Litoral	45.1	No	No	Si	CR	33	9.1%	Pública	ARG	46349	100
U. Nacional del Sur	44.7	No	No	No	CR	30	0.0%	Pública	ARG	18840	63
U. Nacional Mayor de San Marcos	47.5	Si	No	Si	VD	109	1.8%	Pública	PER	40730	468
U. Panamericana	39.4	No	No	No	Corp	12	0.0%	Privada	MEX	10988	52
U. Peruana Cayetano Heredia	48.4	No	No	Si	CR	59	0.0%	Privada	PER	5717	58
U. Pontificia Bolivariana	48.3	Si	No	Si	Corp	9	22.2%	Privada	COL	9936	83
U. San Francisco de Quito	56.8	No	No	Si	CR	10	10.0%	Privada	ECU	9044	31
U. Simón Bolívar	60.4	Si	Si	No	VD	13	46.2%	Pública	VEN	10007	52
U. Técnica Federico Santa María	63.6	Si	No	No	VD	11	36.4%	Privada	CHL	19273	88
U. Tecn. de Panamá	38.6	Si	No	Si	CR	67	3.0%	Pública	PAN	17971	38
U. Tecn. Nacional	39.6	No	No	Si	CR	60	8.3%	Privada	ARG	75890	71
U. Torcuato Di Tella	71.1	Si	Si	No	Corp	16	62.5%	Privada	ARG	115346	28
U. Veracruzana	32.5	Si	Si	Si	Corp	222	0.0%	Pública	MEX	60512	75
U. de Brasília	70.6	Si	No	Si	Ext	93	2.2%	Pública	BRA	47872	57
U. de São Paulo	98.8	Si	No	Si	Ext	122	5.7%	Pública	BRA	66203	85
U. do Estado de Santa Catarina	31.4	Si	No	Si	Ext	101	5.0%	Pública	BRA	9660	54
U. do Estado do Rio de Janeiro	56.5	no	No	Si	Ext	36	8.3%	Pública	BRA	34477	69
U. do Vale do Rio Dos Sinos	33.5	No	No	Si	Corp	32	25.0%	Privada	BRA	10008	50
U. Estadual de Campinas	98.3	Si	Si	Si	Ext	75	6.7%	Pública	BRA	27094	57
U. Estadual de Londrina	41.5	No	No	Si	Ext	53	17.0%	Pública	BRA	18296	49
U. Estadual de Ponta Grossa	34.9	Si	No	Si	Ext	35	8.6%	Pública	BRA	7278	50
U. Fed. da Bahia	50.5	Si	No	Si	Ext	59	3.4%	Pública	BRA	38045	73
U. Fed. da Paraíba	40.4	Si	No	Si	Ext	43	2.3%	Pública	BRA	34759	64
U. Fed. de Alfenas	33.4	Si	No	Si	Ext	53	3.8%	Pública	BRA	7423	105
U. Fed. de Campina Grande	36.3	Si	Si	Si	Ext	22	9.1%	Pública	BRA	17800	59
U. Fed. de Goiás	44.0	Si	Si	Si	Ext	64	4.7%	Pública	BRA	30156	59
U. Fed. de Itajubá	35.2	Si	Si	Si	Ext	36	5.6%	Pública	BRA	7317	106

U. Fed. de Juiz de Fora	43.7	No	No	Si	Ext	59	3.4%	Pública	BRA	18868	59
U. Fed. de Lavras	39.1	Si	No	Si	Ext	43	4.7%	Pública	BRA	14412	111
U. Fed. de Minas Gerais	79.6	Si	No	Si	Ext	53	0.0%	Pública	BRA	49655	92
U. Fed. de Ouro Preto	40.6	Si	No	Si	Ext	30	6.7%	Pública	BRA	15045	50
U. Fed. de Pelotas	46.8	Si	No	Si	Ext	50	6.0%	Pública	BRA	9679	50
U. Fed. de Pernambuco	61.7	Si	No	Si	Ext	83	3.6%	Pública	BRA	32810	73
U. Fed. de Santa Catarina	73.3	Si	No	Si	Ext	59	10.2%	Pública	BRA	32368	59
U. Fed. de Santa Maria	44.6	Si	Si	Si	Ext	47	8.5%	Pública	BRA	27196	59
U. Fed. de São Carlos	66.8	No	No	Si	Ext	63	1.6%	Pública	BRA	18250	51
U. Fed. de São Paulo	68.4	Si	No	Si	Ext	75	2.7%	Pública	BRA	13091	86
U. Fed. de Uberlândia	39.5	No	No	Si	Ext	139	2.2%	Pública	BRA	23898	50
U. Fed. de Viçosa	48.5	Si	No	Si	Ext	31	12.9%	Pública	BRA	16162	97
U. Fed. do Ceará	53.8	Si	No	Si	Ext	61	4.9%	Pública	BRA	35781	65
U. Fed. do Espírito Santo	40.4	Si	Si	Si	Ext	25	0.0%	Pública	BRA	34759	65
U. Fed. do Mato Grosso	34.4	Si	No	Si	Ext	61	14.8%	Pública	BRA	19551	49
U. Fed. do Pará	36.9	No	No	Si	Ext	86	0.0%	Pública	BRA	45547	62
U. Fed. do Paraná	67.1	Si	Si	Si	Ext	63	6.3%	Pública	BRA	36589	107
U. Fed. do Rio de Janeiro	89.8	Si	No	Si	Ext	56	5.4%	Pública	BRA	54957	99
U. Fed. do Rio Grande Do Norte	47.0	Si	No	Si	Ext	62	3.2%	Pública	BRA	39365	61
U. Fed. do Rio Grande Do Sul	77.0	Si	No	Si	Ext	76	7.9%	Pública	BRA	46956	124
U. Fed. do Triângulo Mineiro	35.2	Si	Si	Si	Ext	68	51.5%	Pública	BRA	7550	66
U. Fed. Fluminense	56.9	Si	No	Si	Ext	87	4.6%	Pública	BRA	3329	107
U. Tecn. Fed. do Paraná	35.7	Si	Si	Si	Ext	47	10.6%	Pública	BRA	33025	110

Anexo 2: Artículos publicados

Anexo 2: Publicaciones que forman parte de la tesis por compendio



Depósito legal ppi 201502ZU4662

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Universidad del Zulia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Vol. XXV. N°1
Enero - Marzo 2019

Revista de Ciencias Sociales

Esta publicación científica en formato digital es continuidad de la revista impresa
Depósito Legal: pp 197402ZU789
ISSN: 1315-9518

Gobiernos corporativos en universidades: Un estudio bibliométrico

King-Domínguez, Andrea*
Llinàs-Audet, Xavier**
Améstica-Rivas, Luis***

Resumen

El gobierno corporativo es un factor determinante en los resultados de las organizaciones. Por tal motivo, se han realizado diversas investigaciones sobre el tema en el ámbito de las organizaciones privadas, públicas, familiares, así como en universidades. En este contexto, el presente estudio planteó como objetivo el análisis de la evolución de la investigación en los gobiernos corporativos universitarios, haciendo una comparación con aquellas realizadas en el ámbito de los gobiernos corporativos. Para cumplir con ello, se recopiló y analizó una base de datos de 265 artículos publicados en revistas indexadas en la Web of Science durante el período 1957-2017. Se aplicaron técnicas y métodos bibliométricos para conocer y describir la evolución que ha tenido la investigación en esta temática. Lo anterior permitió destacar las principales líneas de trabajo en el área de los gobiernos corporativos universitarios, junto a las diferencias y similitudes con las investigaciones en el área empresarial. Los resultados encontrados permiten concluir que ha habido un creciente interés en publicar sobre esta temática, pero con una baja especialización. Las investigaciones se centran principalmente en: la nueva gestión pública, la rendición de cuentas, el gerencialismo, las reformas en educación superior, entre otros.

Palabras clave: Gobierno corporativo; universidades; análisis bibliométrico; indicadores bibliométricos; web de la ciencia.

* Magíster en Administración, mención Finanzas, (U. de Chile). Académica del Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Investigadora asociada grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. E-mail: aking@ubiobio.cl

** Doctor en Informática (Universidad Politécnica Cataluña, España). Catedrático del Departamento de Organización de empresas, Universidad Politécnica de Cataluña. Docente en la Facultad de Informática de Barcelona (FIB) e Investigador Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, Universidad Politécnica de Cataluña, España. E-mail: xavier.llinas@upc.edu

*** Doctor en Administración y Dirección de Empresas (Universidad Politécnica de Cataluña, España). Académico del Departamento de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Investigador asociado grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. E-mail: lamestica@ubiobio.cl

Corporate governance of universities: A bibliometric study

Abstract

Corporate governance is a determining factor in the performance of organizations. For this reason, several researches on the subject have been carried out in private, public and family organizations, as well as in universities. In this context, the objective of this study was to analyze the evolution of research in university corporate governments, making a comparison with those carried out in the field of corporate governments. To comply with this, a database of 265 articles published in journals indexed in the Web of Science during the period 1957-2017 was compiled and analyzed. Bibliometric techniques and methods were applied to understand and describe the evolution of research in this area. This made it possible to highlight the main lines of work in the university corporate governments area, together with the differences and similarities with research in the business area. The results allow us to conclude that there has been a growing interest in publishing on this subject, but with a low level of specialization. The research focuses mainly on: new public management, accountability, managerialism, reforms in higher education, among others.

Keywords: Corporate governance; universities; bibliometric analysis; bibliometric indicators; web of science.

Introducción

Salmi (2014) afirma que las mejores universidades del mundo destacan por su eficiente gobernanza, siendo éste uno de los factores que más influye en los resultados de las instituciones de educación superior. Para Giroto *et al.* (2011:97), el concepto de gobernanza puede ser entendido como “un proceso estratégico institucional de toma de decisiones, en el cual se determina a quién involucrar y cómo y a quién rendir cuentas”.

Los conceptos de gobierno corporativo (GC) y gobernanza han sido el tema central de diversas investigaciones. Es así que la *Web of Science* (WoS) reporta en las últimas décadas más de 12 mil publicaciones sobre esta temática, principalmente artículos. Los GC se han investigado desde distintas disciplinas, destacándose las áreas de las finanzas, negocios, gestión, economía, entre otras. Un grupo pequeño de estos estudios se ha enfocado desde la perspectiva de las instituciones de educación superior.

Dado lo anterior, el objetivo de este trabajo es analizar la evolución de la

investigación en los gobiernos corporativos universitarios, haciendo una comparación con las investigaciones sobre GC. Para ello se realizó una selección y revisión de todos los artículos sobre GCU publicados en la WoS desde 1957, fecha de la primera publicación, hasta el 2017. A partir de los datos entregados por la WoS, y con el apoyo de los *software Excel* y *Vosviewer*, se calcularon diversos indicadores bibliométricos que permitieron detectar el estado actual y evolución de la investigación sobre la materia.

Para responder a los objetivos planteados, este artículo se organiza de la siguiente manera: en la primera parte se entrega una revisión de la literatura pertinente, en cuanto a los GC como a los estudios bibliométricos sobre éstos. En la segunda parte se presenta la metodología aplicada para llevar a cabo la presente investigación. En la tercera parte se entregan y describen los resultados encontrados, y finalmente se plantean las principales conclusiones.

1. Marco teórico

1.1. Gobierno corporativo

De acuerdo a Bernal *et al.* (2012), al igual que la transparencia y la rendición de cuentas, el GC es esencial para una buena gestión de las organizaciones, sean empresas listadas en los mercados de capitales, empresas privadas, familiares o estatales. Según Johnston (2004), los GC son un elemento clave para aumentar la eficacia económica y potenciar el crecimiento, así como para fomentar la confianza de los inversores.

El interés científico y profesional sobre la aplicación del GC en el ámbito empresarial ha crecido en las últimas décadas (Flórez-Parra, 2013), aumentando en la medida que han ocurrido eventos internacionales, como las crisis financieras de 1997-1998 y de 2007-2009, o los escándalos empresariales de Enron, Arthur Andersen, o Worldcom. Cada evento ha generado una pérdida de confianza en los inversionistas y ha dado lugar a una mayor atención a los códigos y reformas de los GC (Cuomo *et al.*, 2016; Huang y Ho, 2011).

Las contribuciones relacionadas con la teoría de agencia, como las de Berle y Means (1932), Mace (1971), Jensen y Meckling (1976), Fama y Jensen (1983) y Shleifer y Vishny (1997), se han convertido en fundamentales para los estudios sobre GC. De igual importancia son el Informe Cadbury (1992) y la teoría de partes interesadas (Durisin y Puzone, 2009; Huang y Ho, 2011).

Los conceptos de Gobierno Corporativo y Gobernanza fueron desarrollados para las organizaciones en general. Sin embargo, Gómez-Campo (2004:16) define al gobierno corporativo universitario como el “conjunto de organismos, actores, relaciones, normas, procedimientos y recursos, que le permiten definir su visión estratégica, sus objetivos y metas, planificar los medios y recursos necesarios, así como tomar las decisiones requeridas para el logro de dichos objetivos”. Fielden (2008), a su vez, define a la gobernanza universitaria como el conjunto de estructuras, procesos y actividades que están involucrados en la planificación y dirección de las instituciones y a las personas que trabajan en

el sistema de educación superior. Flórez-Parra *et al.* (2014b), agregan que la gestión de los recursos que realizan las universidades debe ser eficiente, eficaz, económica y transparente, lo que puede relacionarse con los mecanismos de GC que se adopten.

De ahí que una característica que poseen las mejores universidades del mundo es que se destacan por su eficiente gobernanza, siendo este uno de los factores que más influye en los resultados de las instituciones de educación superior (Salmi, 2014).

En lo que respecta a los principios esenciales para un buen GC en las universidades, Michavila (2015) destaca tres: recursos, rendición de cuentas y autonomía. Agrega que los recursos, serían la piedra angular de un buen gobierno universitario, ya que son una condición necesaria (no fundamental) para que las instituciones alcancen sus objetivos de investigación. Asimismo, la OCDE (2014) destaca que, para las universidades presentes en el *Ranking de Shanghai*, existe una alta correlación entre la posición que obtienen las universidades en éste y los recursos con que cuentan.

1.2. Estudios bibliométricos en gobierno corporativo

En el área de GC existe un escaso número de publicaciones relacionada a estudios bibliométricos. Entre ellos estaría el realizado por Durisin y Puzone (2009), quienes identificaron las obras más influyentes, los subcampos dominantes y su evolución. El estudio evaluó la maduración de la investigación en GC como una disciplina. Dentro de sus conclusiones se destacan que la principal revista del área es *Corporate Governance: An International Review (CGIR)*. Segundo, que a pesar de la naturaleza multidisciplinaria que tiene ésta, la investigación en GC ha demostrado tener una mayor sofisticación, profundidad, rigurosidad y consistencia. Finalmente, que existe un gran número de investigaciones sobre el área desarrollada en Estados Unidos y que sería

positivo que se aplique un enfoque metodológico transnacional, con un diseño basado en fundamentos empíricos.

Posteriormente, Huang y Ho (2011) analizaron la productividad científica, la distribución de las categorías de sujetos, revistas y las palabras clave más frecuentes para evaluar las áreas de mayor relevancia en la investigación sobre GC. Concluyeron que la producción de los artículos científicos ha ido aumentando constantemente durante el período estudiado. A su vez, las palabras clave más utilizadas fueron “estructura de propiedad”, “consejo de administración” y “compensación ejecutiva”.

De igual forma Flórez-Parra *et al.* (2014a), hicieron un estudio bibliométrico para los GC en el sector público. El objetivo que se plantearon era poner de manifiesto las principales líneas de trabajo desarrolladas en el área. Asimismo, ver las diferencias de enfoque entre el sector público con respecto al privado, en cuanto a la aplicación de códigos de buenas prácticas, ética corporativa

y responsabilidad social. El estudio concluyó que existe una gran influencia de la teoría de agencia centrada en el control. Además, existe un fuerte predominio del ámbito anglosajón. Finalmente, determinaron que se han abierto diversas líneas de investigación en áreas específicas del ámbito público, como son la aplicación de códigos de buenas prácticas, ética corporativa y responsabilidad social. De forma similar Do Nascimento *et al.* (2014) realizaron un estudio bibliométrico sobre GC en empresas familiares.

En definitiva, los distintos estudios bibliométricos realizados en el área, han mostrado las teorías sobre las cuales se ha desarrollado la investigación sobre GC, evidenciando los documentos y autores más citados. Dentro de las teorías aplicadas en las investigaciones de GC, destacan la teoría de agencia, la teoría de *stakeholder*, la teoría de *stewardship*, la teoría de la dependencia de los recursos y la teoría financiera. Las principales teorías y documentos de referencia se muestran en la Tabla I.

Tabla I
Teorías aplicadas en la investigación sobre gobiernos corporativos

1.1 Teoría de agencia	Berle y Means, 1932 Eisenhardt, 1989	Jensen y Meckling, 1976
1.2 Teoría de agencia. Control Externo: Sistema institucional jurídico- financiero	La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer y 1999 La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer y Vishny, 1997	La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer y Vishny, 1998 La Porta, Lopez-de-Silanes, Shleifer y Vishny, 2000
1.3 Teoría de agencia. Control Externo: Incentivos	Byrd y Hickman, 1992	Fama y Jensen, 1983
1.4 Teoría de agencia. Control Interno: Supervisión	Daily, Dalton y Cannella, 2003 Fama, 1980 Hermalin y Weisbach, 1991 Jensen, 1993	Klein, 1998 McConnell y Servaes, 1990 Yermack, 1996
1.5 Teoría de agencia. Control Interno: Propietarios, Ejecutivos o Juntas Directivas	Dulewicz, MacMillan y Herbert, 1995 Jensen y Murphy, 1990 Morck, Shleifer y Vishny, 1988 Murphy, 1985	Pettigrew y McNulty, 1995 Shleifer y Vishny, 1986 Weisbach, 1988 Zahra y Pearce, 1989

Cont... Tabla I

1.6 Teoría de agencia. Control Interno Estructura de Liderazgo / Toma de decisión del Consejo	Boyd, 1995 Pettigrew, 1992	Rechner, Dalton, 1991
1.7 Teoría de agencia. Control Interno: endeudamiento	Jensen, 1986	
1.8 Teoría de agencia. Niveles de concentración de votos por grupos de interés	Faccio y Lang, 2002	
2.1 Teoría Stakeholder	Donaldson y Preston, 1995	
2.2 Teoría Stakeholder: Modelo de Códigos de Buenas Prácticas	Cadbury, 1992 Conyon, 1994 Greenbury, 1995	Hampel, 1998 Higgs, 2003 Tricker, 1984
2. Teoría de la Dependencia de Recursos	Dalton, Daily, Ellstrand y Johnson, 1998 Forbes y Milliken, 1999	Pearce y Zahra, 1991 Pfeffer y Salancik, 1978
4. Teoría Financiera	Shleifer y Vishny, 1997	
5. Teoría Stewardship	Donaldson y Davis, 1991	Donaldson y Davis, 1994

Fuente: Elaboración propia a partir de Durisin y Puzone (2009) y Flórez-Parra, et al. (2014a).

2. Metodología

Para la evaluación del estado general de la investigación sobre GCU se seleccionaron todos los artículos indexados en la *WoS*. La búsqueda se realizó en febrero de 2018, a partir de la base de datos *Web of Science Core Collection*, fijándose como límite el año 2017. La selección de los artículos se hizo por medio de dos búsquedas, que posteriormente se unieron en un único conjunto de datos. Los términos y estrategias de exploración fueron los siguientes:

Primera exploración:

- “*university govern**” or “*higher education govern**” or “*tertiary education govern**”
- Segunda exploración:
- “*corporate govern**” and
- “*universities**” or “*higher education**” or “*tertiary education**”

Ambas búsquedas arrojaron un total de 639 publicaciones, de ellas, 430 correspondían a artículos. Luego se procedió a revisar cada artículo, verificando la presencia de las palabras consideradas en ambas búsquedas en el título, resumen o palabras claves. Finalmente la base de datos se compuso de 265 artículos publicados entre 1957 y 2017.

Los datos entregados por la *WoS* (listas de autores, países y organizaciones a los que pertenecen los autores, número de artículos publicados por año, entre otros), se llevaron a un archivo Excel y a un archivo de texto, el que permitió la aplicación del *software VOSviewer*. Este *software* de libre disposición permite crear mapas basados en datos de red, para su visualización y exploración (Van Eck y Waltman, 2017).

La información fue analizada en varias

etapas. En la primera, siguiendo la metodología aplicada por Huang y Ho (2011), se determinaron indicadores bibliométricos para evaluar la evolución del área. Para ello se distinguieron tres subperiodos, tal como proponen Durisin y Puzone (2009) y Flórez-Parra *et al.* (2014a).

Luego se determinaron las revistas con mayor número de publicaciones en el área de GCU. El análisis se reforzó con la aplicación de la ley de *Bradford*, que permite definir las revistas más productivas en un área. Esta ley postula que si se ordenan las revistas por orden decreciente de productividad de artículos sobre un determinado tema, ellas pueden dividirse en grupos o zonas. Cada zona tendría aproximadamente el mismo número de artículos. En la primera zona o núcleo, muchos artículos se concentran en pocas revistas, que serían centrales en el campo estudiado. El número de revistas en el núcleo y en las siguientes zonas está en una relación de 1: n: n² (Ardanuy, 2012; Tsay y Li, 2017).

Seguidamente, se caracterizaron las revistas pertenecientes al núcleo de *Bradford* y se estudiaron las principales áreas sobre las que publican según la clasificación entregada por la *WoS*. Posteriormente se expusieron las principales organizaciones que investigan sobre GCU, asignándoles el país al que pertenecen. Asimismo, la productividad de los países se extrajo a partir del país al cual pertenece la organización de afiliación de los autores. A continuación se determinaron los autores más relevantes en el tema, considerando tanto el número de publicaciones como las citas que han obtenido por sus trabajos.

Adicionalmente se aplicó la ley de *Lotka*. Esta ley se basa en que unos pocos investigadores publican mucho y muchos investigadores publican poco. A través de esta ley se puede definir los principales autores sobre un tema determinado (Ribeiro *et al.*, 2014). La ley de *Lotka* se expresa actualmente como una forma de potencia generalizada, es decir: $A(x) = c/x^n$. En esta ecuación tanto “c” como “n” deben ser estimados y “n” suele tomar el valor de 2 (Ardanuy, 2012; Benavides *et al.*, 2011). Además, el *software VOSviewer* permitió definir las principales redes de autores.

Seguidamente, a partir de las palabras

clave utilizadas por los distintos autores, se realizó un estudio de las co-palabras. Este análisis permitió analizar documentos científicos, revelando patrones y tendencias en el discurso científico, y medir la fuerza de asociación de términos representativos de publicaciones. Según Huang y Ho (2011), éste permite el análisis de información acerca de los temas que preocupan a la mayoría de los investigadores. Nuevamente se aplicó el *software VOSviewer* para determinar los conglomerados de palabras clave.

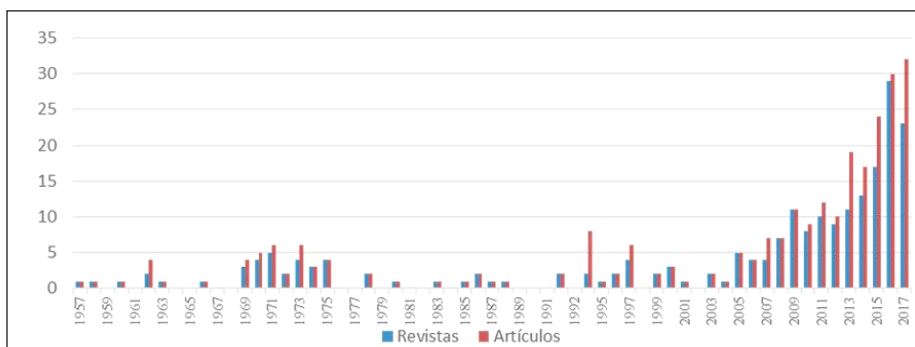
Finalmente, para conocer los fundamentos sobre los cuales se ha investigado en el área, se estudiaron las referencias mayormente utilizadas por los estudios de GCU, comparándolas con aquellas utilizadas en los estudios de GC.

3. Resultados y discusión

3.1. Evolución de la investigación sobre GCU: artículos publicados por año y revistas

Desde que en 1957 se registrara en la *WoS* el primer artículo, se evidencia que las publicaciones sobre GCU han tenido un significativo incremento a través de los años (ver Figura I). Como resultado, en el período estudiado se publicaron 265 artículos, concentrándose estos en los últimos años. Es así que en las últimas dos décadas se publicaron 192 artículos, equivalentes al 74% del total. Asimismo, se incrementó el número de artículos por autor (ver Tabla II).

En la medida que ha habido mayor interés en investigar sobre los GCU ha ido aumentando el número de revistas que publican sobre el tema. Durante las dos décadas iniciales se encontraron 19 revistas que publicaron artículos sobre GCU (ver Tabla II). Se destacan aquí las revistas *AAUP Bulletin*, *Educational Record* y *Journal of Higher Education*. En contraste, en los últimos 20 años se encontraron 109 revistas, destacándose *Higher Education* y *Studies in Higher Education*. En resumen, de las 134 revistas que publicaron sobre GCU entre 1957 y 2017, la que mayor número de



Fuente: Elaboración propia.

Figura I
Evolución de los artículos y revistas que han publicado sobre GCU

Tabla II
Caracterización de las publicaciones de GCU, período 1957-2017

	1957-1977	1978-1997	1998-2017	Total
N° de artículos	39	28	198	265
N° de autores	42	35	368	443
N° de revistas	19	13	109	134
N° de organizaciones	21	36	256	286
N° de referencias	249	420	7.637	7.963
N° autores por artículo	1,08	1,25	1,86	1,67
N° de artículos por revista	2,05	2,15	1,82	1,98
N° de autores por organización	2,00	0,97	1,44	1,55

Fuente: Elaboración propia.

artículos ha publicado es *Higher Education*, con 25 registros (19,5%).

La aplicación de la ley de *Bradford* permitió definir tres zonas, la principal compuesta por las 6 revistas más relevantes en el tema (ver Tabla III). En conjunto estas revistas han publicado 78 artículos. Las

siguientes zonas se conforman por 26 y 102 revistas cada una. De esta forma se estaría cumpliendo aproximadamente la ley de *Bradford*, ya que las proporciones entre las zonas serían de 1: 4,6: 16,6 y considerando un “n” cercano a 4,1.

Tabla III
Zonas según ley de Bradford

Zona	N° de revistas	N° de artículos
1	6	78
2	28	87
3	100	100

Fuente: Elaboración propia.

Las 6 revistas pertenecientes a la zona núcleo se detallan en la Tabla IV. Todas las revistas de la zona núcleo publican artículos en el área de Educación e investigación en educación.

En términos generales, las áreas de investigación sobre las cuales publican las revistas son principalmente “educación e investigación en educación” (183 artículos,

equivalentes al 69,1%), “negocios y economía” (32 artículos, equivalentes al 12,1%), “gobierno y ley” (20 artículos, equivalentes al 7,6%), “Administración pública” (14 artículos, equivalentes al 5,3%) y “Ciencias políticas y otros tópicos” (14 artículos, equivalentes al 5,3%). En todo el período analizado, la categoría predominante ha sido “educación e investigación en educación”.

Tabla IV
Revistas y publicaciones principales sobre GCU: período 1957- 2017

Revista	Factor de impacto	Cuartil en la Categoría (Q)	1957-1977	1978-1977	1998-2017	Total (%)
Higher Education	2,248	2	1	0	24	25 (9,5)
Studies in Higher Education	2,408	2	0	1	18	19 (7,2)
Journal of Higher Education	2,318	1	4	0	5	9 (3,4)
Academe- Bulletin of AAUP	0,127 ²	4	0	7	2	9 (3,4)
Higher Education Policy	1,090	3	0	0	8	8 (3,2)
AAUP Bulletin	-	-	8	0	0	8 (3,2)

¹ Factor de impacto: 5 años

² Factor de impacto para la revista *Academe – Bulletin of AAUP*: año 2003 Fuente: Elaboración propia.

3.2. Organizaciones que han investigado sobre GCU

En el área de GCU, 286 organizaciones han participado en las publicaciones. De ellas, 231 sólo han publicado un artículo. No existe

una institución que se destaque por su alta productividad en el tema. La organización que muestra la mayor productividad es el Instituto de Educación de Hong Kong, con 6 artículos (ver Tabla V).

Tabla V
Principales organizaciones que investigan sobre GCU

Institución	País	Nº de documentos
Education Institute of Hong Kong	China	6
University of Toronto	Canadá	5
University of Bristol	Estados Unidos	4
Universidad de Granada	España	4
University of Konstanz	Alemania	4
University of Maryland	Estados Unidos	4

Fuente: Elaboración propia.

3.3. Productividad de los países que han publicado sobre GCU e idioma de publicación

La productividad de cada país se calculó a partir de la afiliación institucional de los autores que participan en una publicación. Los resultados del estudio muestran que 52 países han publicado al menos un artículo. Los continentes más productivos son Europa y América, con 135 y 109 registros respectivamente. En Europa los países más productivos serían Inglaterra, España y Alemania, con 25, 23 y 20 registros cada

uno. En el continente americano la alta productividad se concentra principalmente en Estados Unidos, país con el mayor número de registros a nivel global (85 registros) y Canadá (17 registros). En este continente, la región latinoamericana ha mostrado interés de investigar en el área a partir del año 2008. En total esta región cuenta con 10 registros, correspondientes a Chile (5), Ecuador (2) y Argentina, Brasil y México (1 registro cada uno). Desde el continente asiático sólo se han publicado 29 artículos, de ellos 15 son de China. Oceanía cuenta con 19 artículos, siendo 17 de Australia (ver Tabla VI).

Tabla VI
Evolución de las publicaciones, por país y período

País	1957-1977	1978-1997	1998-2017	1957-2017
Alemania	0	0	20	20
Australia	0	0	17	17
Canadá	1	7	10	18
China	0	0	15	15
Inglaterra	2	1	23	25
Noruega	1	0	9	10
España	0	0	23	23
Estados Unidos	32	13	40	85
Gales	1	0	2	3
Países Bajos	2	0	8	10

Fuente: Elaboración propia.

Del total de países que han publicado sobre GCU, 11 tienen como idioma oficial el inglés, 5 el español, 3 el chino y 2 el alemán, entre otros. Sin embargo, a pesar de que muchas organizaciones pertenecen a países cuyo idioma difiere del inglés, en el período 1957-2017 se publicaron 239 artículos en ese idioma, equivalente al 90,2%. Sólo a partir del año 2008 es que se ha publicado en otros idiomas, como el alemán y el español, entre otros.

el tema de los GCU. De ellos, sólo 34 han escrito más de un artículo. A partir de los datos encontrados y habiéndose aplicado la ley de Lotka, se encontró que “n” tomaría el valor de 3,08, lo que significa que se cumpliría la ley de manera aproximada. Por lo tanto, los dos autores más relevantes serían Ka-Ho Mok y Michael Dobbins. En conjunto han generado 14 publicaciones de un total de 265. En la Tabla VII se presentan los autores más representativos en el área, tanto por número de artículos como por citas recibidas.

3.4. Principales autores y co-autorías

En total, 443 investigadores han estudiado

Tabla VII
Principales autores sobre GCU

Autor	Documentos	Citas	Indice H	Institución
Mok, Ka-Ho	8	128	23	Universidad de Lingnan, China
Dobbins, Michael	6	41	5	Universidad Johann Wolfgang Goethe, Alemania
Jones, Glen A	4	32	9	Universidad de Toronto, Canadá
Tandberg, David A	3	46	8	State Higher Education Executive Office, Estados Unidos
Knill, Christoph	3	37	25	Ludwig-Maximilians-Universität München, Alemania
De Boer, Harry F.	2	44	10	Universidad Twente, Países Bajos
Bastedo, Michael N.	2	34	10	Universidad Michigan Ann Arbor, Estados Unidos
Brown, William O.	2	34	10	Claremont Mckenna College, Estados Unidos
Leisyte, Liudvika	2	32	6	Tech. University Dortmund, Alemania
Currie, Jan	2	32	10	Universidad Murdoch, Australia
Vidovich, Lesley	2	32	10	University of Western Australia, Australia
Mclendon, Michael K	2	18	9	Universidad Southern Methodist, Estados Unidos
Luescher-Mamashela, Thierry M.	2	13	3	Universidad de Cape Town, Sudáfrica
Kolsaker, Ailsa	1	72	8	Universidad de Oxford Brookes, Reino Unido
Veogtle, Eva M.	1	34	1	Universidad Konstanz, Alemania
Enders, Jürgen	1	32	17	Universidad de Bath, Reino Unido
Volkwein, James F	1	30	16	Universidad Penssylvania State, Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia.

Mok Ka-Ho, adscrito a la Universidad de Lingnan, Hong Kong, ha centrado su trabajo en la región asiática. Sus publicaciones se han centrado en las áreas de la política de educación comparada, el desarrollo comparativo, los estudios de políticas y el desarrollo social. Por otra parte, Michael Dobbins trabaja en la Universidad Goethe, Frankfurt, Alemania. Sus áreas de investigación son la política de educación, especialmente lo concerniente a la gobernanza educativa e internacionalización / europeización de la política de educación superior, entre otras.

El artículo con mayor número de citas es Kolsaker (2008). En este artículo se estudia la relación entre el gerencialismo y el profesionalismo académico en el contexto de las universidades inglesas. El concepto de “gerencialismo” se entiende más allá de las estructuras y procesos característicos de ‘Nueva Gestión Pública’, como la ideología, los discursos y los axiomas que se originan en el sector privado. Esto implicaría regímenes de gobernanza más estructurados, supervisados y gestionados, lo que implica para los académicos menor libertad y autonomía. Por otra parte, el profesionalismo está entendido como el reconocimiento de la idoneidad de definir a aquellos que trabajan en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación en las universidades como miembros de una profesión. El artículo concluye que existiría una interacción constructiva e interdependiente entre el gerencialismo y el profesionalismo académico.

El segundo artículo con mayor número de citas es de Mok (2005a). El objetivo de este artículo es examinar diversos aspectos. Primero, las estrategias adoptadas por las universidades de Hong Kong para promover el espíritu emprendedor. Segundo, las prácticas para alentar al personal académico a incursionar en los ámbitos industrial, empresarial y comercial. Tercero, evalúa cómo las universidades en Hong Kong reforman sus currículos para hacer que los estudiantes sean más creativos, innovadores e internacionales. Finalmente, reflexiona sobre el papel del Gobierno de la Región Administrativa

Especial de Hong Kong en la promoción del espíritu empresarial, con particular referencia a las interacciones entre el gobierno, el sector privado y el sector de educación terciaria en la promoción de una economía dinámica.

Es destacable también el artículo de Mok (2005b). Aquí el autor examina cómo el gobierno chino reinventa su política social mediante la adopción de nuevas estrategias de gobernanza para hacer frente a los crecientes impactos de la globalización. Específicamente, se centra en cómo los tres aspectos principales de la gobernanza de la educación superior -la provisión, el financiamiento y la regulación- han cambiado desde que comenzó la reforma económica a fines de los años setenta, en la China posterior a Mao.

Un cuarto artículo muy citado es de Dobbins *et al.* (2011). El estudio se hizo a partir del análisis de tres modelos europeos de gobierno universitario: el autogobierno académico, el modelo centrado en el estado y el modelo orientado al mercado. Luego proponen una clasificación sistemática de indicadores empíricos de la gobernanza de la educación superior. Con este estudio los autores esperan que académicos, científicos políticos y sociales, puedan rastrear los patrones actuales de cambio y convergencia, así como la persistencia e inercia en los acuerdos de gobernanza de la educación superior.

De los 265 artículos, 138 fueron escritos por sólo un autor, lo que representa el 52,1%. Aunque es mayor el número de artículos con autoría individual, a través del tiempo se han ido generando un mayor número de publicaciones con más de un autor. Así, durante los primeros 20 años del estudio 34 artículos de 39 tenían autoría individual, lo que equivale al 87,2% de los registros. En contraste, durante los últimos 20 años éstos eran 84 de 198, equivalentes al 42,4%.

En cuanto a las redes de co-autoría, como se muestra en la Figura II, es posible distinguir cuatro grupos:

- De Boer, H.; Enders, J.; Huisman, J.; Leisyte, I. y Meister-Scheytt, C.
- Dobbins, M.; Khachatryan, S.; Knill, C.; y Vogtle, E.M.

- Caspersen, J.; Frolich, N.; Reymert, I. y Trondal, J.
- Coate, K. y Mignot-Gerard, S.



Fuente: Elaboración propia.

Figura II
Redes de co-autoría

3.5. Análisis de co-palabras

El estudio indica que los autores utilizaron 538 palabras clave. Entre ellas, 469 se emplearon sólo una vez y 44 en dos ocasiones. De acuerdo a Chuang *et al.* (2007), el hecho que exista un gran número de palabras clave de autor utilizadas sólo una vez, indica probablemente una falta de continuidad

en la investigación y una gran disparidad en los focos de investigación. Las palabras que se usaron con mayor frecuencia se muestran en la Tabla VIII. Si se excluyeran las palabras clave objeto de búsqueda, sobresaldrían los conceptos de libertad académica, rendición de cuentas, evaluación, gerencialismo, nueva gestión pública y reformas de educación superior.

Tabla VIII
Principales palabras clave utilizadas por los autores

Palabras clave de autor	Ocurrencias	Palabras clave de autor	Ocurrencias
Gobernanza universitaria	47	Libertad académica	7
Educación superior	37	Evaluación	6
Gobernanza	30	Gerencialismo	6
Universidad (universidades)	19	Nueva gestión pública	5
Gobernanza en la educación superior	15	Reformas de educación superior	5
Rendición de cuentas	7		

Fuente: Elaboración propia.

Otras palabras clave utilizadas por los autores corresponden a continentes, países y ciudades, evidenciándose que los estudios se han llevado a cabo en un contexto internacional. Esto marcaría una diferencia con respecto a los estudios de GC, donde pocos estudios se han

hecho en entornos distintos a los de Estados Unidos (Durisin y Puzone, 2009).

Por otro lado, se pueden apreciar diferencias entre las palabras clave encontradas por Huang y Ho (2011) en los estudios de GC y las de los estudios de GCU. Así es como

los términos relacionados con las teorías en las que se basa la investigación de GC (teoría de la agencia o *stakeholder*) tienen una baja presencia en los estudios de CGU.

Hay temas que son de alto interés en los estudios sobre GCU y que no lo son para los de GC en las empresas. Un ejemplo sería lo relativo a la nueva gestión pública, a la rendición de cuentas o al gerencialismo. De igual forma, existen estudios que se centran en temas propios de la educación superior, como son la participación o representación de los estudiantes, las políticas de educación superior o las reformas de la educación superior.

Sin embargo, a excepción de las palabras referidas a GC o gobernanza, existirían algunas coincidencias. Un caso serían los temas relacionados a los consejos directivos (*boards*). Mientras los estudios sobre de GC aplican los conceptos de *board o boards of directors*. En las publicaciones de GCU, el mismo concepto se emplea con una adaptación al ámbito universitario: *boards, governing boards, university boards o university governing boards*. Otro concepto en común sería el de *performance*, aunque en los estudios de GCU es aplicado en un sentido netamente universitario, marcando una diferencia con respecto a los de GC en organizaciones. A modo de ejemplo, tendríamos los siguientes artículos:

- Alija *et al.* (2017): emplea el concepto de “evaluación del rendimiento docente” y “*management by missions*”, entre otros. Afirma que las universidades deben conocer a fondo el desarrollo e impacto de la actividad docente, de investigación y gestión de los docentes para responder al principio de la excelencia académica.
- Barron (2017): utiliza como palabra clave “medición del desempeño” asociada a los “*rankings* universitarios” para examinar cómo las organizaciones de clasificación han respondido a las críticas que han recibido.
- Bauwens *et al.* (2011): trabajan sobre el concepto de “rendimiento en la investigación” de diversos países. Concluyen que las diferencias de

productividad en investigación entre los países anglosajones y los europeos se debe al dominio del inglés, a la calidad de las instituciones y la gobernanza de los países. Agrega también que la gobernanza de los países está probablemente correlacionada a la gobernanza de las instituciones.

- Berlemann y Haucap (2015): aplican el concepto de “desempeño académico” en conjunto con “*academic performance*” y “*university ranking*”, entre otros. El artículo analiza el efecto de aplicar medidas cuantitativas para evaluar los resultados en investigación y su financiamiento.
- Hammarfelt *et al.* (2016): utilizan la palabra clave “indicadores de desempeño” en conjunto con “*research evaluation*”, entre otras. El artículo analiza la implementación de medidas bibliométricas para la asignación de recursos en universidades suecas.
- Nisar (2015): utiliza la palabra clave “financiación basada en el rendimiento”. El artículo explica los motivos por los cuales han fracasado las políticas de financiamiento basadas en el desempeño, en términos de la complejidad inherente del sistema de educación superior.
- Rasmussen (2015): menciona la palabra clave “gestión del desempeño”, la cual asocia al nivel de publicaciones y reclutamiento académico. El artículo analiza las recomendaciones que entrega la OECD para el reclutamiento de personas, estas son, que las universidades deben administrar sus recursos para fomentar la excelencia.
- Woelert y Yates (2015): el estudio se enfoca en conceptos como “*performance measurement*”, “*accountability*”, “*research assessment*” y, específicamente, en características propias de la gobernanza de la educación superior australiana.

Por otro lado, es posible encontrar temas que son de alto interés en el ámbito de las universidades y no de las empresas. Algunos ejemplos serían: la nueva gestión pública, la

rendición de cuentas o el gerencialismo. De igual forma, surgen estudios que se centran en aspectos propios de la educación superior, como son la participación o representación de los estudiantes, las políticas de educación superior o las reformas de la educación superior.

A partir de las palabras clave utilizadas en el artículo, y que tuvieron tres o más registros, aplicando el *software Vosviewer* se obtienen conglomerados de palabras clave. Estos son:

Conglomerado 1: Gobierno universitario, libertad académica, evaluación, gerencialismo, financiación, globalización, internacionalización, medición del desempeño, neoliberalismo y *rankings* universitarios.

Conglomerado 2: Gobernanza, rendición de cuentas, cambio, calidad, Estado, gestión, organización, política, políticas de educación superior y universidad.

Conglomerado 3: Educación superior, reformas de la educación superior, política, poder, privatización, autonomía, China, e Italia.

Conglomerado 4: Gobernanza de la educación superior, profesión académica, Australia, Polonia, convergencia.

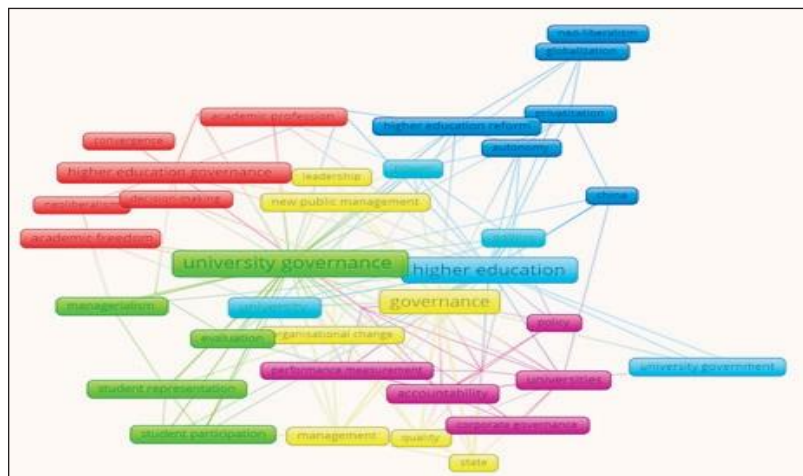
Conglomerado 5: Nueva gestión pública, toma de decisiones y liderazgo.

Conglomerado 6: Participación de los estudiantes, la representación de los estudiantes y el compromiso del estudiante.

Conglomerado 7: Universidades, gobierno universitario y la sindicalización docente.

En los conglomerados 1, 2 y 3 se distinguen los conceptos financiación, rendición de cuentas y autonomía que, según Michavila (2015), son principios esenciales para un buen GCU.

En la Figura III se visualizan los conglomerados. Cada palabra clave se representa en una etiqueta. El tamaño de la etiqueta es proporcional al número de registros, cada conglomerado se distingue por un color. Las líneas que unen las etiquetas representan enlaces de los registros y la distancia entre palabras clave indica la proximidad que hay entre pares de palabras clave.



Fuente: Elaboración propia.

Figura III
Mapa de conglomerados de palabras clave utilizadas por los autores

3.6. Análisis de co-citas

El análisis de co-citas se basó en la lista de referencias de los 265 artículos

analizados. En total, los documentos citaron a 7.963 documentos. La Tabla IX muestra las referencias más citadas.

Tabla IX
Principales referencias utilizadas en los artículos de GCU

Documento	N° de citas
Clark (1983)	29
Clark (1998)	17
Marginson y Considine (2000)	17
DiMaggio y Powell (2000)	14
Braun y Merrien (1999)	12
Slaughter y Leslie (1997)	11
Fama y Jensen (1983)	12
Neave y van Vught (1991)	10
Paradeise, Reale, Bleiklie y Ferlie (2009)	10
de Boer, Enders y Schimank (2007)	9
Ferlie, Musselin y Andresan (2008)	9

Fuente: Elaboración propia.

Entre los documentos frecuentemente utilizados llama la atención la baja presencia de aquellos que son considerados padres intelectuales de la teorización e investigación sobre GC. Únicamente Fama y Jensen (1983) ha sido altamente citado. Otros, como el de Berle y Means (1932), Jensen y Meckling (1976), Fama (1980), Eisenhardt (1989), y Cadbury (1992) se utilizaron como referencia en 3 ocasiones o menos. En relación a los códigos de buen gobierno sólo el informe de Cadbury (1992) ha sido citado en dos ocasiones.

Sin embargo, las referencias aplicadas se relacionan con artículos o libros relativos a las instituciones de educación superior. Entre ellos se podrían destacar los siguientes libros:

- Clark (1983): en este libro el autor entrega un modelo para el análisis organizacional de instituciones de educación superior.
- Clark (1998): aquí el autor muestra los resultados de cinco universidades europeas que han trabajado en un proceso de transformación para ser más emprendedoras y empresariales.
- Marginson y Considine (2000): el libro también se refiere a un estudio, esta vez aplicado en Australia. El autor sostiene que, en el actual mundo industrializado, las universidades han experimentado cambios. Así, las universidades modernas pueden ser entendidas como universidades empresariales.

Conclusiones

Los conceptos de GC y Gobernanza pueden ser asociados a distintos tipos de organizaciones, entre ellas las universidades. Por lo tanto, de igual forma que se han realizado investigaciones sobre los GC de organizaciones privadas y públicas, también se han estudiados para las universidades. Es así que entre los años 1957 y 2017 se han podido identificar 265 artículos en la *WoS*, que permitieron realizar un análisis sobre la evolución de la investigación sobre la materia. Para ello se aplicaron técnicas descriptivas y análisis de co-ocurrencia de palabras claves y de referencias bibliográficas. Los resultados del análisis permitieron constatar una evolución positiva en el número de artículos, revistas y autores que publican sobre los GCU, especialmente en los últimos cinco años.

En el creciente interés por investigar sobre GCU, se observa una baja especialización en el tratamiento de la materia, ya sea que se mida por medio de las organizaciones o autores que trabajan en el tema. Evidencia de aquello es que 55 de las 286 organizaciones que han trabajado en la materia tienen un promedio de dos o más publicaciones indexadas. Vale decir el 19% de las organizaciones que investigan sobre GCU asume esta temática como permanente. Destaca entre ellas el *Education Institute of Hong Kong* con seis artículos. En el caso de los autores, de un universo de 443, sólo 34 (menos del 10%), han escrito más de un artículo en la materia, sobresaliendo, por el número de artículos y citas, el investigador Ka-Ho Mok, quien está adscrito a la Universidad de Lingnan de Hong Kong.

En un análisis más detallado, al intentar identificar las líneas de investigación a través de las “palabras clave”, se pudo establecer ciertas similitudes y diferencias entre los enfoques de investigación entre GCU y GC de las organizaciones. Dentro de los temas en común estarían los consejos directivos y el nivel de rendimiento corporativo. Sin embargo, este último ámbito se aplica desde una perspectiva financiera, en las organizaciones y académica, en las universidades, constituyendo esto en

una dimensión diferente en el tratamiento del rendimiento.

En los ámbitos específicos del GCU, se destacan las investigaciones relacionadas: a la nueva gestión pública, a la rendición de cuentas, al gerencialismo, a la participación de los estudiantes, a las políticas y reformas de la educación superior, entre otros aspectos. Asimismo, sobresalen entre las palabras clave la presencia de países, continentes, ciudades o zonas, aumentando la diversidad geográfica en los estudios de casos. Este último aspecto marca una diferencia importante con los estudios en las organizaciones, ya que se han centrado especialmente en Estados Unidos y muy pocos en otras latitudes.

Existe una diferencia entre los marcos teóricos usados habitualmente en los estudios de GCU y GC. Vale decir, las teorías que sustentan los estudios de GC como la “teoría de agencia” o “*stakeholders*” son escasamente nombradas en los artículos de GCU. De forma similar, se aprecian diferencias entre las referencias utilizadas en ambos tipos de estudios. Si bien el artículo de Fama y Jensen (1983) es altamente citado en ambos tipos de investigación, otros, como Berle y Means (1932), el informe Cadbury (1992) y los trabajos de Jensen y Meckling (1976) y Shleifer y Vishny (1997) - literatura fundamental en los estudios de GC- son mencionados en pocas ocasiones en los artículos indexados de GCU.

Cabe destacar que el análisis realizado se ha limitado a artículos publicados en revistas indexadas en la *WoS*, quedando fuera otras bases de datos como *Scopus* y otros tipos de publicaciones libros u otro material editorial, que podrían dar cuenta de nuevas investigaciones en el área, especialmente en otras latitudes que no necesariamente se expresan en artículos científicos de alto impacto. Esta limitación constituye un ámbito de investigación futura, para comparar distintas realidades y avances en el estado de arte.

Referencias bibliográficas

- Alija, Teresa de Dios; Ramos Garcia, José Manuel y Munoz Pérez, Soraya (2017). "Design of a model of teacher evaluation and development in a private university". **Revista Complutense de Educación**. Vol. 28, No. 1. Madrid, España. Pp. 61-80.
- Ardanuy Baró, Jordi (2012). **Breve introducción a la bibliometría**. Barcelona. Universitat de Barcelona.
- Barron, Gary R. (2017). "The berlin principles on ranking higher education institutions: limitations, legitimacy, and value conflict". **Higher Education**. Vol. 73, No. 2. Suiza. Pp. 317-333.
- Bauwens, Luc; Mion, Giordano y Thisse, Jacques-François (2011). "The resistible decline of european science". **Recherches Économiques de Louvain**. Vol. 77, No. 4. Reino Unido. Pp. 5-31.
- Benavides Velasco, Carlos A.; Guzmán Parra, Vanesa F. y Quintana García, Cristina (2011). "Evolución de la literatura sobre empresa familiar como disciplina científica". **Cuadernos de Economía y Dirección de La Empresa**. Vol. 14, No. 2. España. Pp. 78-90.
- Berlemann, Michael y Haucap, Justus (2015). "Which factors drive the decision to opt out of individual research rankings? An empirical study of academic resistance to change". **Research Policy**. Vol. 44, No. 5. Netherlands. Pp. 1108-1115.
- Bernal, Andrés; Oneto, Andrés; Penfold, Michael; Schneider, Lisa y Wilcox, John (2012). "Gobierno corporativo en América Latina". **Serie Políticas Públicas y Transformación Productiva**. No. 6. Corporación Andina de Fomento - CAF. Pp. 82.
- Braun, Dietmar y Merrien, François-Xavier (1999). **Towards a new model of governance for universities?: A comparative view**. London. Jessica Kingsley. Pp. 286.
- Cadbury Commission (1992). **The financial aspects of corporate governance**. London. Professional Publishing Ltd. Pp. 90.
- Chuang, Kun Yang; Huang, Ya Li y Ho, Yuh Shan (2007). "A bibliometric and citation analysis of stroke-related research in Taiwan". **Scientometrics**. Vol. 72, No. 2. Ungria. Pp. 201-212.
- Clark, Burton R. (1983). **The higher education system**. Estados Unidos. University of California Pres. Pp. 315.
- Clark, Burton R. (1998). **Creating entrepreneurial universities: Organizational pathways of transformation. Issues in higher education**. Oxford. Pergamon Press. Pp. 163.
- Cuomo, Francesca; Mallin, Christine y Zattoni, Alessandro (2016). "Corporate governance codes: A review and research agenda". **Corporate Governance: An International Review**. Vol. 24, No. 3. Estados Unidos. Pp. 1-20.
- De Boer, Harry; Enders, Jürgen y Schimank, Uwe (2007). "On the way towards new public management? The governance of University systems in England, the Netherlands, Austria, and Germany". En: Dorothea Jansen (Ed.). **New forms of governance in research organizations**. Dordrecht, Alemania. Springer. Pp.137-154.
- DiMaggio, Paul J. y Powell, Walter W. (2000). "The iron cage revisited institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields". **American Sociological Review**. Vol. 48, No. 2. United States. Pp 147-160.
- Do Nascimento, Joao Belmiro; De Souza Santos, Tharcisio Biernbach y Gomes Cunha, Walter Filho (2014).

- “Research in corporate governance & family firms: A research agenda”. **Organizações em contexto**. Vol. 10, No. 19. São Paulo, Brasil. Pp. 131–153.
- Dobbins, Michael; Knill, Christoph y Vögtle, Eva Maria (2011). “An analytical framework for the cross-country comparison of higher education governance”. **Higher Education**. Vol. 65, No. 5. Suiza. Pp. 665–683.
- Durisin, Boris y Puzone, Fulvio (2009). “Maturation of corporate governance research, 1993-2007: An assessment”. **Corporate Governance: An International Review**. Vol. 17, No. 3. United States. Pp. 266–291.
- Ferlie, Ewan; Musselin, Christine y Andresani, Gianluca (2008). “The steering of higher education systems: A public management perspective”. **Higher Education**. Vol. 56, No. 3. Suiza. Pp. 325–348.
- Fielden, John (2008). “Global trends in university governance”. **Education working paper series**. Vol. 9. Washington, U.S.A. Pp. 1-70.
- Flórez-Parra, Jesús Mauricio (2013). “El gobierno corporativo en el sector público : Un estudio en las universidades públicas españolas”. **Cuadernos de Administración**. Vol. 9, No. 50. Colombia. Pp. 142–152.
- Flórez-Parra, Jesús Mauricio; López Pérez, M^a. Victoria y López Hernández, Antonio Manuel (2014a). “Gobierno corporativo y sector público: Un estudio bibliométrico en las principales revistas Isi”. **Innovar**. Vol. 24, No.51. Colombia. Pp. 79–98.
- Flórez-Parra, Jesús Mauricio; López Pérez, M^a. Victoria y López Hernández, Antonio Manuel (2014b). “El gobierno corporativo de las universidades: Estudio de las 100 primeras universidades del índice de Shanghai”. **Revista de Educación**. No. 364. España. Pp. 170–196.
- Giroto, Michele; Mundet, Joan y Llinàs Audet, Xavier (2011). “Estrategia en la universidad : ¿Cuestión de calidad, gerencialismo y relaciones político-financieras?”. **Revista de Educación**. No 361. España. Pp. 95-116.
- Gómez-Campo, Víctor Manuel (2004). **Gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas**. 1era Edición. Bogota, Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Pp. 108.
- Huang, Chiung-Yao y Ho, Yuh-Shan (2011). “Historical research on corporate governance: A bibliometric analysis”. **African Journal of Business Management**. Vol. 5, No. 2. Africa. Pp. 276–284.
- Johnston, Donald J. (2004). **Principios de gobierno corporativo de la OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos]**. París. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE. Pp. 68.
- Kolsaker, Ailsa (2008). “Academic professionalism in the managerialist era: A study of english universities”. **Studies in Higher Education**. Vol. 33, No. 5. United Kingdom. Pp. 513–525.
- Marginson, Simon y Considine, Mark (2000). **The enterprise university: Power, governance and reinvention in Australia**. Cambridge. Cambridge University Press.
- Michavila, Francesc (2015). “Las grandes cuestiones abiertas sobre el gobierno de las universidades”. En: Climent, Vicent; Michavila, Francesc y Ripollés, María (Eds.). **El gobierno de las universidades, reformas necesarias y tópicos manidos**. Madrid, España. Tecnos. Pp. 46–75.

- Mok, Ka Ho (2005a). "Fostering entrepreneurship : Changing role of government and higher education governance in Hong Kong". **Research Policy**. Vol. 34, No. 4. Netherlands. Pp. 537–554.
- Mok, Ka Ho (2005b). "Riding over socialism and global capitalis: changing education governance and social policy paradigms in post-Mao China". **Comparative Education**. Vol. 41, No. 2. Pp. 217–242.
- Neave, Guy y Van Vught, Franciscus A. (1991). **Prometheus bound: The changing relationship between government and higher education in Western Europe**. Oxford. Pergamon Press. Pp. 264.
- Nisar, Muhammad Azfar (2015). "Higher education governance and performance based funding as an ecology of games". **Higher Education**. Vol. 69, No. 2. Suiza. Pp. 289–302.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (2014). **Education at a Glance 2014: Highlights**. Paris. OECD Publishing. Pp. 570.
- Paradeise, Catherine; Reale, Emanuela; Bleiklie, Ivar y Ferlie, Ewan (2009). **University governance, Western European comparative perspectives**. Netherlands. Springer. Pp. 321.
- Rasmussen, Bente (2015). "From collegial organization to strategic management of resources: Changes in recruitment in a norwegian university". **SAGE Open**. Vol. 5, No. 3. Pp. 1-11.
- Ribeiro, Henrique César Melo; Costa, Benny Kramer; Ferreira, Manuel Portugal y Serra, Bernardo Paraiso De Campos (2014). "Produção científica sobre os temas governança corporativa e stakeholders em periódicos internacionais research". **Contabilidade, Gestão E Governança**. Vol. 17, No. 1. Brasil. Pp. 95–114.
- Salmi, Jamil (2014). "Buenas prácticas internacionales de gobierno universitario". **Nueva Revista de Política, Cultura y Arte**. No. 151. España. Pp 116–132.
- Tsay, Ming-yueh y Li, Chia-ning (2017). "Bibliometric analysis of the journal literature on women's studies". **Scientometrics**. Vol. 113, No. 2. Ungria. Pp.705–734.
- Van Eck, Ness Jan y Waltman, Ludo (2017). VOSviewer Manual. **Manual for VOSviewer version 1.6.6 [Internet]**. Leiden. Leiden University. Pp. 49.
- Yates, Lyn (2015). "Too little and too much trust: performance measurement in Australian higher education". **Critical Studies in Education**. Vol. 56, No. 2. United Kingdom. Pp. 175–189.



Edición Especial
Año 23 No. 1

Julio 2018

Revista Venezolana de Gerencia





Rankings universitarios como medida de calidad: análisis comparado en Latinoamérica

King-Domínguez, Andrea*
Llinas-Audet, Xavier**
Améstica-Rivas, Luis**

Resumen

Los rankings universitarios globales se han convertido en un referente de calidad del sistema de educación superior, constituyéndose en un factor relevante en la determinación de políticas y estrategias institucionales. Sin embargo, la presencia de las universidades latinoamericanas en estos rankings es escasa, surgiendo nuevas clasificaciones enfocadas a medir la realidad regional. En vista de lo anterior, el propósito del trabajo es analizar cuantitativa y cualitativamente los rankings latinoamericanos para comprender, primero, si existe similitud en el ordenamiento categórico de las instituciones. Segundo, determinar los factores subyacentes que son medidos por el ranking QS de América Latina y que definen la calidad institucional. El análisis se enfocó en el año 2016 y se aplicaron técnicas estadísticas como superposiciones, correlaciones y análisis de componentes principales. Los resultados indican similitudes entre las clasificaciones de los distintos rankings, identificándose cuatro dimensiones que definirían la calidad de estas instituciones, generando una segmentación de las universidades. Esta evidencia constituye información útil para la definición de esfuerzos institucionales.

Palabras clave: educación superior; universidades; calidad; reputación; ranking.

Recibido: 31 - 05 - 18. Aceptado: 26 - 06 - 18

* Académica Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Investigadora asociada grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universitat Politècnica de Catalunya, España E-mail: aking@ubiobio.cl

** Profesor investigador Departamento de Organización de empresas, Universitat Politècnica de Catalunya, docente en la Facultad de Informática de Barcelona (FIB) e Investigador Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, Politècnica de Catalunya, España. E-mail: xavier.llinas@upc.edu

*** Académico Departamento de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Investigador asociado grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universitat Politècnica de Catalunya, España. E-mail: lamestica@ubiobio.cl

University rankings as a measure of quality: comparative analysis in Latin America

Abstract

Global university rankings have become a benchmark for the quality of the higher education system, constituting a relevant factor in the determination of institutional policies and strategies. However, the presence of Latin American universities in these rankings is scarce, with new classifications emerging to measure the regional reality. In view of the above, the purpose of the work is to quantitatively and qualitatively analyze the Latin American rankings to understand, first, if there is similarity in the categorical ordering of the institutions. Second, to determine the underlying factors that are measured by the QS ranking of Latin America and that define the institutional quality. The analysis focused on 2016, and statistical techniques were applied such as correlation coefficients, overlapping and analysis of main components. The results indicate similarities between the classifications of the different rankings, identifying four dimensions that would define the quality of these institutions, generating a segmentation of the universities. This evidence constitutes useful information for the definition of institutional efforts.

Key words: higher education; universities; quality; reputation; ranking.

1. INTRODUCCIÓN

La calidad de la educación superior (ES) es un tema de interés para gran número de personas y organismos, como los estudiantes y sus padres, académicos, administradores, organizaciones privadas y el estado, entre otros (Collins & Park, 2016). Cada uno de ellos tiene su propia comprensión y expectativa del rendimiento y calidad de las instituciones. Así, la calidad de la puede ser medida en relación a estándares de excelencia, de conformidad a las reglas, de efectividad en el logro de los objetivos institucionales o por el grado de satisfacción de las partes interesadas (Wang, 2014). De igual modo, se establece que los rankings universitarios son el enfoque universal para mostrar el rendimiento de las Instituciones de Educación Superior (IES) de una manera simple y multipropósito (Mikhaylov & Mikhaylova, 2018).

Las clasificaciones o rankings de universidades son listas que comparan y ordenan de manera descendente a las IES según un conjunto común de indicadores (Usher & Medow, 2009), informando acerca de la calidad de la actividad académica de cada una, a través de comparaciones basadas en criterios e indicadores de calidad. Según Pérez-Esparrells (2010), la definición de cualquier ranking o clasificación debe llevar implícita un procedimiento para valorar la calidad de las IES. Para Ziegele (2013), los rankings y las clasificaciones serían instrumentos de transparencia que entregan información relevante, fiable y válida para las partes interesadas sobre los niveles y formas de la diversidad en los sistemas de ES.

Los rankings son utilizados por distintas partes interesadas y, especialmente, por los gobiernos que desean resguardar que los fondos públicos invertidos en universidades repercutan

en un sistema de educación superior de clase mundial (Johnes, 2018). Para los responsables de formular políticas en todo el mundo, los rankings internacionales de universidades se han constituido como una medida del desempeño de las instituciones (Ordorika & Lloyd, 2015).

Las mediciones y rankings de rendimiento académico no sólo impactan en la reputación de las IES, sino que propician también un nuevo comportamiento institucional en la búsqueda de un mejor desempeño (Collins & Park, 2016). Sin embargo, los rankings de universidades, en algunos casos, han sido utilizados como una señalización de castigo para las instituciones mal evaluadas afectando a los involucrados y su desempeño. Se consideran un vehículo de humillación que afecta la cultura interna y de la cual las universidades se ven obligados a generar un relato público para poder defenderse (Hefferman & Hefferman, 2017).

Varias metodologías de clasificación ampliamente aceptadas han sido cuestionadas por asignar subjetivamente ponderaciones a los indicadores de entrada (Dobrota, Bulajic, Bornmann, & Jeremic, 2016). A pesar de sus muchas deficiencias, prejuicios y defectos, las clasificaciones de ranking gozan de un alto nivel de aceptación entre las partes interesadas y el público en general, resuenan poderosamente con los medios y sirven como argumento en debates públicos y decisiones privadas sobre elegir una universidad (Pietrucha, 2018). La posición de las universidades de un país en el ranking está determinada por las siguientes variables: potencial económico del país, gastos de investigación y desarrollo, estabilidad política a largo plazo (libertad de la guerra, ocupación, golpes de Estado y cambios importantes en la política (Pietrucha, 2018).

A nivel global, existen varios rankings que intentan medir la calidad de la educación superior: el *Academic Ranking of World Universities* (ARWU), el *Times Higher Education World University Rankings* (ranking THE), el *Quacquarelli Symonds World University Ranking* (ranking QS), el *Leiden Ranking by the Centre for Science and Technology Studies* (CWTS), el *SCImago Institutions Ranking* (SCImago), *National Taiwan University Ranking* (NTU), *Nature Index* (Nature), *US News & World Reports, Best Global Universities Rankings* (BGUR) y *The Center for World University Rankings* (CWUR), entre otros. Cada uno de ellos con su propia metodología.

A partir de los distintos rankings se han realizado estudios, tanto cualitativos como cuantitativos. Con respecto a estos últimos Shehatta & Mahmood (2016) estudiaron las superposiciones y correlaciones entre pares de rankings. Al igual que estudios anteriores como los de Aguillo et al, (2010) Hou et al, (2011) Huang (2011); Cheng (2011); Chen y Liao (2012); y Khosrowjerdi y SeifKashani (2013), encontraron que existe un grupo de universidades que ocupan las primeras posiciones en distintos rankings y que la correlación entre los diferentes pares de rankings es alta. La relevancia de los resultados radica en que es posible definir las características comunes de una universidad de clase mundial a partir del análisis de los indicadores de rendimiento clave de las universidades que están presentes a la vez en distintos rankings (Shehatta & Mahmood, 2016).

Por otra parte Dehon & Mccathie (2009) estudiaron cómo están diseñados los rankings y qué están midiendo, específicamente en el ranking ARWU. Aplicando el método de Análisis de Componentes Principales (ACP) buscaron

definir los factores subyacentes medidos por este ranking.

En cada uno de los rankings mencionados anteriormente, la presencia de las universidades de América Latina es escasa. Tomando como ejemplo el año 2016, entre las 500 universidades que clasifica el ranking ARWU, sólo 9 son latinoamericanas, lo que equivale al 1,8% del total. La universidad mejor posicionada es la Universidad de Sao Paulo (ubicada en el rango 101-150), seguida por las universidades Nacional Autónoma de México y de Buenos Aires. En el ranking THE, que clasifica 800 universidades, 28 son de América Latina (3,5%), habiendo sólo cinco en las primeras 500 posiciones. Nuevamente la universidad mejor clasificada es la Universidad de Sao Paulo, pero en el rango 201-250. Finalmente, el ranking QS entrega los resultados para más de 800 universidades, de ellas, 90 son de América Latina (aproximadamente el 10%). Sin embargo, dentro de las primeras 500 posiciones sólo hay 23 universidades de la región, destacando esta vez en primer lugar la Universidad de Buenos Aires en la posición 124, seguida por las universidades de Sao Paulo y Nacional Autónoma de México.

Sin embargo, tanto QS como THE han desarrollado versiones para las universidades de la región latinoamericana, a partir del año 2011 y 2016, respectivamente. En ambos casos la metodología aplicada difiere de sus versiones globales. Adicionalmente los rankings BGUR y Webometrics permiten filtrar los resultados para las instituciones de América Latina. Cabe señalar que Webometrics considera a la región como todos aquellos países que están al sur de Estados Unidos y en el Caribe. Por otro lado, los otros rankings estiman que

sólo entrarían en la región los países del continente americano cuyo idioma oficial es el español o el portugués, definición que se tomará en el presente estudio.

En base a lo anterior, es válido preguntarse, al igual que lo hiciera Shehatta & Mahmood (2016), si los rankings de América Latina ¿entregan resultados similares, a pesar de aplicar diferentes metodologías?. Si así lo fuera, la segunda pregunta que debe plantearse es ¿cuáles son los factores subyacentes medidos por QS- AL y que definen la calidad de las universidades? Para responder estas preguntas se tomará como base de estudio el ranking QS-AL, año 2016, que se comparará tanto con QS-Global, THE, BGUR y Webometrics, cada uno para su versión latinoamericana (de aquí en adelante THE-AL, BGUR-AL y Webometrics-AL, respectivamente).

Se revisa en primera instancia el estado del arte, considerando las metodologías aplicadas en los principales rankings universitarios globales y latinoamericanos, posteriormente se precisan estudios realizados sobre correlaciones y superposiciones, para finalmente, explicar la metodología aplicada en el estudio, tanto en el análisis de las correlaciones entre las posiciones y puntales de pares de rankings, como el ACP y los resultados conclusiones derivadas del estudio. Para ello, a través de las páginas web de distintos rankings universitarios en sus versiones del año 2016, se recopilaron los datos sobre las universidades latinoamericanas. Los datos recogidos de cada ranking fueron: nombres de las universidades clasificadas, su posición y puntaje obtenido. Los rankings utilizados en el estudio fueron: QS World University Rankings, tanto en su versión global y su versión latinoamericana;

indicadores agrupados en 5 áreas:

ranking THE-AL; ranking BGUR-AL; y el ranking Webometrics (Webometrics-AL).

2. Rankings de Universidades Latinoamericanas

En esta sección se realiza una descripción de los rankings globales, rankings para Latinoamérica y los estudios comparativos previos.

2.1. RANKINGS GLOBALES: LA PRESENCIA DE LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

Existen diversos rankings a nivel mundial que intentan medir la calidad de la educación, utilizando cada uno su propia metodología. En particular, se destacan cinco rankings (Bornmann & Haunschild, 2017): Academic Ranking of World Universities (ARWU), Times Higher Education (THE), Quacquarelli Symonds World University Ranking (QS), el Leiden Ranking by the Centre for Science and Technology Studies (CWTS) y el SCImago Institutions Ranking (SCImago).

El ranking ARWU utiliza indicadores de excelencia agrupados en 4 criterios (calidad de la educación; calidad de los profesores; resultado de la investigación y rendimiento per cápita). Sólo clasifica a las universidades que cuentan con premios Nobel y medallas Field, investigadores altamente citados o artículos publicados en Nature & Science. Además, también son incluidas las universidades que tienen una cantidad importante de artículos publicados en revistas indexadas en Science Citation Index- Expanded (SCIE) y Social Science Citation Index (SSCI).

El ranking THE considera 13

enseñanza, investigación, citas, perspectiva internacional e ingresos de la industria. A su vez, el ranking QS utiliza las seis métricas para evaluar las universidades: reputación académica, reputación del empleador, relación profesores a estudiante, citas por profesor, proporción de profesores internacionales y proporción de estudiantes internacionales. Tanto en el ranking THE como en el QS utilizan indicadores centrados en la reputación e internacionalización de las universidades. El ranking CWTS clasifica según los resultados en investigación obtenidos por las universidades, sin tener en cuenta la diversidad de misiones que ellas poseen. Por último, el ranking SCImago se basa en un conjunto de rangos calculados a través de indicadores de investigación, innovación y visibilidad web.

A lo anterior, se agregan también los rankings *National Taiwan University Ranking* (NTU), *Nature Index* (Nature), *US News & World Reports*, *Best Global Universities Rankings* (BGUR) y *The Center for World University Rankings* (CWUR), entre otros. Siendo escasa la presencia de las universidades de América Latina en estos rankings, encontrando en el año 2016, solo una universidad entre las primeras 100 universidades mundiales en algún ranking. La Universidad de Sao Paulo se clasifica en los rankings CWTS, NTU y Webometrics en las posiciones 11, 56 y 63, respectivamente (Tabla 1).

Estos resultados van en la misma línea con lo expresado por Brunner y Ganga (2016) quienes

citan a Albornoz (2014) y Brunner (2014a), donde coinciden que el desempeño de las universidades de América Latina es débil y se halla relativamente por debajo del peso de su población y del producto, a excepción de Brasil en algunas variables de desempeño

TABLA 1
PRESENCIA DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA EN RANKINGS

Ranking	Número de universidades clasificadas en el ranking			
	Total	De América Latina	De América Latina en las primeras 500 posiciones	De América Latina en las primeras 100 posiciones
ARWU	500	9	9	0
THE	800	28	5	0
QS	891	90	23	0
CWTS	842	26	11	1
Scimago	2894	206	12	1
Webometrics	11998	4477	11	1
BGUR	1249	5	4	0
NTU	507	10	10	1
Nature	500	3	3	0
CWUR	1000	206	12	1

globales (AÑO 2016)

Fuente: elaboración propia.

2.2. RANKINGS DESARROLLADOS PARA LAS UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA

(QS-Global). El objetivo de este cambio metodológico responde a la necesidad de

Algunos rankings, como Best Global Universities Rankings (BGUR) y Webometrics permiten filtrar la información y obtener las clasificaciones para cada país o región, entre ellas América Latina. Es así que para el año 2016, BGUR entrega la clasificación de 34 universidades, asignándole puntaje y posición. Webometrics, a su vez, lo hace para más de 3.000 instituciones.

Existen dos rankings que desarrollaron clasificaciones especiales para la región: 1) el ranking QS, que desde el año 2011 publica anualmente una clasificación de las universidades de América Latina, y luego, a partir del año 2016, 2) el ranking THE. La metodología que se aplica en la versión latinoamericana del ranking QS (QS-AL) difiere de la utilizada en la versión global

reflejar de mejor forma las fortalezas de las universidades de la región, al igual que sus prioridades (Tabla 2). Como primera diferencia que se aprecia entre los dos rankings es que, si bien el porcentaje asignado a los índices de reputación, en la versión latinoamericana se da una mayor ponderación a la reputación que tienen las universidades entre los empleadores. En contraposición, disminuye la importancia que tiene la reputación de la universidad entre los académicos, el ratio docentes por estudiantes y las citas por artículo.

En la versión global hay dos indicadores relacionados a la internacionalización de las universidades que están ausentes del ranking QS-AL: los ratios de docentes y estudiantes extranjeros. Estos ratios muestran la capacidad de atraer a docentes y alumnos de otros países, aspecto importante dado que el contar con un entorno multinacional facilita el intercambio de mejores prácticas y creencias. Además, permite entregar a los estudiantes habilidades blandas

TABLA 2
Indicadores aplicados en los rankings QS- global y QS-AL (año 2016)

Indicador	QS-Global	QS-AL
Índice de reputación entre los académicos	40%	30%
Índice de reputación entre los empleadores	10%	20%
Ratio Docentes por estudiante	20%	10%
Docentes con PhD	-	10%
Artículos por docente	-	5%
Citas por artículo	20%	10%
Impacto en la Web	-	5%
Red Internacional de investigación	-	10%
Citas por docente	20%	
Ratio Docentes extranjeros	5%	-
Ratio Estudiantes extranjeros	5%	-

Fuente: elaboración propia.

como conciencia global y simpatías internacionales.

Otro indicador ausente del QS-AL es “citas por docente”. Este indicador tiene como objetivo medir la calidad de una institución considerando que uno de sus misiones es la investigación. Pero surgen 4 nuevos indicadores: “docentes con PhD”, “artículos por docente”, “impacto en la Web” y “red internacional de investigación”.

Con relación a los rankings THE (Tabla 3), las diferencias entre la versión global y la de América Latina, se refleja en las ponderaciones que reciben los distintos índices utilizados por él. En el ranking THE-AL aumenta el porcentaje asignado a los indicadores relacionados a la enseñanza y a la investigación. En este último, el mayor peso lo tiene el indicador de “productividad de la investigación”, cuyo objetivo es medir la capacidad de la universidad para obtener artículos publicados en revistas de calidad revisadas por pares. Pero disminuye el

peso del indicar Citaciones, el cual muestra la influencia de las universidades en la difusión de nuevos conocimientos.

2.3. ESTUDIOS COMPARATIVOS PREVIOS DE RANKING

A partir de los rankings universitarios que clasifican universidades a nivel global se han generado diversas investigaciones que comparan las metodologías y resultados obtenidos por ellos. Algunas de las investigaciones se han centrado en determinar si, a pesar de las diferencias en las metodologías aplicadas en los rankings logran llegar a resultados similares. Shehatta & Mahmood (2016) entrega algunos de los resultados encontrados (Tabla 4).

En el mismo estudio, Shehatta & Mahmood (2016) analizaron para el año 2015 las clasificaciones ARWU, QS, THE, BGUR, NTU y el *University Ranking by Academic Performance* (URAP).

TABLA 3
Indicadores aplicados en los rankings THE- Global y THE-AL (año 2016)

Indicador	THE-Global	THE-AL
Enseñanza (el entorno de aprendizaje)	30.0%	36.0%
• Encuesta de reputación	15.0%	15.0%
• Proporción de personal por alumno	4.5%	5.0%
• Proporción de doctorado a bachiller	2.25%	5.0%
• Proporción de doctorados para el personal académico	6.0%	5.0%
• Ingreso institucional	2.25%	6.0%
Investigación (volumen, ingresos y reputación)	30%	34.0%
• Encuesta de reputación	18.0%	18.0%
• Ingreso de investigación	6.0%	6.0%
• Productividad de la investigación	6.0%	10.0%
Citaciones (influencia de investigación)	30.0%	20.0%
Perspectiva internacional (personal, estudiantes, investigación)	7.5%	7.5%
• Proporción de estudiantes internacionales a estudiantes	2.5%	2.5%
• Relación entre el personal internacional y el personal	2.5%	2.5%
• Colaboración internacional	2.5%	2.5%
Ingresos de la industria (transferencia de conocimiento)	2.5%	2,5%

Fuente: elaboración propia.

TABLA 4
Estudios sobre correlación entre pares de rankings mundiales

Periodo estudiado	Rankings analizados	Resultados
Aguillo et al, (2010)		
2008	Webometrics QS-THE, NTU, ARWU, CWTS	En universidades europeas: <ul style="list-style-type: none"> • Hay una alta similitudes entre ARWU y HEEACT, • Mayores diferencias son entre THES-QS y Webometrics
Hou et al, (2011)		
2009	ARWU, QS- THE, THE y HEAACT	<ul style="list-style-type: none"> • En universidades situadas entre las posiciones 30 y 100: Hay una correlación fuerte entre la clasificación total de ARWU con su indicador único "Investigadores altamente citados" en 21 categorías de temas generales, HiCi (más de 0,8) y "Artículo publicado en Nature and Science, N & S" (más de 0,9) • La clasificación total del NTU tiene una fuerte correlación (0,8) con todos sus indicadores únicos, excepto "número de artículos" de los últimos 11 años.
Huang (2011)		
2010	ARWU, THE, QS y NTU	En 20 primeras universidades de ARWU, THE, QS y NTU <ul style="list-style-type: none"> • Existe similitud entre los resultados de clasificación de ARWU y NTU, y entre los de THE y QS.

Cheng (2011)		
2011	ARWU, QS y THE	<p>En las 100 mejores universidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • 35 universidades aparecen en los tres rankings. • Los coeficiente de correlación son de 0.42, 0.54 y 0.7 para los pares de clasificaciones: QS / THE, QS / ARWU y ARWU / THE, respectivamente. Los coeficientes fueron positivos y significativos a ≤ 0.05.
Chen y Liao (2012)		
2007-2010	ARWU, THES-QS, HEEACT y Webometrics	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de superposición de los 200 mejores en ARWU, THES-QS y HEEACT fue del 55% • Tasa disminuye al 41% si también se considera el resultado de Webometrics. • Existe una fuerte correlación entre la clasificación general y los indicadores únicos
Khosrowjerdi y SeifKashani (2013)		
2010	ARWU, QS, THE, NTU, Webometrics y CWTS	<p>En las universidades asiáticas listadas en las primeras 200 posiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe paralelismos entre estos rankings internacionales • Los coeficientes de correlación de Spearman fueron 0.78, 0.53 y 0.58 para los pares QS / Webometrics, QS / THE y ARWU / NTU, respectivamente.

Fuente: elaboración propia.

Encontraron que 49 universidades están presentes en las 100 primeras posiciones de los seis rankings. Además determinaron que las mayores correlaciones se dan entre los rankings URAP y NTU, que se explica porque ambos utilizan datos bibliométricos.

Otros estudios cuantitativos realizados sobre los rankings globales han aplicado como método el Análisis de Componentes Principales (ACP). Uno de ellos es el de Dehon & Mccathie (2009), donde el objetivo principal era determinar si la excelencia académica - calidad de la investigación- puede medirse por un único factor reflejado en una clasificación. El estudio se basó en el ranking ARWU. Los resultados obtenidos sugieren que para la mayoría de las instituciones de muestra utilizada, la clasificación lograda por las instituciones proviene de la combinación de dos aspectos diferentes

y no correlacionados. El primer factor sería la investigación realizada al más alto nivel, que se mide por los alumnos y los profesores que reciben un Premio Nobel o una medalla Fields. El segundo factor sería la investigación en términos de producción.

Utilizando también el método del ACP y aplicado al ranking ARWU, Docampo (2011) analizó distintos sistemas universitarios en términos de la calidad de su desempeño investigativo. Concluye que la ARWU podría tomarse, a nivel de países, como una escala unidimensional que intenta evaluar la calidad de la investigación de su sistema universitario, medida por los indicadores individuales y colectivos. Los indicadores individuales serían los que se relacionan con los alumnos y profesores ganadores de premios Nobel y medallas Fields, e investigaciones altamente citadas. El indicador colectivo sería el

número artículos publicados en Nature & Science. El ranking ARWU favorece los indicadores de excelencia individual y valora en menor medida los esfuerzos para aumentar indiscriminadamente el rendimiento de la investigación.

3. Rankings universitarios: análisis de resultados

El análisis se centró en el ranking QS-AL, ya que, siendo el sistema diseñado para latinoamericana, es el que entrega una clasificación para un mayor número de instituciones. Para el año 2016, se clasificaron más de 300 universidades, entregando para 150 el detalle de posición, puntaje general y por indicador utilizado (reputación académica, reputación de los empleadores, ratio Docentes por Estudiante, ratio Citas por artículo, ratio Artículos por Docentes, Red internacional de investigación, Proporción de Docentes con Doctorado e Impacto en la Web).

A partir de ello y siguiendo la metodología propuesta por Shehatta & Mahmood (2016), con aportaciones personales, se compararon y analizaron cuantitativamente los resultados entregados para América Latina por el ranking QS-AL en relación al QS-Global. El análisis se basó en el estudio de las superposiciones de universidades incluidas entre pares de rankings, utilizando el software SPSS. Igualmente se calcularon y analizaron las correlaciones de Spearman y Pearson, con la respectiva significancia estadística. Las correlaciones fueron estimadas tanto para posiciones obtenidas en los sistemas de clasificación como para puntajes obtenidos. Seguidamente se amplió el análisis entre el ranking QS-AL y el resto de los rankings latinoamericanos.

Considerando que el ranking THE-AL entrega resultados detallados únicamente para las primeras 25 posiciones y luego los clasifica por rangos, tanto para la estimación de las superposiciones y correlaciones entre posiciones, a cada rango se le asignó la marca de clase correspondiente.

Posteriormente, con la finalidad de conocer cuáles son las variables o indicadores que mayor influencia tienen en el resultado del ranking QS-AL, se aplicó la técnica descriptiva multivalente ACP, utilizando para esto el software R-project. El objetivo de esta técnica es explicar la varianza de los datos observados a través de unas pocas combinaciones lineales de los datos originales (Nardo et al, 2005).

De acuerdo a Docampo (2011), el ACP es una técnica estadística que entrega una descripción de las variables estudiadas, que permite entender los datos y ser utilizada para un análisis conceptual posterior. En esta etapa, la información recolectada fue el puntaje general obtenido por cada una de las universidades presentes en las primeras 150 posiciones del ranking QS-AL, además de los resultados obtenidos por ellas en cada uno de los indicadores utilizados por este ranking. Sin embargo, para algunas universidades no se entrega el puntaje de cada uno de los indicadores sobre los cuales se obtuvo el resultado final. En caso de faltar más de cuatro indicadores, las universidades fueron eliminadas de la muestra; pero, si faltaban como máximo tres indicadores, a los datos faltantes se les imputó la mediana de los puntajes obtenidos en los otros indicadores. De esta manera, la muestra estaba compuesta por los resultados de 115 universidades latinoamericanas.

Con los datos recolectados, previo al cálculo de los componentes principales y con el fin de evaluar la idoneidad de los datos para el análisis factorial exploratorio, se calculó la correlación entre los indicadores. Las variables fueron previamente estandarizadas, con el fin de evitar que una de ellas tenga una influencia indebida sobre los componentes principales, y así tener cero medias y varianzas de unidad al inicio del análisis. Con respecto a los componentes principales o dimensiones a retener sin perder demasiada información, siguiendo la metodología de Muñoz & Blanco (2013), se aplicaron dos reglas o criterios. (1) *Criterio de Kaiser*. Que consiste en eliminar todos los factores con valores propios por debajo de 1,0. (2) *Criterios de variación explicada*. Se observa el porcentaje de varianza total acumulado. El número de componentes a mantener está relacionado a la varianza acumulada: si esta es cercana al 80%

significa que el número de componentes es suficiente.

3.1. SUPERPOSICIONES Y CORRELACIONES ENTRE QS-AL Y QS GLOBAL

El sistema de clasificación QS-AL entrega los resultados de 300 universidades: para las primeras 150 detalla su posición y puntuación, mientras que para las siguientes entrega sólo rangos de posición. Por su parte, el QS-Global entrega los resultados para 1.000 universidades, detallando posición y puntuación para las primeras 400, y únicamente el rango de posición para las siguientes. Dentro del ranking global para el año 2016 existen 90 universidades latinoamericanas, las que también están presentes en el ranking latinoamericano. Pero, dentro de las primeras 400 posiciones del ranking QS-Global, únicamente 12 están entre las primeras posiciones (Tabla 5).

TABLA 5
Posición de las primeras 12 universidades latinoamericanas del ranking QS –Global en el ranking QS-AL 2016

Institución	QS-AL	QS-Global
Universidad de Buenos Aires	124	15
Universidade de São Paulo	143	1
Universidad Nacional Autónoma de México	160	6
Pontificia Universidad Católica de Chile	170	3
Universidade Estadual de Campinas	195	2
Universidad de Chile	209	4
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	238	7
Universidad de los Andes – Colombia	283	8
Universidad Nacional de Colombia	290	10
Universidad Austral – Argentina	309	18
Universidade Federal do Rio de Janeiro	323	5
Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los B. A.	350	3

Fuente: elaboración propia.

Las primeras doce universidades presentes en el ranking QS-Global están a su vez en los primeros 18 lugares del QS-AL (tabla 6). Sin embargo, algunas instituciones, como la Universidad de Brasilia, que ocupa la posición 10 del ranking QS-AL, logran posiciones inferiores a la 400 en el ranking global, en tanto que la Universidad Federal de Santa Catarina y la Universidad Autónoma Metropolitana, que tienen las posiciones 24 y 36 respectivamente en el ranking latinoamericano, están en posiciones sobre la 700 en el ranking global.

En cuanto a la correlación entre las posiciones de ambos rankings, los resultados muestran que ésta es positiva, y estadísticamente significativa (p -valor $< 0,01$), con una correlación de 0,676 con un tamaño de muestra de 90. Por otra parte, la correlación entre las puntuaciones también es positivo y significativo a un nivel de confianza del 95% (p -valor $< 0,05$), con una correlación 0,545 (Pearson) aunque el tamaño de muestra n es 12.

De acuerdo a lo citado por Mahmood & Almas (2017), la regla general de (Cohen, 1988) clasifica a los valores de 0,10, 0,30 y 0,50 como correlaciones pequeñas, medias y grandes, aunque agrega luego que otros estadísticos aceptan un valor mayor como un efecto fuerte, comenzando desde 0,60 y algunas veces desde 0,80. Por lo tanto, en el caso estudiado, estaríamos en presencia de correlaciones de media a fuerte, lo que implicaría que las conclusiones obtenidas a través del ranking QS-AL también son válidas para QS- Global. En cuanto a la correlación entre las posiciones de ambos rankings, los resultados muestran que ésta es positiva, y estadísticamente significativa (p -valor $< 0,01$). Por otra parte, la correlación entre las puntuaciones

también es positivo y significativo a un nivel de confianza del 95% (p -valor $< 0,05$), aunque el tamaño de muestra es pequeño.

3.2. SUPERPOSICIONES Y CORRELACIONES ENTRE QS-AL Y OTROS RANKINGS DE UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS

Cada ranking latinoamericano clasifica a un número distinto de universidades. QS-AL: 150; THE-AL: 50; Webometrics-AL: 3.850 y BGUR-AL: 35. Así, no es de extrañar que todas universidades presentes en el ranking QS-AL, al igual que en el THE-AL y BGUR-AL, también lo estén en Webometrics-AL (Tabla 6). Sin embargo, no todas las universidades de los rankings THE-AL y BGUR-AL están también en el QS-AL (44 y 34, respectivamente). No obstante, en la medida que se restringe el número de universidades analizadas también disminuye el número de superposiciones. De esta manera, cuando se analizan las superposiciones de rankings tomando sólo los primeros 150 lugares, hay 110 universidades que están a la vez en QS-AL y Webometrics-AL, manteniéndose 44 y 34 universidades de los rankings THE-AL y BGUR-AL anteriores.

En el caso más restrictivo, cuando se estudian las superposiciones entre los primeros 35 lugares del ranking QS-AL con respecto Webometrics-AL, THE-AL y BGUR-AL, éstas serían de 26, 20 y 21, respectivamente.

El estudio de las correlaciones revela que, tomado como muestra el año 2016, el ranking QS-AL se correlaciona positivamente con todos los demás rankings latinoamericanos (THE-AL; BGUR-AL y Webometrics-AL). Sólo habría una correlación débil entre QS-AL

CORRELACIÓN DE UNIVERSIDADES CLASIFICADAS EN RANKINGS

		QS-AL	
		Correlación de Pearson	Correlación de Spearman
Total de universidades:			
THE-AL	Correlación	0,724**	0,843**
	N	44	24
BGUR-AL	Correlación	0,548**	0,611**
	N	34	34
Webometrics-AL	Correlación	0,212**	-
	N	153	-
Primeras 150 universidades:			
THE-AL	Correlación	0,724**	0,843**
	N	44	24
BGUR-AL	Correlación	0,548**	0,611**
	N	34	34
Webometrics-AL	Correlación	0,585**	-
	N	110	-
Primeras 50 universidades:			
THE-AL	Correlación	0,767**	0,845**
	N	27	21
BGUR-AL	Correlación	0,614**	0,655**
	N	27	27
Webometrics-AL	Correlación	0,571**	-
	N	34	-
Primeras 35 universidades:			
THE-AL	Correlación	0,882**	0,818**
	N	20	16
BGUR-AL	Correlación	0,699**	0,713**
	N	21	21
Webometrics-AL	Correlación	0,611**	-
	N	26	-

Fuente: elaboración propia.

y Webometrics cuando son incluidas todas las universidades de ambos rankings. Estos resultados se dan tanto si la correlación se mide entre las posiciones o puntajes logrados por las universidades. A medida que se limitan el número de universidades incluidas en la muestra quedando aquellas instituciones mejor posicionadas en los distintos rankings, la correlación aumenta. Lo anterior, sea que se mida a través de la correlación entre las posiciones obtenidas por las universidades (Pearson) o entre los puntajes obtenidos (Spearman).

Las mayores correlaciones, calculadas a través de Pearson o Spearman, es entre QS-AL y THE-AL, probablemente por utilizar ambos indicadores de la reputación de la universidad. Por último, todas las correlaciones son significativas con un p-valor < 0,01. En todos los casos los resultados son estadísticamente significativos con un nivel de confianza de 99%.

La mayor correlación se da entre los rankings QS-AL y THE-AL. Este resultado es similar a los encontrados en trabajos

anteriores realizados sobre los rankings globales (Huang, 2011; Khosrowjerdi & Kashani, 2013). Al igual que en el caso global, QS-AL y THE-AL consideran dentro de sus indicadores encuestas de reputación aplicadas a empleadores y/o académicos.

3.3. . ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES

Siguiendo parcialmente la metodología aplicada por Docampo, (2011) y Dehon & Mccathie (2009), se recolectaron los datos del puntaje general obtenido por cada una de las universidades presentes en las primeras 150 posiciones del ranking QS-AL, como

también del puntaje que cada una de ellas obtuvo para cada indicador utilizado por el ranking. El objetivo de esta etapa es identificar, por medio de los ocho indicadores, las combinaciones lineales que mejor representan la variación de dichos indicadores. Con los datos recolectados, previo al cálculo de los componentes principales y con el fin de evaluar la idoneidad de los datos para el análisis factorial exploratorio, se calculó la correlación entre pares de indicadores. De acuerdo a los resultados expuestos en la Tabla 7 las correlaciones entre los criterios no es alta (menores a 0,6), lo que indicaría que no comparten información en común y concluir que la técnica de ACP es adecuada para las variable objeto de estudio (Bernal et al, 2004).

TABLA 7
Coefficiente de correlación indicadores utilizados en Rankings QS –AL

Indicadores	RA	RE	A/D	C/Ar	Ar/D	RII	DPhD	IW	
Reputación académica	RA	1.000							
Reputación de los empleadores	RE	0.422**	1.000						
Relación alumno por docente	A/D	0.017	0.081	1.000					
Citas por Artículo	C/Ar	0.033	-0.002	-0.009	1.000				
Relación Artículos por docente	Ar/D	0.069	-0.033	-0.092	-0.009	1.000			
Red internacional de investigación	RII	0.277**	0.060	-0.020	0.228*	0.264**	1.000		
Proporción de docentes con PhD	DPhD	0.050	-0.047	-0.028	-0.124	0.540**	0.129	1.000	
Impacto en la Web	IW	0.481**	0.076	-0.037	0.047	0.266**	0.420**	0.238**	1.000

Fuente: elaboración propia.

Luego, para seleccionar el número de ejes (dimensiones o componentes) a retener en el ACP, se aplicaron dos técnicas: criterio de raíz latente y porcentaje de la varianza. La Tabla

8 muestra de manera decreciente las dimensiones o componentes, según el porcentaje de la varianza del modelo que explican y de los valores propios (eigenvalue) de cada uno.

TABLA 8
Valores propios por componente y porcentaje de la varianza explicada

Componente	Valores propios (Eigenvalue)	Porcentaje de la varianza	Porcentaje de la varianza acumulada
Comp 1	2.163	27.039%	27.039%
Comp 2	1.504	18.800%	45.839%
Comp 3	1.164	14.555%	60.394%
Comp 4	0.973	12.167%	72.561%
Comp 5	0.798	9.969%	82.531%
Comp 6	0.585	7.316%	89.847%
Comp 7	0.431	5.383%	95.230%
Comp 8	0.382	4.770%	100.000%

Fuente: elaboración propia.

En consecuencia, el criterio de Kaiser indica que deberían retenerse las tres primeras dimensiones, puesto que cada una tiene un valor propio superior a uno. Sin embargo, no se cumpliría el criterio de la variación explicada, ya que la varianza acumulada con las tres primeras dimensiones es sólo de 60%, valor que se elevarían a 72,56% si se agrega el siguiente, cuyo valor propio es cercano a la unidad (0,973).

Por lo tanto, los resultados sugieren la existencia de cuatro dimensiones o componentes (Tabla 9), dados los valores propios de cada uno. *Dimensión 1*: se

encuentra definido principalmente por el impacto que tienen las universidades en las redes, además por la participación que tienen en las redes internacionales de investigación, por su reputación entre académicos y por el número de artículos publicados por sus académicos. *Dimensión 2*: esta dimensión se caracteriza por el número de docentes con doctorado y por la reputación que tienen los empleadores sobre las universidades. *Dimensión 3*: este factor se define únicamente por el número de citas por artículos. *Dimensión 4*: este componente se caracteriza sólo por el ratio "Alumnos por docente".

TABLA 9

Variables			Dim. 1	Dim. 2	Dim. 3	Dim. 4
Academic Reputation	30%	AR	0.637	0.541	-0.214	-0.156
Employer Reputation	20%	ER	0.273	0.610	-0.422	-0.095
Faculty Student	10%	FS	-0.069	0.239	-0.258	0.925
Citations per Paper	10%	CP	0.119	0.242	0.784	0.201
Papers per Faculty	5%	PF	0.602	-0.571	-0.055	0.087
International Research Network	10%	IRN	0.663	0.094	0.421	0.125
Faculty Staff with PhD	10%	FSPHD	0.517	-0.616	-0.275	0.137
Web Impact	5%	WI	0.772	0.099	0.048	-0.053

COMPONENTES DE CADA

DIMENSIÓN

Fuente: elaboración propia.

Finalmente, la Tabla 10 muestra las universidades clasificadas según las dimensiones en las cuales son fuertes. En ella se destaca que el mayor número de universidades se caracterizan por ser fuertes en la dimensión 1, donde el factor Impacto en la Web es el más relevante,

con 42 universidades. En esta dimensión incluye a nueve de las diez mejores posiciones en QS-AL. Por otro lado, la dimensión 4 es la que menor número de universidades agrupa es la 4, las que se caracterizan por el número de docentes por estudiante, con 16 universidades.

TABLA 10
Clasificación de cada universidad por dimensión

Dimensión 1	Dimensión 2
<ul style="list-style-type: none"> • Universidade de São Paulo • Universidade Estadual de Campinas • Pontificia Universidad Católica de Chile • Universidad de Chile • Universidade Federal do Rio de Janeiro • Universidad Nacional Autónoma de México • Universidad de los Andes • UNESP • Universidade de Brasília • Universidade Federal de Minas Gerais • Universidade Federal do Rio Grande Do Sul • Universidad Nacional de Colombia • Pontificia Universidade Católica do Rio de Janeiro • Universidad de Concepción • Universidad Nacional de La Plata • Universidade Federal de Santa Catarina • Universidad de Antioquia • Instituto Politécnico Nacional • Universidad Autónoma Metropolitana • Universidade Federal de Pernambuco • Universidad del Rosario • Universidade Federal Fluminense • Universidad de La Sabana • Universidad de las Américas Puebla • Universidad Autónoma del Estado de México • Universidad Nacional Mayor de San Marcos • Universidad San Francisco de Quito • Universidad de los Andes – Mérida • Universidad Nacional de Mar del Plata • Universidad del Norte • Universidad Panamericana • Universidad Industrial de Santander • Universidad de los Andes – Chile • Universidad de Valparaíso • Universidad Andrés Bello • Universidad Nacional de la Asunción • Universidad Alberto Hurtado • Universidad del Salvador • Universidad Nacional Agraria la Molina • Universidade Federal do Rio Grande Do Norte • Universidad de Panamá • Universidad Nacional de San Luis 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Buenos Aires • Universidad de Santiago de Chile • Universidad Austral • Pontificia Universidad Católica del Perú • Universidad de Costa Rica • Universidad Iberoamericana • Universidade Federal do Paraná • Universidad Nacional de Córdoba • Pontificia Universidad Javeriana • Universidad Central de Venezuela • Universidad de la Frontera (UFRO) • Universidade Federal de São Carlos • Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul • Universidade do Estado do Rio de Janeiro • Universidad de Guadalajara • Universidad Austral de Chile • Universidad Católica Andrés Bello • Universidad de Belgrano • Instituto Tecnológico de Buenos Aires • Universidad de Montevideo • Universidad Nacional de Rosario • Universidade Federal de Viçosa • Benemérita Universidad Autónoma de Puebla • Universidad de la Habana • Universidade Federal de Santa Maria • Universidade Federal do Ceará • Pontificia Universidade Católica de Campinas • Universidad Católica del Norte

Dimensión 3	Dimensión 4
<ul style="list-style-type: none"> ● Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ● Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires ● Pontificia Universidad Católica de Valparaíso ● Universidad Adolfo Ibáñez ● Universidad Torcuato Di Tella ● Universidad Técnica Federico Santa María ● Universidad de la República ● Universidad de Puerto Rico ● Universidad Peruana Cayetano Heredia ● Universidad Autónoma de Nuevo León ● Universidad Nacional de Cuyo ● Universidad de Monterrey ● Universidade Estadual de Londrina ● Universidade Federal de Lavras ● Universidad Pontificia Bolivariana ● Pontificia Universidad Católica del Ecuador ● Universidad Tecnológica Nacional ● Universidade Federal de Juiz de Fora ● Universidade Federal de Uberlândia ● Universidade Federal de Itajubá ● Universidad de Guanajuato ● Universidade do Estado de Santa Catarina ● Universidade Federal do Espírito Santo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Universidade Federal de São Paulo ● Pontificia Universidade Católica de São Paulo ● Universidad Simón Bolívar ● Instituto Tecnológico Autónomo de México ● Universidad de San Andrés ● Universidad Anahuac ● Universidad Diego Portales ● Universidad Nacional Costa Rica ● Universidad del Valle ● Universidade Federal da Bahia ● Universidad Externado de Colombia ● Universidad de Palermo ● Universidad ORT ● Universidad Católica del Uruguay ● Universidade Federal de Goiás ● Universidade Federal do Pará

Fuente: elaboración propia.

4. Conclusiones

Las universidades del mundo están siendo permanentemente evaluadas por distintas organizaciones que buscan, a partir de rankings, generar información sobre la calidad de la educación impartida por ellas. Las universidades latinoamericanas no son una excepción pero sólo unas pocas sobresalen en el contexto global. En este escenario, y con el fin de reflejar mejor las fortalezas y prioridades de las universidades de la región, los rankings QS y THE han generado clasificaciones específicas para la región.

Los indicadores aplicados en ambos rankings siguen intentando evaluar a las universidades en los ámbitos de la docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional. Pero la metodología o ponderaciones aplicadas difieren a las versiones globales. Aun así, los resultados encontrados por ambos rankings no difieren de manera importante. De las 50 universidades clasificadas por THE-AL en el año 2016, 44 están presentes en ambos rankings. Universidades como las de Sao Paulo, Estadual de Campinas, de Chile, Autónoma de México, por mencionar algunas, están clasificadas en las primeras posiciones de ambos rankings. La explicación es

que existe una alta correlación en los resultados de ellos, especialmente entre aquellos clasificados en las primeras posiciones de los rankings.

De igual forma, existe una correlación moderada a alta con otros rankings, principalmente cuando se la muestra se restringe aquellas universidades con mejor posición (QS-Global, BGUR-AL, Webometrics). Sólo se encuentra una correlación baja entre QS-AL y Webometrics, cuando se toman todas las universidades clasificadas por ellos.

Según el análisis realizado a partir del ranking QS-AL, la clasificación obtenida por el mayor número de instituciones utilizadas en la muestra depende de cuatro factores no correlacionados entre sí. El primero y más importante, a pesar de que tiene asignado un peso de 5%, es el impacto que tienen las universidades en las redes. Luego estarían la participación que tienen en las redes internacionales de investigación, la reputación que tienen entre académicos y el número de artículos publicados por sus académicos. Dentro de este grupo de universidades se encuentra el 15 de las 20 mejor clasificadas en el ranking QS-AL. La fuente de información del factor "impacto en la red" proviene del ranking Webometrics.

Lo que es evidente es que la investigación determina la mayor presencia de instituciones en los resultados de los rankings. Por lo tanto, políticas públicas que tiendan a fortalecer y aumentar el gasto en investigación en las universidades de Latino América permitirán mejorar la posición en los ranking AL y globales, lo cual a su vez abre un espacio para nuevas investigaciones que correlacionen el gasto en investigación respecto al producto interno de los países y su presencia en los rankings globales.

Referencias bibliográficas

- Bernal, Juan; Martínez, Soledad & Sánchez, Juan (2004), **Modelización de los factores más importantes que caracterizan un sitio en la red**. XII Jornadas de ASEPUMA, Murcia, España. 1-3.
- Bornmann, Lutz, & Haunschild, Robin (2017), An Empirical Look at the Nature Index. **Journal of the Association for Information Science and Technology**, 68(3), 653–659.
- Brunner, José Joaquín & Ganga, Francisco (2016), Dinámicas de transformación en la educación superior latinoamericana: Desafíos para la gobernanza. **Opción**, 32(80), 12–35.
- Cohen, Jacob (1988), **Statistical power analysis for the behavioral sciences**, (Second Edition). Hillsdale, NJ: LEA.
- Collins, Francis & Park, Gil-Sung (2016), Ranking and the multiplication of reputation: reflections from the frontier of globalizing higher education. **Higher Education**, 72(1), 115–129.
- Dehon, Catherine, McCathie, Alice & Verardi, Vincenzo (2009), Uncovering Excellence in Academic Rankings: A case study on the Shanghai Ranking. Université Libre de Bruxelles, **ECARES**, vol. 28, 1-12.
- Dobrota, Marina, Bulajic, Milica, Bornmann, Lutz, & Jeremic, Veljko (2016), A new approach to the QS university ranking using the composite I-

- distance indicator: Uncertainty and sensitivity analyses. **Journal of the Association for Information Science and Technology**, vol. 67(1), 200-211.
- Docampo, Domingo (2011), On using the Shanghai ranking to assess the research performance of university systems. **Scientometrics**, 86(1), 77–92.
- Hefferman, Troy & Hefferman, Amanda (2017), Language games: University responses to ranking metrics. **Higher Education Quarterly**, vol.72 (1), 23–39.
- Huang, Mingxin (2011), The comparison of performance ranking of scientific papers for world universities and other ranking systems. **Evaluation Bimonthly**, 29, 53–59.
- Johnes, Jil (2018), University rankings: What do they really show?. **Scientometrics**, 115(1), 585–606.
- Khosrowjerdi, Mahmood, & Kashani, Zahra Seif (2013), Asian top universities in six world university ranking systems. **Webology**, 10(2), 1–9.
- Mahmood, Khalid, & Almas, Khalid (2017), **SCImago Journal Rank Indicator: A Viable Alternative to Journal Impact Factor for Dental Journals**. Lawrence Erlbaum Associates, Ed. (2nd.). Hillsdale, NJ.
- Mikhaylov, Andrey Sergeevich, & Mikhaylova, Anna (2018), University Rankings in the Quality Assessment. **Calitatea**, 19(163), 111–117.
- Muñoz, Miguel & Blanco, Christian (2013), Una taxonomía de las universidades chilenas. **Calidad en la Educación**, 38(Julio), 181–213.
- Nardo, Michela, Saisana, Michaela, Saltelli, Andrea, Tarantola, Stefano, Hoffman, Anders, & Giovannini, Enrico (2005), **Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and User Guide**, OECD Statistics Working Papers. **Handbook on Constructing Composite Indicators: Methodology and User Guide**. Paris. p. 108.
- Ordorika, Imanol & Lloyd, Marion (2015), International rankings and the contest for university hegemony. **Journal of Education Policy**, 30(3), 385–405.
- Pérez-Esparrells, Carmen & Gómez Sancho, José María (2010), **Los rankings internacionales de las instituciones de Educación Superior y las clasificaciones universitarias en España: visión panorámica y prospectiva de futuro**. Fundación de las Cajas de Ahorros. Documento de Trabajo N° 559/2010.
- Pietrucha, Jacek (2018), Country-specific determinants of world university rankings. **Scientometrics**, 114(3), 1129–1139.
- Shehatta, Ibrahim, & Mahmood, Khalid (2016), Correlation among top 100 universities in the major six global rankings: policy implications. **Scientometrics**, 109(2), 1231–1254.
- Scimago Lab (2018), **Scimago Institutions Rankings 2016-2017**. Disponible: www.scimagoir.com/rankings.php. Fecha consulta: 20-03-2018

- Shanghai Ranking Consultancy (2018), **Academic Ranking of World Universities 2016-2017**. Disponible: www.shanghairanking.com/. Fecha consulta: 10-01-18.
- THES– QS (2017), **World University Rankings 2017**. Disponible: www.topuniversities.com/worlduniversityrankings/. Fecha consulta: 11-02-2018.
- Times Higher Education (2017), **World University Rankings 2015 - 2017**. Disponible: www.timeshighereducation.com/world-university-rankings. Fecha consulta: 16-03-18.
- Usher, Alex, & Medow, Jon (2009), A global survey of university rankings and league tables. In M. K. Barbara & S. Bjorn (Eds.), **University rankings, diversity, and the new landscape of higher education** (pp. 3–18). Rotterdam: Sense Publishers.
- Wang, Li (2014), Quality assurance in higher education in China : Control, accountability and freedom. **Policy and Society**, 33(3), 253–262.
- Webometrics (2017), **Ranking of World Universities 2017**. Disponible: www.webometrics.info/. Fecha consulta: 12-04-2018.
- Ziegele, Frank (2013), Clasificación de las instituciones de educación superior: el caso europeo. **Pensamiento Educativo: Revista de Investigación Educativa Latinoamericana**, 50(1),

- Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported. http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/deed.es_ES



RVG Revista
Venezolana de
Gerencia

AÑO 23, Edición Especial No.1

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en julio de 2018, por la **Revista Venezolana de Gerencia (RVG), Centro de Estudios de la Empresa (CEE),***

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES), Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

Caracterización de la producción científica sobre clasificaciones de universidades. Un estudio bibliométrico desde 1988 a 2018

Andrea King-Domínguez⁽¹⁾, Xavier Llinàs-Audet⁽²⁾ y Luis Améstica-Rivas⁽³⁾

(1) Departamento Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Casilla 447, Chillán, Chile (correo-e: aking@ubiobio.cl)

(2) Universidad Politécnica de Cataluña, Facultad de Informática de Barcelona, Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, Campus Nord - Edif. C5, C. Jordi Girona, 1– 3, 08034 Barcelona, España. (correo-e: xavier.llinas@upc.edu)

(3) Departamento Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Casilla 447, Chillán, Chile (correo-e: lamestica@ubiobio.cl)

Recibido Jul. 12, 2019; Aceptado Ago. 28, 2019; Versión final Oct. 18, 2019, Publicado Abr. 2020

Resumen

El objetivo de este trabajo es describir la evolución de la investigación sobre los sistemas de clasificación de universidades (university rankings). Las clasificaciones de universidades permiten comparar e informar acerca de la calidad de la actividad académica de las instituciones de educación superior. Luego de la publicación de la primera clasificación global el año 2004, ranking de Shanghai, se han ido desarrollando diversas clasificaciones universitarias e incentivando una mayor discusión científica sobre el tema. Para el estudio se utilizó como base de datos los artículos de esta temática publicados en la Web of Science (WoS). Se aplicaron diversos indicadores bibliométricos que permitieron detectar las principales revistas, organizaciones y autores que han trabajado en el tema. A partir de un estudio de co-palabras se evidenciaron las principales líneas de investigación, destacándose entre ellas la medición de la productividad de la investigación.

Palabras clave: clasificación de universidades; bibliometría; análisis de citas; análisis de co-palabras

Characterization of the scientific production on university ranking. A bibliometric study from 1988 to 2018

Abstract

The aim of this paper is to describe the evolution of research and publications about university rankings. University rankings allows comparing the quality of the academic activity of higher education institutions. After the publication of the first global ranking in 2004, the Shanghai ranking, various university classifications have been developed and a greater scientific discussion on the subject has been encouraged. For this study, the articles on the subject published on the Web of Science (WoS) were used as a database. Several bibliometric indicators were applied to detect the main journals, organizations and authors that have worked on the subject. From a study of co-words, the main lines of research were determined, highlighting among them the measurement of research productivity.

Keywords: university ranking; bibliometrics; citation analysis; co-word analysis

INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo señalado por Barra (2019), los retos de la educación superior (ES) del siglo XXI se fundamentan en principios de excelencia, calidad y pertinencia, siendo la excelencia académica uno de los elementos de mayor importancia en la ES. Es en este contexto que uno de los instrumentos para monitorear ésta se encuentra en los llamados rankings, de una amplia difusión y heterogeneidad. Los rankings universitarios comparan y ordenan a las instituciones de ES de manera descendente, según un conjunto de criterios e indicadores de calidad. De ahí que los rankings han sido considerados como instrumentos de transparencia y que entregan información relevante, fiable y válida a las partes interesadas, como son los estudiantes y sus padres, académicos, administradores, organizaciones privadas y públicas y al gobierno, entre otros (King-Domínguez et al., 2018). Es más, tal como señala O'Loughlin et al. (2015), estas clasificaciones han servido de base para la financiación y las decisiones políticas de los gobiernos respecto a sus universidades y han permitido evaluar la calidad académica general de las instituciones y su reputación, especialmente en lo relativo a la investigación científica.

En cuanto a su origen, Rauhvargers (2011) y Salmi y Saroyan (2007), señalan que las primeras clasificaciones de instituciones de ES fueron realizadas entre los años 1870 y 1890 por la *Commission of the U.S. Bureau of Education*. Posteriormente se generaron distintos sistemas de clasificación universitaria en varios países del mundo. Como ejemplo de ello se puede mencionar el ranking "*American Best Colleges*" publicado en Estados Unidos por primera vez en 1983 por *The U.S. News and World Report*. Igualmente, en Alemania desde 1998 el Centro para el Desarrollo de la Educación (*Centrum für Hochschulentwicklung- CHE*) ha ofrecido un sistema de indicadores de calidad de las universidades. En otras latitudes, destaca el trabajo realizado desde el año 2002 en Pakistán, donde se ha desarrollado un ranking universitario cuyo fin es promover el desarrollo rápido e integral de todo el sistema de educación terciaria.

Sin embargo, fue en el año 2003 que se publicó el primer ranking global universitario: el *Academic Ranking of World Universities* (ARWU o Ranking de Shanghái). Después de esta iniciativa otras entidades han elaborado rankings universitarios globales basados en datos académicos internacionalmente comparables (Buela-Casal et al., 2007). Cada uno utiliza distintas metodologías, criterios de evaluación e indicadores, haciendo que exista una gran variedad de tipos de clasificaciones. Rauhvargers (2011) señala que los rankings globales pueden agruparse en cuatro categorías según su objeto de medición: aquellos orientados a proporcionar tablas de universidades de clase mundial; los rankings que se enfocan en los resultados de investigación; los que miden el impacto en la web y los que hacen comparaciones entre universidades. En el primer grupo estarían los rankings ARWU, *QS World University Ranking* (QS), *Times Higher Education World University Rankings* (THE), *Best Global University Rankings – U.S. News and World Report* (BGUR). El segundo grupo estaría integrado por *NTU Ranking* (NTU); *University Ranking by Academic Performance* (URAP); *Scimago Institutions Rankings* (SIR); *CWTS Lieden Ranking* y *Nature Index*. Un ejemplo de los rankings del tercer y cuarto grupo serían *Webometrics* y *U-Multirank*, respectivamente.

Es también a partir de la última década del siglo XX que comienzan a surgir investigaciones de carácter científico en torno a los rankings. Hasta el año 2004 las publicaciones sobre RU eran esporádicas, aumentando de manera significativa en los años posteriores y hasta el presente. Es así que entre 1988 y 2018 se han publicado en revistas indexadas en la WoS 557 artículos directamente relacionados con este tema. En atención a lo anterior, y considerando la importancia que ha tomado el tema de los RU en los últimos años, es que se ha planteado como objetivo de estudio conocer y describir la evolución que han tenido las investigaciones en esta área, a través de un análisis bibliométrico.

METODOLOGÍA

Para el análisis del estado general de la investigación sobre RU se utilizaron técnicas bibliométricas. Para ello se recurrió a la base de datos de la WoS, utilizándose la alternativa "colección principal de la Web of Science". Con respecto al criterio de búsqueda, se utilizó la alternativa "tema", la que realiza exploraciones en el título, resumen y palabras clave, seleccionándose únicamente artículos. En las exploraciones realizadas no se especificó el período de estudio, entregando el sistema todos los artículos publicados entre los años 1988 y 2018. Se realizaron distintas exploraciones, las que incluyeron la búsqueda de los siguientes términos en orden de prelación. Los conceptos de la primera exploración fueron: "university ranking*" or "university league table*" or "ranking of university*" or "rankings of universities*"; Luego, con el fin de tener certeza de que se han incorporado en la base de datos todos los artículos referidos a los rankings globales, si hicieron exploraciones específicas a cada ranking global mencionado en la introducción. Así la siguiente exploración fue: "Shanghai ranking*" or "Shanghai league table*" or "Shanghai university rank*". Las siguientes exploraciones fueron similares a la segunda, pero para distintos rankings y sus acrónimos (ARWU; CWTS; BGUR; NTU; QS; THE, SIR; U-Multirank; URAP y Webometrics). Como resultado de esta etapa, el sistema arrojó un total de 842 publicaciones, que incorporaban a 676 artículos. Cada artículo fue revisado con el fin

de verificar la presencia de las palabras clave utilizadas en las distintas búsquedas. Finalmente, se obtuvo una base de datos que incluía a 557 artículos publicados entre los años 1988 y 2018. En una segunda etapa, los datos entregados por la WoS se vaciaron tanto a un archivo Excel como a uno de texto, lo que permitió aplicar el software de libre disposición VOSviewer. Este software permite crear mapas basados en datos de red, lo cual facilita su visualización y exploración (van Eck y Waltman, 2017).

A partir de la información recolectada, y sobre la base de la metodología aplicada en los estudios de Herrera Madueño et al. (2015) y Ortiz-de Urbina-Criado et al. (2018), se realizó un estudio descriptivo con el fin de analizar la evolución que ha tenido a lo largo de los años la investigación sobre esta temática. Para ello fue necesario definir el número de artículos, autores, revistas y organizaciones que han publicado sobre RU en cada año, así como el número de referencias utilizadas. A partir de la información recopilada, se calcularon también indicadores bibliométricos como el número de autores por artículo, número de artículos por revistas y de autores por organización. La siguiente etapa consistió en analizar detalladamente la información recogida.

Primero, en relación a las revistas, se determinaron aquellas que pueden considerarse centrales en el campo de la investigación en RU. Para ello, siguiendo la metodología aplicada por Huang y Ho (2011), se aplicó la ley de Bradford que postula que si se ordenan las revistas por orden decreciente de productividad de artículos sobre un determinado tema, ellas pueden dividirse en grupos o zonas, cada uno con aproximadamente el mismo número de artículos. En la primera zona o núcleo, estaría un pequeño número de revistas que se consideran medulares en el campo estudiado, ya que concentran un gran número de artículos. En contraste, la última zona agruparía un gran número de revista con pocas publicaciones cada una (Tsay y Li, 2017). Luego se investigó cuáles son las áreas de interés de las revistas en su conjunto, y en especial de aquellas pertenecientes a la zona núcleo, según la clasificación de la WoS. Segundo, se expusieron las principales organizaciones que investigan sobre RU, en cuanto a número de artículos publicados en la WoS. Adicionalmente se determinó el país al cual pertenecen y la colaboración que existe entre ellas. Esto último se realizó por medio de la aplicación del software Vosviewer, considerando que las organizaciones debían tener al menos cinco publicaciones. Tercero, se determinaron los autores más relevantes en el tema, tanto por el número de artículos publicados como por el número de citas recibidas. Igualmente se definió cuáles son las redes de trabajo entre autores, considerando únicamente aquellos autores que han publicado como mínimo cuatro artículos. Cuarto, para conocer los fundamentos sobre los cuales se ha investigado sobre RU, se estudiaron las referencias más utilizadas por los estudios seleccionados.

Finalmente, se hizo un estudio descriptivo de las palabras clave utilizadas en los distintos artículos, junto a un análisis de co-palabras. El objetivo de este estudio es revelar los patrones y tendencias del discurso científico, y medir la fuerza de asociación de términos representativos de las publicaciones. Según Huang y Ho (2011), esto facilita el análisis de información acerca de los temas que preocupan a la mayoría de los investigadores. El análisis incorporó tanto las palabras clave aplicadas por los autores como las sugeridas por las WoS. Previo al estudio, siguiendo la metodología aplicada por Ortiz-de Urbina-Criado et al. (2018), se realizó un proceso de estandarización de conceptos, relacionado al uso de abreviaturas, utilización de ortografía alternativa y fusión de términos sinónimos. El análisis de palabras clave y co-palabras se realizó con el software VOSviewer, solicitando que el mínimo de ocurrencia de las palabras clave fuera de 10. Con el fin de facilitar la interpretación de los resultados, cada clúster se subdividió en conglomerados.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo a la información entregada por la WoS, y como se indica en la Tabla 1, existen publicaciones sobre RU desde el año 1988.

Tabla 1. Caracterización de las publicaciones en RU, período 1988-2018

	1988-2003	2004-2018	Total
Nº de artículos	13	544	557
Nº de autores	23	1.024	1049
Nº de revistas	13	281	291
Nº de organizaciones	13	594	598
Nº de referencias	222	15.148	15.348
Nº autores por artículo	2,1	1,9	1,9
Nº de artículos por revista	1,0	1,9	1,9
Nº de autores por organización	2,2	1,7	1,8

Evolución sobre la base de los artículos publicados por año y revistas

A partir del año 1988 hasta el 2003, la producción científica en esta temática era esporádica, registrándose 13 artículos. A partir del 2004 comienza un período de mayor productividad. Es así que en el período 2004-2018 se publicaron 544 artículos, lo que equivale al 97,7% del total. El aumento del número de artículos por año ha ido de la mano del crecimiento de otros indicadores, como el número de autores, revistas y organizaciones que trabajan sobre el tema. En relación a las revistas, 291 han publicado artículos relacionados a los RU. Se observa que durante el primer período (1988-2003) hubo el mismo número de revistas que de artículos, entregando una relación de artículos por revistas igual a 1,0. En los años siguientes esta relación aumenta a 1,9. Lo anterior indica que un número importante de ellas han publicado más de un artículo sobre la temática.

Principales revistas

Luego de ordenarse las revistas de manera decreciente según el número de artículos que han publicado, siguiendo la metodología de la ley de Bradford (Huang y Ho, 2011), se formaron tres grupos, cada uno con un número similar de artículos. Se verificó que 12 revistas contienen aproximadamente un tercio del total de publicaciones (185) y, por lo tanto, conformarían la zona núcleo. Por otra parte, los dos tercios restantes se encuentran difundidos en 279 revistas. De esta forma se pudo constatar cuáles son las revistas más relevantes en cuanto a número de artículos publicados en RU.

En lo referente a las revistas de la zona núcleo, sobresalen por el alto número de artículos publicados las revistas *Scientometrics* con 78 artículos (14,0%), y *Higher Education* con 24 artículos (4,3%). Adicionalmente, se puede señalar que, a excepción de la revista *Current Science* (de origen Indio), todas las revistas del núcleo son europeas. En este grupo destacan las revistas españolas *Revista Española de Documentación Científica*, junto a *Profesional de la Información*. De los Países Bajos destacan *Higher Education*, *Journal of Cleaner Production*, *Journal of Informetrics* y *Scientometrics*; del Reino Unido son las revistas *Higher Education Policy*, *Journal of the Association for Information Science and Technology*, *Research Evaluation* y *Studies in Higher Education*; y de Rusia es la revista *Sotsiologicheskie Issledovaniya* (table 2).

Tabla 2. Principales revistas según número de artículos publicados en RU: período 1988- 2018

<i>Revista</i>	<i>Artículos publicados sobre RU</i>	<i>Categorías WoS y Cuartil según categoría WoS (2018)</i>	<i>Factor de Impacto (2018)</i>
Scientometrics	78	- Ciencias de la computación, aplicaciones interdisciplinarias (Q2) - Ciencias de la información y ciencias de la biblioteca (Q1)	2,770
Higher Education	24	- Educación e investigación educativa (Q1)	3,005
Journal of the Association for Information Science and Technology	15	- Ciencias de la computación, sistemas de información (Q2)	3,103
Studies in Higher Education	13	- Educación e investigación educativa (Q1)	2,854
Journal of Informetrics	13	- Ciencias de la computación, aplicaciones interdisciplinarias (Q1)	3,879
Revista Española de Documentación Científica	8	- Ciencias de la información y ciencias de la biblioteca (Q3)	0,985
Profesional de la Información	8	- Ciencias de la información y ciencias de la biblioteca (Q2)	1,318
Higher Education Policy	6	- Educación e investigación educativa (Q3)	1,333
Research Evaluation	5	- Ciencias de la información y ciencias de la biblioteca (Q1)	2,875
Journal of cleaner Production	5	- Ciencia y tecnología verde y sostenible (Q1) - Ingeniería ambiental (Q1) - Ciencias ambientales (Q1)	6,395
Current Science	5	- Ciencias multidisciplinarias (Q3)	0,756
Sotsiologicheskie Issledovaniya	5	- Sociología (Q4)	0,619

Igualmente, en las revistas de la zona núcleo se encuentran publicados artículos de alto impacto. Como ejemplo se pueden mencionar la revista *Scientometrics*, que publicó los siguientes artículos: Aguiló et al. (2010); Billaut et al. (2010); Buéla-Casal et al. (2007) y Van Raan (2005), cada uno con 107, 83, 94 y 367 citas. En las revistas *Higher Education* y *Journal of Association for Informatics Science and Technology*, que cuentan con 24 y 15 artículos cada uno, están publicados los artículos Dill y Soo (2005) y Thelwall y Kousha (2008), cada uno con 237 y 84 citas.

Según la clasificación dada por la WoS, los ámbitos sobre los que publican las revistas que pertenecen al núcleo son diversos, aunque predominan aquellos relacionados a las ciencias de la computación y de la informática. Al analizarse las 287 revistas seleccionadas, el mayor número publica en la categoría de “educación e investigación educativa”, seguida por “ciencias de la información”, y “ciencias de la biblioteca y ciencias de la computación”. Otras áreas de interés son “economía y negocios”, “sociología”, y “ciencias sociales y otros temas”, entre otras.

Productividad por organizaciones

En el total de publicaciones analizadas han participado 598 organizaciones, destacando entre ellas la Universidad de Granada con 20 artículos, seguida por la Universidad de Belgrado y la Sociedad Max Planck para la Promoción de la Ciencia (*Max-Planck-Gesellschaft zur Förderung der Wissenschaften*), cada una con 13 artículos, la Universidad Carlos III de España, con 12 artículos, y las universidades de Leiden y de Vigo con 11 artículos cada una.

Junto al análisis de las organizaciones que mayor aporte han realizado a la investigación sobre RU, es interesante detectar cuál es la colaboración entre ellas. Por medio de la aplicación del software VOSviewer se obtuvieron cuatro grupos de organizaciones que al menos habían publicado cinco artículos. En el primer grupo están las universidades de Belgrado y de Ámsterdam, junto a la Sociedad Max Planck para la Promoción de la Ciencia, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Escuela Politécnica Federal de Zúrich (*Eidgenössische Technische Hochschule Zürich-ETH*). El segundo grupo se conforma por la Universidad de Vigo y Universidad Nacional Australiana. En el tercer grupo están las universidades de Leiden y Carlos III y en el cuarto las universidades de Granada y Navarra.

Productividad de los países e idioma de publicación

En términos geográficos, las publicaciones sobre RU se concentran principalmente en Europa (340 artículos, 61%), seguido por Asia (107 artículos, 19,2%), América (94 artículos, 16,9%), Oceanía (29 artículos, 5,2%) y África (16 artículos, 2,9%). En cuanto a los países, en Europa se desatan España con 79 artículos (14,2%) y Reino Unido con 56 artículos (10,1%). En Asia se destacan China y Taiwán, con 34 y 16 documentos cada uno (6,1% y 2,9% respectivamente). En los continentes de América, Oceanía y África, la producción científica en la temática se concentra en un país: Estados Unidos (61 artículos), Australia (27 artículos) y Sudáfrica (11 artículos), respectivamente. En cuanto al idioma de las publicaciones, a pesar de que en los países que han investigado sobre RU se habla una diversidad de idiomas, en 491 documentos se ha utilizado el inglés (88,2%), seguido por el español (39 documentos, 7,0%) y ruso (20 documentos, 3,6%).

Principales autores y co-autorías

En total, 1.049 investigadores han participado en estudios sobre rankings universitarios, 23 en el primer período y 1.024 en el segundo. De acuerdo al análisis realizado, en el primer período sólo un autor publicó más de un artículo. En contraste, en el segundo período 116 autores han participado en la publicación de más de un artículo, pero sólo tres lo han hecho en 10 o más ocasiones.

El investigador con mayor número de publicaciones en la WoS corresponde al investigador de la Sociedad Max Planck, Dr. Bornmann, quien registra 13 artículos en la temática de RU. En total, estos artículos han sido citados en 199 ocasiones. Por su parte, el Dr. Domingo Docampo, de la Universidad de Vigo, registra 10 artículos, que en conjunto han sido citas 157 veces. Por último, el Dr. Veljok Jeremic de la Universidad de Belgrado registra 10 trabajos en la WoS sobre RU que han sido citados en 169 ocasiones. Entre los autores más citados se encuentra el Dr. Van Raan. Sólo en su trabajo *Fatal Attraction: Conceptual and Methodological Problems in the Ranking of Universities by Bibliometric Methods* ha recibido 363 citas. También se pueden destacar los investigadores David D. Dill y Maarja Soo. En relación a la co-autoría de los 557 artículos, 397 fueron escritos por más de un autor, lo que equivale al 71,3%. En cuanto a las redes de co-autoría, considerando sólo aquellos autores que han publicado al menos 4 artículos, es posible distinguir a 2 grupos, que están compuestos por: Grupo 1: Bornmann, I.; Mutz, R.; Daniel, H. D.; Leydesdorff, I.; y Grupo 2: Jeremic, V.; Bulajic, M.; Dobrota, M. y Martic, M. La Tabla 3 indica los principales autores según el número de documentos publicados en el tema y según el número de citas recibidas. Se agrega el índice H de los autores, según el total de publicaciones.

Tabla 3. Principales autores sobre RU

<i>Autor</i>	<i>Nº Doc.</i>	<i>Citas / doc.</i>	<i>Índice H</i>	<i>Institución</i>
<i>Principales autores según número de publicaciones</i>				
Bornmann, L.	13	15,3	41	Administrative Headquarters of the Max Planck Society
Docampo, D.	10	15,7	10	Universidad de Vigo
Jeremic, V.	10	16,4	12	University of Belgrade
Mutz, R.	7	13,4	21	ETH Zurich
Abramo, G.	6	19,0	-	Istituto di análisis dei sistema ed informática "Antonio Ruberti"
Torres-Salinas, D.	6	15,3	16	Universidad de Granada y Universidad de Navarra
<i>Principales autores según número de citas</i>				
Dill, D. D.	1	237	12	University of North Carolina at Chapel Hill
Van Raan, A.F.J.	3	190,7	43	Universidad de Leiden
Burrows, R	1	161	15	Universidad de Londres
Piller, I	1	103	4	Universidad Macquarie
Saisana, I	1	102	13	European Commission Joint Research Centre
Thelwall, M	1	84	50	Wolverhampton University

Análisis de Co-citas

Al analizarse la base de datos relacionada a los 557 artículos de RU, se pudo comprobar que habían sido utilizadas más de 15.000 referencias. De ellas 1.629 han sido citadas por más de un artículo. A partir de este grupo se seleccionaron las 15 más utilizadas, las que se muestran en la Tabla 4. El artículo que más ha sido referenciado es el Van Raan (2005). Aquí el autor analiza los sistemas de clasificación de las instituciones de investigación, y asevera que los rankings son una herramienta inadecuada como herramientas de evaluación de desempeño de la investigación. Agrega que los rankings no son el problema, sino que los indicadores utilizados para la clasificación a menudo no son lo suficientemente avanzados. A su vez, analiza las condiciones que son necesarios para una aplicación exitosa de indicadores bibliométricos avanzados como herramienta de apoyo para la revisión por pares.

Tabla 4. Principales referencias utilizadas en los artículos de RU

<i>Documento</i>	<i>Nº de citas en artículos de RU publicados en WoS</i>
Van Raan (2005)	85
Dill y Soo (2005)	63
Liu y Cheng (2005)	62
Hazelkorn (2011)	58
Marginson y Wende (2007)	51
Aguilló et al. (2010)	52
Waltman et al. (2012)	46
Saisana et al. (2011)	42
Salmi (2009)	42
Hazelkorn (2008)	36
Billaut et al.(2010)	35
Hirsch (2005)	35
Buela-Casal et al. (2007)	34
Rauhvargers (2011)	30
Espeland y Suader (2007)	29

En segundo lugar estaría el artículo Dill y Soo (2005) que ha sido aplicado como referencia en 63 ocasiones por los artículos de RU estudiados. En él los autores se plantean tres preguntas: 1) si existe un consenso internacional emergente sobre la medición de la calidad académica, de la forma en que se refleja en estos sistemas de clasificación; 2) si los diferentes sistemas de clasificación impactan el comportamiento

universitario y académico en sus respectivos países; y 3) si hay intereses públicos que no se reflejen en estas clasificaciones. Por medio de un análisis comparativo de los rankings universitarios nacionales de Australia, Canadá, Reino Unido y Estados Unidos concluyen que las definiciones de calidad académica están convergiendo. Agregan que las políticas de gobierno son contribuyentes aparentemente importantes para las clasificaciones universitarias más efectivas, ya que pueden ayudar a mejorar la calidad de la información disponible para estudiantes y universidades. En contraste, las políticas más liberales aplicadas en Estados Unidos sobre la disponibilidad de información relacionada al rendimiento universitario pueden contribuir a tener sistemas de clasificación de menor validez.

Por último, otro artículo con alto número de citas es el de Liu y Cheng (2005). Este trabajo explica detalladamente la metodología aplicada por el *Academic Ranking of World (ARWU)* desarrollado por la *Shanghai Jiao Tong University*. Igualmente, analiza los resultados y alcance del ranking ARWU. Entre los puntos señalados destaca la dificultad para evaluar la calidad de las universidades, por lo que ARWU decidió clasificar las instituciones sobre la base de los resultados en investigación.

Palabras clave y co-palabras

El resultado del estudio muestra que se han utilizado 1.925 palabras clave, de las cuales 1.436 han sido propuesta por los autores y 653 por la WoS. Del conjunto, se analizaron las 46 que han sido aplicadas en al menos 10 ocasiones. El concepto con mayor número de menciones es “ranking universitario” (*university ranking*) -el cual estuvo presente en las búsquedas iniciales- con 322 citas, seguido por “educación superior” (*higher education*) (129), “universidades” (*universities*) (99) y “rendimiento” (*performance*) (70). Dentro del conjunto de palabras con mayor número de citas también se encuentran los nombres de países como España (13) y Estados Unidos (12). También han sido aplicados otros nombres de países, continentes o zonas geográficas, siendo mayormente citados aquellos países del continente asiático (47), seguido por los europeos (34) (Tabla 5).

Tabla 5. Clúster y frecuencia de uso de las palabras clave

Clúster 1		
Conglomerado 1	Conglomerado 2	Conglomerado 3
Bibliométrico (23) Citas (21) Conocimiento (14) Factores de impacto (11) Indicadores bibliométricos (12) Índice H (15) Investigación (10) Revistas académicas (19)	Análisis de citas (14) Ciencia (51) Ciencimetría (12) Impacto (41) Indicadores (33) Índices (21)	Evaluación de la investigación (16) Productividad (16) Productividad de la investigación (15) Web (12)
Clúster 2		
Conglomerado 1	Conglomerado 2	Conglomerado 3
Educación superior (129) Globalización (21) Internacionalización (10) Universidad de clase mundial (17) Ranking universitario (322)	Educación (21) Evaluación (10) Gestión (13) Rendimiento (70)	Calidad (39) Política universitaria (37) Reputación (15)
Clúster 3		
Conglomerado 1	Conglomerado 2	
España (13) Información (10) Modelo (21) Países (12) Universidades (99) Webometrics (10)	Atracción fatal (20) Perspectiva (11) Ranking de Shanghai (29) Sistemas (24)	

Adicionalmente, el estudio de co-palabras indica que los términos pueden agruparse en tres clúster o conglomerados. Luego, con el fin de facilitar la interpretación y sobre la base de los resultados obtenidos previamente, se hizo una reagrupación de los términos de cada clúster. Los conceptos de cada clúster se muestran en la Tabla 5. Igualmente en la Figura 1 están representados los distintos clúster, identificados cada uno por la vía de diferentes colores. Cada palabra está acompañada de un círculo cuyo tamaño es proporcional al número de registros. Las líneas que unen los círculos representan los enlaces de los registros y la distancia entre las palabras clave indica la proximidad que hay entre pares de ellas.

de los artículos referidos al tema estudiado, muchos de los cuales pueden considerarse de alto impacto según el número de citas que tienen. El origen de este grupo de revistas es principalmente europeo, al igual que muchas de las organizaciones que han trabajado en la materia. Esta situación muestra el alto interés que suscita la temática de los RU en este continente.

En relación a las líneas de investigación, se pueden distinguir tres grupos, cada uno dividido en subgrupos. El primer grupo se investiga aspectos propios de la investigación (medición de la productividad de la investigación; impacto de la investigación; divulgación del conocimiento). El segundo se enfoca en la educación superior y sus instituciones (globalización e internacionalización de las universidades; evaluación del rendimiento de las instituciones de educación superior; y calidad y las políticas de educación superior. Por último, el tercer clúster analiza los distintos tipos de RU (información entregada por los rankings y la evaluación de los RU).

CONCLUSIONES

De acuerdo al trabajo presentado y a los resultados obtenidos, se pueden plantear las siguientes conclusiones principales:

1. El análisis bibliométrico permitió definir la evolución que ha tenido la investigación sobre RU. A pesar de que se han publicado artículos por más de 40 años, el mayor interés en el área surge a partir del año 2004, luego de la publicación del ranking ARWU, primero a nivel global.
2. La mayor productividad científica en RU se concentra en Europa, seguida de Asia y América. Coincidentemente, los autores con mayor número de publicaciones están adscritos a instituciones europeas. Entre los más citados destacan Antony F.J. Van Raan y David D. Dill, cuyos trabajos pueden ser considerados seminales en el tema, según el número de citas recibidas. El análisis de co- palabras evidenció tres grandes líneas de investigación, siendo la más importante la relacionada a la medición de la productividad de la investigación.
3. La presente estudio entrega la evolución de esta línea de investigación a través del tiempo, la que puede utilizarse como guía para nuevos investigadores o para quienes deseen profundizar en el tema y requieran conocer sobre los artículos, autores, países, revistas e instituciones más influyentes.
4. El estudio se limita a utilizar la base de datos WoS, excluyendo otras bases internacionales.

REFERENCIAS

- Abramo G. y D'Angelo, C.A., How do you define and measure research productivity? *Scientometrics*, 101(2), 1129–1144 (2014)
- Aguilló I., Bar-Ilan, J., Levene, M. y Ortega, J., Comparing university rankings, *Scientometrics*, 85(1), 243–256 (2010)
- Barra, A.M., La importancia de la productividad científica en la Acreditación Institucional de Universidades Chilenas, *Formación Universitaria*, 12(3), 101-110 (2019)
- Billaut, J.C., Bouyssou, D. y Vincke, P., Should you believe in the Shanghai ranking?, *Scientometrics*, 84(1), 237–263 (2010)
- Buela-Casal, G., Gutiérrez-Martínez, O., Bermudez-Sánchez, M. y Vadillo-Muñoz, O., Comparative study of international academic rankings, *Scientometrics*, 71(3), 349–365 (2007)
- Cantwell, B. y Taylor, B.J., Global Status, Intra-Institutional Stratification and Organizational Segmentation: A Time-Dynamic Tobit Analysis of ARWU Position Among U.S. Universities, *Minerva*, 51(2), 195–223 (2013)
- Dill, D.D. y Soo, M., Academic quality; league tables, and public policy: A cross-national analysis of university ranking systems, *Higher Education*, 49 (4), 495-533 (2005)
- Espeland, W.N. y Suader, M., Rankings and reactivity: how public measures recreate social worlds, *American Journal of Sociology*, 113(1), 1–40 (2007)
- Hazelkorn, E., Learning to live with League Tables and Ranking: The Experience of Institutional Leaders. *Higher Education Policy*, 21(2), 193–216, (2008)
- Hazelkorn, E., Rankings and the reshaping of higher education: the battle for world class excellence. In Springer (Ed.), *Studies in Higher Education*, Macmillan, Palgrave, (2011)
- Herrera, J., Larrán, M., Lechuga, M. y Martínez-Martínez, D., Evolución de la literatura sobre la responsabilidad social en pymes como disciplina científica, *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 24(2), 117–128 (2015)
- Hirsch, J.E., An index to quantify an individual's scientific research output, *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 102(46), 16569–16572 (2005)

- Huang, C.Y. y Ho, Y.S., Historical research on corporate governance: A bibliometric analysis, *African Journal of Business Management*, 5(2), 276–284 (2011)
- Jöns, H. y Hoyler, M., Global geographies of higher education : the perspective of world university rankings. *Geoforum*, 46, 45–59 (2013)
- King-Domínguez, A, Llinàs-Audet, X. y Améstica-Rivas, L., Rankings universitarios como medida de calidad: análisis comparado en Latinoamérica, *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(1), 218-237 (2018)
- Liu, N.C. y Cheng, Y., The Academic Ranking of World Universities, *Higher education in Europe*, 30(2), 127-136 (2005)
- Marginson, S. y Van der Wende, M., To Rank or To Be Ranked: The Impact of | Rankings in Higher Education, *Journal of Studies in International Education*, 11(3-4), 306-329 (2007)
- O'Loughlin, D., MacPhail, A. y Msetfi, R., Studies in Higher Education The rhetoric and reality of research reputation : “fur coat and no knickers”, *Studies in Higher Education*, 40(5), 806–820 (2015)
- Ortiz-de Urbina-Criado, M., Nájera-Sánchez, J.J. y Mora-Valentín, E.M., A Research Agenda on Open Innovation and Entrepreneurship : A Co-Word Analysis, *Administrative Sciences*, 8(3) 34, 1-17 (2018)
- Pusser, B. y Marginson, S., University Rankings in Critical Perspective, *The Journal of Higher Education*, 84(4), 544–568 (2013)
- Rauhvargers, A., Global university rankings and their impact. Leadership for WorldClass Universities Challenges for Developing Countries, *European University Association* (2011)
- Saisana, M., d'Hombres, B. y Saltelli, A., Rickety numbers : Volatility of university rankings and policy implications, *Research Policy*, 40(1), 165–177 (2011)
- Salmi, J., El desafío de crear universidades de rango mundial, *World Bank, Mayol Ediciones* (2009)
- Salmi, J. y Saroyan, A., League Tables as Policy Instruments, *Higher Education Management and Policy*, 19(2), 1–38 (2007)
- Thelwall, M. y Kousha, K., ResearchGate: Disseminating, Communicating, and Measuring Scholarship? Mike, *International Review of Research in Open and Distance Learning*, 14(4), 90-103 (2008)
- Torres-Salinas, D., Moreno-Torres, J., Delgado-López-Cózar, E. y Herrera, F., A methodology for Institution-Field ranking based on a bidimensional analysis: The IFQ2A index, *Scientometrics*, 88(3), 771- 786 (2011)
- Tsay, M. y Li, C., Bibliometric analysis of the journal literature on women’s studies, *Scientometrics*, 113(2), 705-734 (2017)
- Van Eck, N.J. y Waltman, L., *VOSviewer Manual*. Leiden (2017)
- Van Raan, A. F., Fatal attraction : Conceptual and methodological problems in the ranking of universities by bibliometric methods, *Scientometrics*, 62(1), 133-143 (2005)

Waltman, L., Calero-Medina, C. y otros ocho autores, The Leiden Ranking 2011 / 2012 : Data collection, indicators, and interpretation, *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 63(12), 2419-2432 (2012).

PARTICIPACIÓN EN CONGRESO



Track 1: “Gobierno y organización de las universidades”

ATRIBUTOS DE LA GOBERNANZA UNIVERSITARIA. UNA TIPOLOGÍA DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LATINOAMÉRICA

Andrea King-Domínguez¹, Xavier Llinàs Audet², Luis Améstica-Rivas³

¹Departamento de Economía y Finanzas, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. E-mail: aking@ubiobio.cl

²Departamento de Organización de empresas, Universidad Politécnica de Cataluña, Facultad de Informática de Barcelona (FIB) e Investigador Cátedra UNESCO de Dirección Universitaria, Politécnica de Cataluña, España.

E-mail: xavier.llinas@upc.edu

³ Departamento de Gestión Empresarial, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, Chile. Grupo de investigación en Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, España. E-mail: lamestica@ubiobio.cl

RESUMEN

La gobernanza en las universidades ha sufrido enormes transformaciones, dado los cambios de su entorno político social como lo que ocurre en cada institución internamente. Las universidades, al igual que cualquier organización, deben ser gobernadas y contar con un gobierno corporativo. La forma en que son organizados los gobiernos universitarios depende de aspectos legales, políticos, económicos y organizacionales en el que se desarrolla. En vista de lo anterior, el propósito del presente trabajo es determinar las tipologías imperantes en las universidades públicas de América Latina. Para ello se analizaron atributos de los gobiernos corporativos universitarios como la dualidad de cargo y método de nombramiento del rector, tamaño e independencia del máximo cuerpo colegiado, y presencia e independencia de los comités de auditoría. Se aplicó la técnica estadística de análisis de correspondencia múltiple a una muestra de 98 instituciones públicas y que están presentes en las primeras 150 posiciones del ranking QS para América Latina, versión 2019. El estudio permitió definir 6 tipología de universidades que se diferencian principalmente por el tamaño de su consejo universitario, forma de nombrar al rector y presencia de departamento o comité de auditoría.

PALABRAS CLAVE

Gobernanza universitaria, universidad pública, Latinoamérica